



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública: Cotización de Bienes y Servicios;
Menor Cuantía Bienes y Servicios de la Brigada de Infantería No. 7 Loja, periodo 2022.

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría.

AUTORA:

María Alejandra Piedra Sánchez

DIRECTOR:

Dr. Franz Arturo García Torres Mg. Sc

Loja - Ecuador

Año 2024

Loja, 23 de febrero de 2024

Dr. Franz Arturo García Torres. Mg. Sc

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública: Cotización de Bienes y Servicios; Menor Cuantía Bienes y Servicios de la Brigada de Infantería No. 7 Loja, periodo 2022**, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, de la autoría de la estudiante María Alejandra Piedra Sánchez, con cédula de identidad Nro. 1105448789, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Dr. Franz Arturo García Torres Mg. Sc.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **María Alejandra Piedra Sánchez** con cedula de identidad 1105448789, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y libero a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes legales de cualquier reclamación o acción legal derivada de contenido del mismo. Así mismo, otorgo mi consentimiento para que la Universidad Nacional de Loja publique mi trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma

C.I: 1105448789

Fecha: 23 de febrero del 2024

Correo institucional: maria.a.piedra@unl.edu.ec

Celular: 0993122568

Carta de autorización por parte de la autora para la consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, María Alejandra Piedra Sánchez, declaro ser la autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública: Cotización de Bienes y Servicios; Menor Cuantía Bienes y Servicios de la Brigada de Infantería No. 7 Loja, periodo 2022**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría** Contador Público – Auditor autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

Firma

Autora: María Alejandra Piedra Sánchez

C.I: 1105448789

Dirección: Loja. La Argelia, Av. Pio Jaramillo y Benjamin Franklin

Correo institucional: maria.a.piedra@unl.edu.ec

Celular: 0993122568

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo de integración curricular en primer lugar a Dios, por darme fortaleza, sabiduría y conocimiento a lo largo de mi trayectoria profesional.

A mis queridos padres Hector y Neida por su apoyo en mi decisión por seguir una carrera profesional, por sus valores y educación impartida; a mis hermanas Maira, Yadira, Keila y Génesis, a mis sobrinos Joel, Esther y Lian, a mis apreciados abuelitos por sus consejos y apoyo incondicional para el cumplimiento de mis metas y sueños profesionales y personales.

Gracias por todo su amor y apoyo incondicional.

María Alejandra Piedra Sánchez

Agradecimiento

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que han contribuido de manera significativa en la realización del presente Trabajo de Integración Curricular.

Agradezco infinitamente a la Universidad Nacional de Loja por haber apoyado 4 años de mi formación académica y profesional en la Carrera de contabilidad y Auditoría, a toda la planta docente de la carrera que impartieron sus conocimientos aportando aprendizajes significativos para la profesión.

Agradezco a mi director del Trabajo de Integración Curricular el Dr. Franz Arturo García Torres, por su orientación, paciencia y valiosos consejos a lo largo de todo el proceso, su experiencia y dedicación fueron fundamentales.

Además, expreso mi gratitud a la Brigada de Infantería Nro. 7 Loja por darme la oportunidad de realizar mi Trabajo de Integración Curricular y brindarme la información que el examen lo requería.

Su colaboración ha sido significativa, mi agradecimiento más sincero para todos.

María Alejandra Piedra Sánchez

Índice de contenidos

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización por parte de la autora para la consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Integración	
Curricular.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos.....	vii
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción.....	4
4. Marco Teórico.....	6
Sector público.....	6
Clasificación del Sector Público.....	6
Presupuesto General del Estado.....	7
Principios Presupuestarios.....	8
Fases del Ciclo presupuestario.....	9

Leyes y reglamentos que rigen los procesos de contratación pública.....	10
Constitución de la República del Ecuador	11
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.....	11
Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.....	11
Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública	11
Contratación pública.....	12
Sistema Nacional de Contratación Pública	12
Objetivos del Sistema.....	12
Control, monitoreo, y evaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	13
Fases del Proceso de Contratación Pública	14
Plan Anual de Contratación (PAC)	15
Tipos de Procesos de Contratación Pública	15
Auditoría	16
Definición de Auditoría.....	16
Objetivos de Auditoría	17
Clasificación de Auditoría.....	17
Normas de Auditoría	19
Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	19
Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).....	21
Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA).....	22
Examen especial.....	23

Definición de Examen Especial	23
Objetivos de Examen Especial	23
Importancia de Examen Especial	23
Características de Examen Especial	24
Fases de Examen Especial.....	25
.....	25
Inicio del Proceso de Examen Especial.....	26
Fase I: Planificación de Auditoría	29
Fase I-A: Planificación Preliminar	29
Fase I-B: Planificación Específica	30
Fase II: Ejecución.....	34
Fase III: Comunicación de Resultados.....	36
5. Metodología	39
6. Resultados.....	41
7. Discusión	330
8. Conclusiones	332
9. Recomendaciones	333
10. Bibliografía	334
11. Anexos	337

Índice de tablas

Tabla 1. Estructura y Contenido de las Normas Internacionales de Auditoría.....	21
Tabla 2. Estructura de las Normas Ecuatorianas de Auditoría.....	24
Tabla 3. Modelo de Hoja de Marcas.....	29
Tabla 4. Modelo de Hoja de Índices.....	30
Tabla 5. Modelo de Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo.....	31
Tabla 6. Modelo para Formato de Cuestionario de Control Interno.....	34

Índice de figuras

Figura 1. Ciclo Presupuestario.....	11
Figura 2. Fases del Proceso de Contratación Pública.....	16
Figura 1 Fases del Examen Especial.....	27

Índice de anexos

Anexo 1. Entrevista.....	338
Anexo 2. Oficio Designación de Director	340
Anexo 3. Certificado de Terminación de Trabajo de Integración Curricular	341
Anexo 4. Certificado de Traducción de Resumen.....	342
Anexo 5. Orden de trabajo y libro de vida de los vehiculos del proceso MCBS-002-2022...343	

1. Título

Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública: Cotización de Bienes y Servicios;
Menor Cuantía Bienes y Servicios de la Brigada de Infantería No. 7 Loja, periodo 2022

2. Resumen

El presente trabajo de integración curricular Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública: Cotización de Bienes y Servicios; Menor Cuantía Bienes y Servicios de la Brigada de Infantería No. 7 Loja, periodo 2022 tiene como objetivos determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable a los procesos de contratación pública, y verificar la propiedad, veracidad y registro en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino. El examen especial consta de tres fases: planificación, a su vez esta se subdivide en preliminar y específica, la primera recopila toda la información general de la institución producto de la visita y observación en la entidad y la otra se enfoca en los componentes que se va a examinar junto con información de la planificación preliminar; ejecución, en esta fase se ejecutan los programas y procedimientos sustentados con evidencia suficiente y competente de las cuales resultan los hallazgos; por último la comunicación de resultados se elabora el informe final de examen especial donde se presentan los comentarios, conclusiones y recomendaciones producto de la ejecución del examen. En el trabajo desarrollado se utilizaron los métodos científico, deductivo, inductivo, analítico, sintético y matemático tanto para contextualizar la información obtenida de diversas fuentes de información para los referentes teóricos enfocados en el tema, como para identificar limitaciones en el proceso del examen para analizarlos y respaldarlos con evidencias acorde a los procedimientos, así mismo en la presentación de los resultados, se plantearon los hallazgos con énfasis en las deficiencias identificadas. Los resultados muestran que la entidad no cuenta con un área que se dedique a la supervisión y evaluación del sistema de control interno, no se efectuó la devolución de las garantías a los contratistas por parte de la Unidad Financiera; producto de la aplicación y ejecución de los procedimientos se demostró que no se realizaron correctamente los estudios previos a la compra de combustible, por lo que en ningún documento se justificó las razones técnicas para la adquisición, se descargó combustible a vehículos que no correspondían a la actividad para la cual se contrató, no se encontraron las ordenes de movilización y/o marcha para sustentar las actividades que realizarían los automotores; no se realizaron correctamente los estudios previos a la contratación de los servicios se indicó que 24 y 47 vehículos requerían de mantenimiento sin especificar las razones técnicas para la selección, no todos los trabajos de mantenimiento incluidos en los informes fueron registrados en los libros de vida útil de los vehículos

Palabras clave: Examen especial, contratación, pública, disposiciones legales, procedimientos.

1.1.Abstract

The present Curricular Integration Work, entitled “Special Examination of Public Procurement Processes: Quotation of Goods and Services; Minor Quantity of Goods and Services of the Infantry Brigade No. 7 Loja, period 2022”, aims to determine compliance with legal provisions, regulations, and other applicable norms regarding public procurement processes, as well as to verify the ownership, veracity, and recording in their preparatory, pre-contractual, contractual, execution, liquidation, payment, registration, use, and destination phases. The special examination consists of three phases: planning, which is further subdivided into preliminary and specific phases, the former gathering all general information of the institution resulting from the visit and observation within the entity, and the latter focusing on the components to be examined along with information from the preliminary planning; execution, in which programs and procedures are implemented supported by sufficient and competent evidence resulting in findings; and finally, the communication of results involves the preparation of the final special examination report containing comments, conclusions, and recommendations resulting from the examination’s execution. In this research work, scientific, deductive, inductive, analytical, synthetic, and mathematical methods were utilized both to contextualize the information obtained from various sources for theoretical references focused on the topic, and to identify limitations in the examination process for analysis and support with evidence according to the procedures. Likewise, findings were presented with an emphasis on identified deficiencies. The results show that the entity lacks a department dedicated to supervising and evaluating the internal control system. Moreover, the return of guarantees to contractors by the Financial Unit was not executed. The application and execution of technical procedures demonstrate that the preliminary studies prior to the purchase of fuel were not effectively carried out. Furthermore, there was no technical documentation to support this acquisition. Consequently, fuel was dispensed to vehicles that did not correspond to the activity for which they were contracted. Moreover, mobilization and/or march orders to support the activities that the vehicles would carry out were not found. Similarly, preliminary studies prior to the contracting of services were not effectively executed. It was indicated that 24 and 47 vehicles required maintenance without specifying the technical reasons for this procedure. Additionally, not all maintenance works included in the reports were registered in the vehicles’ useful life records.

Keywords: Special examination, public contracting, legal provisions, procedures.

3. Introducción

El examen especial es un proceso ordenado y sistemático donde se evalúa y examina una parte de las actividades realizadas en la institución, en este caso los procesos de contratación pública. La contratación pública es un proceso fundamental en la gestión de recursos y servicios por parte de entidades gubernamentales, a través de este proceso, se busca garantizar la transparencia, eficiencia y equidad en la adquisición de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la administración pública. Al ser la Brigada de Infantería Nro. 7 Loja una entidad pública está bajo regulación del sistema gubernamental ecuatoriano, estos procesos se han visto afectados por problemas que evidencian la deficiencia de gestión y administración de los procesos de contratación pública especialmente cotización y menor cuantía bienes y servicios; por lo que el presente examen tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable que rige a compras públicas, además es un gran aporte a la entidad, ya que permite conocer las falencias en el control interno y determinar si se cumple con los lineamientos que se encuentran inmersos en las disposiciones legales y reglamentarias, de esta manera se controla que las actividades y procedimientos que se realizan para llevar a cabo un proceso de contratación sean correctos, pertinentes y verificables, con el fin de que el comandante o máxima autoridad de la brigada tenga una herramienta para la acertada toma de decisiones.

En el presente trabajo de integración curricular examen especial a los procesos de contratación pública: cotización y menor cuantía bienes y servicios aporta un producto final el informe de examen especial donde se evidencian los hallazgos encontrados en el transcurso del examen especial presentados en comentarios, conclusiones y recomendaciones con el fin de identificar áreas de mejora y oportunidades importantes en el campo de la gestión pública para optimizar los recursos asignados.

Este trabajo de integración curricular comienza con el **título**, en el cual de manera concisa se presenta la idea principal que guía el proceso de elaboración del trabajo, luego se presenta el **Resumen**, que constituye un breve análisis del contenido del trabajo en su totalidad, posteriormente concentramos la **Introducción**, donde se destaca la relevancia, contribución y distribución del trabajo de integración curricular cuya finalidad es dar a conocer al lector de lo que tratare más adelante, posteriormente se aborda el **Marco Teórico**, en el cual se incluye toda la información recolectada producto de la investigación en fuentes confiables, así como también la utilización de definiciones y conceptos provenientes de las disposiciones legales y

reglamentarias vigentes aplicables para este fin, además de los manuales de auditoria que sirven como base para llevar a cabo el examen especial, **Metodología** en este apartado se describen los métodos y técnicas utilizados en la recolección de información y en el proceso de realización del trabajo de examen especial, **Resultados** dentro de esta sección se encuentra en contexto institucional, base legal, objetivos institucionales, planificación preliminar y específica, evaluación del control interno, proceso de ejecución del examen, por último la elaboración y presentación del informe de examen especial y la comunicación de resultados, **Discusión** es un pequeño informe donde se detallan las limitaciones encontradas en el proceso, en este caso en los hallazgos presentados no determinaron falencias importantes o que tengan impacto significativo en el control interno, sin embargo se han dejado recomendaciones que ayudaran a mejorar los procesos, **Conclusiones y recomendaciones**, al finalizar el examen se presentan detalladamente las conclusiones conjuntamente con las recomendaciones obtenidas de los resultados para se tomen las medidas correctivas, **Bibliografía** son las fuentes consultadas para la revisión de literatura, fuentes primarias o secundarias de información que sean confiable, **Anexos** en esta última parte encontramos documentos relacionados a la institución y soporte de la información base de los procesos de contratación pública como: registro único del contribuyente, plan anual de contratación, plan operativo anual, y el registro de los procesos objeto a examen.

4. Marco Teórico

Sector público

El sector público ecuatoriano forma parte de la economía del país, según el criterio de Matute (2019) comprende todas las entidades, instituciones y organismos que se encargan de la planificación, administración y distribución de los recursos públicos, creadas por medio de procesos políticos para satisfacer las necesidades humanas de los habitantes, ya sea que proporcionen un bien o presten un servicio (Banco Central del Ecuador (BCE), 2023).

Clasificación del Sector Público

El sector público en Ecuador según la Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (2023) se clasifica de la siguiente manera:

Sector público financiero: Está integrado por las instituciones financieras o banca pública, que su actividad principal es monetaria.

Sector público no financiero: A este sector pertenecen las siguientes entidades:

- a) Las que realizan netamente funciones que corresponden al gobierno, se subdivide de la siguiente manera:
 - Gobierno central: Está integrado por las instituciones que forman parte de la función ejecutiva.
 - Otras funciones del Estado: Aquí se hacen presente las 4 funciones del estado restantes: legislativa, judicial, electoral, transparencia y control social.
 - Gobiernos autónomos descentralizados: En este grupo están los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales.
- b) Empresas de economía mixta, es decir, participación del sector público y privado, dedicada a la administración de sectores estratégicos y otras actividades que aporten al correcto desempeño de las actividades realizadas en todos los escalones de gobierno.

Entidades de la seguridad social: Son instituciones independientes con recursos financieros y patrimonio propio, cuyos bienes son diferentes a los gubernamentales, no están dentro del Presupuesto General del Estado; se establecieron para brindar protección contra las circunstancias imprevistas y brindar servicios relacionados a la seguridad social.

Presupuesto General del Estado

De acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) se define al Presupuesto General del Estado como la herramienta que se utiliza para la delimitación y administración de los recursos públicos, integra todos aquellos ingresos y egresos de las instituciones del sector público no financiero a excepción de las empresas públicas y los GADS.

Por otro lado tenemos la definición propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) publicada en su página web donde establece que el Presupuesto General del Estado es la valoración de las riquezas monetarias que posee el Ecuador, entre ellas están los ingresos por concepto de las ventas de petróleo y la recaudación de los tributos siendo la mayor fuente de financiamiento que tiene el país, y los gastos que son el dinero que se destina para la educación, salud, vivienda, infraestructura y obra pública entre otros.

Burbano (como se citó en Coronel et al, 2020) plantea que el Presupuesto General del Estado es un instrumento para medir las finanzas que se necesitan para inversión, gasto y deuda pública, tiene como finalidad anticipar gastos para que las instituciones públicas puedan realizar sus actividades diarias. (p. 65)

Elaborar el Presupuesto General del Estado es un pilar fundamental para organizar la economía del país, ya que en él se prevé los ingresos y gastos que se tendrán en un periodo fiscal determinado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, las instituciones que correspondan deberán realizar una programación que luego serán recolectadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para consolidar las necesidades que se han propuesto y la cantidad de recursos que se le asignará a cada entidad.

Ciclo Presupuestario

En Ecuador para elaborar y ejecutar el Presupuesto General se debe seguir una serie de pasos que se conocen como ciclo presupuestario, el mismo que según lo propuesto por Calán y Palacios (2020) comprende todas aquellas etapas y procedimientos que se llevan a cabo para el buen uso de los recursos económicos asignados, este es de cumplimiento obligatorio para las entidades e instituciones del sector público que lo integran, con el fin de repartir los bienes de acuerdo a las necesidades y requerimientos que se prevean para un determinado ejercicio fiscal. (p. 57)

Principios Presupuestarios

La Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (2023) establece los principios a los que se rigen los presupuestos públicos:

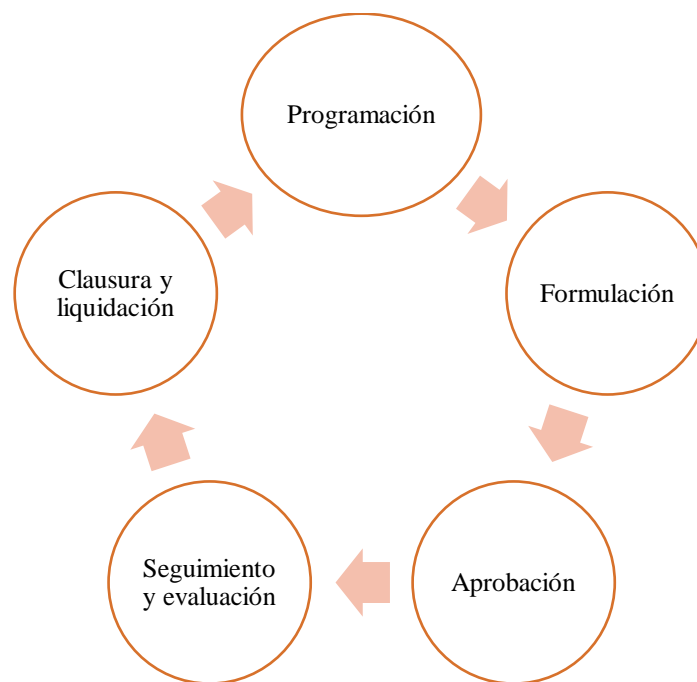
- **Universalidad;** Los presupuestos incluirán el total de ingresos y egreso que se utilizarán en cada una de las instituciones.
- **Unidad;** Es la incorporación de todas las proformas en un solo presupuesto que cumpla con el esquema propuesto.
- **Programación;** Se debe incluir únicamente los requerimientos necesarios para que la institución pueda cumplir con los objetivos y metas designados.
- **Equilibrio y Estabilidad;** Este presupuesto debe apegarse a las leyes y reglamentos que se tienen para este fin.
- **Plurianualidad;** El presupuesto se realizará de forma anual, delimitando objetivos, metas y actividades a cumplirse.
- **Eficiencia;** Se realizará la asignación y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto con el fin de producir bienes y servicios públicos con una calidad específica, al menor costo posible.
- **Eficacia;** El presupuesto ayudará a lograr los objetivos, metas y resultados establecidos en los programas que se incluyen en él.
- **Transparencia;** El presupuesto se presentará de manera clara y comprensible para todos los niveles de la organización del Estado y la sociedad, y se informará públicamente de forma regular sobre los resultados de su implementación.
- **Flexibilidad;** El presupuesto será flexible y podrá ser modificado para permitir una mejor utilización de los recursos en la consecución de los objetivos y metas de los programas incluidos en él.
- **Especificación;** El presupuesto indicará de forma clara la fuente de los ingresos y el propósito específico al que se destinan. Por lo tanto, se establece una restricción que prohíbe gastar más allá del límite asignado y para propósitos diferentes a los contemplados en él.
- **Legalidad;** Durante todas las etapas del ciclo presupuestario, todos los participantes deben cumplir con las disposiciones del marco legal actual.

- **Integralidad;** Debe existir un enfoque integral que abarque todas las interacciones y conexiones operativas e institucionales entre los componentes del SINFIP y las etapas del ciclo presupuestario.
- **Sostenibilidad;** Los presupuestos anuales deben tener en cuenta los efectos y expectativas futuras para poder contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de sostenibilidad fiscal a mediano plazo.

Fases del Ciclo presupuestario

Figura 2

Ciclo Presupuestario



Nota: La figura muestra las etapas del ciclo presupuestario que se deben llevar a cabo en el año que estará vigente el presupuesto. Fuente: (Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2023)

Según Calán y Moreira, (2018) las fases del ciclo presupuestario se las puede definir como:

Programación

La programación presupuestaria se define como los requerimientos o necesidades que tienen las instituciones públicas sujetas al presupuesto identificando los objetivos y metas que se quieren cumplir.

Formulación

En esta parte se debe realizar la proforma que consiste en recopilar los requerimientos de todas las instituciones como resultado de la programación, para luego formular el Presupuesto en sí.

Aprobación

Una vez que se ha conciliado el Presupuesto General del Estado el Ministerio de Economía y Finanzas, este es presentado ante la Asamblea Nacional quienes son encargados de revisar y aprobar la proforma. Luego de aprobada la proforma el Presupuesto iniciara su vigencia desde el 01 de enero del siguiente año.

Ejecución

Dentro de esta etapa inicia la ejecución del Presupuesto donde todas las instituciones reciben su asignación de recursos e inician a cumplir con los programas, proyectos, y actividades programadas, tomando en cuenta que para el registro de la información contable se debe utilizar contabilidad gubernamental.

Seguimiento y evaluación

Abarca los resultados físicos y financieros obtenidos de la ejecución presupuestaria y la afectación que estos tienen en las variaciones producidas. De acuerdo a Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Publicas (2023) el seguimiento y evaluación lo realiza la propia institución que administra los recursos y luego lo envía al Ministerio de Economía y Finanzas para su consolidación.

Clausura y liquidación

Como se establece en la Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Publicas (2023) el Presupuesto General del Estado se clausura el 31 de diciembre del año fiscal que antecede y se liquida el 31 de marzo del año siguiente.

Leyes y reglamentos que rigen los procesos de contratación pública

En Ecuador existe un marco regulatorio que es importante para desarrollar los Procesos de Contratación Pública.

Constitución de la República del Ecuador

En el Ecuador, la Constitución es el pilar fundamental del ordenamiento legal y político, tal como lo manifiesta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2008), considerada como la máxima Ley por su ordenamiento jurídico, integra un conjunto de normas y principios que establecen la organización del Ecuador, así mismo regula la conducta de los ciudadanos, aquí se establecen los derechos y obligaciones que como Ecuatorianos tenemos, además establece las funciones que se le asignan a los poderes del Estado.

Según lo expuesto en el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) se garantiza y salvaguardan los derechos de las personas, incluyendo la libertad de contratación y participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Por otro lado está el artículo 190 donde establece que en los casos de contratación pública se permitirá el uso del dictamen en concordancia con la Ley aplicable, siempre y cuando se cuente con la conformidad previa de la Procuraduría General del Estado y se ajuste a las condiciones estipuladas en la legislación que corresponda.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

El propósito de esta ley es instaurar y conservar un sistema de inspección, intervención y auditoria gubernamental, bajo la fiscalización de la Contraloría General del Estado, su función principal es evaluar y comprobar el grado de cumplimiento de la misión, visión y objetivos de las instituciones públicas, así como supervisar el uso, administración y custodia de los recursos públicos (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002).

Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

El Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2003) es la normativa encargada de velar por el cumplimiento de lo propuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado como la encargada de controlar a las instituciones que pertenecen al sector público mediante auditorias o exámenes que permiten detectar adecuado o no uso de los recursos o bienes del Estado.

Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública

En concordancia con lo establecido en el marco legal aplicable a la contratación pública en Ecuador encontramos que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) en su artículo 1 muestra que la legislación antes mencionada da origen al Sistema

Nacional de Contratación Pública de la misma manera define los principios y reglas que rigen los procesos de contratación dispuestos para la adquisición de bienes y servicios.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

La finalidad que se le atribuye al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2009) es llevar a cabo la implementación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que a su vez establece políticas que regulan el Sistema Nacional de Contratación Pública, que además promueve la participación de los ciudadanos para garantizar la transparencia de los procesos.

Contratación pública

Las contrataciones del Estado se realizan mediante los llamados procesos de contratación pública, según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2008) se refiere a la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de las empresas e instituciones que integran un estado, de acuerdo a lo expuesto por Reyna y Benítez (2019) esto implica un adecuado uso de los fondos públicos se espera que estos procesos se lleven de manera eficiente y con transparencia, asegurando de esta manera la calidad de los servicios contratados y protegiendo los intereses estatales. (p. 288)

Sistema Nacional de Contratación Pública

Según el artículo 7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) este sistema engloba el conjunto de reglas, principios, métodos, mecanismos y estructuras organizadas con el propósito de guiar u orientar la planificación, programación, presupuestación, control, gestión y ejecución de las adquisiciones realizadas por las entidades que están al ámbito de contratación pública.

Objetivos del Sistema

De acuerdo al artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) los objetivos del sistema en relación a contratación pública son:

- 1) Asegurar que el gasto público sea de calidad y este en relación con el Plan de Desarrollo
- 2) Asegurar el cumplimiento total de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales
- 3) Promover la transparencia y evitar la discrecionalidad en las contrataciones públicas

- 4) Convertir la contratación pública en un impulsador activo de la producción nacional
- 5) Fomentar la participación de artesanos profesionales, micro, pequeñas, y medianas empresas con propuestas competitivas
- 6) Agilizar, simplificar y adaptar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y su ejecución oportuna
- 7) Estimular la participación ciudadana a través de procesos de vigilancia ciudadana que se realicen a nivel nacional, de acuerdo con el Reglamento
- 8) Mantener una vinculación efectiva y continua de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuesto del Gobierno central y las entidades regionales
- 9) Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta eficiente en la gestión económica de los recursos estatales
- 10) Asegurar la permanencia y eficacia de los sistemas de control de gestión y transparencia en el gasto público
- 11) Estimular y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el Sistema Nacional de Contratación Pública

Control, monitoreo, y evaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública

Como afirma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) en su artículo 14 el control que realiza el SNCP será cuidadoso, coordinado e integrado entre las diferentes entidades responsables de llevar a cabo este proceso, abarca tanto la etapa previa a la contratación la ejecución del contrato y la evaluación.

El Sistema Nacional de Contratación Publica tienen bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones:

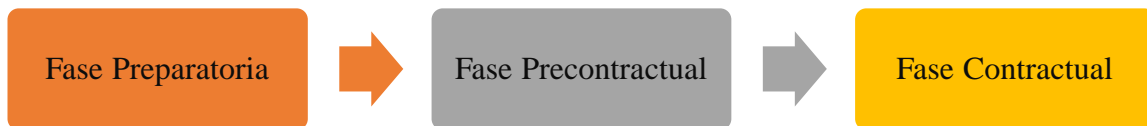
- 1) Es obligatorio el uso de las herramientas del sistema para rendir cuentas, informar, promocionar y llevar a cabo los procesos de contratación pública
- 2) Se debe cumplir con el uso de los modelos precontractuales y contractuales oficiales
- 3) Es necesario acatar las políticas emitidas por el SERCOP
- 4) La contratación solo se puede realizar con proveedores que estén inscritos en el RUP
- 5) Los proveedores deben demostrar que no tiene ninguna incapacidad para contratar con el estado
- 6) Toda la información registrada en el sistema sea actualizada

Fases del Proceso de Contratación Pública

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2008) las fases que corresponden a los procesos de contratación pública en Ecuador son las siguientes:

Figura 3

Fases del Proceso de Contratación Pública



Nota: En la figura anterior se muestran las fases o etapas por las que deben pasar los procesos de contratación pública según la legislación vigente en el país. Fuente: (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008)

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) las fases para realizar un proceso de contratación Pública en Ecuador se pueden definir de la siguiente manera:

Fase Preparatoria

En esta fase del proceso de contratación pública, se elabora y modifica el PAC, se realizan los estudios de mercado correspondientes, se elaboran las especificaciones técnicas y términos de referencia, así como también el presupuesto referencial y la certificación presupuestaria, además se conforma la comisión técnica.

Fase Precontractual

Esta etapa empieza con la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, se incluyen preguntas, respuestas y aclaraciones sobre el proceso, así como también las modificaciones de las condiciones contractuales o pliegos, se contempla la posibilidad de cancelar el procedimiento. Luego se apertura la recepción de ofertas donde se verifica la convalidación de errores y califica las ofertas. Finalmente se emite la resolución y se publica la adjudicación o se declara desierto el proceso.

Fase Contractual

En esta etapa del proceso de contratación pública, se abarcan todas las acciones necesarias para cumplir con el contrato acordado. Esto incluye el registro en el Portal

Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la administración de la ejecución contractual y la documentación de entregas parciales si las hubiera. También se contemplan aspectos como la presentación y pago de planillas de acuerdo con el objeto del contrato y la elaboración de actas de entrega-recepción provisionales y definitivas según corresponda. Además, se lleva a cabo la liquidación de los contratos en todas sus formas, finalizando así el procedimiento contractual. En casos pertinentes, pueden realizarse órdenes de trabajo, órdenes de cambio y contratos complementarios para abarcar todas las eventualidades del proceso de contratación.

Plan Anual de Contratación (PAC)

El Plan Anual de Contratación Pública (PAC) según los propuestos por Viscarra (2021) es un instrumento creado para que las instituciones contratantes planeen y organicen sistemáticamente los contratos que se realizarán durante un determinado periodo fiscal, medida para controlar el gasto público y tener un adecuado manejo de los recursos (Reyna & Benítez, 2019)

En el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) explica que se debe realizar una revisión antes de iniciar la etapa precontractual de los procesos de contratación, la entidad debe contar con estudios actualizados y aprobados por los funcionarios competentes relacionados al Plan Anual de Contratación Pública. Por otro lado, dentro de esta misma ley en el artículo 24 se determina que las instituciones o entidades deben revisar si se tiene la debida partida presupuestaria disponible para llevar a cabo dicha contratación.

Tipos de Procesos de Contratación Pública

Procedimientos Dinámicos

De acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) los procedimientos dinámicos de contratación pública en Ecuador son aquellos procesos que tienen relación directa a la normalización de los bienes y servicios, es decir que se deben seguir a lo establecido por la Ley de acuerdo a las necesidades de la institución. Dentro de este grupo podemos encontrar:

- Catálogo Electrónico
- Subasta Inversa Electrónica

Procedimientos de Régimen Común

En cuanto a los procedimientos comunes de contratación, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) establece que son procesos no normalizados para la adquisición de bienes de manera eficiente tomando en cuenta las disposiciones vigentes para este fin. Dentro de este grupo podemos encontrar:

- Menor Cuantía
- Cotización
- Licitación y Contratación Integral por Precio Fijo
- Contratación Directa Consultoría
- Lista Corta Consultoría
- Concurso Público Consultoría
- Contratación Directa por Terminación Unilateral
- Lista Corta por Contratación Directa Desierta
- Concurso Público por Lista Corta Desierta
- Ínfima Cuantía

Para efectos del presente trabajo de titulación se analizarán los procedimientos comunes de contratación pública: Cotización y Menor cuantía bienes y servicios.

Auditoría

Definición de Auditoría

La auditoría se realiza a las empresas con el fin de analizar y examinar que se estén cumpliendo todas las actividades correctamente, de acuerdo a lo expuesto por Pizarro et al (2018) define a la auditoria como un proceso que implica la recolección y revisión de documentos por parte de un profesional capacitado sobre la información financiera y operativa de una empresa o institución, su objetivo es determinar y comunicar en qué medida dicha información se ajusta a ciertos estándares establecidos.

Mientras que para Medina et al (2020) este estudio de auditoria se considera como una comprobación y supervisión sistemática de los procesos con el propósito de evaluar las pruebas, el cumplimiento de los principios contables, la normativa legal vigente que faciliten la toma de decisiones en busca de eficiencia y efectividad. (p. 10)

Objetivos de Auditoría

Según el tipo y alcance de la auditoría los objetivos pueden cambiar, sin embargo Falconí et al (2018) propone los siguientes objetivos generales:

- Verificar que los estados financieros y la información contable este presentada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas aplicables.
- Evaluar si la entidad cumple con los lineamientos y disposiciones establecidos en las leyes y reglamentos correspondientes.
- Identificar posibles deficiencias en los controles internos operativos o financieros que puedan afectar negativamente a la organización.
- Evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones y procesos administrativos que se han implementado.

Clasificación de Auditoría

Conforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002) la auditoría se clasifica de la siguiente manera:

De acuerdo con la naturaleza

Auditoría financiera

La auditoría financiera informa sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros que comprenden un determinado periodo o ejercicio fiscal de la institución, que termina con la elaboración del informe final de auditoría donde se presentan los comentarios conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Auditoría de gestión

La auditoría de gestión se enfoca en evaluar la gestión y el nivel de control interno implementado en la institución, el fin de este tipo de auditoría constituye el proceso administrativo, financiero y operacional además de la eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los bienes públicos, así como también el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Auditoria de aspectos ambientales

Este tipo de auditoria se enfoca en la evaluación del impacto que tienen los programas y proyectos de la institución en la naturaleza, así como también el cumplimiento de la normativa legal vigente en cuanto a la protección del medio ambiente.

Auditoria de obras públicas o de ingeniería

Examina las obras de construcción y la gestión de los contratistas en los procesos de contratación por parte de las instituciones del estado, además se evalúa la eficacia con la que se maneja el sistema de mantenimiento de obras y los resultados físicos de los programas y proyectos ejecutados.

Examen especial

En el examen especial se examina y evalúa una parte de las actividades administrativas, operativas, financieras o ambientales, al igual que en las auditorias se realiza un informe final donde el auditor plasma sus hallazgos por medio de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

De acuerdo a quien lo realiza

Interna

La realizan los auditores de los departamentos o áreas de auditoria de cada institución del sector público y privado que están bajo la regulación de la Contraloría General del Estado, sirve como un medio importante para la administración, ya que ayuda a tomar decisiones acertadas para mejorar los procesos que presentan limitaciones.

Externa

Es realizada por los auditores de la Contraloría General del Estado o firmas privadas contratadas de acuerdo a la normativa correspondiente, con el fin de emitir el informe de auditoría, se pueden seguir casos de responsabilidades administrativas, civiles y penales de acuerdo con los resultados de la auditoria.

Normas de Auditoría

Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Conforme a Manrique (2019) Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son postulados internacionales adaptados para interpretar la información financiera de las empresas e instituciones, que guían las actividades relacionadas con el trabajo de auditoría y el accionar del auditor. (p. 51)

Estructura de las NIA

Tabla 7

Estructura y Contenido de las Normas Internacionales de Auditoría

NIA	Estructura y contenido
100 - 199	Asuntos Introdutorios
NIA 120	Marco de Referencia de NIA.
200 - 299	Principios Generales y Responsabilidades
NIA 200	Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros
NIA 210	Términos de los trabajos de auditoría
NIA 220	Control de calidad para auditorías de información financiera histórica
NIA 230	Documentación
NIA 230R	Documentación de auditoría.
NIA 240	Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría a estados financieros.
NIA 250	Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros
NIA 260	Comunicaciones de asuntos de auditoría con los encargos del gobierno corporativo.
300 - 499	Evaluación del Riesgo y Respuesta a los Riesgos Evaluados.
NIA 300	Planeación de una auditoría de estados financieros
NIA 310	Conocimiento del negocio
NIA 315	Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa.

NIA 320	Importancia relativa de la auditoría
NIA 330	Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados
NIA 400	Evaluaciones del riesgo y control interno.
NIA 401	Auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora.
NIA 402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicio.

500 – 599 Evidencia de Auditoría

NIA 500	Evidencia de auditoría.
NIA 501	Evidencia de auditoría – Consideraciones adicionales para partidas específicas.
NIA 505	Confirmaciones externas.
NIA 510	Trabajos iniciales – Balances de apertura.
NIA 520	Procedimientos analíticos
NIA 530	Muestreo de la auditoría y otros medios de prueba.
NIA 540	Auditoría de estimaciones contables.
NIA 545	Auditoría de mediciones y revelaciones del valor razonable.
NIA 550	Partes relacionadas.
NIA 560	Hechos posteriores.
NIA 570	Negocio en marcha
NIA 580	Representaciones de la administración.

600 - 699 Uso del trabajo de otros.

NIA 600	Uso del trabajo de otro auditor
NIA 610	Consideración del trabajo de auditoría interna
NIA 620	Uso del trabajo de un experto.

700 - 799 Conclusiones y Dictamen de Auditoría.

NIA 700	El dictamen del auditor sobre los estados financieros.
NIA 700R	El dictamen del auditor independiente sobre un juego completo de estados financieros de propósito general.
NIA 705	Opinión modificada emitida por un auditor independiente
NIA 710	Comparativos
NIA 720	Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.

800 -899 Áreas Especializadas.

Nota: En el cuadro anterior se presenta la estructura de las Normas Internacionales de Auditoría; la NIA 120, 310, 400 y 401 fueron derogadas en el 2004. Fuente: (Vásquez et al, 2018)

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Siguiendo lo propuesto por Lara et al (2019) las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son lineamientos o reglas básicas que orientan el trabajo del auditor a revisar información al realizar el proceso de auditoría, se deben emitir juicios profesionales basados en la evidencia encontrada. (p. 42)

Clasificación de las NAGAS

Así mismo, Manrique (2019) clasifica a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) de la siguiente manera:

Normas personales

- Entrenamiento técnico y capacidad profesional
- Cuidado y diligencia profesional
- Independencia

Normas de ejecución del trabajo

- Planeación y supervisión
- Estudio y evaluación del control interno
- Evidencia suficiente y competente

Normas de preparación del informe

- Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados
- Consistencia
- Revelación suficiente
- Opinión del auditor

Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA)

Las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA) son requerimientos nacionales impuestos por las autoridades de ecuatorianas para controlar los procesos de auditoria dentro del sector público y privado, a continuación, se presenta la siguiente tabla con las normas:

Tabla 8

Estructura de las Normas Ecuatorianas de Auditoría

Grupo	Norma
Responsabilidad	NEA 1 Objetivo y principios generales que regulan una auditoría de estados financieros.
	NEA 2 Términos de los trabajos de auditoría.
	NEA 3 Control de calidad para el trabajo de auditoría.
	NEA 4 Documentación.
	NEA 5 Fraude y error.
	NEA 6 Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros.
Planificación	NEA 7 Planificación.
	NEA 8 Conocimiento del Negocio.
	NEA 9 Carácter significativo de la auditoría.
Control interno	NEA 10 Evaluación de riesgo y control interno.
	NEA 11 Auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora.
	NEA 12 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
	NEA 14 Trabajos iniciales – Balances de apertura.
	NEA 15 Procedimientos analíticos.
	NEA 16 Muestreo de Auditoría
	NEA 17 Auditoría de estimaciones contables.
	NEA 18 Partes relacionadas.
	NEA 19 Hechos posteriores.
	NEA 20 Negocio en marcha.
	NEA 21 Exposiciones de la administración.

Uso del Trabajo de otros	NEA 22 Uso del trabajo de otro auditor.
	NEA 23 Consideración del trabajo de auditoría interna.
	NEA 24 Uso del trabajo de un experto.
Conclusiones y dictamen de auditoría	NEA 25 El dictamen del auditor sobre los estados financieros.
	NEA 26 Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.
	NEA 27 El dictamen del auditor sobre trabajos de auditoría con propósito especial.
	NEA 28 Examen de información financiera prospectiva.
Servicios relacionados	NEA 30 Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera.
	NEA 31 Trabajos para compilar información financiera.

Nota: En la tabla anterior se presentan la clasificación de las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA). Fuente: (Acosta et el, 2015)

Examen especial

Definición de Examen Especial

Dentro del ámbito de auditoría gubernamental, el examen especial se enfoca en verificar, estudiar y evaluar aspectos específicos o una parte de las actividades financieras, administrativas, operativas o medio ambientales, luego de que estas actividades hayan concluido (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002). De acuerdo a Gutiérrez et al (2020) el examen especial tiene un alcance restringido, ya que se concentra en un determinado grupo de operaciones o cuentas. (p. 133)

Objetivos de Examen Especial

- Examinar una parte de las operaciones o cuentas realizadas por la entidad
- Comprobar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable
- Preparar y presentar el informe de examen especial que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones. (Contraloría General del Estado , 2020)

Importancia de Examen Especial

El examen especial es una herramienta relevante dentro de la auditoría y el control interno, ya que permite proporcionar una evaluación detallada de un rubro o cuenta determinada

de los estados financieros o a una parte de los procedimientos que se realizan dentro de una organización de acuerdo a como vaya direccionado el trabajo de auditoria, las principales razones por las que es importante el examen especial son: llega a detectar irregularidades, incumplimiento de la normativa, evaluación de riesgos, mejora procesos y toma de decisiones acertadas.

Características de Examen Especial

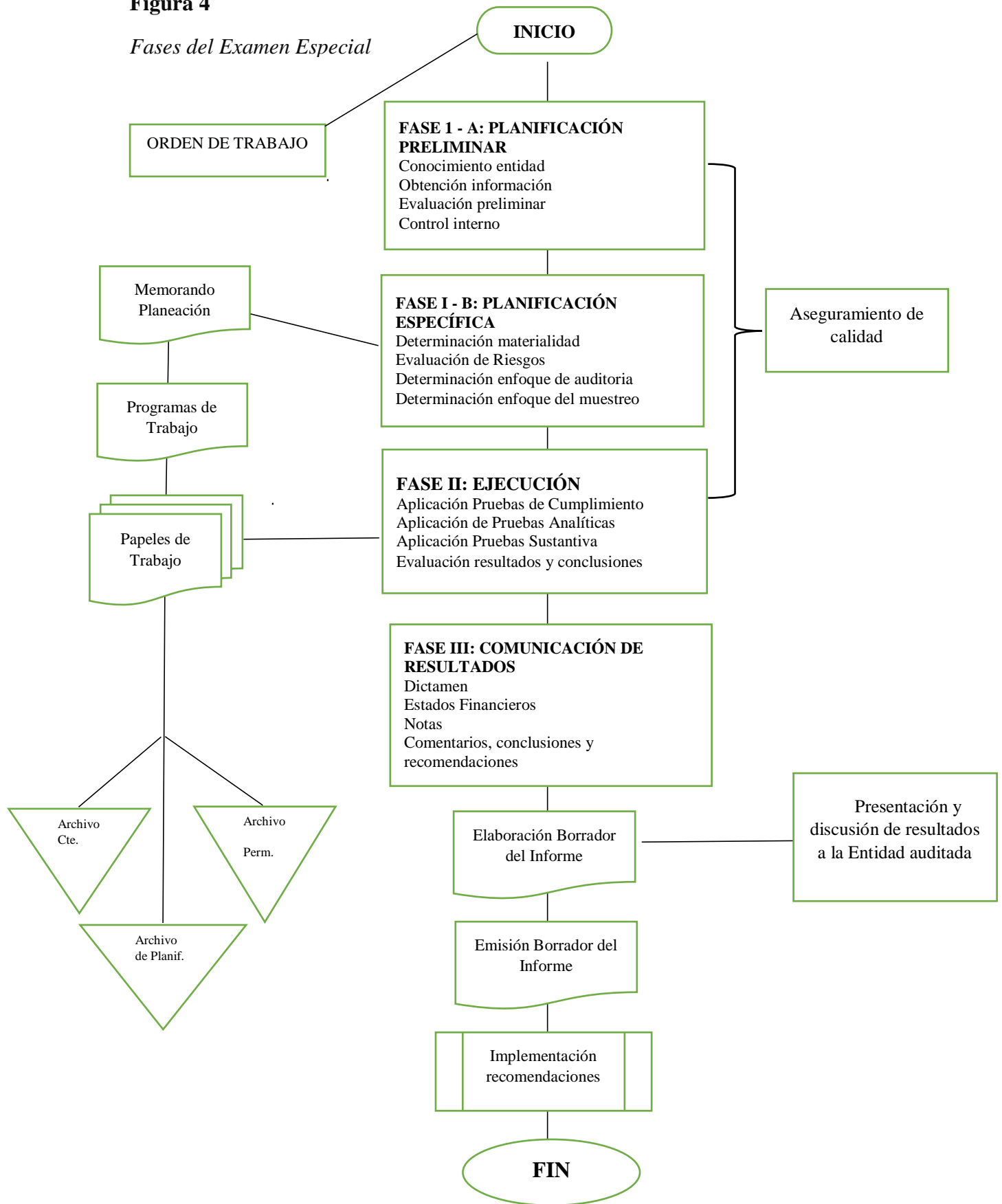
Según lo expuesto en el Manual de Auditoria financiera Gubernamental (2001) las características que debe tener un examen especial son:

- **Objetiva;** El equipo de examen especial examina casos reales que deben estar respaldados con evidencia suficiente y competente, es de gran importancia que el auditor sea independiente del objeto de estudio.
- **Sistemática;** Se debe seguir un proceso previamente establecido, de la mano con la normativa correspondiente.
- **Profesional;** El examen especial debe ser ejecutado por un profesional altamente capacitado que deberá presentar un informe que integre comentarios, conclusiones y recomendaciones.
- **Selectiva;** El examen especial se realiza mediante pruebas sustantivas y de cumplimiento fundamentadas técnicamente.
- **Imparcial;** El dictamen de los auditores debe ser objetivo, sin tener conflictos de intereses relacionados a las actividades operativas y financieras.
- **Integral;** Abarca la revisión de los movimientos y actividades de operación, administrativas y financieras.
- **Recurrente;** El proceso de examen especial se lleva acabo de manera regular.

Fases de Examen Especial

Figura 4

Fases del Examen Especial



Nota: En la figura anterior se muestra el proceso por etapas que se debe seguir para realizar un examen especial desde su fase inicial hasta la elaboración y presentación del informe. Fuente: (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Inicio del Proceso de Examen Especial

Orden de Trabajo

De acuerdo a Gutiérrez et al (2020) una orden de trabajo es un documento escrito que registra instrucciones, al iniciar el proceso de examen especial el ente de control en este caso la Contraloría General del Estado debe emitir una orden de trabajo en la cual se comunique al equipo de auditoría del trabajo que se realizara en la institución correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) aquí se debe especificar:

- Objetivos de auditoría
- Alcance de auditoría
- Equipo de auditoría
- Tiempo de ejecución

Notificación Inicial

En el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) se establece que luego de que se hubiere conformado el equipo de auditoría, la persona nombrada como auditor jefe de equipo tiene la obligación de manifestar a la máxima autoridad de la entidad auditada mediante notificación inicial, haciendo referencia a los componentes y número de orden de trabajo sobre el examen especial que se llevara a cabo, donde se menciona los requerimientos de información necesaria para poder evaluar los procesos y actividades que se realizan dentro de la institución.

Hoja de Marcas

Conforme a lo descrito por el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) las marcas de auditoría son símbolos que el auditor emplea para indicar el tipo de proceso, evaluación o pruebas realizadas durante la ejecución de un examen. Cuando el auditor trabaja con la información proporcionada por la institución, de terceros o los realizados por el mismo, no es posible incluir explicaciones detalladas al lado de cada importe, saldo o información, ya que esto daría lugar a repeticiones innecesarias.

Tabla 9*Modelo de Hoja de Marcas*

BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA	
EXAMEN ESPECIAL	
PERIODO 2022	
HOJA DE MARCAS	
Símbolo	Significado
√	Verificado
©	Comprobado sumas
×	No se ha registrado todos los trabajos realizados
±	No guarda consistencia
«	Confirmado
≠	No autorizado
μ	Inspección física
Elaborado por:	Revisado por:
Fecha:	Fecha:

Nota: En la tabla se presenta un modelo de marcas de auditoría que serán utilizadas en el proceso de examen especial. Fuente: (Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, 2001)

Hoja de Índices

De acuerdo a lo descrito por Manual de Auditoria Financiera Gubernamental (2001) el propósito del índice es simplificar la búsqueda de información en los documentos de trabajo tanto para los auditores como para otros interesados, al mismo tiempo que organiza su disposición de manera sistemática. Generalmente, se colocará el índice en la esquina superior derecha de cada página.

Tabla 10*Modelo de Hoja de Índices*

BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA	
EXAMEN ESPECIAL	
PERIODO 2022	
HOJA DE ÍNDICES	
Índice	Concepto
OT	Orden de trabajo
NI	Notificación
HDTT	Hoja de distribución de trabajo y tiempo
HM	Hoja de marcas
HI	Hoja de índices
P	PLANIFICACIÓN
PP	Planificación preliminar
MPP	Memorándum de la planificación preliminar
MPR	Matriz preliminar del riesgo
PE	Planificación específica
MPE	Memorándum de planificación específica
E	EJECUCIÓN
CCI	Cuestionario de control interno
ECI	Evaluación del control interno
PA	Programa de auditoría
PT	Papeles de trabajo
CN	Cédula narrativa
CR	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
IF	Informe final
Elaborado por:	Revisado por:
Fecha:	Fecha:

Nota: En la tabla se presenta un modelo de índices de auditoría que serán utilizadas en el proceso de examen especial. Fuente: (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo

La hoja de distribución de trabajo y tiempo es un documento donde se describen las actividades de cada uno de los integrantes del equipo auditor y el rol que cumple cada uno: supervisor, jefe de auditoría y auditor operativo, así como también el tiempo que tomara realizar dichas actividades.

Tabla 11*Modelo de Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo*

BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA				
EXAMEN ESPECIAL				
PERIODO 2022				
HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO				
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
Tiempo				
Elaborado por:			Revisado por:	
Fecha:			Fecha:	

Nota: En la tabla se presenta un modelo de hoja de distribución de trabajo y tiempo de auditoría que será utilizadas en el proceso de examen especial.

Fase I: Planificación de Auditoría

La planificación de examen especial requiere de un enfoque general de acuerdo al objetivo y alcance del trabajo dependiendo del tamaño de la institución, la experticia de los auditores, entre otros factores importantes (Pelazas , 2022). Todo este proceso dirige al auditor a la ejecución del examen especial por lo que tal planificación se debe realizar de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría y normas locales vigentes (Luna et al, 2018). Esta fase se subdivide en planificación preliminar y específica, a continuación, se detalla cada una de ellas.

Fase I-A: Planificación Preliminar

En esta fase se busca tener un conocimiento general de la institución sujeta a examen especial, para Gutiérrez et al (2020) el objetivo de la planificación preliminar es percibir la realidad de la institución logrando recolectar información reciente, mediante una guía de visita previa que consta de preguntas enfocadas a los diferentes departamentos y actividades que se realizan, luego de ello se elabora el producto final de esta sub fase que es el informe de

planificación preliminar que contenga toda la información que se ha obtenido de la observación y visita a la institución.

Productos de la planificación preliminar

El contenido básico que debe presentar un reporte de planificación preliminar según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001) es el siguiente:

- Antecedentes
- Motivo de la auditoría
- Objetivos de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Conocimiento de la entidad y su base legal
- Principales políticas contables
- Grado de confiabilidad de la información financiera
- Sistemas de información computarizados
- Puntos de interés para el examen
- Transacciones importantes identificadas
- Estado actual de los problemas observados en exámenes anteriores
- Identificación de los componentes importantes a ser examinados en la siguiente fase
- Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría

Fase I-B: Planificación Específica

Durante esta etapa, se determina la estrategia que guiará el trabajo de campo, es importante para delimitar los recursos disponibles a utilizarse para alcanzar metas y objetivos propuestos para efectos del examen especial (Manual de Auditoría financiera Gubernamental, 2001). Para lograr el motivo de la realización de un examen especial se debe evaluar el control interno mediante un cuestionario enfocado a saber el manejo de la información operativa y financiera; por otro parte, en esta fase se deja elaborando los programas de auditoría que se ejecutaran en la siguiente fase.

Productos de la planificación específica

El contenido básico que debe presentar un reporte de planificación específica según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001) es el siguiente:

- Referencias de la planificación preliminar

- Objetivos específicos por áreas o componentes.
- Resumen de los resultados de la evaluación de control interno.
- Matriz de evaluación y calificación del riesgo de auditoría.
- Plan de muestreo de la auditoría.
- Programas detallados de la auditoría.
- Recursos humanos necesarios
- Distribución de trabajo y tiempos estimados para concluir auditoría.
- Recursos financieros
- Productos a obtenerse

Control interno

El control interno dentro de las instituciones públicas tiene por objetivo según lo propuesto por Mendoza et al (2018) fomentar la eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones y actividades de la institución, se busca asegurar la calidad de los servicios públicos de la misma manera preservar los recursos y bienes del Estado. La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, (2002) en su artículo 8 decreta que este proceso se le atribuye a la máxima autoridad o representante legal y a todos los que integran la institución.

Elementos del control interno

Conforme a lo presentado por Quinaluisa et al (2018) los elementos del control interno son:

Ambiente de control; Hace referencia al conjunto de factores y procedimientos que se efectúan por los niveles directivos y de administración de la entidad para proporcionar una base sólida y efectiva para la operación de la entidad.

Evaluación de riesgo; Proceso mediante el cual se identifican y analizan los riesgos potenciales a los cuales la entidad se enfrenta.

Actividades de control; Son las políticas implementadas para reducir y minimizar el riesgo, además llevar acabo los lineamientos operativos para asegurar en nivel de confianza.

Información y comunicación; Este componente se enfoca en la obtención y generación de información de importancia relativa dentro de la institución.

Monitoreo y supervisión; garantiza que los controles internos implementados sean eficientes y sirvan para la toma de medidas correctivas si el caso lo amerita.

Métodos para la evaluación del control interno

Se evalúa el control interno mediante tres métodos que proporcionan información actualizada de la institución a la cual se le está realizando el examen, mediante ello se determina el nivel de riesgo y confianza sobre los controles implementado, así mismo crear los programas respectivos con procedimientos sustantivos y de control para verificar el cumplimiento o encontrar hallazgos, estos métodos pueden ser:

Diagramas; Son figuras secuenciales que muestran el flujo de las operaciones de la institución.

Descriptivo; Consiste en detallar el proceso operativo de las cuentas o procedimientos relevantes.

Cuestionario; Son una serie de preguntas de respuesta cerrada encaminadas a detectar el cumplimiento o no de los controles.

Tabla 12

Modelo para Formato de Cuestionario de Control Interno

BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA EXAMEN ESPECIAL PERIODO 2022 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIÓN
		Si	No			
Total						
Elaborado por:				Revisado por:		
Fecha:				Fecha:		

Nota: La tabla presenta un modelo de Cuestionario de Control Interno que será utilizado para su evaluación. Fuente: Elaboración propia

Resultados de la evaluación del control interno

Para obtener la calificación porcentual según el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) se debe utilizar la siguiente fórmula:

$$CP = \frac{CT * 100}{PT}$$

La equivalencia de los niveles es la siguiente:

Calificación porcentual	Grado de confianza	Nivel de riesgo
15 – 50%	Bajo	Alto
51 – 75%	Medio	Medio
76 – 95%	Alto	Bajo

Riesgos de auditoría

El riesgo en auditoría es el margen de error de que la información financiera y operativa contenga limitaciones no detectadas por el equipo auditor, este debe ser asumido con el fin de dictaminar una opinión limpia de conflictos, el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) contempla los siguientes riesgos cada uno con su significado:

Riesgo inherente; Son los posibles errores que la información de la entidad podría tener, tomando en cuenta los controles antes diseñados por la misma.

Riesgo de control; Se refiere a que los controles internos no tengan la capacidad de determinar posibles irregularidad en los procedimientos.

Riesgo de detección; Es el riesgo de que el auditor no pueda detectar errores o los procedimientos que se establecieron en el programa no fue suficiente.

Programa de auditoría

En el programa de auditoría se establecen los procedimientos a realizarse durante la ejecución del trabajo de auditoría, como un registro de la evidencia encontrada mediante la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, es enumerado en orden cronológico

clasificado de manera oportuna, la normativa vigente en Ecuador especifica el uso de los programas como el producto de la planificación.

Fase II: Ejecución

Papeles de Trabajo

De acuerdo al Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) están compuestos por todos aquellos documentos e información generados o adquiridos por el auditor durante el proceso de examen especial, de tal manera que estos sirvan para sustentar los hallazgos comentario, conclusiones y recomendaciones encontrados con evidencia suficiente en cantidad y competente en calidad, y sea documentos realizados por el auditor, de terceros o de la misma entidad.

En auditoría los papeles de trabajo se dividen en dos grupos:

Archivo permanente; Está destinado a conservar la información general constante, como un punto de referencia esencial para comprender la entidad, su misión, visión y objetivos.

Archivo corriente; Comprende los papeles de trabajo y evidencias que respaldan los resultados del examen especial, así como también los criterios utilizados para ejecución.

Pruebas de auditoría

Las pruebas de auditoría son aplicadas por el auditor para obtener evidencia suficiente y competente sobre los procedimientos establecidos en el programa para determinar los hallazgos de este proceso de acuerdo a la información obtenida contemplando lo que es y lo que debería ser, el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) manifiesta tres tipos de pruebas para efectos del presente proyecto explicaremos las dos más importantes:

Pruebas de cumplimiento; Este tipo de pruebas están direccionadas a detectar que la información recolectada en la evaluación del control interno sea verdadera.

Pruebas sustantivas; Su finalidad es comprobar que las actividades sean válidas y que pertenezcan a los procesos internos de la institución.

Evidencia de auditoría

Según el Manual General de Auditoría Gubernamental (2001) la evidencia de auditoría consiste en datos recopilados por el auditor relacionado con los procesos auditados. Si esta evidencia es adecuada y confiable, respalda la base del informe del auditor.

Así mismo dentro del Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) clasifica a la evidencia de auditoría de la siguiente manera:

Física; Este tipo de evidencia se contempla al examinar y observar directamente actividades, propiedades, documentos y registros, información proporcionada a través de diversos medios como notas, fotografías, gráficos, tablas, muestras y materiales.

Testimonial; Se logra a través del testimonio brindado por un tercero durante el proceso de auditoría para conformar la veracidad del inconveniente.

Documental; Es aquella información realizada por la institución misma y los que proporcionan terceros.

Analítica; Se obtiene al examinar la información y la experticia del auditor, simplifica el proceso analítico de su juicio profesional.

Hallazgos

Los hallazgos son las deficiencias encontradas por el auditor en el control interno de la institución, por lo que engloba aspectos importantes que comprometen la comunicación a los servidores y funcionarios que tengan competencia dentro de lo auditado. Tal como lo explica el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) en su capítulo VI los hallazgos son debilidades que despiertan el interés del auditor, por lo general podrían estar afectando de manera que perturben los procesos implementados.

Atributos del Hallazgo

Condición; Hace referencia al contexto actual en el que se encuentra, luego de haber evaluado las actividades y procesos realizados en la institución. La condición representa la deficiencia encontrada en el control interno luego de haber comprobado que efectivamente tal proceso se está llevando incorrectamente.

Criterio; Se entiende por criterio como atributo del hallazgo, aquello que está establecido en las leyes, reglamentos y normas vigentes que regulan el accionar de las instituciones públicas y los procesos de contratación pública en Ecuador.

Causa; Es el motivo por el que sucedió la condición y la razón por la que se vulneró la normativa correspondiente que hace referencia al criterio del hallazgo, la experiencia del auditor ayudara para identificar la causa e identificar las recomendaciones del caso.

Efecto; Se refiere a lo que podría suceder si la situación contemplada en la condición persiste, dependiendo del hallazgo muchas de las veces este escenario constituye aspectos negativos y pérdidas significativas para la entidad.

Fase III: Comunicación de Resultados

Al culminar el trabajo de examen especial se debe realizar el informe final que contenga los hallazgos, para Figueroa et al (2019) se debe integrar las conclusiones a las que se llegó en el proceso de ejecución, se indica además de forma detallada las deficiencias encontradas haciendo constar como recomendación a la persona responsable de tal proceso.

Comunicación de resultados al inicio, en el transcurso y al término de la auditoría

La comunicación de resultados se realizar en todo momento del proceso de examen especial; el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) manifiesta que debe hacerse al inicio, cuando se emite la notificación inicial para dar a conocer a la institución que será auditada; en el proceso se comunicara los hallazgos encontrados a los funcionario públicos responsables de realizar el proceso con el fin de que puedan presentar algún tipo de justificación sobre lo que no se ha hecho correctamente; al culminar el trabajo de examen especial se elabora y presenta el informe de examen especial por lo que se llamara a conferencia final para exponer los hallazgos encontrados en el proceso de examen.

Comentarios, conclusiones y recomendaciones

Conforme al Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) los comentarios conclusiones y recomendaciones en auditoría se pueden definir de la siguiente manera:

Comentarios

Un comentario consiste en una narrativa que describe de manera clara y lógica los descubrimientos significativos realizados durante el proceso del examen, estos hallazgos son fundamentales, ya que sirven como cimientos para las conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones

Las conclusiones de la auditoría representan la opinión profesional del auditor basada en una evaluación de las características y resultados del objeto de la investigación, este enfoque mantiene una actitud objetiva, neutral y honesta hacia el tema de investigación, son una parte

importante del informe de auditoría y normalmente se refieren a limitaciones, deficiencias o aspectos negativos observados.

Recomendaciones

Las recomendaciones consisten en sugerencias constructivas destinadas a proporcionar soluciones prácticas para eliminar problemas o deficiencias identificadas con el fin de mejorar las operaciones y actividades de la institución.

Informe de examen especial

El informe de examen especial según el Manual de Auditoría financiera Gubernamental (2001) es el resultado final de la evaluación realizada por el auditor en el transcurso del trabajo de auditoría, incluye los hallazgos producto de la ejecución donde se establecen los comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre las deficiencias encontradas, luego emitir el dictamen donde establezca su opinión de acuerdo a la realidad de la institución.

Dictamen

El dictamen de auditoría conforme a lo que establece Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001) es una expresión clara de la opinión escrita del auditor sobre los resultados del trabajo de examen especial; antes de emitir esta opinión, el auditor debe analizar y valorar las conclusiones derivadas de la evidencia obtenida, que sirve como base para expresar una opinión sobre los procesos de contratación pública.

Estructura del informe

- Caratula
- Detalle de abreviaturas utilizadas
- Índice
- Carta de presentación

Capítulo I: Enfoque de auditoría

- Motivo
- Objetivo
- Alcance
- Componentes

Capítulo II: Información de la entidad

- Misión
- Visión
- Base legal
- Estructura orgánica
- Objetivo
- Financiamiento
- Funcionarios principales

Capítulo III: Resultados del examen especial

- Comentarios, conclusiones y recomendaciones

Capítulo IV: Anexos

5. Metodología

Métodos

- **Científico**

Este método se utilizó en todo el proceso de examen especial desde las actividades operacionales y financieras mediante la obtención de información en libros, revistas, normativa vigente, entre otras fuentes confiables de recolección de datos importantes para contextualizar y fundamentar el trabajo de integración curricular, con el objetivo de que sea comprendida y sintetizada para dar apertura a la realización del marco teórico que incluya contenidos de valor, admitiendo conceptos referentes al tema propuesto, de tal manera que ayude asimilar la práctica del examen especial.

- **Deductivo**

Mediante la aplicación de este método, se logró adquirir conocimientos y realizar un análisis exhaustivo de las diferentes normas y reglamentos vigentes que se aplican a los procesos de contratación pública para las instituciones que están dentro del sector público no financiero, se examinaron los procedimientos de cotización y menor cuantía bienes y servicios que se llevaron a cabo durante el año 2022, con la finalidad de identificar posibles errores.

- **Inductivo**

A través de este enfoque, se identificaron todos los descubrimientos derivados de la realización del examen especial, con el propósito de analizarlos y respaldarlos mediante la documentación preparada, además permitió conocer la razón de existir de la institución objeto de estudio así como también las fases que aplican en el proceso del examen.

- **Analítico**

Este enfoque se aplicó en el estudio de los fundamentos teóricos para estructurar el marco teórico del trabajo de interacción curricular, así mismo durante las etapas del examen especial se utilizó para identificar las deficiencias y limitaciones que requieren ser auditadas.

- **Sintético**

Este método se utilizó para obtener una visión general de las inconsistencias presentes en la Brigada de Infantería No. 7 Loja después de realizar el examen especial al componente contratación pública, principalmente en la última fase de comunicación de resultados en el planteamiento del comentario, conclusiones y recomendaciones.

- **Matemático**

Este método se utilizó en el proceso de examen especial para realizar los cálculos que sean pertinentes para determinar si los saldos reportados en los procesos de contratación pública de la institución objeto de estudio sean correctos, verificando dichos saldos con procedimientos matemáticos, así mismo ayudó a calcular los porcentajes de nivel de riesgo y confianza.

Técnicas

- **Observación**

Esta técnica de investigación se utilizó en el desarrollo de las fases de examen especial, con mayor énfasis en la fase de planificación, en el cual se debe recolectar información general de la institución donde el auditor mediante la técnica de observación se dará cuenta de aspectos importantes que sirvieron para elaborar el informe de la planificación, así como también evaluar a la institución.

- **Entrevista**

Al igual que en la técnica anterior, la entrevista se utilizó conjuntamente con el cuestionario para obtener información general y específica en el proceso de examen especial a los procedimientos de contratación pública de la Brigada de Infantería No. 7 Loja con el fin de llegar a inferencias que puedan llevar a determinar la situación de la institución.

- **Recopilación bibliográfica**

Esta técnica se utilizó a lo largo de todo el proceso de realización del trabajo de integración curricular, especialmente en la parte pertinente al marco teórico, ya que permitió encontrar referentes teóricos de autores que han estudiado a fondo el tema.

6. Resultados

Contexto institucional



Nombre de la entidad: Brigada de Infantería Nro. 7 Loja

Máxima autoridad: CRNL. de E.M.C. Rolandhy Miguel Loaiza Jiménez

Dirección: Av. Cuxibamba y Fco. Montero

Teléfono: 072725338

Correo electrónico: ayudantia7biloja@hotmail.com

Reseña histórica

En el año de 1964, se nombra la Novena División de Infantería “Loja”, posterior a ello, con Decreto Ejecutivo 063 de 29 de abril de 1971, publicado en Registro Oficial 232-R de 10 de mayo del mismo año, se promulgó la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; en 1974 la Comandancia General del Ejército realizó una organización de todo el contingente de la Fuerza Terrestre, en la que consta la Brigada de Infantería Nro. 7 “Loja”, anterior Novena División de Infantería “Loja”.

Mediante Decreto Ejecutivo Secreto 004 de 13 de octubre de 2008, publicado en Registro Oficial 002-S de 15 de mismo mes y año, se aprobó el Reglamento Orgánico Estructural y Numérico de la Fuerza Terrestre para el quinquenio 2008-2012, en el que consta la denominación de Brigada de Infantería Motorizada Nro. 7 “LOJA”.

Base Legal

- ✓ Constitución de la Republica
- ✓ Ley orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)
- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP)
- ✓ Ley de Comercio Electrónico, firmas y mensajes de datos
- ✓ Código Orgánico Administrativo
- ✓ Código del Trabajo
- ✓ Código Orgánico General de Procesos
- ✓ Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP)

Objetivo de la entidad

Apoyar a la gestión de las operaciones militares terrestres, mediante los procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos para contribuir a la defensa de la soberanía, la integridad territorial y al apoyo a las instituciones del Estado.

BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA



EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA, PERIODO 2022.

Elaborado por:

María Alejandra Piedra Sánchez

Loja – Ecuador

ORDEN DE TRABAJO No. 001

OT

1-2

Asunto: Orden de Trabajo – OT – 2023 – No. 001

Loja, 03 de noviembre del 2023

Srta.

María Alejandra Piedra Sánchez

AUDITORA JEFE DE EQUIPO

Ciudad. -

De mi consideración:

Me complace comunicar que, a través de la Orden de Trabajo - OT – 2023 – No. 001, se ha dispuesto la realización del “EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA, PERIODO 2022”. Para llevar a cabo esta tarea, contará con la presencia del Auditor jefe de Equipo y Auditor Operativo.

El examen especial se llevará a cabo con los siguientes objetivos:

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable a los procesos de contratación pública: cotización de bienes y servicios; menor cuantía bienes y servicios.
- Verificar la propiedad, veracidad y registro de los procesos de contratación pública: cotización de bienes y servicios; menor cuantía bienes y servicios en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones.

Para efecto deberá realizar la visita a la institución con la finalidad de elaborar planes y programas para su aprobación correspondiente, documentos que se utilizaran en el desarrollo de la auditoria.

El tiempo estimado para el examen especial a los Procesos de Contratación Pública: Cotización de Bienes y Servicios; Menor Cuantía Bienes y Servicios será de 60 días laborables.

Atentamente.

Dr. Franz Arturo García Torres. Mgs.
SUPERVISOR DE AUDITORÍA

NOTIFICACIÓN INICIAL No. 001

Loja, 03 de noviembre del 2023

Crnl. de E.M.C

Rolandhy Miguel Loaiza Jiménez

COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente, me complace informar el inicio del “EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA, PERIODO 2022”, que tendrá una duración de 60 días laborables.

El examen especial se llevará a cabo con los siguientes objetivos:

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable a los procesos de contratación pública: cotización de bienes y servicios; menor cuantía bienes y servicios.
- Verificar la propiedad, veracidad y registro de los procesos de contratación pública: cotización de bienes y servicios; menor cuantía bienes y servicios en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones.

El equipo de auditoria está conformado por:

- ✓ **Supervisor:** Dr. Franz Arturo García Torres Mg. Sc.
- ✓ **Jefe de equipo y auditor operativo:** Srta. María Alejandra Piedra Sánchez

Se dará inicio al examen especial el día 06 de noviembre del 2023 al 30 de enero del 2024, solicito a usted y por su intermedio a los funcionarios de la entidad para que colaboren en la entrega de la información oportuna que el equipo de auditoría requiera.

Agradezco su colaboración en la ejecución de este trabajo.

Atentamente;

María Alejandra Piedra Sánchez
AUDITORA JEFE DE EQUIPO



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

HM

1-1

HOJA DE MARCAS

Símbolo	Significado
√	Verificado
⊙	Comprobado sumas
×	No se ha registrado todos los trabajos realizados
±	No guarda consistencia
«	Confirmado
≠	No autorizado
μ	Inspección física
¥	Consta en el PAC y publicado en el portal de compras
€	públicas.
C	Hallazgo
N/A	Cumple
Π	No aplica
	No se utilizó
Elaborado por: M.A.P.S	Revisado por: F.A.G.T
Fecha: 06/11/2023	Fecha: 06/11/2023



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

HI

1-1

HOJA DE ÍNDICES

Índice	Concepto
OT	Orden de trabajo
NI	Notificación
HDTT	Hoja de distribución de trabajo y tiempo
HM	Hoja de marcas
HI	Hoja de índices
P	PLANIFICACIÓN
PP	Planificación preliminar
MPP	Memorándum de la planificación preliminar
MPR	Matriz preliminar del riesgo
PE	Planificación específica
MPE	Memorándum de planificación específica
E	EJECUCIÓN
CCI	Cuestionario de control interno
ECI	Evaluación del control interno
PA	Programa de auditoría
PT	Papeles de trabajo
CN	Cédula narrativa
CR	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
IF	Informe final

Elaborado por: M.A.P.S	Revisado por: F.A.G.T
Fecha: 06/11/2023	Fecha: 06/11/2023



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

HDTT

1-1

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	FIRMAS
Supervisor	Dr. Franz Arturo García Torres. Mgs.	F.A.G. T	Revisar y aprobar el programa de auditoria y los procedimientos a utilizar. Monitorear las actividades realizados por el jefe de equipo. Revisar el informe de auditoría.	10 días	
Jefe de equipo y Auditor Operativo	María Alejandra Piedra Sánchez	M.A.P. S	Ejecutar la planificación de auditoria, evaluar el sistema de control interno, elaborar el programa de auditoria. Realizar y analizar los papeles de trabajo y la evidencia de auditoria. Elaborar el informe final de auditoria.	50 días	
Tiempo				60 días	
Elaborado por: M.A.P.S Fecha: 06/11/2023			Revisado por: F.A.G.T Fecha: 06/11/2023		



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PP

1-8

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Identificación de la Entidad

Nombre de la entidad: Brigada de Infantería Nro. 7 Loja

Máxima autoridad: CRNL. de E.M.C. Rolandhy Miguel Loaiza Jiménez

Dirección: Av. Cuxibamba y Fco. Montero

Teléfono: 072725338

Correo electrónico: ayudantia7biloja@hotmail.com

1. Motivo del Examen

El examen especial a la Brigada de Infantería No. 7 Loja se realizará conforme a la Orden de Trabajo – OT – 2023 – No. 001 emitida el 03 de noviembre del 2023, con el fin de determinar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable.

2. Objetivos del Examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable a los procesos de contratación pública: cotización de bienes y servicios; menor cuantía bienes y servicios.
- Verificar la propiedad, veracidad y registro de los procesos de contratación pública: cotización de bienes y servicios; menor cuantía bienes y servicios en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones.



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PP

2-8

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

3. Alcance del Examen

El examen especial que se realizará en la Brigada de Infantería No. 7 Loja del periodo 2022, comprenderá la evaluación y análisis de las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino de los procesos de contratación de bienes y servicios: COTBS-7BI-001-2022, MCBS-7BI-002-2022, MCBS-7BI-001-2022.

4. Conocimiento de la entidad y su base legal

Reseña histórica

En el año de 1964, se nombra la Novena División de Infantería “Loja”, posterior a ello, con Decreto Ejecutivo 063 de 29 de abril de 1971, publicado en Registro Oficial 232-R de 10 de mayo del mismo año, se promulgó la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; en 1974 la Comandancia General del Ejército realizó una organización de todo el contingente de la Fuerza Terrestre, en la que consta la Brigada de Infantería Nro. 7 “Loja”, anterior Novena División de Infantería “Loja”.

Mediante Decreto Ejecutivo Secreto 004 de 13 de octubre de 2008, publicado en Registro Oficial 002-S de 15 de mismo mes y año, se aprobó el Reglamento Orgánico Estructural y Numérico de la Fuerza Terrestre para el quinquenio 2008-2012, en el que consta la denominación de Brigada de Infantería Motorizada Nro. 7 “LOJA”.

Base legal

- ✓ Constitución de la Republica
- ✓ Ley orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- ✓ Ley orgánica del servicio público (LOSEP)
- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP)
- ✓ Ley de Comercio Electrónico, firmas y mensajes de datos



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PP

3-8

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

- ✓ Código Orgánico Administrativo
- ✓ Código del Trabajo
- ✓ Código Orgánico General de Procesos
- ✓ Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP)

5. Misión

La 7BI “LOJA” planifica y ejecuta operaciones de defensa del territorio nacional, de ámbito interno y de apoyo a otras instituciones del Estado en su sector de responsabilidad; a través de una gestión militar eficiente, para coadyuvar con la misión fundamental de la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

6. Visión

Ser una Fuerza Terrestre disuasiva, con características multi misión, con personal polivalente y medios multipropósito; promoviendo de forma permanente los principios, los valores y el comprometimiento con la sociedad, observando el respeto a los derechos humanos y garantías de los ciudadanos, contribuyendo a la integración, defensa, seguridad del Estado y posicionada en la cooperación internacional para el mantenimiento de la paz.

7. Objetivo de la Entidad

Apoyar a la gestión de las operaciones militares terrestres, mediante los procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos para contribuir a la defensa de la soberanía, la integridad territorial y al apoyo a las instituciones del Estado.



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PP

4-8

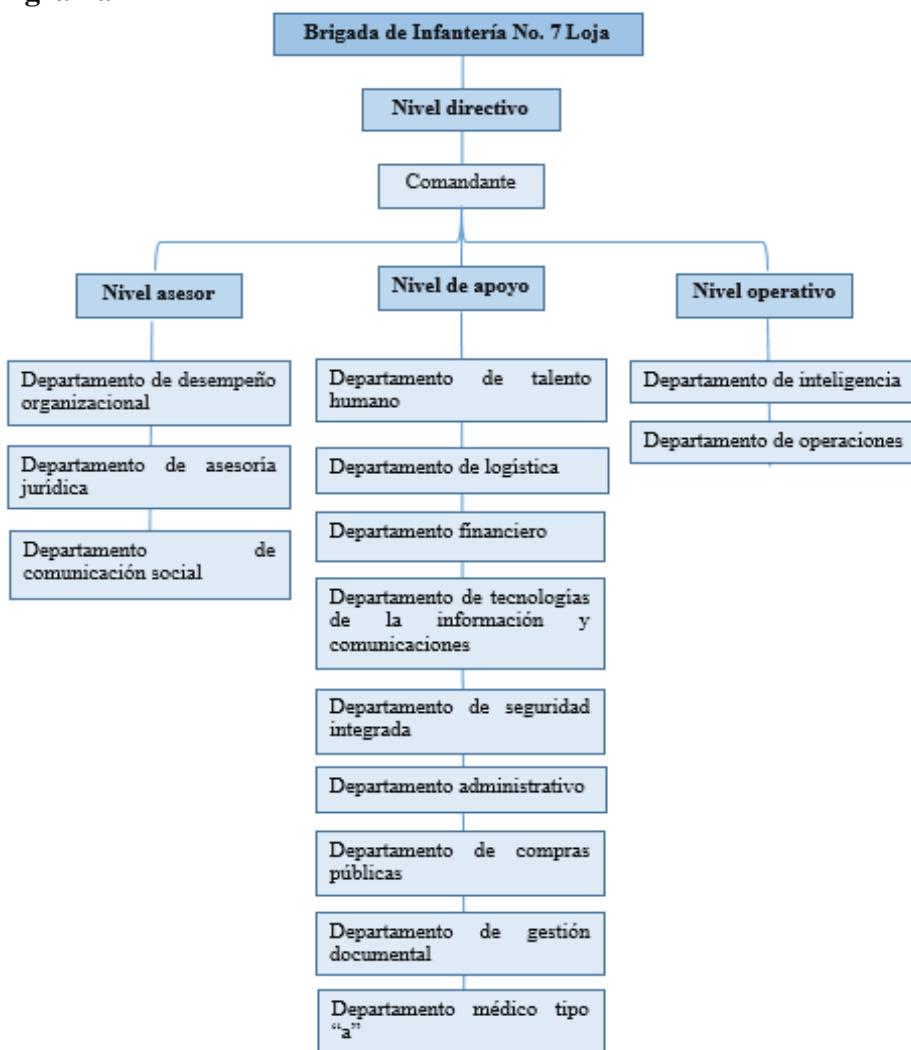
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

8. Actividades principales

Las actividades principales de la Brigada de Infantería No. 7 Loja son:

- Administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército de tierra como: abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etcétera;
- Actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato (locales comerciales).

9. Organigrama





BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PP

5-8

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

10. Estructura orgánica

Nivel directivo

- ✓ Comando de la Brigada

Nivel asesor

- ✓ Departamento de desempeño organizacional
- ✓ Departamento de asesoría jurídica
- ✓ Departamento de comunicación social

Nivel de apoyo

Jefatura de estado mayor

- ✓ Departamento de talento humano
- ✓ Departamento de logística
- ✓ Departamento financiero
- ✓ Departamento de tecnologías de la información y comunicaciones
- ✓ Departamento de seguridad integrada
- ✓ Departamento administrativo
- ✓ Departamento de compras públicas
- ✓ Departamento de gestión documental
- ✓ Departamento médico tipo "a"

Nivel operativo

- ✓ Departamento de inteligencia
- ✓ Departamento de operaciones



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PP

6-8

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

11. Funcionarios principales

Nombres y apellidos	Cargo
CrnI. de E.M.C Rolandhy Miguel Loaiza Jiménez	Comandante
Cap. de INT Marcela Loaiza	Jefe financiero
TcnI. Ricardo Caicedo	Jefe de logística
TcnI. Rodrigo Rojas	Jefe de talento humano
Tnte. Lorena Peña	Jefe de compras publicas
Jhoana Cortes	Jefe de Asesoría jurídica

12. Origen y clase de ingresos

La Brigada de Infantería No. 7 Loja se financia por los siguientes ingresos:

Recursos asignados por el estado

La institución recibe recursos del estado asignados mediante partidas presupuestarias que conforman el Presupuesto General del Estado, los cuales son distribuidos por el Ministerio de Economía y Finanzas; recursos que ayudan a la institución a financiar sus actividades administrativas, operacionales y defensa territorial.

1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado

Recursos de autogestión

La institución genera recursos económicos por actividades de alquiler de bienes inmuebles o locales comerciales, que complementan las asignaciones presupuestarias para el financiamiento de la labor de defensa y protección a la región que realiza la Brigada.

1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

PP

7-8

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

13. Periodo de auditorías anteriores

Al ser la Brigada de Infantería No. 7 una institución del sector público está sujeta a la supervisión y control de la Contraloría General del Estado; por lo que la última auditoría relacionada a los procedimientos de contratación pública fue realizada al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2013 y el 31 de diciembre del 2016.

14. Grado de confiabilidad de la información financiera

La documentación fuente que respalda los ingresos y egresos de recursos financieros organizada de manera adecuada sistemáticamente en archivadores de acuerdo a su número de comprobante, el Dr. Franz Arturo García Torres es el Analista de Contabilidad encargado del archivo de la institución. Se emplea el sistema de información financiera eSIGEF para el registro de las transacciones diarias de la institución.

15. Sistemas de información computarizados

La Brigada de Infantería No. 7 Loja, utiliza el sistema de información integrado de gestión financiera eSIGEF, cuyo objetivo es agilizar y optimizar el tiempo y recursos de las instituciones, proporciona información importante para la toma de decisiones; además busca mejorar la transparencia de la gestión y administración pública.

16. Puntos de interés para el examen

Los puntos en los que se enfocará el presente examen serán los procesos de contratación pública cotización y menor cuantía bienes y servicios que se llevaron a cabo en el año 2022



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

PP

8-8

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

17. Identificación de los componentes importantes a ser examinados en la siguiente fase

Componente: Contratación Pública

Subcomponentes: Cotización (COTBS-7BI-001-2022) y Menor cuantía (MCBS-7BI-002-2022 y MCBS-7BI-001-2022)

Srta. María Alejandra Piedra Sánchez
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

Dr. Franz Arturo García Torres
SUPERVISOR



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

MEPRA

1-1

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA

Componente	Riesgo de auditoria		Enfoque de auditoria	
	Riesgo inherente	Riesgo de control	Pruebas sustantivas	Pruebas de cumplimiento
Contratación Pública	<ul style="list-style-type: none">No se han realizado auditorias o exámenes desde el año 2017No existe un área especializada en la supervisión u control de los procesos de contratación pública.	<ul style="list-style-type: none">Verificar que el Plan Anual de Contratación este publicado en el portal de compras públicas específicamente los procesos de cotización y menor cuantía.Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a los procesos de contratación pública: cotización y menor cuantía.	<ul style="list-style-type: none">Verificar que los montos de contratación guarden correspondiente con la normativa legal vigente.Verificar si los procesos de contratación pública objeto del examen constan en el PAC y cuentan con la documentación de respaldo.	<ul style="list-style-type: none">Revisar que los procesos cotización y menor cuantía cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.
Elaborado por: M.A.P.S Fecha: 08/11/2023			Revisado por: F.A.G.T Fecha: 08/11/2023	



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

PE

1-3

PLANIFICACIÓN ESPECIFICA

1. Referencias de la planificación preliminar

Con fecha 09 de noviembre del 2023 mediante oficio No. 001, se expidió el reporte de la planificación preliminar correspondiente a la evaluación inicial del examen especial a los procesos de contratación pública: cotización y menor cuantía de la Brigada de Infantería No. 7 Loja; se estableció un enfoque preliminar de auditoria que incluyó pruebas sustantivas y de cumplimiento para comprobar y verificar la ejecución adecuada de los controles y requerimientos; así como también la evaluación de los riesgos inherente y de control, estos puntos importantes conforman la matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoria que dirige la evaluación del control interno.

2. Objetivos específicos por áreas o componentes.

- Comprobar que los montos de contratación sean los adecuados.
- Verificar si los procesos de contratación pública objeto a examen consten en el PAC y cuenten con la documentación de respaldo.
- Revisar que los procesos cotización y menor cuantía cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3. Resumen de los resultados de la evaluación de control interno.

- No se solicitó la devolución de las garantías a la unidad financiera.
- No se tiene un área especializada en auditoria interna para la supervisión y control de los procesos.

4. Evaluación y calificación del riesgo de auditoría.

La evaluación y calificación del riesgo de auditoria respecto a los procesos de contratación pública de la Brigada de Infantería No. 7 Loja se presentan en la Matriz de evaluación del riesgo de auditoría.



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PE

2-3

PLANIFICACIÓN ESPECIFICA

5. Recursos humanos necesarios

Equipo de auditoría:

Cargo	Nombres y apellidos
Auditor supervisor	Dr. Franz Arturo García Torres
Jefe de equipo	María Alejandra Piedra Sánchez
Auditor operativo	

6. Distribución de trabajo y tiempos estimados para concluir auditoría.

Para el desarrollo del examen especial se realizará en 60 días laborables desde el 06 de noviembre del 2023 hasta el 30 de enero del 2024, distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Días
Procesos administrativos	2
Procesos de monitoreo	10
Fase I-A: Planificación Preliminar	3
Fase I-B: Planificación Especifica	3
Fase II: Ejecución	34
Fase III: Comunicación de Resultados	8
Total	60 días

7. Recursos financieros y materiales

Recursos financieros

Trabajo de orden académico, por lo tanto la ejecución del trabajo de examen especial a los procesos de contratación pública: cotización y menor cuantía de la Brigada de Infantería No. 7 Loja no tiene costo.



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PE

3-3

PLANIFICACIÓN ESPECIFICA

Recursos materiales

- Materiales y suministros de oficina
- Equipo de computación
- Internet

8. Productos a obtenerse

Elaborar y emitir un informe final de auditoría sobre los hallazgos encontrados en cuanto a los procesos de contratación pública: cotización y menor cuantía con sus respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Srta. María Alejandra Piedra Sánchez
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

Dr. Franz Arturo García Torres
SUPERVISOR



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA- 1

1-1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Contratación Publica

No.	Descripción	Ref.	Elab. por	Fecha
	Objetivos			
1	Verificar que los montos de contratación guarden correspondencia con la normativa legal vigente.			
2	Verificar si los procesos de contratación pública objeto del examen constan en el PAC y cuentan con la documentación de respaldo.			
3	Revisar que los procesos cotización y menor cuantía cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.			
	Procedimientos			
1	Aplicar el cuestionario de control interno	CCI 1-3	M.A.P.S	14/11/2023
2	Evaluar el sistema de control interno	ECI 1-1	M.A.P.S	17/11/2023
3	Elaborar cedulas narrativas con los hallazgos producto de la evaluación del control interno	CN 1-2	M.A.P.S	20/11/2023
4	Examinar la inclusión de los procesos de contratación pública bajo evaluación en el plan Anual de Contratación y verificar que sean publicados en el sitio web de compras públicas.	PAC 1-4	M.A.P.S	20/11/2023
5	Verificar que los montos de los procesos de contratación objeto a examen se determinen de acuerdo a los valores señalados para cotización y menor cuantía.	CA 1-2	M.A.P.S	20/11/2023
Elaborado por: M.A.P.S Fecha: 14/11/2023		Revisado por: F.A.G.T Fecha: 14/11/2023		



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

CCI

1-3

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente: Contratación Pública

No	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIÓN
		Si	No			
1	¿De acuerdo con el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación es publicado dentro de los 15 días del mes de enero en el portal de compras públicas?	X		3	3	
2	¿Antes de iniciar la fase precontractual se realizan los estudios completos, definitivos y actualizados; planos, cálculos y especificaciones técnicas, debidamente aprobadas por los funcionarios correspondientes, como lo establece el art. 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		3	3	
3	¿Certifica la disponibilidad presupuestaria y la existencia de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación, según lo establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su art. 24?	X		3	3	



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

CCI
2-3

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente: Contratación Pública

No	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIÓN
		Si	No			
4	¿En las contrataciones que se realizan en la institución se da preferencia a micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en la que se ejecutará el contrato, en cumplimiento al art. 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		3	3	
5	¿Se toman en cuenta las disposiciones establecidas en los art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cuanto a al procedimiento menor cuantía que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico?	X		3	3	
6	¿Se calcula que el costo de la adquisición de bienes o servicios por medio de procedimientos de cotización oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial, conforme al art. 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		3	3	



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

CCI
3-3

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente: Contratación Pública

No	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIÓN
		Si	No			
7	¿Se realiza la suscripción de los contratos que lo requieran mediante escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación, de acuerdo al art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		3	3	
8	¿Se solicitó a la Dirección Financiera la devolución de la garantía al contratista una vez cumplido el contrato, conforme a lo establecido en el art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?		X	0	2	
9	¿Se realiza un seguimiento de la ejecución de los contratos para asegurar el cumplimiento de los términos acordados, de acuerdo al art. 56 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		3	3	
10	¿La institución cuenta con un área especializada en auditoría interna para identificar posibles oportunidades de mejora o vulnerabilidades en el sistema de control, como lo establece el art. 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado?		X	0	2	Las fuerzas armadas controlan mediante la dirección de auditoria interna en el Ministerio de Defensa.
Total				24	27	

Elaborado por: M.A.P.S

Fecha: 14/11/2023

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 14/11/2023



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

ECI

1-1

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente: Contratación Publica

1. Valoración

Porcentaje total: 24

Calificación total: 27

Calificación porcentual: 88,88%

$$CP = \frac{C.T}{P.T} \times 100$$

$$CP = \frac{24}{27} \times 100 = 88,88 \%$$

2. Determinación de los niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO		
Alto	Moderado	Bajo
15-49%	50-74%	75-95%
		88,88%
Bajo	Moderado	Alto
Nivel de confianza		

Conclusión

Una vez aplicado el cuestionario de control interno al funcionario correspondiente sobre el componente Contratación Pública, se estableció un nivel de riesgo bajo y un nivel de confianza alto con un porcentaje del 88,88 %, por algunas limitaciones encontradas en el área de compras públicas, como se detalla a continuación:

- No se solicitó la devolución de las garantías a la unidad financiera.
- No se tiene un área especializada en auditoría interna para la supervisión y control de los procesos.

Elaborado por: M.A.P.S
Fecha: 17/11/2023

Revisado por: F.A.G.T
Fecha: 17/11/2023



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

CN

1-2

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Contratación Publica

**NO SE SOLICITÓ LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS A LA UNIDAD
FINANCIERA**

COMENTARIO

Luego de aplicar el cuestionario de control interno se pudo evidenciar que no se realizó la devolución de las garantías correspondientes por parte de la unidad financiera; lo que incumple los lineamientos propuestos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde indica en su artículo No. 77 “Devolución de las Garantías.- (...) las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato”; lo que genera la inobservancia de la normativa legal vigente para los procesos de contratación pública por parte del funcionario correspondiente; ocasionando que la garantía no sea devuelta y el proceso no culmine con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley, esto puede ocasionar problemas en la supervisión y control de organismos externos.

CONCLUSIÓN

No se realizó la devolución de las garantías correspondientes a los procesos de contratación pública ejecutados, los cuales ya fueron terminados.

RECOMENDACIÓN

Al comandante;

Disponer a la unidad financiera devolver las garantías entregadas por los contratistas.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 20/11/2023

Fecha: 20/11/2023



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

CN

2-2

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Contratación Publica

**NO CUENTA CON UN ÁREA ESPECIALIZADA EN LA SUPERVISIÓN Y
CONTROL DE LOS PROCESOS**

Comentario

Luego de aplicar el cuestionario de control interno a los procesos de contratación pública de la Brigada de Infantería No. 7 Loja se pudo evidenciar que no cuenta con un área especializada en la evaluación y supervisión del sistema de control interno en cuanto a los procedimientos ejecutados en la institución; lo que se contrapone a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo No. 14 que trata sobre la Auditoría Interna “Las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor General del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan...”; al no contar con un espacio para la revisión y examen de los procesos de contratación pública a lo interno de la institución se pueden estar dando errores; ocasionando que la unidad de compras públicas no esté siendo controlada.

Conclusión

La Brigada de Infantería No. 7 Loja no cuenta con un área especializada en la evaluación y supervisión del sistema de control interno en cuanto a los procedimientos ejecutados en la institución.

Recomendación

Al comandante;

Pedir autorización al órgano de regulación competente para la implementación de un área específica área para la evaluación y supervisión del sistema de control interno.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 20/11/2023

Fecha: 20/11/2023



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA

EXAMEN ESPECIAL

PERIODO 2022

PAC
1-4

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 6 de Diciembre del 2023 13:46

[Ingresar al Sistema]

» Consulta del Plan Anual de Contratación

Entidad Contratante:											<input type="text"/>				Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.		
Año:											2023				Seleccione el Año		
Entidad:											BRIGADA DE INFANTERIA N 7 LOJA						
Año de Adquisición:											2022						
Valor Asignado:											\$ 206,853.2800						
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo		
1	2022.070.1024.0000 .91.00.000.005 .000.1101.530505 .000000.001.0000.0000	643230011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Alquiler vehiculos para proceso el electoral de febrero del 2023 beneficiarias unidades de la EOD 1024 7BI LOJA	1.00	Unidad	17,006.7000	17,006.70	C3		
2	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.531404 .000000.001.0000.0000	429213013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	298.0000	298.00	C1		
3	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.531404 .000000.001.0000.0000	429213013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE EL FMMI	1.00	Unidad	265.0000	265.00	C1		
4	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.531404 .000000.001.0000.0000	429213013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE EL BS 17	1.00	Unidad	698.0000	698.00	C1		
5	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530832 .000000.001.0000.0000	3544002164	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	321.0000	321.00	C1		
6	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003	3544002164	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA PARA EL	1.00	Unidad	381.0000	381.00	C1		
7	.000.1101.530826 .000000.001.0000.0000	481500212	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	DISPENSARIO MEDICO DEL FMMI	1.00	Unidad	2,175.0000	2,175.00	C1		
8	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530826 .000000.001.0000.0000	481500211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DEL GA 7	1.00	Unidad	735.0000	735.00	C1		
9	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530826 .000000.001.0000.0000	481500211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DEL FMMI	1.00	Unidad	786.0000	786.00	C1		
10	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530819 .000000.001.0000.0000	346200916	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL PARA LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	443.0000	443.00	C1		
11	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530819 .000000.001.0000.0000	346200012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Insumos quimicos y organicos para realizar las actividades de saneamiento ambiental en el Consultorio General del BS17 ZUMBA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C2		
12	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530811 .000000.001.0000.0000	373500011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	322.0000	322.00	C1		
13	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530811 .000000.001.0000.0000	373500011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DEL FMMI	1.00	Unidad	373.0000	373.00	C1		
14	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530809 .000000.001.0000.0000	352603022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DEL GA7	1.00	Unidad	2,025.0000	2,025.00	C1		
15	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530809 .000000.001.0000.0000	352603022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	1,410.0000	1,410.00	C1		
16	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530809 .000000.001.0000.0000	352603022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE EL FMMI	1.00	Unidad	1,556.0000	1,556.00	C1		
17	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003 .000.1101.530808 .000000.001.0000.0000	481200102	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA LA UNIDAD DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	377.0000	377.00	C1		
18	2022.070.1024.0000 .86.00.000.003	481200102	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL UNIDAD DE	1.00	Unidad	378.0000	378.00	C1		

44	.000.1101.530813 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530813 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530813 .000000.001.0000.0000	4315100121	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1
45	.000.1101.530813 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530813 .000000.001.0000.0000	4315100121	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL CAL 7	1.00	Unidad	5,500.0000	5,500.00	C1
46	.000.1101.530803 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530803 .000000.001.0000.0000	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL CAL 7 LOJA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1
47	.000.1101.530405 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530405 .000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL GA 7	1.00	Unidad	2,930.0000	2,930.00	C1 C2
48	.000.1101.530405 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530405 .000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	3,800.0000	3,800.00	C1 C2
49	.000.1101.530405 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530405 .000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CAL 7 LOJA	1.00	Unidad	5,100.0000	5,100.00	C1 C2
50	.000.1101.530405 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530405 .000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL BS 17	1.00	Unidad	3,070.0000	3,070.00	C1 C2
51	.000.1101.530819 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530819 .000000.001.0000.0000	342301211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA DEL GA 7	1.00	Unidad	1,536.0000	1,536.00	C1 C2
52	.000.1101.530819 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530819 .000000.001.0000.0000	342301211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA DEL FMMI	1.00	Unidad	2,965.0000	2,965.00	C1 C2
53	.000.1101.530819 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530819 .000000.001.0000.0000	342301211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINA PISCINA DEL BS 17	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2
54	.000.1101.530805 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530805 .000000.001.0000.0000	389930011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1
55	.000.1101.530805 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530805 .000000.001.0000.0000	389930011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALE DE ASEO EL FMMI	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1
56	.000.1101.530805 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530805 .000000.001.0000.0000	389930011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALE DE ASEO PARA EL BS 17	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
57	.000.1101.530404 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530404 .000000.001.0000.0000	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL GA 7	1.00	Unidad	3,010.0000	3,010.00	C1
58	.000.1101.530404 .000000.001.0000.0000 2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530404 .000000.001.0000.0000	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL BS 17	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
59	.000.1101.530811 .000000.701.0460.0010 2022.070.1024.0000 .55.00.000.003 .000.1101.530811 .000000.701.0460.0010	374400011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento de las pistas militares de la 7 BI LOJA	1.00	Unidad	10,457.3600	10,457.36	C3
60	.000.1101.530803 .000000.701.0460.0010 2022.070.1024.0000 .55.00.000.003 .000.1101.530803 .000000.701.0460.0010	333100013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	Adquisición de gasolina Diesel y Eco Falis para abastecer al parque automotor de las unidades bajo la jurisdicción de la 7 BI LOJA	1.00	Unidad	88,000.0000	88,000.00	C3
61	.000.1101.530405 .000000.701.0460.0010 2022.070.1024.0000 .55.00.000.003 .000.1101.530405 .000000.701.0460.0010	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya mano de obra y repuestos del parque automotor de la 7BI LOJA para la movilización de bienes y personal que se emplean en el cumplimiento de diferentes operaciones de seguridad para precubar la integridad de las instalaciones estratégicas hidrocarbúrrifas y así evitar posibles amenazas externas que afecten la normal operación del sistema hidrocarbúrrifero en la provincia de Loja	1.00	Unidad	65,486.0800	65,486.08	C3
62	.000.1101.530402 .000000.701.0460.0010 2022.070.1024.0000 .55.00.000.003 .000.1101.530402 .000000.701.0460.0010	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DESTACAMENTO EPICLACHIMA DEL BS17 ZUMBA	1.00	Unidad	5,190.5500	5,190.55	C3
63	.000.1101.530402 .000000.701.0460.0010 2022.070.1024.0000 .55.00.000.003 .000.1101.530402 .000000.701.0460.0010	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA Y COCINA DEL GCM18 CAZADORES DE LOS RÍOS	1.00	Unidad	105,283.1900	105,283.19	C3
64	.000.1101.530402 .000000.701.0460.0010 2022.070.1024.0000 .55.00.000.003 .000.1101.530402 .000000.701.0460.0010	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL HANGAR DE LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y TACTICOS DEL GRUPO DE ARTILLERIA N 7 CABO MINACHO	1.00	Unidad	6,415.9500	6,415.95	C3

✓ ¥

✓ ¥

65	2022.070.1024.0000 .55.00.000.001 .000.1101.530803 .000000.001.0000.0000	333100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL CAL 7	1.00	Unidad	6,499.9500	6,499.95	C1
66	2022.070.1024.0000 .55.00.000.001 .000.1101.530803 .000000.001.0000.0000	333100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL CAL 7	1.00	Unidad	4,722.6400	4,722.64	C2
67	2022.070.1024.0000 .55.00.000.001 .000.1101.530402 .000000.001.0000.0000	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL BS 17 ZUMBA	1.00	Unidad	4,634.4200	4,634.42	C1
68	2022.070.1024.0000 .55.00.000.001 .000.1101.530301 .000000.001.0000.0000	643110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE PASAJES PARA EL PERSONAL DE LA 7 BI, GA7, GCM 18	1.00	Unidad	1,700.0000	1,700.00	C1
69	2022.070.1024.0000 .01.00.000.001 .000.1101.570201 .000000.001.0000.0000	7153303114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAUCION PARA EL GA 7	1.00	Unidad	280.0000	280.00	C1
70	2022.070.1024.0000 .01.00.000.001 .000.1101.570201 .000000.001.0000.0000	7153303114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAUCION PARA 7 BI	1.00	Unidad	264.0000	264.00	C1
71	2022.070.1024.0000 .01.00.000.001 .000.1101.570201 .000000.001.0000.0000	7153303114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAUCION PARA EL FMME	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1
72	2022.070.1024.0000 .01.00.000.001 .000.1101.570201 .000000.001.0000.0000	7153303114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAUCION PARA BS 17	1.00	Unidad	313.8900	313.89	C1
73	2022.070.1024.0000 .01.00.000.001 .000.1101.530805 .000000.002.0000.0000	3462009218	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	428.8400	428.84	C1
74	2022.070.1024.0000 .01.00.000.001 .000.1101.530105 .000000.001.0000.0000	842100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS UNIDADES DE LA 7 BI LOJA	1.00	Unidad	12,309.3000	12,309.30	C1 C2 C3
TOTAL: \$482,314.7000															

Partidas Consolidadas															
Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cal. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	2022.070.1024.0000 .91.00.000.005 .000.1101.530505 .000000.001.0000.0000	643230011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Alquiler vehículos para proceso el electoral de febrero del 2023 beneficiarias unidades de la EOD 1024 7BI LOJA	1.00	Unidad	54,638.7000	54,638.70	C3
2	2022.070.1024.0000 .55.00.000.003	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA Y	1.00	Unidad	111,699.1400	111,699.14	C3
3	.000.1101.530402 .000000.701.0460.0010 2022.070.1024.0000 .55.00.000.003 .000.1101.530402 .000000.701.0460.0010	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	COCINA DEL GCM18 CAZADORES DE LOS RÍOS CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA Y COCINA DEL GCM18 CAZADORES DE LOS RÍOS	1.00	Unidad	111,699.1400	111,699.14	C3
4	2022.070.1024.0000 .57.00.000.003 .000.1101.530402 .000000.002.0000.0000	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VIVIENDA FISCAL DE LA 7 BI	1.00	Unidad	40,133.2000	40,133.20	C1 C2
5	2022.070.1024.0000 .57.00.000.003 .000.1101.530402 .000000.002.0000.0000	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VIVIENDA FISCAL DE LA 7 BI	1.00	Unidad	40,133.2000	40,133.20	C1 C2
6	2022.070.1024.0000 .57.00.000.001 .000.1101.530819 .000000.001.0000.0000	342301211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA DEL FMME	1.00	Unidad	8,001.0000	8,001.00	C1 C2
7	2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530405 .000000.001.0000.0000	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CAL 7 LOJA	1.00	Unidad	14,900.0000	14,900.00	C1 C2
8	2022.070.1024.0000 .57.00.000.002 .000.1101.530813 .000000.001.0000.0000	4315100121	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL CAL 7	1.00	Unidad	11,600.0000	11,600.00	C1
TOTAL: \$382,804.3800															

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cotización

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Tipo de Compra	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
COTBS-7BI-001-2022	BRIGADA DE INFANTERIA N 7 LOJA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".	Finalizada		LOJA / LOJA	\$88,000.00	2022-09-21 17:30:00	✓

Menor cuantía

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Tipo de Compra	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
MCBS-7BI-001-2022	BRIGADA DE INFANTERIA N 7 LOJA	Servicio de mantenimiento, reparación y cambio de partes de los vehículos del GA7, 7BI, CAL7, BS17, con la finalidad de recuperar la movilidad del parque automotor."	Finalizada		LOJA / LOJA	\$14,900.00	2022-05-17 17:30:00	✓

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Tipo de Compra	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
MCBS-7BI-002-2022	BRIGADA DE INFANTERIA N 7 LOJA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI LOJA LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	Finalizada		LOJA / LOJA	\$65,486.08	2022-09-26 12:00:00	✓

✓ Verificado
 ✗ Consta en el PAC y publicado en el portal de compras públicas.



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

CA

1-2

CÉDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Pública

MONTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2022

PROCESO	MONTO (2020)	PRESUPUESTO REFERENCIAL
COTBS-7BI-001-2022	Entre \$ 67.799,47 y 508.496,02	\$ 88.000,00
MCBS-7BI-001-2022	Inferior a \$ 67.799,47	\$ 14.900,00
MCBS-7BI-002-2022	Inferior a \$ 67.799,47	\$ 65.486,08

Los montos de contratación pública para el año 2022 se tomaron del portal de compras públicas.

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-publica-2022/>

✓ Verificado

« Comprobado

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 20/11/2023

Fecha: 20/11/2023

TABLA DE MONTOS DE CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO Y PROCEDIMIENTO

	Coeficientes del PIE / LOSNCP		PIE 2022	
Presupuesto Inicial del Estado para el 2022			33.899.734.759,85	
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS				
Catálogo Electrónico		Sin límite de monto		
Subasta Inversa Electrónica	0,0000002	Mayor a	6.779,95	
Ínfima Cuantía	0,0000002	Menor a	6.779,95	
BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS				
Menor Cuantía	0,000002	Inferior a	67.799,47	
Cotización	Entre 0,000002 y 0,000015	Entre	67.799,47	508.496,02
Licitación	0,000015	Mayor a	508.496,02	
OBRAS				
Menor Cuantía	0,000007	Inferior a	237.298,14	
Cotización	Entre 0,000007 y 0,00003	Entre	237.298,14	1.016.992,04
Licitación	0,00003	Mayor a	1.016.992,04	
Precio Fijo	0,000007	Mayor a	237.298,14	
CONSULTORÍA				
Contratación Directa	0,000002	Menor o igual a	67.799,47	
Lista Corta	0,000015	Mayor a - Menor a	67.799,47	508.496,02
Concurso Público	0,000015	Mayor o igual a	508.496,02	

Cotización

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Tipo de Compra	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
COTBS-7BI-001-2022	BRIGADA DE INFANTERIA N 7 LOJA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".	Finalizada		LOJA / LOJA	\$88,000.00	2022-09-21 17:30:00	

Menor cuantía

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Tipo de Compra	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
MCBS-7BI-001-2022	BRIGADA DE INFANTERIA N 7 LOJA	Servicio de mantenimiento, reparación y cambio de partes de los vehículos del GA7, 7BI, CAL7, BS17, con la finalidad de recuperar la movilidad del parque automotor."	Finalizada		LOJA / LOJA	\$14,900.00	2022-05-17 17:30:00	

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Tipo de Compra	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
MCBS-7BI-002-2022	BRIGADA DE INFANTERIA N 7 LOJA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI LOJA LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	Finalizada		LOJA / LOJA	\$65,486.08	2022-09-26 12:00:00	



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-2 C

1-2

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Cotización COTBS-7BI-001-2022

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".

No.	Descripción	Ref.	Elab. por	Fecha
	Objetivos			
1	Verificar que los montos de contratación guarden correspondencia con la normativa legal vigente.			
2	Verificar si los procesos de contratación pública objeto del examen constan en el PAC y cuentan con la documentación de respaldo.			
3	Revisar que los procesos cotización y menor cuantía cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.			
	Procedimientos			
1	Elaborar una cedula analítica con los documentos que se deben realizar para un proceso de cotización bienes y servicios.	PA-2 C1 1-2	M.A.P.S	22/11/2023
2	Verificar la realización de estudios previos para abastecer de recursos a la Unidad Militar.	PA-2 C2 1-9	M.A.P.S	22/11/2023
3	Revisar las cláusulas del contrato y verificar que los bienes fueron entregados a entera satisfacción revisando las actas de entrega - recepción correspondiente.	PA-2 C4 1-24	M.A.P.S	27/11/2023
4	Verificar que las órdenes de combustible del informe mensual guarden correspondencia con el informe de necesidad y la certificación de los vehículos que forman parte de la Brigada.	PA-2 C5 1-21	M.A.P.S	29/11/2023



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-2 C

2-2

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Cotización COTBS-7BI-001-2022

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".

No.	Descripción	Ref.	Elab. por	Fecha
5	Verificar que las órdenes de movilización guarden relación con las actividades de seguridad hidrocarburífera a realizarse.	PA-2 C6 1-5	M.A.P.S	01/12/2023
6	Realizar una cédula sobre el uso de Diesel y gasolina.	PA-2 C8 1-21	M.A.P.S	04/12/2023
Elaborado por: M.A.P.S Fecha: 14/11/2023		Revisado por: F.A.G.T Fecha: 14/11/2023		



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-2 C1

1-2

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Pública

Subcomponente: Cotización

CONTROL PREVIO

Ord.	Descripción	
1	Memorándum disponiendo se realicen estudios, diseños y proyectos	✓
2	Informe de necesidad según el art. 44 RGLOSNCPC Cuadro de máximos y mínimos	✓
3	Certificado del código del producto según documento emitido por el M.F	
4	Memorándum disponiendo la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia NCI-408-05, 408-06	✓
5	Especificaciones técnicas y/o terminaos de referencia	✓
6	Memorándum solicitando certificación de catálogo y PAC	✓
7	Certificado emitido por compras públicas catalogo electrónico	✓
8	Certificado emitido por compras públicas PAC	✓
9	Memorándum comisión de elaboración del estudio de mercado	✓
10	Estudio de mercado	✓
11	Instrucciones generales / condiciones generales	✓
12	Oficio/ memorándum de solicitud de emisión de certificación presupuestaria	✓
13	Certificación presupuestaria	✓
14	Oficio/ memorándum remitiendo la documentación preparatoria para el inicio de procedimiento	✓
15	Resolución de aprobación de pliego e inicio del proceso	✓
16	Pliegos	✓
17	Memorándum de la comisión de calificación	✓
18	Convocatoria o invitación a través del portal institucional para participar en el procedimiento	✓
19	Acta de pregunta y aclaraciones	✓
20	Acta de recepción de ofertas	✓
21	Oficio de entrega de ofertas a la comisión	✓
22	Acta de apertura	✓
23	Convalidación de errores	✓
24	Acta e informe de calificación	✓
25	Resolución de adjudicación	✓
26	Oficio de notificación de adjudicación	✓
27	Memorándum/ oficio remitiendo al departamento jurídico con toda la documentación para la elaboración del contrato	✓
28	Contrato	✓
29	Garantía técnica	✓
30	Garantía de buen uso del anticipo	N/A
31	Garantía de fiel cumplimiento	✓

32	Oficio notificación del contratista de terminación de trabajos	√
33	Acta de entrega recepción según especificaciones técnicas/ términos de referencia	√
34	Archivo fotográfico	√
35	Libro de mantenimiento	√
36	Factura electrónica	√
37	Informe de conformidad y tolerabilidad	√
38	Oficio remitiendo documentación a b-4 para el pago	√
39	Memorándum envió proceso de UF	√
40	Ingreso al ESBYE	√
41	Compromiso	√
42	Devengado	√
43	Pago	√
<p>√ Verificado</p> <p>N/A No aplica</p> <p>Conclusión:</p> <p>El proceso de cotización cuenta con todos los documentos requeridos para un procedimiento de contratación pública cotización de bienes y servicios.</p>		
Elaborado por: M.A.P.S		Revisado por: F.A.G.T
Fecha: 22/11/2023		Fecha: 22/11/2023



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

CEDULA NARRATIVA

PA-2 C2

1-9

Componente: Contratación Pública
Subcomponente: Cotización

**REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DETERMINACIÓN DE
CANTIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE**

COMENTARIO

En relación al proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja en el informe de necesidad y las especificaciones técnicas se determinaron las cantidades de combustible: 54.283,79 galones de Diesel y 1.437,27 galones de gasolina, por lo que dicho documento se elaboró, revisó y autorizó de acuerdo a la asignación presupuestaria y no en base a las necesidades de la entidad sin el sustento de lo que realmente se requería; se incumplió lo dispuesto el artículo 23 Estudios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde se estipula que “Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad (...) La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación...” además se inobservó el artículo 69 Estudios del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde explica que “De acuerdo a la naturaleza de la contratación, será necesario disponer de todos los documentos técnicos que justifiquen dicha contratación”; al no realizar correctamente los estudios previos a la contratación como es el caso, se realizó la compra del combustible con el presupuesto asignado para seguridad hidrocarburífera con el fin de ejecutarlo al 100%, ya que las unidades que no ejecuten su presupuesto para el siguiente año ya no contarán con ese recurso; lo que

ocasionó que las cantidades de combustible a comprar se determinaran de acuerdo al presupuesto asignado dejando de lado el estudio de lo que se necesitaba realmente.

CONCLUSIÓN

El proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja el informe de necesidad se elaboró, reviso y autorizo en base al presupuesto asignado y no sobre la determinación de manera técnica de la cantidad de combustible requerido, manteniendo saldos no reales en el sistema de inventarios.

RECOMENDACIÓN

Al comandante;

Disponer a los funcionarios responsables comprueben que los documentos de la fase precontractual, previo a su legalización, se ajustan a las necesidades de combustible de la entidad; posteriormente, realizar la supervisión y seguimiento correspondientes, antes de autorizar la contratación.

Elaborado por: M.A.P.S

Fecha: 22/11/2023

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 22/11/2023



**FUERZA TERRESTRE
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO No 7 "LOJA"**

INFORME NECESIDAD

FT-CAL7-CMDO-2022-010

Loja, 16 de septiembre de 2022

PARA: Coronel E.M.C Luis Humberto Pozo Pillaga
COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA N° 7 "LOJA"

ASUNTO: INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".

1. ANTECEDENTES

Oficio N° FT-G.O 3.2-0419 del 04 de agosto de 2022, ejecución del presupuesto de seguridad Hidrocarburifera.

Oficio N° FT-7 B.I-7AO-2022-6091-O del 29 de julio de 2022, solicitando a la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA la autorización para la compra de combustible con el presupuesto asignado para Seguridad Hidrocarburifera.

Oficio N° CCFFAA-G-3-G-4-P-2022-1759 del 04 de agosto de 2022, en el cual la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA autoriza a la 7BI "LOJA", la compra de combustible con el presupuesto asignado para Seguridad Hidrocarburifera.

2. ANÁLISIS

En lo que corresponde a seguridad hidrocarburifera, a la fecha no se cuenta con un stock de gasolina de Eco País (84 Octanos) y Diésel para movilizar los vehículos que brindan seguridad a las diferentes operaciones y actividades que se requiere en los recorridos para los lugares estratégicos como: traslado de personal que cumple misiones administrativas y operativas que brindan seguridad a las instalaciones según lo establece el convenio entre MIDENA y PETROECUADOR, las mismas que son desarrolladas de la jurisdicción de la 7BI "LOJA".

De acuerdo a la planificación para el cumplimiento de las Operaciones, se necesita movilizar personal, material y equipo, y como punto de abastecimiento para los medios de transporte el CAL7 "LOJA" para las unidades pertenecientes a la 7 BI "LOJA", los mismos que de acuerdo a las operaciones planificadas y emitidas por la III DE, generan la necesidad de proveer de combustible al dicho parque automotor.

Con oficio N° 022-7BI-B4-035 del 19 de julio de 2022, el Sr. Crnl de EMC Luis Pozo P. solicitó hacia la Sra. Ing. Kruppskaya Rivera Directora Distrital del ARCERNNR (LOJA) solicitando se emita un certificado de la no existencia de estaciones de la franquicia de



Petroecuador en la ciudad de LOJA, la misma que contesta con oficio N° ARCERNNR-L-2022-1144-OF del 20 de julio de 2022, mediante el cual comunica que en la ciudad de LOJA, PETROECUADOR no posee Centros de Distribución de Combustibles, ni posee ninguna vinculación con otras distribuidoras.

De igual manera con oficio N° FT-7 B.I-7AO-2022-6091-O, del 29 de julio de 2022, la 7BI "LOJA" solicitó a la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA la autorización para la compra de combustible con el presupuesto asignado para Seguridad Hidrocarburifera; dicha consideración fue remitida con oficio N° CCFFAA-G-3-G-4-P-2022-1759 del 04 de agosto de 2022, donde nos autorizan la adquisición de combustible.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO, COSTO-EFICIENCIA, COSTO- EFECTIVIDAD

En cumplimiento al art. 44) del RGLOSNCPP (Decreto Ejecutivo N°. 458)

BENEFICIO.- Con la asignación recibida de parte del Comando Conjunto, referente al convenio MIDENA- PETROECUADOR, la Brigada cuenta con el presupuesto para la adquisición de combustibles (gasolina ECO y Diésel para movilizar los vehículos que intervienen en las operaciones de Seguridad Hidrocarburifera y actividades que se requiere en los recorridos de lugares estratégicos, seguridad a las instalaciones según lo establece el convenio entre MIDENA - PETROECUADOR, las mismas que se desarrollan en la jurisdicción de la 7BI "LOJA".

EFICIENCIA.- La asignación recibida para la adquisición de combustible para los vehículos de la 7BI "LOJA" es de \$88.000,00, lo que permitirá la movilización del parque automotor disponible en la 7BI "LOJA", dando continuidad a las operaciones de control en lugares estratégicos de la provincia y contribuir con la seguridad de instalaciones, optimizando de esta manera los recursos disponibles y demostrando eficiencia, garantizando el cumplimiento de actividades que apoyan a las operaciones de control hidrocarburífero.

EFFECTIVIDAD. - El objetivo de la adquisición de combustible para los vehículos de las unidades de la 7BI "LOJA" es conseguir que los mismos estén en la capacidad de cumplir con la ejecución de las operaciones de seguridad hidrocarburifera en la jurisdicción de acuerdo a las misiones asignadas.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".

ITEM: 53.08.03 Combustibles y lubricantes

PRO: 55 PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO ECUATORIANO

ACTIVIDAD: 003 EJECUTAR OPERACIONES DE SEGURIDAD EN ÁREAS ESTRATÉGICAS.

SUBACTIVIDAD: 002 Operaciones de Protección y Seguridad Hidrocarburifera.

TAREA: 01 Patrullajes, Retenes para seguridad del sistema hidrocarburífero.

SUBTAREA: 001 Ejecutar patrullajes militares y retenes.

FUENTE: 701

UNIDAD: CAL 7

AREA ESPECIALIDAD: OPERACIONES.

VALOR: USD 88.000,00

✓

**ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LAS UNIDADES
PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".**

UNIDADES	Nº DE VEHICULOS PARA ABASTECER
7 BI "LOJA"	12
GA 7 "CBO. MINACHO"	15
GCM 18 "CAZ. DE LOS RIOS"	6
CAL 7 "LOJA"	9
BS17 "ZUMBA"	6
TOTAL DE VEHICULOS	48 VEHICULOS

ORD.	BIEN/SERVICIO (BURRO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUIERE	EXISTENCIA EN BODEGA	TOTAL A ADQUIRIR
1	GASOLINA ECO PAIS	GALÓN US	1484.7	000	1484.7
2	DIÉSEL	GALÓN US	54283.799	000	54283.799

1. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado se concluye que:

- Es necesario realizar la adquisición de combustible para el parque automotor 7BI "LOJA", mismos que se emplean en la movilización del personal que cumple diferentes operaciones de seguridad hidrocarburifera, a fin de precautelar la integridad de las instalaciones estratégicas y evitar posibles amenazas externas que afecten su normal operación.
- Se cuenta con el certificado emitido por la Directora Distrital del ARCERNNR (LOJA), de la no existencia de estaciones de la franquicia de Petroecuador en la ciudad de LOJA.
- Se cuenta con la autorización de la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA para que la 7BI "LOJA", realice la compra de combustible con el presupuesto asignado para Seguridad Hidrocarburifera.
- Es necesario realizar la adquisición de combustible para el parque automotor perteneciente a la 7 BI "LOJA" y sus unidades subordinadas, para lo cual es necesario que



esta adquisición sea considerada como **PRIORITARIA**, lo que permitirá la movilidad de los medios de transporte en apoyo al personal que cumple con la seguridad de instalaciones y control en lugares estratégicos en operaciones de Seguridad Hidrocarburífera.

- e. El presupuesto asignado es \$ 88.000,00 (ochenta y ocho mil dólares americanos con 00/ ctvs., valor en el cual no se encuentra incluido el IVA).

2. RECOMENDACIÓN

Por lo antes mencionado me permito recomendar a usted mi Coronel, se proceda con el trámite respectivo fin realizar la adquisición de combustible del parque automotor de la 7BI "LOJA" y sus unidades subordinadas, mismo que se emplean en la movilización del personal que cumple diferentes operaciones de transporte y seguridad física, fin precautelar la integridad de las instalaciones estratégicas y evitar posibles amenazas externas que afecten su normal operación, de acuerdo a requerimiento establecido por el Área Funcional de Operaciones para adquirir 1484.7 galones de gasolina Eco País y 54283.799 galones de Diésel por un valor de \$ 88.000,00 (ochenta y ocho mil dólares americanos con 00/ ctvs., por el procedimiento que establezca el departamento de compras públicas de acuerdo a la normativa legal vigente y especificaciones técnicas.

Elaborado por:



WILLIAM
ALFREDO MORENO
NAVAS

Willian Moreno Navas

Mayor M.G

Oficial de Operaciones Logísticas del CAL7 "LOJA"

Revisado por:



EDWIN
ESTUARDO
GAONA ABAD

E. Estuardo Gaona Abad.

Teniente Coronel E.M.S

COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"

AUTORIZADO

Una vez analizada la recomendación por parte del COMANDANTE DEL CAL7 "LOJA" según informe de necesidad FT-CAL 7-CMDO-2022-010, se autoriza continuar con la elaboración de la documentación preliminar para ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA",

de acuerdo a requerimientos establecidos por las áreas especializadas de operaciones y en base al presupuesto necesario por el valor de USD 88.000,00 (Ochenta y ocho mil dólares americanos con cero centavos) sin incluir IVA, por el procedimiento que establezca el departamento de compras públicas y demás leyes, normas y reglamentos que rigen para el sector público.



LUIS HUMBERTO
POZO PILLAGA

Luis H. Pozo P

Coronel de E.M.C.

COMANDANTE DE LA 7BI "LOJA"

Loja, 16 de septiembre de 2022



FUERZA TERRESTRE
BRIGADA DE INFANTERÍA MOTORIZADA N° 7 "LOJA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".

ORD	DESCRIPCIÓN	CPC	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS.	CONDICIONES DE USO	UNIDAD	CANTIDAD
1	GASOLINA ECO PAÍS	333100012	Nafta de alto octano, 35% nafta de bajo octano y el 5% de bioetanol, 84 octanos.	ABASTECER DE GASOLINA ECO PAIS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA BRIGADA DE INFANTERIA N°7 "LOJA"	GALÓN US	1484.7
2	DIESEL	333400011	Combustible Diésel, también conocido como gasóleo o gasoil, se obtiene a partir de la destilación y la purificación del petróleo crudo. Es un hidrocarburo líquido que tiene una densidad aproximada de 850 kg/m3 y está compuesto fundamentalmente de hidrocarburos saturados o parafinas en un 75%, por un 25% de hidrocarburos aromáticos.	ABASTECER DE DIESEL AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA BRIGADA DE INFANTERIA N°7 "LOJA"	GALÓN US	54283.799
DURACIÓN DE LA OFERTA			La oferta tendrá una vigencia de 30 días.			

LOJA, 16 de septiembre de 2022

RESPONSABLE DEL COMBUSTIBLE DEL COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N° 7 "LOJA"



CAMACHO MANUEL

CBOP. DE M.G

✓



**COMANDO CONJUNTO DE FF.AA.
GRUPO OPERACIONAL N° 3.2
LOJA**



Oficio Nro. 2022-FT-G.O 3.2-0419

Loja, 04 de agosto de 2022

Asunto: Ejecución del presupuesto de seguridad hidrocarburífera.

Teniente Coronel E.M
James Eduardo Jaramillo Recalde
COMANDANTE DE LA U.O 3.2.2 "MACARÁ"

Teniente Coronel E.M
Rashid Patricio Jiménez Barrionuevo
COMANDANTE DE LA U.O 3.2.6 "SARAGURO", ACCIDENTAL

Teniente Coronel E.M
Jaime Ivan Bonilla Guerrero
COMANDANTE DE LA U.O 3.2.4 "ZUMBA"

Teniente Coronel E.M
Pedro Jose Guerrero Gutierrez
COMANDANTE DE LA U.O 3.2.3 "CARIAMANGA".

Teniente Coronel E.M
Edison Xavier Tejada Fuentes
COMANDANTE DE LA U.O 3.2.5 "MINACHO"

Teniente Coronel E.M
Edwin Estuardo Gaona Abad
COMANDANTE DEL C.A.L 7

Mayor De Infantería
Stalin Efraín Villalta Insuasti
COMANDANTE DE LA U.O 3.2.1 "CARCHI", ACCIDENTAL
Presente

De mi consideración:

En referencia a oficio N.º FT-III D.E-III-AO-2022-7976-O de fecha 2 de agosto de 2022, por disposición del señor Jefe del CC.FF.AA, sirvase usted señor comandante, disponer a quien corresponda, se ejecute el 100% de los recursos asignados del presupuesto de seguridad hidrocarburífera, además unidades que no ejecuten este año el presupuesto a



Página 1 de 2



**COMANDO CONJUNTO DE FF.AA.
GRUPO OPERACIONAL N° 3.2
LOJA**



será asignado dicho presupuesto para el año 2023, así mismo se recuerda que es responsabilidad de la máxima autoridad el cumplimiento de la ejecución presupuestaria, recordando que, de acuerdo al artículo 233 de la Constitución de la República, señala: "Ninguna Servidora ni Servidor Público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...)".

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Luis Humberto Pozo Pillaga
Coronel E.M.C.
COMANDANTE DEL G.O 3.2 "LOJA"

€

Referencia:
- FT-III.D.E-III-AD-2022-7976-O

WLMR75JA/LRJR/PPRD/MSAR/LHPP



LUIS HUMBERTO
POZO PILLAGA



Página 2 de 2

√ Verificado

€ Hallazgo



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

CEDULA NARRATIVA

PA-2 C4

1-24

Componente: Contratación Pública
Subcomponente: Cotización

PLAZO DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA

COMENTARIO

En relación al proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja se estableció en la cláusula sexta formas de pago que se cancelará el valor total contra entrega, sin tomar en cuenta que la institución no contaba con tanques para el almacenamiento de la cantidad de combustible que se requería adquirir y en la cláusula octava plazos de entrega se indicó un plazo de entrega y despacho de 10 días a partir de la suscripción del contrato, por lo que se suscribió el acta de entrega recepción y se realizó el pago total sin verificar el cumplimiento de las cantidades de combustible ya que no se contaba con la capacidad suficiente para el almacenamiento; se incumplió lo estipulado en el artículo 33 Recepción y verificación del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público donde se establece que “Una vez concluido el trámite de adquisición de bienes o inventarios, el proveedor procederá a su entrega a la entidad u organismo, los que serán inspeccionados, verificados y recibidos por el Guardalmacén o quien hiciere sus veces y quienes sean asignados para el efecto según lo determinado en el presente Reglamento. Esta diligencia se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, el contrato, la factura y demás documentos que sustenten la adquisición; así como también las disposiciones que correspondan de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, dejando constancia en el acta entrega recepción con la firma de quienes intervienen” además inobservaron el artículo 34 Novedades en la recepción del mismo reglamento donde se determina que “Si en la recepción se encontraran novedades, no se recibirán los bienes y/o inventarios y se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad, o su delegado. No podrán ser recibidos los bienes mientras no se hayan cumplido plenamente las estipulaciones contractuales”; lo que ocasionó que se emitiera el acta de

entrega recepción sin haber recibido y verificado físicamente en la institución las cantidades combustible a comprar; tal situación influye en los registros que pueden tener saldos no reales en el sistema de inventario.

CONCLUSIÓN

El proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja se estableció un plazo de entrega y despacho de 10 días a partir de la suscripción del contrato, se realizó el ingreso a bodega, sin que se haya efectuado la entrega de la totalidad del combustible adquirido, manteniendo saldos no reales en el sistema de inventarios.

RECOMENDACIÓN

Al comandante;

Disponer a los funcionarios designados como Administradores de los contratos, realicen el debido seguimiento y control del cumplimiento de cada una de las cláusulas de los contratos, así mismo verifiquen los sustentos documentales que evidencien la entrega a conformidad del objeto de contratación; y adoptarán las acciones preventivas o correctivas en caso de incumplimiento.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 27/11/2023

Fecha: 27/11/2023

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO**EJÉRCITO ECUATORIANO****BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 "LOJA"****ASESORÍA JURÍDICA**

PROCESO COTIZACIÓN N° COTBS-7BI-001-2022

**CONTRATO N°. 012-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y
GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE
REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE
SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS
UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7BI
"LOJA"**

COMPARECIENTES

En la ciudad de Loja, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", representada legalmente por el señor Coronel de Estado Mayor Conjunto **MARCELO SERAFIN ANDINO RIVERA**, en su calidad de Comandante Accidental, a quien en adelante se lo denominará simplemente LA CONTRATANTE; y, por otra, la Estación de Servicio **VALDIVIESO & COMPAÑIA**, con RUC 1191757708001, representada legalmente por su Gerente el señor Abg. **JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO**, con cédula de ciudadanía N° 1102132592, a quien en adelante se lo denominará LA CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCPP–, y 43 y 44 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de: **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA..**

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de Cotización N° COTBS-7BI-001-2022, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA"**, mediante resolución N°. COTBS-7BI-001-2022 de fecha 21 de septiembre del 2022.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Certificación Presupuestaria No. 53.08.03 denominada **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, de acuerdo a la certificación de disponibilidad N° 144, emitida por el Jefe Financiero de la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", de fecha 24 de octubre del 2022, la misma que se adjunta como documento habilitante.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el día 21 de septiembre del 2022, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N° COTBS-7BI-001-2022, de fecha 12 de octubre del 2022, adjudicó la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA"**, a la Estación de Servicio VALDIVIESO & COMPAÑIA, con RUC 1191757706001, representada legalmente por su Gerente el señor Abg. **JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO**, con cédula de ciudadanía N° 1102132592, oferente adjudicado por el sistema.

1.06.- Mediante Resolución Aclaratoria N° 7BI-001-2022, de fecha 20 de octubre del 2022, el señor Cml. De E.M.C. Luis Humberto Pozo Pilaga, Comandante de la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", aclara la Resolución del proceso de Cotización de Bienes y Servicios, signado con el código N° COTBS-7BI-001-2022, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA"**, por existir errores de transcripción. ✓

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

- 1) Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratarse, mediante proceso de Cotización;
- 2) El respectivo informe técnico de necesidad emitido por el señor Mayo. De M.G. Willian Alfredo Moreno Navas, Oficial de Operaciones Logísticas del CAL7 "LOJA" y revisado por el señor Tcm. de E.M.S. Edwin Estuardo Gaona Abad, COMANDANTE DEL CAL7 "LOJA", en el cual consta la necesidad del servicio de suministro de combustible.

- 3) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato, en original o copia notariada;
- 4) Oferta presentada por la CONTRATISTA;
- 5) Copias de cédulas y certificado de votación de los comparecientes;
- 6) La resolución de inicio N° COTBS-7BI-001-2022, de fecha 21 de septiembre del 2022.
- 7) La resolución de adjudicación N° COTBS-7BI-001-2022, de fecha 12 de octubre del 2022.
- 8) La Resolución Aclaratoria N° 7BI-001-2022 de fecha 20 de octubre del 2022.
- 9) La Certificación Presupuestaria de fondos N° 144 de fecha 24 de octubre del 2022, emitida por el Jefe Financiero de la Brigada de Infantería N° 7 "LOJA", que acredita la existencia de recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con cargo a la partida presupuestaria: N° 530803, denominada "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES";
- 10) Registro único de contribuyentes RUC de la Contratista;
- 11) Registro Único de Proveedores RUP de la contratista;
- 12) Certificado que acredita que la Contratista no es deudora o moroso del SRI;
- 13) Certificado de cumplimiento de obligaciones con sus trabajadores ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- 14) Certificado que acredita que la Contratista, no se encuentra como contratista incumplido.

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato.

Cláusula Tercera. - INTERPRETACION Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- 1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- 3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- 4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones. - En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

1) "Adjudicatario", es el oferente a quien la máxima autoridad de la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", le adjudica el contrato

2) "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.

3) "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.

4) "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5) "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención a la invitación de Cotización.

6) "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada.

Ciáusula Cuarta. - OBJETO DEL CONTRATO

4.01.- LA CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a efectuar bajo su responsabilidad el suministro de combustible de Diesel y Gasolina PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA", conforme consta del informe de necesidad emitido por el señor Mayo. De M.G. Wilian Alfredo Moreno Navas, Oficial de Operaciones Logísticas del CAL7 "LOJA" y revisado por el señor Tcn. de E.M.S. Edwin Estuardo Gaona Abad, COMANDANTE DEL CAL7 "LOJA", el mismo que se lo adjunta como documento habilitante.

Se compromete al efecto, al suministro de combustible, con sujeción a su oferta presentada, especificaciones técnicas generales y particulares, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo y respetando la normativa legal aplicable.

4.02.- En caso que los combustibles tuvieren algún defecto, la Contratista se compromete a efectuar la reposición de los mismos a la Contratante, a cuenta y riesgo de la misma, aclarándose eso sí, que serán de buena calidad, de acuerdo a la oferta.

4.03.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en su oferta y que constituye parte integrante del contrato.

Ciáusula Quinta. - PRECIO DEL CONTRATO

5.01.- El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es el de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 87.898,38), valor en el cual no se encuentra incluido el IVA, con cargo a la partida

presupuestaria N° 530803, denominada "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" y de acuerdo a la oferta presentada por la CONTRATISTA.

5.02.- Los precios acordados en el contrato por la adquisición Diesel y Gasolina PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA", constituirán la única compensación a la CONTRATISTA para cubrir con sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, conforme al cuadro que se encuentra detallado en el numeral 2.2 del presupuesto referencial y especificaciones técnicas de los pliegos que forman parte del contrato y que se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	CODIGO CPC	CANTIDAD	UNIDAD	V. UNITARIO-SIN 12% IVA	PRECIO TOTAL
1	GASOLINA EXTRA CON ETANOL	330100010	1,437,379	GALONES	2.1429	3079.945
2	DIESEL PREMIUM	330400011	54,263,799	GALONES	1.9025	94818.438
						87,898.38

Cláusula Sexta. - FORMA DE PAGO

6.01.- La CONTRATANTE, cancelará a la Contratista el valor total contra entrega de los combustibles constantes en los pliegos, el informe de necesidad que sirvió de base para la presente contratación y la oferta presentada, para lo cual la Contratista adjuntará el acta de entrega recepción, la misma que será revisada y aprobada por el Administrador del contrato, previa la presentación de la factura correspondiente.

6.02.- La CONTRATANTE pagará, previo el informe emitido por el Administrador del contrato, para evitar caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la LOSNCP.

6.03.- Todos los pagos que se hagan a la CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios constantes en la oferta.

6.04.- En el plazo contractual, la CONTRATISTA analizará conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cumplimiento del contrato de Cotización, de acuerdo con su oferta.

6.05. Requisito previo al pago. - Previamente al pago la CONTRATISTA presentará el certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviere empleando en la venta de los combustibles, y una copia de las planillas de pago al IESS, sin este requisito la CONTRATANTE no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores y empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

6.06.- De los pagos que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.07. Pagos Indebidos.- La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución del presente contrato, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por la Junta de la Política Monetaria y Financiera del Ecuador.

Cláusula Séptima. - GARANTÍAS

7.01.- De conformidad a lo establecido en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Contratista presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

7.02.- A más de las garantías establecidas en la LOSNCP, se registrá a lo que dispone la Ley de Defensa al Consumidor.

7.03.- La Estación de Servicio VALDIVIESO & COMPAÑÍA, con RUC 1191757706001, representada legalmente por su Gerente el señor Abg. **JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO**, con cédula de ciudadanía N° 1102132592, rinde la garantía técnica, para asegurar la calidad de los combustibles, conforme lo dispone el Art. 76 de la LOSNCP y Art. 262 del Reglamento a la Ley, la misma que estará vigente hasta la culminación del plazo del contrato.

La garantía entregada se devolverá de acuerdo a lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto, deberá mantenerse vigente, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE, a través del Administrador del contrato.

7.04.- Ejecución de la garantía: La garantía contractual podrá ser ejecutada por la CONTRATANTE en el siguiente caso:

1) La garantía de fiel cumplimiento y técnica. -

- Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en este contrato.

Durante la vigencia de las garantías de fiel cumplimiento y técnica, la Brigada de Infantería Nº7 "LOJA", solicitará el cambio del combustible de gasolina y diésel, considerados defectuosos, sin costo alguno para la institución, una vez que la CONTRATISTA compruebe y determine que existió adulteración, así como correr con los gastos de reparación de los vehículos.

Cláusula Octava. - PLAZO

El plazo total para el suministro DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA",

✓

es de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de los pliegos.

Cláusula Novena. - MULTAS

El porcentaje de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento del contrato, por parte de la CONTRATISTA, por cada día de retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales según el cronograma valorado, o por el incumplimiento de otras obligaciones contractuales.

- Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del uno por mil del valor del contrato, conforme lo estipula el Art. 71 de la LOSNCP.

El valor de la multa será deducido del valor de la factura correspondiente.

Cláusula Décima. - CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN

10.01.- LA CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna todo ni parte de este Contrato. Sin embargo, podrá subcontratar previa autorización de la CONTRATANTE, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el RUP.

10.02.- LA CONTRATISTA será la única responsable ante la CONTRATANTE por los actos u omisiones de sus subcontratistas, trabajadores y de las personas directa o indirectamente empleadas.

10.03.- LA CONTRATISTA podrá subcontratar observando lo dispuesto en el Art. 266 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima Primera. - OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

11.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las condiciones generales de ejecución del contrato, la CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

11.02.- LA CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación de dependencia con el personal que labore en la ejecución del contrato de **COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**.

11.03.- LA CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato de suministro de **COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO**

A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA", sobre la base de los estudios y cronograma con los que contó la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios y cronogramas, como causal para solicitar ampliación del plazo.

11.04.- Está prohibido cualquier acto de corrupción, extorsión, soborno o malversación. La Contratista garantiza a la Contratante que, a efectos del cumplimiento del presente Contrato, no dará, ofrecerá o prometerá ningún pago, objeto, ventaja o beneficio, directo o indirectamente a servidores o funcionarios públicos, familiares de éstos y/o terceras personas o intermediarios, ni cometerá ningún acto ilegal de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador.

11.05.- Queda expresamente establecido que constituye obligación de la Contratista ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el pliego, caso contrario será causal para dar por terminado de manera unilateral este contrato.

11.06.- La Contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

Cláusula Décima Segunda. - OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

12.01.- Son obligaciones de la CONTRATANTE las establecidas en las condiciones específicas del presente contrato.

Cláusula Décima Tercera. - SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEFINITIVA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO POR COTIZACIÓN.

13.01.- En el acta definitiva del contrato por Cotización, se observará lo establecido en el artículo 325 del Reglamento General de la LONSCP.

13.02.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 326 del Reglamento General de la LOSNCP.

Cláusula Décima Cuarta. - RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA

La Contratista se obliga con la Contratante a emplear en el suministro de **COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, de óptima calidad.

Cláusula Décima Quinta. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

15.1. LA CONTRATANTE, de conformidad al Art. 530.02 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones N° RE-SERCOP-2016-0000072, designa al señor Mayo. De MG. RICARDO JAVIER ACUÑA LÓPEZ, Oficial del CAL-7 "LOJA", en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y

específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato, y lo que disponen los artículos 80 de la LOSNCP, 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Artículos 530.1, 530.06, 530.07, 530.08, 530.09 y 530.10, de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública N° RE-SERCOP-2016- 0000072.

15.02.- El Administrador del contrato deberá evaluar las acciones, decisiones y medidas con estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a los programas cronogramas, plazos y costos previstos; y emitir la autorización o conformidad respectiva.

15.03.- El Administrador del Contrato reportará a la máxima autoridad todos los aspectos operativos, técnicos, económicos o de cualquier naturaleza que pudiera afectar el cumplimiento del objeto del contrato.

15.04.- LA CONTRATANTE podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar a la Contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesario la modificación del texto contractual, de conformidad al Art. 300 del Reglamento General a la Ley y Art. 530.5, de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública N° RE-SERCOP-2016-0000072.

Cláusula Décima Sexta. - TERMINACION DEL CONTRATO

El Contrato termina:

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
- 3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido de la CONTRATISTA.
- 4) Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP.
- 5) Por disolución de la personería jurídica de la Contratista.
- 6) Por causas imputables a la CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Séptima. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

17.01.- Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en uno de los

Centros de Mediación y Arbitraje de la ciudad de Loja, conforme lo dispone la Ley de Arbitraje y Mediación.

Para que proceda el arbitraje en derecho, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

17.02.- En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a arbitraje y mediación y se conviene en lo siguiente:

- 1) Mediación. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador de uno de los Centros de Mediación de la ciudad de Loja en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

1) Arbitraje

- El arbitraje será en Derecho
- Las partes se someten a uno de los Centros de Arbitraje de la ciudad de Loja
- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del Reglamento del Centro de Arbitraje de la ciudad de Loja.
- El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje de la ciudad de Loja.
- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro
- Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación
- La sede del arbitraje es la ciudad de Loja
- El idioma del arbitraje será el castellano
- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del (los) árbitro(s).

17.03.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el cantón Loja provincia de Loja, que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Brigada de Infantería N°7 "LOJA". Las entidades contratantes de derecho privado, en este caso, recurrirán ante la justicia ordinaria.

17.04.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, la CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si la CONTRATISTA incumpliere este compromiso, la CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

Cláusula Décima Octava: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION

LA CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Décima Novena: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas al contrato de Colización para el suministro de **COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA"**, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.

Cláusula Vigésima. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

20.01.- La CONTRATANTE efectuará a la CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

20.02.- Es de cuenta de la CONTRATISTA el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El número de ejemplares que debe entregar la CONTRATISTA a la CONTRATANTE es de cuatro copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta de la CONTRATISTA.

Cláusula Vigésima Primera. - DOMICILIO

21.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Loja.

21.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su Dirección, las siguientes:

La **CONTRATANTE:** Brigada de Infantería N°7 "LOJA", Av. Cuxibamba y Francisco Montero, de la ciudad de Loja, teléfono 072725338.

EL **CONTRATISTA:** La Estación de Servicio **VALDIVIESO & COMPAÑÍA**, con RUC 1191757708001, representada legalmente por su Gerente el señor Abg. **JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO**, con cédula de ciudadanía N° 1102132592, la ciudad de Loja, Av. Eduardo Kingman número 250-28 y calle Acacias, Teléfono: 072103421, correo electrónico estacionvaldivieso@hotmail.com

Clausula Vigésima Segunda. - ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones, y para constancia firman en el lugar y fecha anteriormente indicados.



JUAN CARLOS
VALDIVIESO
VALDIVIESO



MARCELO S. ANDINO RIVERA

Abg. **JUAN C. VALDIVIESO VALDIVIESO**
GERENTE DE LA ESTACIÓN SERVICIO
VALDIVIESO & COMPAÑÍA
RUC 1191757708001
CONTRATISTA

MARCELO S. ANDINO RIVERA
CRNL. DE E.M.C.
COMANDANTE DE LA 7BI "LOJA" Acc.
Certificación de Competencias
N° AUkx8rLAIY



MARCO ANTONIO
CASTRO ORDÓÑEZ

Elaborado Por:
DR. MARCO A. CASTRO ORDÓÑEZ
ABOGADO DE LA 7-BI "LOJA"
Certificación de Competencias
N° CsYqr3IZ01

✓



EL ECUADOR HA SIDO ES Y SERA PAÍS AMAZÓNICO

EJERCITO ECUATORIANO BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 "LOJA"



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"

PROCESO N° COTBS-7BI-001-2022

COMPARECIENTES

En la ciudad de Loja, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, el Sr. Mayor de Mg. Ricardo J. Acuña López, en su calidad de administrador de **CONTRATO N° 012-2022**, el Sr. Cabo segundo de Intendencia Andy Alexander Silva Cadena, como técnico a fin y, por otra parte, el Sr. JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO, con Ruc: 1191757706001 como CONTRATISTA, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción de la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**

ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCPP-, y 43 y 44 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**.

Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de Cotización N° COTBS-7BI-001-2022, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, mediante resolución N°. COTBS-7BI-001-2022 de fecha 21 de septiembre del 2022.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Certificación Presupuestaria No. 53.08.03 denominada "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", de acuerdo a la certificación de disponibilidad

N° 144, emitida por el Jefe Financiero de la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", de fecha 24 de octubre del 2022, la misma que se adjunta como documento habilitante. Se realizó la respectiva convocatoria el día 21 de septiembre del 2022, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N° COTBS-7BI-001-2022, de fecha 12 de octubre del 2022, adjudicó la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, a la Estación de Servicio VALDIVIESO & COMPAÑÍA, con RUC 1191757706001, representada legalmente por su Gerente el señor Abg. JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO, con cédula de ciudadanía N° 1102132592, oferente adjudicado por el sistema.

Mediante Resolución Aclaratoria N° 7BI-001-2022, de fecha 20 de octubre del 2022, el señor Crnl. De E.M.C. Luis Humberto Pozo Pillaga, Comandante de la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", aclara la Resolución del proceso de Cotización de Bienes y Servicios, signado con el código N° COTBS-7BI-001-2022, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, por existir errores de transcripción.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

1. Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratarse, mediante proceso de Cotización;
2. El respectivo informe técnico de necesidad emitido por el señor Mayo. De M.G. Willian Alfredo Moreno Navas, Oficial de Operaciones Logísticas del CAL7 "LOJA" y revisado por el señor Tcm. de E.M.S. Edwin Estuardo Gaona Abad, COMANDANTE DEL CAL7 "LOJA", en el cual consta la necesidad del servicio de suministro de combustible.
3. Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato, en original o copia notariada;
4. Oferta presentada por la CONTRATISTA;
5. Copias de cédulas y certificado de votación de los comparecientes;
6. La resolución de inicio N° **COTBS-7BI-001-2022**, de fecha 21 de septiembre del 2022.
7. La resolución de adjudicación N° **COTBS-7BI-001-2022**, de fecha 12 de octubre del 2022.
8. La Resolución Aclaratoria N° 7BI-001-2022 de fecha 20 de octubre del 2022.
9. La Certificación Presupuestaria de fondos N° 144 de fecha 24 de octubre del 2022, emitida por el Jefe Financiero de la Brigada de Infantería N° 7 "LOJA", que acredita la existencia de recursos para el cumplimiento de las obligaciones



derivadas del contrato, con cargo a la partida presupuestaria: N° 530803, denominada "**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**";

10. Registro único de contribuyentes RUC de la Contratista;
11. Registro Único de Proveedores RUP de la contratista;
12. Certificado que acredita que la Contratista no es deudora o moroso del SRI;
13. Certificado de cumplimiento de obligaciones con sus trabajadores ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
14. Certificado que acredita que la Contratista, no se encuentra como contratista incumplido.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a efectuar bajo su responsabilidad el suministro de combustible de Diesel y Gasolina **PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, conforme consta del informe de necesidad emitido por el señor Mayo. De M.G. Willian Alfredo Moreno Navas, Oficial de Operaciones Logísticas del CAL7 "LOJA" y revisado por el señor Tcn. de E.M.S. Edwin Estuardo Gaona Abad, COMANDANTE DEL CAL7 "LOJA", el mismo que se lo adjunta como documento habilitante.

Se compromete al efecto, al suministro de combustible, con sujeción a su oferta presentada, especificaciones técnicas generales y particulares, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo y respetando la normativa legal aplicable.

En caso que los combustibles tuvieran algún defecto, el Contratista se compromete a efectuar la reposición de los mismos a la Contratante, a cuenta y riesgo de la misma, aclarándose eso sí, que serán de buena calidad, de acuerdo a la oferta.

Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en su oferta y que constituye parte integrante del contrato.

Los precios acordados en el contrato por la adquisición Diesel y Gasolina **PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA para cubrir con sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, conforme al cuadro que se encuentra detallado en el numeral 2.2 del presupuesto referencial y especificaciones técnicas de los pliegos que forman parte del contrato y que se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	CODIGO CPC	CANTIDAD	UNIDAD	V. UNITARIO-SIN 12% IVA	PRECIO TOTAL
1	GASOLINA EXTRA CON ETANOL	333100012	1,437.279	GALONES	2.1429	3079.945
2	DIESEL PREMIUM	333400011	54,283.799	GALONES	1.5625	84818.436
						87,898.38

Una vez cumplida la entrega y recepción de COMBUSTIBLES (DIESEL Y GASOLINA) por parte de las dos partes, el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA, por la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, por el valor de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 87.898,38), valor en el cual no se encuentra incluido el IVA, con cargo a la partida presupuestaria N° 530803, denominada **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** y de acuerdo a la oferta presentada por el CONTRATISTA.

GARANTÍAS:

El Sr. JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO, con Ruc: 1191757706001, rinde la garantía técnica, para asegurar la calidad de los combustibles, conforme lo dispone el Art. 76 de la LOSNCP y Art. 262 del Reglamento a la Ley, la misma que estará vigente hasta la culminación del plazo del contrato.

PLAZO:

El contratista cumplió con el plazo total para la entrega la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) dentro de los **DIEZ** días contados a partir de la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de los pliegos del CONTRATO N° 012-2022. Previa verificación de calidad y cantidad de los COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) entregados, y según especificaciones técnicas solicitadas, la factura debe entregar legalizada para el trámite respectivo a la unidad financiera para que se realice el pago correspondiente.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN:

El Sr. Mayor de Mg. Ricardo J. Acuña López en calidad de Administrador del Contrato, el Sr. Cabo segundo de Intendencia Andy Alexander Silva Cadena, como técnico a fin, luego de verificar la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y

GASOLINA), reciben a entera satisfacción aceptando con las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato, y lo que disponen los artículos 80 de la LOSNCP, 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al Art. 530 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública N° RE-SERCOP-2016-0000072.

DOMICILIO:

La ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) fueron entregados al CAL 7 "LOJA" unidad perteneciente a la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", en la ciudad de Loja. Encargada de la distribución para la operación del parque automotor de las unidades que conforman la 7BI y las que se encuentran en tránsito.

μ

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

El Sr. Mayor de Mg. Ricardo J. Acuña López en calidad de Administrador del Contrato, el Sr. Cabo segundo de Intendencia Andy Alexander Silva Cadena como técnico a fin, dejan constancia que el contratista Sr. JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO, con Ruc: 1191757706001 y cédula de identidad número 1102132592 ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el CONTRATO N° 012-2022, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente acta y se someten a sus estipulaciones, y para constancia firman en el lugar y fecha anteriormente indicados.



Ricardo J. Acuña López
Mayor de Mg.
Administrador de Contrato
Certifica N° SERCOP- zUA49WIMaL



Andy Alexander Silva Cadena
Cbos de Int.
Técnico a fin
Certifica SERCOP-qt3YC5I4KP



Juan Carlos Valdivieso Valdivieso
Contratista
Ruc: 1191757706001

[Empty box]

RUC: 1191757766001
FACTURA DE VENTA
001105000000225
 NUMERO DE AUTORIZACION:
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
 03/11/2023 10:58:03
 AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL
 CLAVE DE ACCESO:
 0711203201121917577660012001105000000225-00000000115

ESTACION DE SERVICIO VALDIVIESO Y COMPANIA
 Direccion Matriz:
 AV EDUARDO KINGMAN S N Y ACACIAS FRENTE AL I
 Direccion Establecimiento:
 AV EDUARDO KINGMAN S N Y ACACIAS FRENTE
 Obligado a Llevar Contabilidad: Si

Razon Social(Apellidos Nombres): BRIGADA DE INFANTERIA N° "LOMA"
 Fecha: 07-nov.-2023 Ruc: 1758003480001
 Placa/Matricula/Cuanta: PCC0190 Cota de Emision:

Código	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc	Precio Total
0021	14,289,798	Proced. Proceso		1,500,000		21,429,927
0024	1,437,171	Impuesto sobre		1,437,171		2,079,928

✓
✓

Direccion:
 Actividad: 01
 Vendedor: 002
 Detalle: PROCESO COTIZACION N° COTI9-78-001-1832
 Correo: flycia.ily.sagtorio@hotmail.com

SUBTOTAL 12%:	21,429,928
SUBTOTAL 0%:	0,00
SUBTOTAL NO SUJETO DE IVA:	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	21,429,928
DESCUENTO:	0,00
ICB:	
IVA 12%:	2,571,551
PROPIA:	0,00
TOTAL:	24,001,479

©

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN SISTEMA FINANCIERO	24,001,479	:	DIAS



FUERZA TERRESTRE BRIGADA DE INFANTERÍA N°7 "LOJA"

INFORME

Loja, 09 de noviembre de 2022

PARA: Coronel E.M.C Luis Pozo Pillaga
COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 "LOJA"

ASUNTO: Remitiendo Informe final del proceso de "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA", de conformidad con el CONTRATO N° 012-2022.

1. ANTECEDENTES:

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 43 y 44 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA**.

Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de **Cotización N° COTBS-7BI-001-2022, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, mediante resolución N°. COTBS-7BI-001-2022 de fecha 21 de septiembre del 2022.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Certificación Presupuestaria No. 53.08.03 denominada "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", de acuerdo a la certificación de disponibilidad N° 127, emitida por el Jefe Financiero de la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", de fecha 19 de septiembre del 2022, la misma que se adjunta como documento habilitante.

Se realizó la respectiva convocatoria el día 21 de septiembre del 2022, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N° COTBS-7BI-001-2022, de fecha 12 de octubre del 2022, adjudicó la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD**

✓

HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA", a la Estación de Servicio VALDIVIESO & COMPAÑÍA, con RUC 1191757706001, representada legalmente por su Gerente el señor Abg. JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO, con cédula de ciudadanía N° 1102132592, oferente adjudicado por el sistema.

Mediante Resolución Aclaratoria N° 7BI-001-2022, de fecha 20 de octubre del 2022, el señor Cml. De E.M.C. Luis Humberto Pozo Pillaga, Comandante de la Brigada de Infantería N°7 "LOJA", aclara la Resolución del proceso de Cotización de Bienes y Servicios, signado con el código N° COTBS-7BI-001-2022, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, por existir errores de transcripción.

Mediante Oficio N° FT-7BI-CP-2022-091-O del 25 de octubre de 2022 fui nombrado como administrador de **CONTRATO N° 012-2022**.

2. ANÁLISIS

El día 03 de noviembre de 2022, se realizó la entrega y recepción de los combustibles del proceso de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, de conformidad con el CONTRATO N° 012-2022.

Se recibe el combustible (diésel y Gasolina) de acuerdo las especificaciones técnicas, y en el plazo establecido como consta en la oferta y que constituye parte integrante del contrato que a continuación se detalla:

ITEM	PRODUCTO	CODIGO CPC	CANTID AD	UNIDAD	V. UNITARIO- SIN 12% IVA	PRECIO TOTAL
1	GASOLINA EXTRA CON ETANOL	333100012	1,437.279	GALONE S	2.1429	3079.945 ✓
2	DIÉSEL PREMIUM	333400011	54,283.79 9	GALONE S	1.5625	84818.436 ✓
						87,898.38 ©

Una vez cumplida la entrega y recepción de COMBUSTIBLES (DIESEL Y GASOLINA) por parte de las dos partes, el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA, por la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, por el valor de **OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO**

DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 87.898,38), valor en el cual no se encuentra incluido el IVA, con cargo a la partida presupuestaria N° 530803, denominada **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** y de acuerdo a la oferta presentada por el CONTRATISTA y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 144 del 24 de octubre del 2022.

3. CONCLUSIONES

- a. En cumplimiento a Oficio N° FT-7BI-CP-2022-091-O del 25 de octubre de 2022, mediante el cual se me designo como administrador de CONTRATO N° 012-2022, se dio cumplimiento a las cláusulas establecidas dentro del mismo.
- b. El contratista Sr. JUAN CARLOS VALDIVIESO VALDIVIESO, con Ruc: 1191757706001 y cédula de identidad número 1102132592 ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el CONTRATO N° 012-2022, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo con su respectiva garantía.
- c. La ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) fueron entregados recibidos y revisados por la parte del contratante garantizando que se encuentran en perfectas condiciones.

4. RECOMENDACIONES

De todo lo anteriormente informado, me permito recomendar a usted mi Coronel, lo siguiente:

Se dé por concluido el CONTRATO N° 012-2022 de fecha 25 de octubre de 2022, de la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"** lo el mismo ha cumplido con los acuerdos del contrato establecido conforme a la entrega de los documentos habilitantes de la recepción del combustible (Diésel y Gasolina) y a su vez se digno disponer a quien corresponda se continúe el proceso de pago, para posteriormente realizar el cierre definitivo en el portal de compras públicas.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Acuña López Ricardo Javier
Mayo DE Mg.
OFICIAL DEL CAL 7 "LOJA"
Certificación de competencias N° SERCOP- zUA49WIMaL

✓



EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO



FUERZA TERRESTRE BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 "LOJA"

Oficio N° FT-7BI-CP-2022-092-O

Loja, 03 de noviembre de 2022

Asunto: Remitiendo documentación.

Coronel E.M.C Luis Pozo Pillaga
COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 "LOJA"

De mi consideración:

Adjunto al presente, me permito remitir a usted mi Coronel, el Acta de Recepción e Informe de Conformidad del **CONTRATO DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS N°. 012-2022**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERO DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA 7 BI "LOJA"**, a fin de que se digno disponer al departamento correspondiente seguir con el proceso de acuerdo a lo que establece la normativa legal vigente a fin de realizar la finalización del proceso en el portal contratación pública.

Particular que hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Firmado electrónicamente por:
RICARDO
JAVIER ACUÑA
LOPEZ

Acuña López Ricardo Javier
Mayo DE Mg.

OFICIAL DEL CAL 7 "LOJA"

Certificación de competencias N° SERCOP- zUA49WIMaL

✓

- μ Inspección física
- © Comprobado sumas
- √ Verificado
- € Hallazgo



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-2 C5

1-21

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Cotización

FALTA DE CONTROL EN EL USO DE COMBUSTIBLE

En el informe de necesidad consta que el combustible adquirido abastecería a 48 vehículos pertenecientes a la Brigada de Infantería No. 7 Loja, los cuales constan en la siguiente tabla:

Ord.	Tipo de vehículo	Placa	Nro. orden		Marca
			Diésel	Gasolina	
1	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUS	PEC-7867			π
2	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUSETA	PEC-7985	435		√
3	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	LEA-1211	359 513 408 437		√
4	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	LEA-1191	378 451		√
5	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	PEC-8931	409		√
6	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	PEC-8076	488		√
7	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	PEC-8146	425		√
8	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUS	PEC-7868			π
9	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2464	379 436 482		√
10	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	(-)			π
11	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	XEA-1991			π
12	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2041			π
13	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEC-8739			π

14	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2290			π
15	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEI-1940			π
16	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2148			π
17	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUSETA	PEI-1936	328 421 441		\checkmark
18	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEC-9020		233 249 257 266 276	\checkmark
19	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	(-)			π
20	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	PEC-7785	360 455		\checkmark
21	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUSETA	PEB-1150	334 387		\checkmark
22	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEC-8732		229 247 263 272 277	\checkmark
23	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2396	430		\checkmark
24	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2139	416 385 507		\checkmark
25	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2129	345		\checkmark
26	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2146			π
27	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2147	417		\checkmark
28	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2126	384 416		\checkmark
29	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2388			π
30	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	XEA-2123	415		\checkmark
31	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	(-)			π

32	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	(-)			π
33	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	(-)			π
34	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	PEC-8913	351 426 473		√
35	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	QCC1319			π
36	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUS	XEI-1766	333 392 452 489		√
37	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/MICROBUS	XEI-1842	350 364		√
38	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	PEB-1139			π
39	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	PEB-1142	363 444 454 505		√
40	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	PEB-7990	320 355 401 453 483 515		π
41	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	PEC-7992	319 354 400 463 503		√
42	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES/TANQUERO	PEC-9386			π
43	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUS	XEI-1793	324 365 403 412 460		√
44	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES/TRAILER	PEB-1310	349 394 445 514		√
45	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIÓN	PEC -8149	335 371 440 511		√
46	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	PEC-8625	274	230 241 244 254 274	√

47	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	XEA-1969		227 250 252 255 273	√
48	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	PEC 8943		226 240 253 256 264 275	√

Información obtenida del certificado 7 B.I-U.F/A.F-2022-027 de los vehículos registrados en el sistema eSBYE de la 7 B.I Loja y las ordenes de combustible.

√ Verificado

II No se utilizó

CONCLUSIÓN

La adquisición de combustible diésel y gasolina según el informe de necesidad realizado por los funcionarios encargados fue contratada para 48 vehículos pertenecientes a la Brigada de Infantería No. 7 Loja para realizar actividades de seguridad hidrocarburifera, al revisar el informe de liquidación mensual y las órdenes de combustible se encontró que se abastecieron otros vehículos que no estaban dentro del listado.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 29/11/2023

Fecha: 29/11/2023



FUERZA TERRESTRE COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N° 7 "LOJA"

INFORME NECESIDAD

FT-CAL7-CMDO-2022-010

Loja, 16 de septiembre de 2022

PARA: Coronel E.M.C Luis Humberto Pozo Pillaga
COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA N° 7 "LOJA"

ASUNTO: INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".

1. ANTECEDENTES

Oficio N° FT-G.O 3.2-0419 del 04 de agosto de 2022, ejecución del presupuesto de seguridad Hidrocarburifera.

Oficio N° FT-7 B.I-7AO-2022-6091-O del 29 de julio de 2022, solicitando a la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA la autorización para la compra de combustible con el presupuesto asignado para Seguridad Hidrocarburifera.

Oficio N° CCFFAA-G-3-G-4-P-2022-1759 del 04 de agosto de 2022, en el cual la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA autoriza a la 7BI "LOJA", la compra de combustible con el presupuesto asignado para Seguridad Hidrocarburifera.

2. ANÁLISIS

En lo que corresponde a seguridad hidrocarburifera, a la fecha no se cuenta con un stock de gasolina de Eco País (84 Octanos) y Diésel para movilizar los vehículos que brindan seguridad a las diferentes operaciones y actividades que se requiere en los recorridos para los lugares estratégicos como: traslado de personal que cumple misiones administrativas y operativas que brindan seguridad a las instalaciones según lo establece el convenio entre MIDENA y PETROECUADOR, las mismas que son desarrolladas de la jurisdicción de la 7BI "LOJA".

De acuerdo a la planificación para el cumplimiento de las Operaciones, se necesita movilizar personal, material y equipo, y como punto de abastecimiento para los medios de transporte el CAL7 "LOJA" para las unidades pertenecientes a la 7 BI "LOJA", los mismos que de acuerdo a las operaciones planificadas y emitidas por la III DE, generan la necesidad de proveer de combustible al dicho parque automotor.

Con oficio N° 022-7BI-B4-035 del 19 de julio de 2022, el Sr. Cml de EMC Luis Pozo P. solicitó hacia la Sra. Ing. Kruppskaya Rivera Directora Distrital del ARCERNNR (LOJA) solicitando se emita un certificado de la no existencia de estaciones de la franquicia de

Petroecuador en la ciudad de LOJA, la misma que contesta con oficio N° ARCERNNR-L-2022-1144-OF del 20 de julio de 2022, mediante el cual comunica que en la ciudad de LOJA, PETROECUADOR no posee Centros de Distribución de Combustibles, ni posee ninguna vinculación con otras distribuidoras.

De igual manera con oficio N° FT-7 B.I-7AO-2022-6091-O, del 29 de julio de 2022, la 7BI "LOJA" solicitó a la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA la autorización para la compra de combustible con el presupuesto asignado para Seguridad Hidrocarburifera; dicha consideración fue remitida con oficio N° CCFFAA-G-3-G-4-P-2022-1759 del 04 de agosto de 2022, donde nos autorizan la adquisición de combustible.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO, COSTO-EFICIENCIA, COSTO- EFECTIVIDAD

En cumplimiento al art. 44) del RGLOSNCP (Decreto Ejecutivo N°. 458)

BENEFICIO.- Con la asignación recibida de parte del Comando Conjunto, referente al convenio MIDENA- PETROECUADOR, la Brigada cuenta con el presupuesto para la adquisición de combustibles (gasolina ECO y Diésel para movilizar los vehículos que intervienen en las operaciones de Seguridad Hidrocarburifera y actividades que se requiere en los recorridos de lugares estratégicos, seguridad a las instalaciones según lo establece el convenio entre MIDENA - PETROECUADOR, las mismas que se desarrollan en la jurisdicción de la 7BI "LOJA".

EFICIENCIA.- La asignación recibida para la adquisición de combustible para los vehículos de la 7BI "LOJA" es de \$88.000,00, lo que permitirá la movilización del parque automotor disponible en la 7BI "LOJA", dando continuidad a las operaciones de control en lugares estratégicos de la provincia y contribuir con la seguridad de instalaciones, optimizando de esta manera los recursos disponibles y demostrando eficiencia, garantizando el cumplimiento de actividades que apoyan a las operaciones de control hidrocarburífero.

EFFECTIVIDAD. - El objetivo de la adquisición de combustible para los vehículos de las unidades de la 7BI "LOJA" es conseguir que los mismos estén en la capacidad de cumplir con la ejecución de las operaciones de seguridad hidrocarburifera en la jurisdicción de acuerdo a las misiones asignadas.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".

ITEM: 53.08.03 Combustibles y lubricantes

PRO: 55 PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO ECUATORIANO

ACTIVIDAD: 003 EJECUTAR OPERACIONES DE SEGURIDAD EN ÁREAS ESTRATÉGICAS.

SUBACTIVIDAD: 002 Operaciones de Protección y Seguridad Hidrocarburifera.

TAREA: 01 Patrullajes, Retenes para seguridad del sistema hidrocarburífero.

SUBTAREA: 001 Ejecutar patrullajes militares y retenes.

FUENTE: 701

UNIDAD: CAL 7

AREA ESPECIALIDAD: OPERACIONES.

VALOR: USD 88.000,00

ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".

NC

UNIDADES	Nº DE VEHICULOS PARA ABASTECER
7 BI "LOJA"	12
GA 7 "CBO. MINACHO"	15
GCM 18 "CAZ. DE LOS RIOS"	6
CAL 7 "LOJA"	9
BS17 "ZUMBA"	6
TOTAL DE VEHICULOS	48 VEHICULOS

✓

<u>ORD.</u>	<u>BIEN/SERVICIO (RUBRO)</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>CANTIDAD REQUIERE</u>	<u>EXISTENCIA EN BODEGA</u>	<u>TOTAL A ADQUIRIR</u>
1	GASOLINA ECO PAIS	GALÓN US	1484.7	000	1484.7
2	DIÉSEL	GALÓN US	54283.799	000	54283.799

1. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado se concluye que:

- Es necesario realizar la adquisición de combustible para el parque automotor 7BI "LOJA", mismos que se emplean en la movilización del personal que cumple diferentes operaciones de seguridad hidrocarburifera, a fin de precautelar la integridad de las instalaciones estratégicas y evitar posibles amenazas externas que afecten su normal operación.
- Se cuenta con el certificado emitido por la Directora Distrital del ARCERNNR (LOJA), de la no existencia de estaciones de la franquicia de Petroecuador en la ciudad de LOJA.
- Se cuenta con la autorización de la Dirección de Operaciones del CC.FF.AA para que la 7BI "LOJA", realice la compra de combustible con el presupuesto asignado para Seguridad Hidrocarburifera.
- Es necesario realizar la adquisición de combustible para el parque automotor perteneciente a la 7 BI "LOJA" y sus unidades subordinadas, para lo cual es necesario que

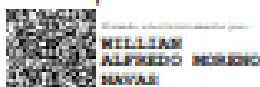
esta adquisición sea considerada como **PRIORITARIA**, lo que permitirá la movilidad de los medios de transporte en apoyo al personal que cumple con la seguridad de instalaciones y control en lugares estratégicos en operaciones de Seguridad Hidrocarburífera.

- e. El presupuesto asignado es \$ 88.000,00 (ochenta y ocho mil dólares americanos con 00/ ctvs., valor en el cual no se encuentra incluido el IVA).

2. RECOMENDACIÓN

Por lo antes mencionado me permito recomendar a usted mi Coronel, se proceda con el trámite respectivo fin realizar la adquisición de combustible del parque automotor de la 7BI "LOJA" y sus unidades subordinadas, mismo que se emplean en la movilización del personal que cumple diferentes operaciones de transporte y seguridad física, fin precautelar la integridad de las instalaciones estratégicas y evitar posibles amenazas externas que afecten su normal operación, de acuerdo a requerimiento establecido por el Área Funcional de Operaciones para adquirir 1484.7 galones de gasolina Eco País y 54283.799 galones de Diésel por un valor de \$ 88.000,00 (ochenta y ocho mil dólares americanos con 00/ ctvs., por el procedimiento que establezca el departamento de compras públicas de acuerdo a la normativa legal vigente y especificaciones técnicas.

Elaborado por:



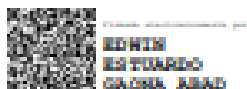
WILLIAM
ALFREDO MORENO
NAVAS

Willian Moreno Navas

Mayor M.G

Oficial de Operaciones Logísticas del CAL7 "LOJA"

Revisado por:



EDWIN
ESTUARDO
GAONA ABAD

E. Estuardo Gaona Abad.

Teniente Coronel E.M.S

COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"

AUTORIZADO

Una vez analizada la recomendación por parte del COMANDANTE DEL CAL7 "LOJA" según informe de necesidad FT-CAL 7-CMDO-2022-010, se autoriza continuar con la elaboración de la documentación preliminar para ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA",

de acuerdo a requerimientos establecidos por las áreas especializadas de operaciones y en base al presupuesto necesario por el valor de USD 88.000,00 (Ochenta y ocho mil dólares americanos con cero centavos) sin incluir IVA, por el procedimiento que establezca el departamento de compras públicas y demás leyes, normas y reglamentos que rigen para el sector público.



LUIS HUMBERTO
POZO PILLAGA

Luis H. Pozo P

Coronel de E.M.C.

COMANDANTE DE LA 7BI "LOJA"

Loja, 16 de septiembre de 2022



FUERZA TERRESTRE
EOD 070-1024; BRIGADA DE INFANTERIA No 7 "LOJA"

CERTIFICADO

7 B.I-U.F/A.F-2022-027

El suscrito, Sargento segundo de C.B **Macas Rojas Wilmer Osvaldo**, C.I No 171689865-3 Guardalmacén de Bienes de la EOD 070-1024; Brigada de Infantería No 7 "LOJA", a petición de la parte interesada,

CERTIFICA:

Que una vez revisado los estados registrados en el sistema eSBYE de la EOD 070-1024; de la 7 B.I "LOJA", los mismos se encuentran en el Catálogo de Bienes de Larga Duración y Control Administrativo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de la Normativa de Contabilidad Gubernamental, se comprueba que el bien que se detalla a continuación pertenecen a la cuenta 141.01.05 (VEHÍCULOS), pertenecientes a EOD 070-1024; de la 7 B.I "LOJA", con las siguientes características; según los siguientes datos:

ORD.	Código del Bien	Identificador	Bien	N° Chasis	Placa	Valor Contable
1	35236665	500100010002	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUS	8LHFTR32M67000130	PEC-7867	16,000.00
2	35236653	500100010003	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUSETA	9GCNPR715C8002891	PEC-7985	20,200.00
3	35314256	500100010005	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	8LBETF3E890001658	LEA-1211	20,432.55
4	35314257	500100010005	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	8LBETF3E5C0135986	LEA-1191	24,566.00
5	35314258	500100010005	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	8LBETF3E1C0136441	PEC-8931	24,566.00
6	35236663	500100010005	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	8LFUNYDWC9M000356	PEC-8076	10,000.00
7	35236747	500100010004	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	9GDNPR71788014754	PEC-8146	17,200.00
8	35236662	500100010002	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUS	8LHFTR32M53000038	PEC-7868	10,000.00
9	35236748	500100010004	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	9GDNPR71588014753	XEA-2464	17,200.00
10	35314263	500100010013	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	358716	(-)	98,000.00
11	35314259	500100010005	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	8LBETF3N2K0393347	XEA-1991	31,145.33
12	35314262	500100010004	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	JAANLR55EK7100437	XEA-2041	25,049.03
13	35236657	500100010013	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	8LDCB5355D0193397	PEC-8739	11,000.00
14	35236660	500100010004	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	LZZ5BDMEXFB045456	XEA-2290	52,768.00
15	35236655	500100010004	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	LZZ1BAFC3FE531064	XEI-1940	19,247.00
16	35236701	500100010004	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMION	LZZ5BDMEXFB045268	XEA-2148	53,767.00
17	35236697	500100010003	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/BUSETA	9GCNPR710AB207807	PEI-1936	21,500.00
18	35236699	500100010013	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	8LDCB5355F0288836	PEC-9020	11,500.00
19	35314266	500100010013	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	358720	(-)	98,000.00
20	35314268	500100010005	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	8LBETF3E790001697	PEC-7785	22,800.00



FUERZA TERRESTRE
BRIGADA DE INFANTERÍA N.º 7 "LOJA"

CERTIFICADO

El suscrito, TCRN. DE EM JORGE MAZA MARTINEZ, con C.C 1103052997, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DE LA 7BI "LOJA".

CERTIFICA:

Que los vehículos tipo jeep SZ Chevrolet de placas: PEC8625, XEA1969 y PEC8943, se encuentra ingresados en la EDO del COLOG25 y se encuentran asignados a la Brigada de Infantería N.º 7 "LOJA", para el control y seguridad hidrocarburífera, dentro de la jurisdicción de la 7BI "LOJA".

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Loja, 16 de septiembre de 2022



Escaneado electrónicamente por:
**JORGE LUIS
MAZA**

JORGE MAZA MARTÍNEZ
TCRN. DE EM
JEFE DE LOGÍSTICA DE LA 7BI "LOJA"
Certificación de competencias N° SERCOP-tHoFtKV9GP



FUERZA TERRESTRE
BRIGADA DE INFANTERÍA N.º 7 "LOJA"

CERTIFICADO

El suscrito, TCRN. DE EM JORGE MAZA MARTINEZ, con C.C 1103052997, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DE LA 7BI "LOJA".

CERTIFICA:

Que el camión Chevrolet de placa PEC-8149, perteneciente al GCM18, fue asignado a la 7BI "LOJA", para el apoyo al cumplimiento de operaciones de control hidrocarburífera; al momento se encuentra realizando el trámite para el traspaso definitivo de los vehículos del CC.FF.AA entregados a favor de la 7BI "LOJA" al sistema eSBYE, trámite que fue remitido a la Dirección de Finanzas del Ejército con oficio n.º FT-7 B.I-7L-2021-2037-O el 01 de abril del 2021.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Loja, 16 de septiembre de 2022



Escaneo el código QR para verificar
**JORGE LUIS
MAZA**

JORGE MAZA MARTÍNEZ
TCRN. DE EM
JEFE DE LOGÍSTICA DE LA 7BI "LOJA"
Certificación de competencias N° SERCOP-tHoFtKV9GP



EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
REGISTRO CONSOLIDADO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL PREMIUM DE LA 7 BI "LOJA" CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022

ORD	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
											TRANS. PERSONAL
1	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LEA-1211 ✓	350	08-NOV-022	309016	309919	903	16,00	56,4	COMISION CELICA
2	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LEA-1191 ✓	376	11-NOV-022	274894	275441	447	16,00	27,9	COMOSION RANCHO
3	CAMION NPR	7 B.I	XEA-2464 ✓	379	11-NOV-022	189061	189668	607	31,00	19,6	TRANS. PERSONAL
4	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LEA-1211 ✓	406	15-NOV-022	309919	310390	471	15,00	31,4	TRASLADO DE PERSONAL
5	CAMIONETA	7 B.I	PEC-8931 ✓	409	15-NOV-022	219553	219972	419	17,00	24,6	TRASLADO DE PERSONAL
6	CAMION CHEVROLET	7 B.I	XEA-8146 ✓	425	16-NOV-022	148409	148548	439	33,00	13,3	TRASLADO DE PERSONAL
7	BUSETA	7 B.I	PEC-7985 ✓	435	17-NOV-022	108575	108770	195	23,00	8,5	COMOSION RANCHO
8	CAMION NPR	7 B.I	XEA-2464 ✓	436	17-NOV-022	186668	187043	375	33,00	11,4	TRANS. PERSONAL
9	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LEA-1211 ✓	437	17-NOV-022	310390	310785	395	17,00	23,2	COMISION HRIPALUTE
10	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LEA-1191 ✓	451	18-NOV-022	275441	275894	453	17,00	26,6	COMOSION RANCHO
11	CAMION NPR	7 B.I	XEA-2464 ✓	462	24-NOV-022	167043	167693	650	46,00	14,1	TRANSPORTE DE PERSONAL
12	BUSETA	7 B.I	PEC-8077 ✓	487	25-NOV-022	131236	131881	645	35,00	18,4	TRANSPORTE DE MATERIALES
13	CAMIONETA MAZDA	7 B.I	PEC-8076 ✓	488	25-NOV-022	258328	258620	292	15,00	19,5	TRANS. PERSONAL CCT CARIAMANGA
14	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LEA-1211 ✓	513	30-NOV-022	310785	311354	569	15,00	37,9	
								TOTAL	329		

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"

CAMACHO G. MANUEL S.
CBOP. DE M.G


SUPERVISOR DE TRP. DE LA 7-BI "LOJA"

ORTEGANO TEOFILO
SGOP. DE I.

EL OFICIAL B-4 DE LA 7-BI "LOJA"

JORGE LUIS MAZA MARTINEZ
TCRN. DE E.M.





EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"

REGISTRO CONSOLIDADO DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DEL G.A 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2391 ✓	325	03-NOV-022	24822	25989	1167	68,00	17,2	TRANSPORTE PERSONAL
2	CAMION NPR	G.A 7	XEA-2466 ✓	326	03-NOV-022	154208	154624	416	19,00	21,9	TRANSPORTE MATERIALES
3	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2388 ✓	327	03-NOV-022	16914	17907	993	85,00	11,7	CAMEX HIDROPAUTE
4	BUSETA VOLKSWAGEN	G.A 7	PEB-1150 ✓	334	04-NOV-022	31320	31882	342	30,00	11,4	TRANSPORTE DE PERSONAL
5	CAMION 3.5	G.A 7	XEI-1926 ✓	343	05-NOV-022	42581	42974	393	32,00	12,3	TRANSPORTE DE MATERIAL
6	CAMIONETA CHEVROLET	G.A 7	PEC-8913 ✓	351	05-NOV-022	294490	294883	393	15,00	26,2	SEGURIDAD CAMEX
7	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2466 ✓	366	09-NOV-022	25989	27490	1501	75,00	20,0	SEGURIDAD CAMEX
8	CAMION NPR	G.A 7	XEI-1926 ✓	367	09-NOV-022	154624	155069	445	26,00	17,1	TRANSPORTE MATERIALES
9	CAMION 3.5	G.A 7	PEC-7813 ✓	369	09-NOV-022	42974	43492	518	35,00	14,8	TRANSPORTE DE MATERIAL
10	FURGON CHEVROLET	G.A 7	LEA-1192 ✓	370	09-NOV-022	156262	156542	280	21,00	13,3	TRANSPORTE DE MATERIALES
11	CAMION NPR	G.A 7	XEA-2141 ✓	383	11-NOV-022	18602	19635	1033	50,00	21,5	TRANSPORTE DE PERSONAL
12	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2126 ✓	384	11-NOV-022	22341	23102	761	50,00	20,7	COMISION CUENCA HIDROPAUTE
13	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139 ✓	385	11-NOV-022	23982	24889	867	55,00	16,1	COMISION CISNE
14	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139 ✓	386	11-NOV-022	25850	27082	232	16,00	14,5	SEGURIDAD CAMEX
15	CAMIONETA MAZDA	G.A 7	PEC-8925 ✓	386	11-NOV-022	258991	259299	308	17,00	18,1	TRAMITES ADMINISTRATIVOS
16	CAMIONETA	G.A 7	PEB-1150 ✓	387	11-NOV-022	31862	31952	290	28,00	10,4	TRANSPORTE DE PERSONAL
17	BUSETA VOLKSWAGEN	G.A 7	XEI-1926 ✓	413	15-NOV-022	19635	20077	442	36,00	12,3	COMISION GUAYAQUIL EST. DE EXEPC.
18	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2141 ✓	414	15-NOV-022	23102	24405	1303	90,00	14,5	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
19	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2126 ✓	414	15-NOV-022	21541	22128	587	75,00	7,8	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
20	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2123 ✓	415	15-NOV-022	22128	22928	800	64,00	12,5	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
21	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139 ✓	416	15-NOV-022	23008	24425	517	55,00	9,4	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
22	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2147 ✓	417	15-NOV-022	27490	28405	915	91,00	10,7	COMISION GUAYAQUIL EST. DE EXEPC.
23	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2391 ✓	418	15-NOV-022	18590	18744	154	22,00	7,0	CRS CAMEX
24	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2350 ✓	419	15-NOV-022	17907	18740	833	74,00	11,3	CAMEX HIDROPAUTE
25	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2388 ✓	420	15-NOV-022	294883	296142	259	19,00	16,2	SEGURIDAD CAMEX
26	CAMIONETA CHEVROLET	G.A 7	PEC-8913 ✓	426	16-NOV-022	67251	67619	368	36,00	10,5	DESTACAMENTO
27	UNIMOG	G.A 7	EE-21-3221 ✓	427	16-NOV-022	82031	82607	576	27,00	21,3	TRANSPORTE MENAJE
28	CAMION HOWO	G.A 7	XEA-2646 ✓	429	16-NOV-022	19850	20892	1042	90,00	11,6	COMISION CISNE
29	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2398 ✓	430	16-NOV-022	156542	156854	312	18,00	17,3	TRANSPORTE DE MATERIALES
30	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813 ✓	439	17-NOV-022	90351	91019	668	33,00	20,2	TRANSPORTE DE PERSONAL
31	CAMION NPR	G.A 7	LEA-1192 ✓	446	18-NOV-022	43492	43885	393	29,00	13,6	TRANSPORTE DE MATERIAL
32	CAMION 3.5	G.A 7	XEI-1926 ✓	471	22-NOV-022	27082	27298	216	17,00	12,7	TRAMITES ADMINISTRATIVOS
33	CAMIONETA MAZDA	G.A 7	PEC-8925 ✓	472	22-NOV-022	27298	27512	214	15,00	14,3	TRAMITES ADMINISTRATIVOS
34	CAMIONETA MAZDA	G.A 7	PEC-8913 ✓	473	22-NOV-022	155069	155586	517	29,00	17,8	TRANSPORTE MATERIALES
35	CAMION NPR	G.A 7	XEA-2466 ✓	484	24-NOV-022	155069	155586	517	29,00	17,8	TRANSPORTE MATERIALES
36	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813 ✓	485	24-NOV-022	156854	157124	270	16,00	16,9	TRANSPORTE DE MATERIALES
37	CAMION 3.5	G.A 7	XEI-1926 ✓	500	26-NOV-022	43885	44252	367	31,00	11,8	TRANSPORTE DE MATERIAL
38	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139 ✓	507	29-NOV-022	24869	25856	987	71,00	13,9	SEGURIDAD CAMEX

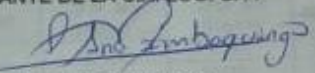
39	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2398 ✓	508	29-NOV-022	18740	19050	910	82,00	11,1	CAMEX HIDROPAUTE
40	CAMION NPR	G.A 7	LEA-1192 ✓	509	29-NOV-022	91019	91507	468	35,00	13,9	TRANSPORTE DE PERSONAL
41	CAMION HOWO	G.A 7	XEA-2646 ✓	510	29-NOV-022	82607	83217	610	31,00	19,7	TRANSPORTE MENAJE
42	CAMIONETA	G.A 7	PEC-8925 ✓	517	30-NOV-022	289299	289516	219	16,00	13,7	TRANSPORTE DE PERSONAL HIDRO
								TOTAL	1.756		

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"



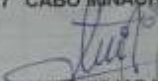
CAMACHO G. MANUEL S.
CBOP. DE M.G

EL COMANDANTE DE LA CIA. LOG. GA 7



ANA C. IMBAQUINGO C.
TNTE. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL G.A 7 "CABO MINACHO"



XAVIER TEJADA
TCRN. DE E.M.





EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"

LIQUIDACION DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) CONSUMIDO POR LOS VEHICULOS EN TRANSITO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISION
1	CBOP	TENEZACA DIEGO	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	330	03-NOV-22	0	61408	0	16,00	0,0	TRABAJOS I M
2	CBOS	CHALAN DIEGO	MULA SINOTRUK	CL-74	PEC-9448	331	03-NOV-22	0	125574	0	85,00	0,0	TRANSPORTE MENAJE
3	CBOS	AIMACANA LUIS	CAMIONETA	DIL	LEA-1207	337	04-NOV-22	0	336889	0	16,00	0,0	TRABAJOS I M
4	SGOS	CORDONES EDISON	MULA SINOTRUK	B. TRP. COLOG	PEC-9448	338	04-NOV-22	0	89137	0	71,00	0,0	TRANSPORTE MENAJE
5	SGOS	BENITEZ FRANCISCO	MULA SINOTRUK	CL-72	PEC-9446	339	04-NOV-22	0	167870	0	68,00	0,0	TRANSPORTE DOTACION
6	CBOP	ALBA PEDRO	CAMIONETA	CONARM	LEA-1150	340	04-NOV-22	0	321473	0	17,00	0,0	CUENCA MTTTO CAMIONETA
7	SGOS	CROZCO JUAN	BUSETA	HB-7	LEC-1000	341	04-NOV-22	0	72904	0	35,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
8	SGOS	ESPIN RICHARD	CAMION 4X4	CAL-17	XEI-1921	346	05-NOV-22	0	115685	0	78,00	0,0	TRANSPORTE DOTACION
9	SGOS	HEREDIA GUIDO	CAMION NPR	CAL-17	PEC-8008	347	05-NOV-22	0	334792	0	31,00	0,0	TRANSPORTE DOTACION
10	SGOS	BENITEZ FRANCISCO	MULA SINOTRUK	CL-72	PEC-9448	352	06-NOV-22	0	168139	0	65,00	0,0	TRANSPORTE DOTACION
11	SGOS	ORTIZ HECTOR	CABEZAL HOWO	B. TRP. COLOG	PEC-9393	353	06-NOV-22	0	86160	0	80,00	0,0	TRANSPORTE HMMW
12	CBOP	GUALOTO MIGUEL	MULA	CL-73 GIRON	PEC-9421	357	07-NOV-22	0	97152	0	68,00	0,0	TRANSPORTE DOTACION
13	CBOS	ROMA CRISTIAN	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	358	07-NOV-22	0	61620	0	16,00	0,0	TRABAJOS I M
14	CBOS	SANCHEZ LUIS	CAMIONETA MAZDA	DIL	LEA-1207	361	08-NOV-22	0	336987	0	11,00	0,0	TRABAJOS I M
15	CBOS	SANCHEZ LUIS	CAMIONETA CHEV	DIL	XEA-2080	362	08-NOV-22	0	62241	0	13,00	0,0	TRABAJOS I M
16	CBOP	AIMACANA WILLIAM	FURGON CHEV	B.O.ES. 54	XEA-2071	372	09-NOV-22	0	71931	0	35,00	0,0	TRANSPORTE DOTACION
17	CBOS	REINA HENRY	CAMION 4X4	CAL-9	XEI-1948	373	09-NOV-22	0	114522	0	51,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
18	SLDO	YANEZ C	CAMIONETA D'MAX	BS-17	XEA-1991	374	09-NOV-22	0	85696	0	16,00	0,0	RETORNO UNIDAD
19	SGOP	AYALA DARIO	CAMIONETA MAZDA	CMDO. G.FAE	PEC-8834	375	09-NOV-22	0	112556	0	17,00	0,0	RETORNO UNIDAD
20	CBOS	AIMACANA LUIS	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	376	10-NOV-22	0	62579	0	16,00	0,0	TRABAJOS I M
21	CBOP	ALBINO ROLANDO	CAMIONETA	CONARM	LEA-1150	377	10-NOV-22	0	32993	0	17,00	0,0	CONTROL ARMAS
22	SGOS	ZAMBRANO OSCAR	BUSETA	HB-7	LEC-1000	389	11-NOV-22	0	73378	0	35,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
23	CBOS	AIMACANA LUIS	CAMIONETA CHEV	DIL	XEA-2080	390	11-NOV-22	0	62625	0	15,00	0,0	TRABAJOS I M
24	CBOS	VILLAMARIN EDUARD	CAMIONETA	DIL	LEA-1207	391	11-NOV-22	0	337131	0	11,00	0,0	TRABAJOS I M PATRULLAJE
25	SGOS	ORTIZ HECTOR	CABEZAL HOWO	B. TRP. COLOG	PEC-9393	396	12-NOV-22	0	87630	0	71,00	0,0	TRANSPORTE HMMW
26	CBOS	AIMACANA LUIS	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	397	12-NOV-22	0	63139	0	16,00	0,0	TRABAJOS I M
27	SLDO	GUANIN MARCO	JEEP TACT. HMMWV	BS-17	EE-20-1274	398	12-NOV-22	0	52293	0	35,00	0,0	TRANSPORTE DE MTTTO
28	CBOP	CANDO CARLOS	MULA SINOTRUK	CL-74	PEC-9445	399	12-NOV-22	0	188505	0	60,00	0,0	TRANSPORTE MENAJE
29	CBOS	CORDOVA JORGE	MULA HOWO	CL-73 GIRON	PEC-9440	404	13-NOV-22	0	125254	0	71,00	0,0	TRANSPORTE DE MENAJE
30	CBOS	LLUMIQUINGA WILLIAM	CAMION NPR	B.O.ES. 54	PEB-1081	405	13-NOV-22	0	2797	0	35,00	0,0	TRANSPORTE DE MENAJE
31	CBOP	COSIOS JONNY	FURGON CHEV	BS-17	XEA-2041	406	14-NOV-22	0	40649	0	23,00	0,0	TRANSPORTE DE MENAJE
32	SGOP	LUCIO FERNANDO	CAMION 3.5	BS-17	XEI-1940	407	14-NOV-22	0	43005	0	30,00	0,0	TRANSPORTE DE MENAJE
33	CBOP	GUALOTO MIGUEL	MULA	CL-73 GIRON	PEC-9421	422	15-NOV-22	0	98803	0	68,00	0,0	TRANSPORTE MENAJE
34	CBOS	SANCHEZ LUIS	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	423	15-NOV-22	0	63567	0	16,00	0,0	TRABAJOS I M
35	CBOP	JACOME STALIN	CAMION 4X4	B.I-20	XEA-2288	424	15-NOV-22	0	80814	0	61,00	0,0	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
36	CBOP	CHICAIZA ADRIANO	CAMION 4X4	B.I-21	XEA-2342	431	16-NOV-22	0	24683	0	58,00	0,0	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
37	CBOS	PAUCAR NESTOR	CAMION 4X4	B.I-21	XEA-2291	432	16-NOV-22	0	N/A	0	69,00	0,0	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
38	CBOP	GUAMAN EDGAR	BUSETA	HB-7	LEC-1000	433	16-NOV-22	0	73650	0	35,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
39	CBOS	BALAZAR FELIPE	MULA HOWO	CL-73 GIRON	PEC-9423	434	16-NOV-22	0	121869	0	55,00	0,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
40	CBOP	GUAMAN EDGAR	CAMIONETA	HB-7	PEC-7876	442	17-NOV-22	0	189587	0	15,00	0,0	RECORRIDO
41	SGOS	ZAMBRANO OSCAR	AMBULANCIA CITROEM	HB-7	XEA-2993	443	17-NOV-22	0	15196	0	19,00	0,0	COMISION CISNE
42	CBOS	CORDOVA JORGE	MULA HOWO	CL-73 GIRON	PEC-9440	448	18-NOV-22	0	127323	0	96,00	0,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
43	CBOS	SANCHEZ OSCAR	CAMION NPR	CL-73 GIRON	PEC-7977	449	18-NOV-22	0	360215	0	32,00	0,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
44	SGOS	ORTEGA MAURICIO	HOWO FURGON 3.5	CAL-CEE	XEI-1919	450	18-NOV-22	0	141846	0	28,00	0,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
45	CBOP	CAPA ANTONIO	CAMION NPR	CAL-27	PEB-1120	456	19-NOV-22	0	297613	0	31,00	0,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
46	SGOS	CAZA JUAN	MULA HOWO	COLOG-25	PEC-9418	457	19-NOV-22	0	91400	0	85,00	0,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
47	CBOS	AIMACANA LUIS	CAMIONETA MAZDA	DIL	LEA-1207	458	19-NOV-22	0	337370	0	16,00	0,0	TRABAJOS I M
48	CBOP	CHICO ANGEL	CAMIONETA D'MAX	BE-66	PEI-7388	459	19-NOV-22	0	252987	0	15,00	0,0	INSPECCION 21 B.I
49	CBOP	TENEZACA DIEGO	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	461	20-NOV-22	0	70007	0	16,00	0,0	TRABAJOS I M
50	CBOP	YAZUANA VICENTE	CAMIONETA D'MAX	C.E.M. III D.E	NEA-1340	462	20-NOV-22	0	76634	0	14,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
51	SLDO	DONIALEZ JEAN	CAMIONETA D'MAX	BS-17	XEA-1961	467	21-NOV-22	0	86779	0	16,00	0,0	RETORNO UNIDAD
52	CBOP	QUILJE ANGEL	FURGON HINO	CAL-15	PEC-8807	468	21-NOV-22	0	173090	0	31,00	0,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
53	CBOP	GUALOTO MIGUEL	MULA HOWO	CL-73 GIRON	PEC-9421	469	21-NOV-22	0	100170	0	62,00	0,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
54	CBOP	TENEZACA DIEGO	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	475	22-NOV-22	0	64527	0	15,00	0,0	TRABAJOS I M

55	SGOS.	VILLALVA DANNY	CAMIONETA	DIL	XEA-2080 #	477	23-NOV-022	0	64985	0	15,00	0,0	TRABAJO LM
56	CBOP.	GUALOTO MIGUEL	MULA	CL-73 GIRON	PEC-9421 #	478	23-NOV-022	0	99151	0	52,00	0,0	TRANSPORTE MENAJE
57	BLDO.	YANEZ CRISTIAN	CAMION 3.5	BS-17	XEI-1940 #	479	23-NOV-022	0	41714	0	31,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
58	CBOP.	ALBINO ROLANDO	CAMIONETA	CONARM	LEA-1150 #	480	23-NOV-022	0	322072	0	17,00	0,0	CONTROL ARMAS
59	CBOS.	AIMACANA LUIS	CAMIONETA MAZDA	DIL	LEA-1207 #	481	23-NOV-022	0	337517	0	14,00	0,0	TRABAJO LM
60	CBOS.	GUACHI FRANKLIN	FURGON NPR	B. TRP. COLOG	PEC-9160 #	486	24-NOV-022	0	154657	0	34,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
61	CBOS.	CARABALI NELSON	MULA HOWO	COLOG-25	PEC-9418 #	481	25-NOV-022	0	91800	0	89,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
62	SGOS.	SALTOS VINICIO	MULA HOWO	CAL-13	PEB-1771 #	492	25-NOV-022	0	102478	0	82,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
63	CBOS.	GUACHI FRANKLIN	FURGON NPR	B. TRP. COLOG	PEC-9160 #	493	25-NOV-022	0	185014	0	32,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
64	SGOS.	GARCIA ALEX	JEEP KIA SPORT	CC.FF.AA	LEA-1139 #	494	25-NOV-022	0	219200	0	15,00	0,0	INSPECCION VEH. FF.AA
65	CBOP.	SAMANIEGO JAIRO	CAMIONETA LLV	HB-7	PEI-2297 #	495	25-NOV-022	0	317690	0	17,00	0,0	INSPECCION 21 B1
66	CBOS.	CARABALI NELSON	MULA HOWO	COLOG-25	PEC-9418 #	496	25-NOV-022	0	92125	0	63,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
67	CBOP.	QUIJUE ANGEL	FURGON HINO	CAL-15	PEC-8607 #	497	25-NOV-022	0	173800	0	31,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
68	CBOS.	SALAZAR FELIPE	MULA HOWO	CL-73 GIRON	PEC-9423 #	501	26-NOV-022	0	123798	0	79,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
69	CBOS.	SOLORZANO JOEL	FURGON NPR	G.C.M.-12	PEC-1728 #	502	26-NOV-022	0	18340	0	29,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
70	CBOP.	ALBINO ROLANDO	CAMIONETA	CONARM	LEA-1150 #	512	26-NOV-022	0	322959	0	17,00	0,0	CONTROL ARMAS ZAPOTILLO
71	CBOP.	COSIOS JHONY	CAMION 4X4	BS-17	PEC-7982 #	519	26-NOV-022	0	87250	0	68,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
72	CBOP.	DUCHI JULIO	BUSETA	HB-7	LEC-1000 #	519	26-NOV-022	0	74850	0	26,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS
73	SGOS.	ZAMBRANO OSCAR	AMBULANCIA CHEV	HB-7	PEC-7978 #	520	26-NOV-022	0	137757	0	17,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
74	CBOS.	GUACHI FRANKLIN	FURGON NPR	B. TRP. COLOG	PEC-9160 #	521	26-NOV-022	0	184894	0	28,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
75	SGOS.	GARCIA ALEX	JEEP KIA SPORTAGE	CC.FF.AA	LEA-1139 #	522	26-NOV-022	0	219458	0	16,00	0,0	INSPECCION VEH. CC.FF.AA
76	CBOS.	SALAZAR FELIPE	MULA HOWO	CL-73 GIRON	PEC-9423 #	523	26-NOV-022	0	124181	0	64,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
77	BLDO.	GONZALEZ JEAN	CAMION 3.5	BS-17	XEI-1940 #	524	26-NOV-022	0	42184	0	32,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
TOTAL											2.868,00		

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"

CAMACHO G. MANUEL S.
CBOP-DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL C.AL 7 "LOJA"

LUCAS CARLOS
CAPT. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL C.AL 7 "LOJA"

EDWIN GADNA
TCRN. DE E.M





EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
REGISTRO CONSOLIDADO (DIESEL PREMIUM) DEL C.A.L 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992	319	03-NOV-022	195245	195605	360	27,00	13,3	TRANSPORTE DE MATERIAL HIDROCARBUROS
2	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	320	03-NOV-022	201414	201774	360	27,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
3	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1143	321	03-NOV-022	35243	35683	440	44,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
4	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	324	03-NOV-022	93124	94044	920	66,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
5	CAMIONETA CHEVROLET	CAL-7	XEA-2038	322	03-NOV-022	96805	99549	944	17,00	55,5	RECORRIDO ANTENAS
6	CAMION CHEVROLET	CAL-7	PEB-1136	323	03-NOV-022	247383	247508	125	17,00	7,4	TRANSPORTE DE MATERIAL
7	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1796	323	04-NOV-022	101267	102067	800	60,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS.
8	MICROBUS HOWO	CAL-7	XEI-1852	332	04-NOV-022	82620	83180	560	42,00	13,3	COMISION CARAMANGA
9	MULA NISSAN	CAL-7	PEB-1321	342	05-NOV-022	538518	541720	3202	70,00	45,7	TRANSPORTE DE MATERIAL H. QUITO
10	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1139	345	06-NOV-022	10859	11179	320	32,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
11	CABEZAL NISSAN	CAL-7	PEB-1310	349	06-NOV-022	378486	379719	1253	58,00	21,6	TRANSPORTE DE MATERIALES
12	BUSETA SINOTRUCK	CAL-7	XEI-1842	350	06-NOV-022	61612	61973	361	35,00	10,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
13	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992	354	07-NOV-022	195805	196005	400	30,00	13,3	TRANSPORTE DE MATERIAL
14	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	355	07-NOV-022	201774	202214	440	33,00	13,3	TRANSPORTE MENAJE
15	CAMIONETA CHEVROLET	CAL-7	XEA-2038	355	07-NOV-022	99549	99850	301	13,00	23,2	RECORRIDO ANTENAS
16	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1142	363	09-NOV-022	475463	476964	1501	35,00	42,9	TRANSPORTE DE PERSONAL
17	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	365	09-NOV-022	94044	94784	720	54,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
18	BUSETA SINOTRUCK	CAL-7	XEI-1842	364	09-NOV-022	61973	62480	477	45,00	10,6	TRANSPORTE DE PERSONAL
19	FURGON MITSUBISHI	CAL-7	PEB-1153	380	11-NOV-022	240905	241276	371	17,00	21,6	COMISION RANCHO DE SEGURIDAD
20	CAMIONETA CHEVROLET	CAL-7	XEA-2038	381	11-NOV-022	99850	100087	237	14,00	16,9	RECORRIDO ANTENAS
21	CAMION CHEVROLET	CAL-7	PEB-1136	382	11-NOV-022	247508	249235	1727	18,00	96,9	TRANSPORTE DE MATERIAL
22	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1796	392	12-NOV-022	102087	102927	840	63,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS.
23	MICROBUS HOWO	CAL-7	XEI-1852	395	12-NOV-022	63180	63700	520	39,00	13,3	COMISION MACARA
24	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1143	393	12-NOV-022	35683	36103	420	42,00	10,0	TRANSPORTE DE MATERIAL
25	CABEZAL NISSAN	CAL-7	PEB-1310	394	12-NOV-022	379719	380859	1140	60,00	19,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
26	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992	400	13-NOV-022	196005	196445	440	33,00	13,3	TRANSPORTE DE MATERIAL
27	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	401	13-NOV-022	202214	202574	360	27,00	13,3	TRANSPORTE MENAJE
28	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1139	402	13-NOV-022	11179	11669	490	49,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
29	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	403	13-NOV-022	95884	96484	600	45,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
30	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	412	15-NOV-022	97124	97884	760	57,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
31	CAMIONETA CHEVROLET	CAL-7	XEA-2038	410	15-NOV-022	100087	100463	376	14,00	26,9	RECORRIDO ANTENAS
32	MULA NISSAN	CAL-7	PEB-1321	411	15-NOV-022	541720	543720	2000	65,00	30,8	TRANSPORTE DE MATERIAL H. QUITO
33	UNIMOG	CAL-7	EE-21-3235	428	16-NOV-022	53558	53995	337	28,00	12,0	DESTACAMENTO
34	CAMION CHEVROLET	CAL-7	PEB-1136	438	17-NOV-022	249235	250790	1525	24,00	63,5	TRANSPORTE DE MATERIAL
35	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1142	444	18-NOV-022	478985	478806	1841	30,00	61,4	TRANSPORTE DE MATERIAL
36	CABEZAL NISSAN	CAL-7	PEB-1310	445	18-NOV-022	380859	381946	1087	68,00	16,5	TRANSPORTE DE MATERIALES
37	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1796	452	19-NOV-022	104927	105887	960	72,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS.
38	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	453	19-NOV-022	202574	202894	320	24,00	13,3	TRANSPORTE MENAJE

39	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1142 ✓	454	19-NOV-022	478801	479032	231	35,00	6,6	TRANSPORTE DE PERSONAL	
40	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793 ✓	460	20-NOV-022	96484	97124	640	48,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
41	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992 ✓	463	21-NOV-022	196445	196925	480	36,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
42	MICROBUS HOWO	CAL-7	XEI-1852 ✓	466	21-NOV-022	63700	64300	600	35,00	17,1	COMISION CARIAMANGA	
43	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1139 ✓	464	21-NOV-022	11869	12119	450	45,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL	
44	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1143 ✓	465	21-NOV-022	36103	36493	390	39,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL	
45	CAMIONETA CHEVROLET	CAL-7	XEA-2038 ✓	470	22-NOV-022	100463	100916	453	17,00	26,6	RECORRIDO ANTENAS	
46	FURGON MITSUBISHI	CAL-7	PEB-1153 ✓	476	23-NOV-022	241278	241618	342	23,00	14,9	COMISION RANCHO DE SEGURIDAD	
47	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7890 ✓	483	24-NOV-022	202894	203294	400	30,00	13,3	TRANSPORTE GUANO CABALLERIA	
48	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1766 ✓	489	25-NOV-022	106847	107727	880	66,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS.	
49	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1139 ✓	490	25-NOV-022	12119	12469	350	35,00	10,0	TRANSPORTE DE MATERIAL	
50	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1143 ✓	498	26-NOV-022	36493	36893	400	40,00	10,0	TRANSPORTE DE MATERIAL	
51	CAMION CHEVROLET	CAL-7	PEB-1136 ✓	499	26-NOV-022	250780	251527	767	25,00	30,7	TRANSPORTE DE MATERIAL	
52	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992 ✓	503	28-NOV-022	196925	197325	400	30,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
53	MICROBUS HOWO	CAL-7	XEI-1852 ✓	506	29-NOV-022	64300	64780	480	36,00	13,3	COMISION CELICA	
54	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1139 ✓	504	29-NOV-022	12469	12849	380	38,00	10,0	TRANSPORTE DE MATERIAL	
55	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1142 ✓	505	29-NOV-022	479034	480380	1346	30,00	44,9	TRANSPORTE MENAJE	
56	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990 ✓	515	30-NOV-022	203294	203734	440	33,00	13,3	TRANSPORTE GUANO CELICA	
57	CAMION MERCEDES REPARADO	CAL-7	PEB-1143 ✓	516	30-NOV-022	36893	37243	350	34,00	10,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
58	CABEZAL NISSAN	CAL-7	PEB-1310 ✓	514	30-NOV-022	381946	383007	1061	60,00	17,7	TRANSPORTE DE MATERIALES	
									TOTAL	2.230,00		

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"

CAMACHO G. MANUEL S.
CBOP. DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL CAL 7 "LOJA"

LUCAS CARLOS
CAPT. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"

GARCIA EDWIN
TCRN DE EIM.S






EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"

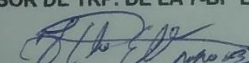
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) DE LA 7 BI CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REG	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABAS.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	MISIÓN
1	CNRL	ALEX VILLABA	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC-8943 ✓	226 ✓	01-NOV-022	166023	166223	200	10,00 ✓	MANDO Y CONTROL
2	CBOP.	RODRIGUEZ P	JEEP SZ	7-B.I	XEA-1969 ✓	227 ✓	02-NOV-022	177891	178091	200	10,00 ✓	MANDO Y CONTROL
3	CBOS.	CARPIO J.	JEEP SZ	7-B.I	PEC 8625 ✓	230 ✓	03-NOV-022	178202	178482	280	14,00 ✓	MANDO Y CONTROL
4	CNRL	ALEX VILLABA	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC-8943 ✓	240 ✓	07-NOV-022	166223	166423	200	10,00 ✓	MANDO Y CONTROL
5	CNRL	CARPIO J.	JEEP SZ	7-B.I	PEC 8625 ✓	241 ✓	07-NOV-022	178482	178682	200	10,00 ✓	MANDO Y CONTROL
6	SGOS.	PAGUAY WILSON	JEEP CHEVROLET	7 B.I	PEC 8625 ✓	244 ✓	10-NOV-022	178682	178882	200	10,00 ✓	MANDO Y CONTROL
7	CBOP.	RODRIGUEZ P	JEEP SZ	7-B.I	XEA-1969 ✓	250 ✓	14-NOV-022	178091	178391	300	15,00 ✓	MANDO Y CONTROL
8	CBOP.	RODRIGUEZ P	JEEP SZ	7-B.I	XEA-1969 ✓	252 ✓	15-NOV-022	178391	178511	120	6,00 ✓	MANDO Y CONTROL
9	CNRL	ALEX VILLABA	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC-8943 ✓	253 ✓	15-NOV-022	166423	166583	160	8,00 ✓	MANDO Y CONTROL
10	CNRL	CARPIO J.	JEEP SZ	7-B.I	PEC 8625 ✓	254 ✓	17-NOV-022	178882	179042	160	8,00 ✓	MANDO Y CONTROL
11	CBOP.	RODRIGUEZ P	JEEP SZ	7-B.I	XEA-1969 ✓	255 ✓	17-NOV-022	178511	178731	220	11,00 ✓	MANDO Y CONTROL
12	CNRL	ALEX VILLABA	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC-8943 ✓	256 ✓	17-NOV-022	166583	166683	100	5,00 ✓	MANDO Y CONTROL
13	CNRL	ALEX VILLABA	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC-8943 ✓	264 ✓	21-NOV-022	166683	166923	240	12,00 ✓	MANDO Y CONTROL
14	CBOP.	RODRIGUEZ P	JEEP SZ	7-B.I	XEA-1969 ✓	273 ✓	26-NOV-022	178731	178891	160	8,00 ✓	MANDO Y CONTROL
15	CNRL	CARPIO J.	JEEP SZ	7-B.I	PEC 8625 ✓	274 ✓	28-NOV-022	179042	179162	120	6,00 ✓	MANDO Y CONTROL
16	CNRL	ALEX VILLABA	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC-8943 ✓	275 ✓	28-NOV-022	166823	167043	220	11,00 ✓	MANDO Y CONTROL
17	CBOS.	ORTIZ JOSE (loalza)	JEEP CHEVROLET SZ	7 B.I	PEC- 8944 ✓	278 ✓	29-NOV-022	175335	175455	120	6,00 ✓	MANDO Y CONTROL
TOTAL											160	


EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"


CAMACHO G. MANUEL S.
CBOP. DE M.G

SUPERVISOR DE TRP. DE LA 7-BI "LOJA"


ORTEGANO TEOFILO
SGOP. DE I.

EL OFICIAL B-4 DE LA 7-BI "LOJA"


MAZAM JORGE L.
TCRN. DE E.M.

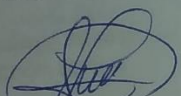


EJÉRCITO ECUATORIANO
GRUPO DE ARTILLERÍA N°7 "LOJA"

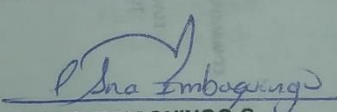
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) DEL G.A 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	MISIÓN
1	CBOP.	PASPUEL D	JEEP CHEVROLET	G.A 7	PEC-8732	229	03-NOV-022	173798	174058	260	13,00	MANDO Y CONTROL
2	CBOP.	PASPUEL D	JEEP CHEVROLET	G.A 7	PEC-8732	247	11-OCT-022	174058	174298	240	12,00	RECORRIDO CMDO
3	CBOP.	PASPUEL D	JEEP CHEVROLET	G.A 7	PEC-8732	263	19-OCT-022	174298	174578	280	14,00	MANDO Y CONTROL
4	SGOP.	SOSA LUIS	JEEP CHEVROLET	G.A 7	PEC-8732	272	25-NOV-022	174578	174818	240	12,00	MANDO Y CONTROL
5	SGOP.	SOSA LUIS	JEEP CHEVROLET	G.A 7	PEC-8732	277	29-NOV-022	174818	174998	180	9,00	MANDO Y CONTROL
										TOTAL	60	

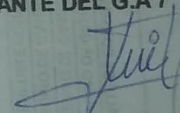
CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJ.

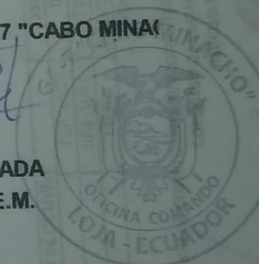

CAMACHO G. MANUEL S.
CBOP. DE M.G


EL COMANDANTE DE LA CIA. LOG. GA 7


ANA C. IMBAQUINGO C.
TNTE. DE TRP.

COMANDANTE DEL G.A 7 "CABO MINA"

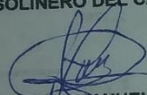

XAVIER TEJADA
TCRN. DE E.M.



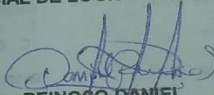

EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) DEL G.C.M 18 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA/REG.	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	MISION
1	SLDO	OLALLA MIGUEL	JEEP SUZUKI SZ	G.C.M 18	PEC-9020	233	04-NOV-022	159051	159311	260	13	RECORRIDO COMANDO
2	CBOS	LOPEZ JUAN	JEEP SUZUKI SZ	G.C.M 18	PEC-9020	249	12-NOV-022	159311	159591	280	14	RECORRIDO COMANDO
3	CBOS	LOPEZ JUAN	JEEP SUZUKI SZ	G.C.M 18	PEC-9020	257	17-NOV-022	159591	159781	190	10	RECORRIDO COMANDO
4	CBOS	SANGUCHO LUIS	JEEP CHEVROLET	G.C.M 18	PEC-9020	286	22-NOV-022	159781	160031	250	13	RECORRIDO COMANDO
5	CBOS	LOPEZ JUAN	JEEP SUZUKI SZ	G.C.M 18	PEC-9020	276	28-NOV-022	160031	160271	240	12	RECORRIDO COMANDO
TOTAL											61	

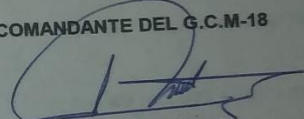
EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"


CAMACHO G. MANUEL S.
 CBOP. DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL G.C.M-18


REINOSO DANIEL
 CAPT. DE C.B.

EL COMANDANTE DEL G.C.M-18


RASHID P. JIMENEZ B.
 TCRN. DE E.M

NC **No cumple**

V **Verifica**



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-2 C6

1-5

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Cotización

**NO SE VERIFICÓ QUE LOS VEHÍCULOS CUENTEN CON ÓRDENES DE
MARCHA Y/O MOVILIZACIÓN**

La entidad no cuenta con evidencia documental para órdenes de movilización o marcha que guarden relación con actividades de seguridad hidrocarburifera; sin embargo, en las órdenes de despacho de combustible se especifica la misión para la cual se utilizó el combustible diésel y gasolina, como se detalla a continuación:

Ord.	Vehículo	Placa	Nro. orden	Cant. Gl	Misión	Marca
1	BUS	PEC-7867				N/A
2	BUSETA	PEC-7985	435	23	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
3	CAMIONETA	LEA-1211	359	16	TRANSPORTE PERSONAL	√
	CAMIONETA	LEA-1211	513	15	TRANSPORTE PERSONAL	√
	CAMIONETA	LEA-1211	408	17	TRANSPORTE PERSONAL	√
	CAMIONETA	LEA-1211	437	15	TRANSPORTE PERSONAL CC7 CARIAMANGA	√
4	CAMIONETA	LEA-1191	378	16	COMISIÓN CELICA	√
	CAMIONETA	LEA-1191	451	17	COMISIÓN HRIPAUTE	
5	CAMIONETA	PEC-8931	409	17	TRASLADO DE PERSONAL	√
6	CAMIONETA	PEC-8076	488	15	TRANSPORTE DE MATERIALES	√
7	CAMION	PEC-8146	425	33	TRASLADO DE PERSONAL	√
8	BUS	PEC-7868				
9	CAMION	XEA-2464	379	31	COMISIÓN RANCHO	√
	CAMION	XEA-2464	436	33	COMISIÓN RANCHO	√
	CAMION	XEA-2464	482	46	COMISIÓN RANCHO	√
10	JEEP	(-)				N/A
11	CAMIONETA	XEA-1991				N/A
12	CAMION	XEA-2041				N/A
13	JEEP	PEC-8739				N/A
14	CAMION	XEA-2290				N/A
15	CAMION	XEI-1940				N/A
16	CAMION	XEA-2148				N/A
17	BUSETA	PEI-1936	328	33	CAMEX HIDRO.	√
	BUSETA	PEI-1936	421	34	CAMEX HIDRO.	√
	BUSETA	PEI-1936	441	25	TRANSPORTE CALEFÓN AMBATO	√
18	JEEP	PEC-9020	233	13	RECORRIDO COMANDO	√

	JEEP	PEC-9020	249	14	RECORRIDO COMANDO	√
	JEEP	PEC-9020	257	20	RECORRIDO COMANDO	√
	JEEP	PEC-9020	266	13	RECORRIDO COMANDO	√
	JEEP	PEC-9020	276	12	RECORRIDO COMANDO	√
19	JEEP	(-)				N/A
20	CAMIONETA	PEC-7785	360	17	COMISIÓN CATAMAYO	√
	CAMIONETA	PEC-7785	455	16	COMISIÓN CATAMAYO	
21	BUSETA	PEB-1150	334	30	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	BUSETA	PEB-1150	387	28	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
22	JEEP	PEC-8732	229	13	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC-8732	247	12	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC-8732	263	14	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC-8732	272	12	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC-8732	277	9	MANDO Y CONTROL	√
23	CAMION	XEA-2396	430	90	COMISIÓN CISNE	√
24	CAMION	XEA-2139	416	64	COMICIOS GUAYAQUIL EST. EXEPC	√
	CAMION	XEA-2139	385	55	SEGURIDAD CAMEX	√
	CAMION	XEA-2139	507	71	SEGURIDAD CAMEX	√
25	CAMION	XEA-2129	345	92	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
26	CAMION	XEA-2146				N/A
27	CAMION	XEA-2147	417	55	COMICIOS GUAYAQUIL EST. EXEPC	√
28	CAMION	XEA-2126	384	50	COMISIÓN CISNE	√
	CAMION	XEA-2126	416	90	COMICIOS GUAYAQUIL EST. EXEPC	√
29	CAMION	XEA-2388				N/A
30	CAMION	XEA-2123	415	75	COMICIOS GUAYAQUIL EST. EXEPC	√
31	CAMION	(-)				N/A
32	CAMION	(-)				N/A
33	CAMION	(-)				N/A
34	CAMIONETA	PEC-8913	351	15	SEGURIDAD CAMEX	√
	CAMIONETA	PEC-8913	426	16	SEGURIDAD CAMEX	√
	CAMIONETA	PEC-8913	473	15	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	X
35	CAMION	QCC1319				N/A
36	BUS	XEI-1766	333	60	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS	√
	BUS	XEI-1766	392	63	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS	√
	BUS	XEI-1766	452	72	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS	√
	BUS	XEI-1766	489	66	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS	√
37	MICROBUS	XEI-1842	350	35	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	MICROBUS	XEI-1842	364	45	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
38	CAMION	PEB-1139				√
39	CAMION	PEB-1142	363	35	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	CAMION	PEB-1142	444	30	TRANSPORTE DE MATERIAL	√

	CAMION	PEB-1142	454	35	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	CAMION	PEB-1142	505	30	TRANSPORTE MENAJE	√
40	CAMION	PEB-7990	320	27	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	CAMION	PEB-7990	355	33	TRANSPORTE MENAJE	√
	CAMION	PEB-7990	401	27	TRANSPORTE MENAJE	√
	CAMION	PEB-7990	453	24	TRANSPORTE MENAJE	√
	CAMION	PEB-7990	483	30	TRANSPORTE DE GUANO CABALLERÍA	X
	CAMION	PEB-7990	515	33	TRANSPORTE GUANO CÉLICA	X
41	CAMION	PEC-7992	319	27	TRANSPORTE DE MATERIAL HIDROCARBUROS	√
	CAMION	PEC-7992	354	30	TRANSPORTE DE MATERIAL	√
	CAMION	PEC-7992	400	33	TRANSPORTE DE MATERIAL	√
	CAMION	PEC-7992	463	36	TRANSPORTE DE MATERIAL	√
	CAMION	PEC-7992	503	30	TRANSPORTE DE MATERIAL	√
42	TANQUERO	PEC-9386				N/A
43	BUS	XEI-1793	324	69	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	BUS	XEI-1793	365	54	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	BUS	XEI-1793	403	45	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	BUS	XEI-1793	412	57	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
	BUS	XEI-1793	460	48	TRANSPORTE DE PERSONAL	√
44	TRAILER	PEB-1310	349	58	TRANSPORTE DE MATERIALES	√
	TRAILER	PEB-1310	394	60	TRANSPORTE DE MATERIALES	√
	TRAILER	PEB-1310	445	66	TRANSPORTE DE MATERIALES	√
	TRAILER	PEB-1310	514	60	TRANSPORTE DE MATERIALES	√
45	CAMIÓN	PEC -8149	335	31	TRANSPORTE DE MATERIAL	√
	CAMIÓN	PEC -8149	371	29	TRANSPORTE MENAJE	√
	CAMIÓN	PEC -8149	440	32	TRANSPORTE DE MATERIAL	√
	CAMIÓN	PEC -8149	511	30	TRANSPORTE GUANO SARAGURO	X
46	CAMIONETA	PEC-8625	274	14	MANDO Y CONTROL	√
	CAMIONETA	PEC-8625	230	10	MANDO Y CONTROL	√
	CAMIONETA	PEC-8625	241	10	MANDO Y CONTROL	√
	CAMIONETA	PEC-8625	244	8	MANDO Y CONTROL	√
	CAMIONETA	PEC-8625	254	6	MANDO Y CONTROL	√
47	JEEP	XEA-1969	227	10	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	XEA-1969	250	15	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	XEA-1969	252	6	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	XEA-1969	255	11	MANDO Y CONTROL	√

	JEEP	XEA-1969	273	8	MANDO Y CONTROL	√
48	JEEP	PEC 8943	226	10	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC 8943	240	10	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC 8943	253	8	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC 8943	256	5	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC 8943	264	12	MANDO Y CONTROL	√
	JEEP	PEC 8943	275	11	MANDO Y CONTROL	√

√ **Verificado**

X

N/A **No aplica**

Conclusión

En el proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja no se verificó que los vehículos contaran con las órdenes de movilización y/o marcha que debieron tener relación con las actividades de seguridad hidrocarburífera a cumplirse; así mismo, se distribuyó combustible a vehículos que no corresponden a los registrados en la Unidad.

Elaborado por: M.A.P.S

Fecha: 01/11/2023

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 01/12/2023

Loja, 01 de diciembre del 2023

Dr.

Franz Arturo García Torres

Analista de contabilidad de la Brigada de Infantería No. 7 Loja

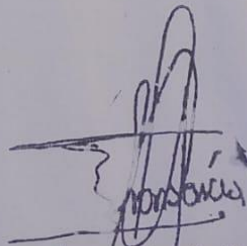
CERTIFICO:

Que, la Unidad Financiera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja no cuenta con las ordenes de movilización y/o marcha requeridas para el proceso de contratación pública CBS-7BI-001-2022 referente a la compra de combustible para cumplir con actividades de seguridad hirocarburifera, en el período en que se realiza el examen especial 2022.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se autoriza la presente solicitud para fines que crea conveniente.

Atentamente,



Dr. Franz Arturo García Torres
ANALISTA DE CONTABILIDAD
DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA





BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-2 C8

1-21

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Pública
Subcomponente: Cotización

USO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA

Tabla de consumo de combustible Diesel y Gasolina de los meses de noviembre y diciembre del 2022, información recolectada de las órdenes de combustible de la institución para actividades de seguridad hidrocarburífera.


Tipo de vehículo	Noviembre 2022		Diciembre 2022		
	Diesel	Gasolina	Diesel	Gasolina	
Pertenecientes a la 7BI "LOJA" y sus unidades dependientes	4 576,56	603,48	4 127,60	272,15	
Otros vehículos de FF.AA.	3 892,19	603,48	2 985,84	295,11	
TOTAL	8 468,75	1 206,96	7 113,44	567,26	17 356,41

Conclusión

Situaciones presentadas por cuanto, previo a autorizar el despacho de combustible, no verificaron que se cuenten con las ordenes de movilización y/o marcha, relacionadas con actividades de seguridad hidrocarburífera, lo que ocasionó que existan el despacho de combustible diésel y gasolina por 17 158,68 USD y 1 774,22 USD, respectivamente, sin justificar.

Elaborado por: M.A.P.S
Fecha: 04/11/2023

Revisado por: F.A.G.T
Fecha: 04/11/2023


EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DE LA 7 B.I. CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
2	SGOS	RODRIGUEZ JESUS	BUSETA	7 B.I	PEC-0077	487	25-NOV-022	131236	131881	645	35.00	18.4	TRASPORTE DE PERSONAL
SUBTOTAL											35		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
2	SGOP	ORTEGANO ELOY	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LSA-1191	378	11-NOV-022	274894	275441	447	16.00	27.9	COMISION CELICA
2	SGOS	ZAMBRANO EDWIN	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LSA-1191	401	18-NOV-022	275441	275894	453	17.00	26.6	COMISION HIRPAUTE
SUBTOTAL											31		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	CHIZAGUANO JAIRO	CAMIONETA MAZDA	7 B.I	PEC-0076	468	25-NOV-022	258328	258620	292	15.00	19.5	TRANSPORTE DE MATERIALES
SUBTOTAL											15		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	CHIZAGUANO JAIRO	BUSETA	7 B.I	PEC-7565	435	17-NOV-022	108575	108779	195	23.00	8.3	TRASLADO DE PERSONAL
SUBTOTAL											23		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMION NPR	7 B.I	XEA-2464	379	15-NOV-022	186061	186958	907	31.00	18.8	COMOSION RANCHO
2	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMION NPR	7 B.I	XEA-2464	436	17-NOV-022	186958	187043	373	33.00	11.6	COMOSION RANCHO
3	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMION NPR	7 B.I	XEA-2464	482	24-NOV-022	187043	187893	850	48.00	14.1	COMOSION RANCHO
SUBTOTAL											178		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SGOP	ORTEGANO ELOY	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LSA-1211	355	05-NOV-022	309016	309919	903	16.00	56.4	TRANS. PERSONAL
2	CBOS	CURAZO BRALDIO	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LSA-1211	406	15-NOV-022	309919	310290	471	15.00	31.4	TRANS. PERSONAL
3	CBOS	GUALLY RICHARD	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LSA-1211	407	17-NOV-022	310290	310785	395	17.00	23.2	TRANS. PERSONAL
4	SGOS	TUALCOMBO CLAUDIO	CAMIONETA CHEVROLET	7 B.I	LSA-1211	513	30-NOV-022	310785	311304	569	15.00	37.9	TRANS. PERSONAL CCT CARAMANGA
SUBTOTAL											18		


ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SGOP	ORTEGANO ELOY	CAMIONETA	7 B.I	PEC-8931	400	15-NOV-022	219553	219972	419	17.00	24.6	TRASLADO DE PERSONAL
SUBTOTAL											17		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	CHIZAGUANO JAIRO	CAMION CHEVROLET	7 B.I	XEA-1446	425	16-NOV-022	148409	148848	439	33.00	13.3	TRASLADO DE PERSONAL
SUBTOTAL											33		


EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"


CAMACHO G. MANUEL S.
 CBOP. DE M.G

SUPERVISOR DE TRP DE LA 7 B.I "LOJA"


ORTEGANO TEÑILO
 SGOP. DE TRP.

EL OFICIAL B.I DE LA 7 B.I "LOJA"


JORGE L. MAZA M.
 TCRN. DE E.M.


EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DEL G.C.M 18 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	GUZMAN PEDRO	BUSETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEI-1936	328	03-NOV-022	44418	44845	427	33,00	12,9	CAMEX HIDRO
2	CBOS.	JIMENEZ LUIS	BUSETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEI-1936	421	15-NOV-022	44845	45219	374	34,00	11,0	CAMEX HIDRO
4	CBOP.	RIVERA JUAN	BUSETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEI-1936	441	17-NOV-022	331859	332451	592	25,00	23,7	TRANSPORTE DE CALEFON AMBATO
SUBTOTAL											92		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS	SANGUCHO LUIS	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	335	04-NOV-022	330044	330653	609	31,00	19,6	TRANSPORTE DE MATERIAL
2	CBOP.	MOROCHO LUIS	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	371	09-NOV-022	330653	331238	585	29,00	20,2	TRANSPORTE DE MENAJE
3	CBOP.	MOROCHO LUIS	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	440	17-NOV-022	331238	331859	621	32,00	19,4	TRANSPORTE DE MATERIAL
5	SGOP.	CEVALLOS PABLO	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	511	29-NOV-022	332451	333072	621	32,00	19,4	TRANSPORTE DE GUANO SARAGURO
SUBTOTAL											124		


ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SGOS.	RODRIGUEZ JESUS	CAMIONETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEC-7785	360	08-NOV-022	345951	346347	396	17,00	23,3	COMISION CATAMAYO
2	SGOS.	RODRIGUEZ JESUS	CAMIONETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEC-7785	455	19-NOV-022	346351	346636	346	16,00	21,6	COMISION CATAMAYO
SUBTOTAL											33		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS	JIMENEZ LUIS	JEEP HMMVV	G.C.M 18	EE-20-1276	329	03-NOV-022	60560	61179	619	35,00	17,7	ABASTECIMIENTO DE AGUA DESTACAENTO
2	CBOS	MINGUANO ISRAEL	JEEP HMMVV	G.C.M 18	EE-20-1276	344	05-NOV-022	61179	61703	524	28,00	18,7	ABASTECIMIENTO DE AGUA DESTACAENTO
3	CBOP.	MOROCHO LUIS	JEEP HMMVV	G.C.M 18	EE-20-1276	474	22-NOV-022	61703	62353	650	35,00	18,6	COMISION OLMEDO
SUBTOTAL											98		

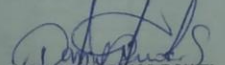
ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SLDO.	VILEMA BRYAN	JEEP HMMVV	G.C.M 18	EE-20-1278	336	04-NOV-022	46023	46333	310	28,00	11,1	ABASTECIMIENTO DE AGUA DESTACAENTO
2	SGOS	RODRIGUEZ JESUS	JEEP HMMVV	G.C.M 18	EE-20-1278	447	18-NOV-022	46333	46722	389	30,00	13,0	ABASTECIMIENTO DE AGUA DESTACAENTO
SUBTOTAL											58,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS	JIMENEZ LUIS	HOWO SINOTRUCK 6X6	G.C.M 18	XEA-2129	345	05-NOV-022	25910	27100	1190	92,00	12,9	TRANSPORTE DE PERSONAL
SUBTOTAL											92		

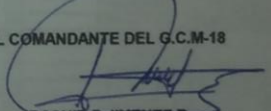
EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"



CAMACHO G. MANUEL S.
CBOP. DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL G.C.M-18


REINOSO SALINAS DANIEL
CAPT. DE C.B.

EL COMANDANTE DEL G.C.M-18


RASHID P. JIMENEZ B.
TCRN. DE E.M


EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGISTICO N°7 "LOJA"
REGISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DEL G.A 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	TERAN MARLON	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2141	383	11-NOV-022	18602	19635	1033	50,00	20,7	COMISION CUENCA HIDOPAUTE
2	CBOS.	QUISNIA JONATHAN	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2141	413	15-NOV-022	19635	20077	442	36,00	12,3	COMISION GUAYAQUIL EST. DE EXEPC.
SUBTOTAL											86		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SGOS.	MASACHE ANGEL	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2126	384	11-NOV-022	22341	23102	761	50,00	15,2	COMISION CISNE
2	CBOS.	CHOCHO DIEGO	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2126	414	15-NOV-022	23102	24405	1303	90,00	14,5	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
SUBTOTAL											140		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS.	MINIGUANO ISRAEL	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2123	415	15-NOV-022	21541	22128	587	75,00	7,8	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
2	CBOP	PASPUEL DANILO	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139	416	15-NOV-022	22128	22928	800	64,00	12,5	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
SUBTOTAL											139		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP.	TERAN MARLON	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2147	417	15-NOV-022	23908	24425	517	55,00	9,4	COMISION GUAYAQUIL EST. EXEPC.
SUBTOTAL											55		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP.	PASPUEL DANILO	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139	385	11-NOV-022	23982	24869	887	55,00	16,1	SEGURIDAD CAMEX
2	CBOS.	REGROBAN GENARO	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139	507	29-NOV-022	24869	25856	987	71,00	13,9	SEGURIDAD CAMEX
SUBTOTAL											126		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SLDO.	OSORIO LUIS	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2391	325	03-NOV-022	24822	25989	1167	68,00	17,2	TRSNPORTE PERSONAL
2	SLDO.	CASTELO BRYAN	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2391	366	09-NOV-022	25989	27490	1501	75,00	20,0	SEGURIDAD CAMEX
3	CBOS.	FAICAN ANDRES	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2391	418	15-NOV-022	27490	28465	975	91,00	10,7	COMISION GUAYAQUIL EST. DE EXEP.
SUBTOTAL											234		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
-----	------	-----------	---------------	--------	------------------	----------	-------------	------------------	----------------	-----------	----------	-------	--------

9,00	1	SGOS	QUEVEDO EDGAR	CAMION NPR	G.A 7	XEA- 2486	326	03-NOV-022	154208	154624	416	19,00	21,9	TRANPORTE MATERIALES
5,00	2	SGOS	YAGUANA JIMI	CAMION NPR	G.A 7	XEA- 2486	367	09-NOV-022	154624	155069	445	26,00	17,1	TRANPORTE MATERIALES
9,00	3	SGOP.	MASACHE ANGEL	CAMION NPR	G.A 7	XEA- 2486	484	24-NOV-022	155089	155586	517	29,00	17,8	TRANPORTE MATERIALES
74												SUBTOTAL	74	

T. GRU	ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
00 1	1	CBOS.	REDROBAN GENARO	CAMION 3,5	G.A 7	XEI-1926	343	05-NOV-022	42581	42974	393	32,00	12,3	TRANPORTE DE MATERIAL
00 1	2	CBOS.	REDROBAN GENARO	CAMION 3,5	G.A 7	XEI-1926	368	09-NOV-022	42974	43492	518	35,00	14,8	TRANPORTE DE MATERIAL
00 1	3	CBOS.	REDROBAN GENARO	CAMION 3,5	G.A 7	XEI-1926	471	22-NOV-022	43492	43885	393	29,00	13,6	TRANPORTE DE MATERIAL
00 1	4	CBOS.	REDROBAN GENARO	CAMION 3,5	G.A 7	XEI-1926	500	26-NOV-022	43885	44252	367	31,00	11,8	TRANPORTE DE MATERIAL
27												SUBTOTAL	127	

T. GRU	ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
00 2	1	SLDO.	OSORIO LUIS	CAMIONETA CHEVROLET	G.A 7	PEC-8913	351	06-NOV-022	294490	294883	393	15,00	26,2	SEGURIDAD CAMEX
00 1	2	SLDO.	SARCO ALEXIS	CAMIONETA CHEVROLET	G.A 7	PEC-8913	426	16-NOV-022	294883	295142	259	16,00	16,2	SEGURIDAD CAMEX
00 1	4	SLDO	SARCO ALEXIS	CAMIONETA CHEVROLET	G.A 7	PEC-8913	473	22-NOV-022	27298	27512	214	15,00	14,3	TRAMITES ADMINISTRATIVOS
5												SUBTOTAL	46	

T. GRU	ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
00 1	1	SGOS	SOSA LUIS	CAMIONETA MAZDA	G.A 7	PEC-8925	386	11-NOV-022	26850	27082	232	16,00	14,5	TRAMITES ADMINISTRATIVOS
00 1	2	CBOP.	PASPUEL DANILO	CAMIONETA	G.A 7	PEC-8925	388	11-NOV-022	268991	269299	308	17,00	18,1	TRANPORTE DE PERSONAL HIDRO
00 1	3	CBOS	REDROBAN GENARO	CAMIONETA MAZDA	G.A 7	PEC-8925	472	22-NOV-022	27082	27298	216	17,00	12,7	TRAMITES ADMINISTRATIVOS
00 1	4	CBOS.	REDROBAN GENARO	CAMIONETA	G.A 7	PEC-8925	517	30-NOV-022	269299	289518	219	16,00	13,7	TRANPORTE DE PERSONAL HIDRO
												SUBTOTAL	66	

T. GRU	ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
0 1	1	CBOP.	MIRANDA FRANCISCO	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813	369	09-NOV-022	156262	156542	280	21,00	13,3	TRANPORTE DE MATERIALES
0 1	2	CBOP.	MIRANDA FRANCISCO	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813	439	17-NOV-022	156542	156854	312	18,00	17,3	TRANPORTE DE MATERIALES
0 1	3	CBOP.	MIRANDA FRANCISCO	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813	485	24-NOV-022	156854	157124	270	16,00	16,9	TRANPORTE DE MATERIALES
												SUBTOTAL	65	

T. GRU	ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
0 1	1	SLDO	OSORIO LUIS	BUSETA VOLKSWAGEN	G.A 7	PEB-1150	334	04-NOV-022	31320	31662	342	30,00	11,4	TRANPORTE DE PERSONAL
0 1	2	CBOP.	PASPUEL DANILO	BUSETA VOLKSWAGEN	G.A 7	PEB-1150	387	11-NOV-022	31662	31952	290	28,00	10,4	TRANPORTE DE PERSONAL
												SUBTOTAL	28	

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS.	LEMA JORGE	UNIMOG	G.A 7	EE-21-3221	427	16-NOV-022	67251	67619	368	35,00	10,5	DESTACAMENTO
SUBTOTAL											35		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SLDO	LARA JONATHAN	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2350	419	15-NOV-022	18590	18744	154	22,00	7,0	CRS CAMEX
SUBTOTAL											22		


ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SLDO.	CASTELO BRYAN	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2388	327	03-NOV-022	16914	17907	993	85,00	11,7	CAMEX HIDROPAUTE
2	SLDO.	CASTELO BRYAN	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2388	420	15-NOV-022	17907	18740	833	74,00	11,3	CAMEX HIDROPAUTE
3	SLDO.	CASTELO BRYAN	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2388	508	29-NOV-022	18740	19650	910	82,00	11,1	CAMEX HIDROPAUTE
SUBTOTAL											241		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SGOS.	QUEVEDO EDGAR	CAMION NPR	G.A 7	LEA-1192	370	09-NOV-022	89600	90351	751	35,00	21,5	TRANSPORTE DE PERSONAL
2	SGOP.	MASACHE MANUEL	CAMION NPR	G.A 7	LEA-1192	446	18-NOV-022	90351	91019	668	33,00	20,2	TRANSPORTE DE PERSONAL
3	SGOP.	MASACHE MANUEL	CAMION NPR	G.A 7	LEA-1192	509	29-NOV-022	91019	91507	488	35,00	13,9	TRANSPORTE DE PERSONAL
SUBTOTAL											69		

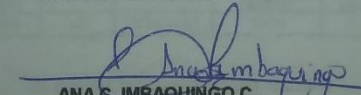
ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP.	PASPUEL DANILO	CAMION HOWO	G.A 7	XEA-2646	429	16-NOV-022	82031	82607	576	27,00	21,3	TRANSPORTE MENAJE
2	SGOS.	VILCA BYRON	CAMION HOWO	G.A 7	XEA-2646	510	29-NOV-022	82607	83217	610	31,00	19,7	TRANSPORTE MENAJE
SUBTOTAL											58		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SLDO.	OSORIO LUIS	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2396	430	16-NOV-022	19850	20892	1042	90,00	11,6	COMISION CISNE
SUBTOTAL											90		

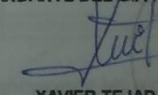
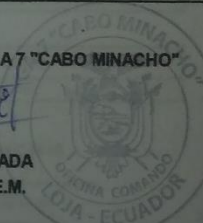
EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"


 CAMACHO G. MANUEL S.
 CBOP. DE M.G

EL COMANDANTE DE LA CIA. LOG. GA 7


 ANA C. IMBAQUINGO C.
 TNTE. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL G.A 7 "CABO MINACHO"


 XAVIER TEJADA
 TCRN. DE E.M.




COMANDO DE APOYO LOGISTICO N°7 "LOJA"
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DEL C.A.L 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	YANCHATUÑA ALEX	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1766	333	04-NOV-022	101287	102087	800	60,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS.
2	CBOP	YANCHATUÑA ALEX	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1766	392	12-NOV-022	102087	102927	840	63,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS.
3	CBOP	YANCHATUÑA ALEX	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1766	452	19-NOV-022	104927	105887	960	72,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS.
4	CBOP	YANCHATUÑA ALEX	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1766	489	25-NOV-022	106847	107727	880	66,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL CPTOS.
SUBTOTAL											261,0		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SGOS.	VELEZ RICARDO	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992	319	03-NOV-022	195245	195605	360	27,00	13,3	TRANSPORTE DE MATERIAL HIDROCARBUROS
2	SGOS.	VELEZ RICARDO	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992	354	07-NOV-022	195605	196005	400	30,00	13,3	TRANSPORTE DE MATERIAL
3	CBOS.	SECAIRA ANTONIO	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992	400	13-NOV-022	196005	196445	440	33,00	13,3	TRANSPORTE DE MATERIAL
4	CBOS.	TIXI JUAN	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992	463	21-NOV-022	196445	196925	480	36,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
5	CBOS.	TIXI JUAN	FURGON HINO	CAL-7	PEC-7992	503	28-NOV-022	196925	197325	400	30,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
SUBTOTAL											156,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	CASTRO JOSE	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	320	03-NOV-022	201414	201774	360	27,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
2	CBOS.	QUINZO BRAULIO	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	355	07-NOV-022	201774	202214	440	33,00	13,3	TRANSPORTE MENAJE
3	SLDO.	AUCATOMA WILIAM	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	401	13-NOV-022	202214	202574	360	27,00	13,3	TRANSPORTE MENAJE
4	SGOS	MANOBANDA EDWIN	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	453	19-NOV-022	202574	202894	320	24,00	13,3	TRANSPORTE MENAJE
5	SLDO.	AUCATOMA WILIAM	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	483	24-NOV-022	202894	203294	400	30,00	13,3	TRANSPORTE GUANO CABALLERIA
6	CBOS.	LEMA JORGE	CAMION NPR	CAL-7	PEC-7990	515	30-NOV-022	203294	203734	440	33,00	13,3	TRANSPORTE GUANO CELICA
SUBTOTAL											174,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	SGOS	MAJIN EDGAR	MICROBUS HOWO	CAL-7	XEI-1852	332	04-NOV-022	62620	63180	560	42,00	13,3	COMISION CARAMANGA
2	SGOS	MAJIN EDGAR	MICROBUS HOWO	CAL-7	XEI-1852	395	12-NOV-022	63180	63700	520	39,00	13,3	COMISION MACARA
3	CBOP.	VIZUETE CARLOS	MICROBUS HOWO	CAL-7	XEI-1852	466	21-NOV-022	63700	64300	600	35,00	17,1	COMISION CARIAMANGA
4	SGOS.	MANOBANDA EDWIN	MICROBUS HOWO	CAL-7	XEI-1852	506	29-NOV-022	64300	64780	480	36,00	13,3	COMISION CELICA
SUBTOTAL											152,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS.	CASTRO JOSE	UNIMOG	CAL-7	EE-21-3236	428	16-NOV-022	53558	53895	337	28,00	12,0	DESTACAMENTO
SUBTOTAL											28,0		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN	
1	CBOP	SORIA MIGUEL	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1139	348	06-NOV-022	10859	11179	320	32,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL	
2	CBOP	SANTOS WALTER	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1139	402	13-NOV-022	11179	11669	490	49,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL	
3	CBOP	MUÑOZ ALEX	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1139	464	21-NOV-022	11669	12119	450	45,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL	
4	CBOP	SANTOS WALTER	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1139	490	25-NOV-022	12119	12469	350	35,00	10,0	TRANSPORTE DE MATERIAL	
5	CBOP	SANTOS WALTER	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1139	504	29-NOV-022	12469	12849	380	38,00	10,0	TRANSPORTE DE MATERIAL	
											SUBTOTAL	199,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN	
1	CBOS	GONZA DIEGO	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1143	321	03-NOV-022	35243	35683	440	44,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL	
2	SGOS	QUIROGA WILIAM	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1143	393	12-NOV-022	35683	36103	420	42,00	10,0	TRANSPORTE DE MATERIAL	
3	SGOS	QUIROGA WILIAM	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1143	465	21-NOV-022	36103	36493	390	39,00	10,0	TRANSPORTE DE PERSONAL	
4	SGOS	QUIROGA WILIAM	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1143	498	28-NOV-022	36493	36893	400	40,00	10,0	TRANSPORTE DE MATERIAL	
5	SGOS	QUIROGA WILIAM	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1143	516	30-NOV-022	36893	37243	350	34,00	10,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
											SUBTOTAL	199,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN	
1	SGOS.	BARRIONUEVO EDISON	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1142	363	09-NOV-022	475463	476964	1501	35,00	42,9	TRANSPORTE DE PERSONAL	
2	SGOS.	CHILUISA JUAN	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1142	444	18-NOV-022	476965	478806	1841	30,00	61,4	TRANSPORTE DE MATERIAL	
3	SGOS.	BARRIONUEVO EDISON	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1142	454	19-NOV-022	478801	479032	231	35,00	6,6	TRANSPORTE DE PERSONAL	
4	SGOS.	BARRIONUEVO EDISON	CAMION MERCEDES	CAL-7	PEB-1142	505	29-NOV-022	479034	480380	1346	30,00	44,9	TRANSPORTE MENAJE	
											SUBTOTAL	130,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN	
1	CBOP	CORDOVA DIEGO	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	324	03-NOV-022	93124	94044	920	69,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
2	CBOP	TITUAÑA NESTOR	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	365	09-NOV-022	94044	94764	720	54,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
3	CBOP	TITUAÑA NESTOR	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	403	13-NOV-022	95884	96484	600	45,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
4	CBOP	CORDOVA DIEGO	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	412	15-NOV-022	97124	97884	760	57,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
5	CBOP	VIZUETE CARLOS	BUS HOWO	CAL-7	XEI-1793	460	20-NOV-022	96484	97124	640	48,00	13,3	TRANSPORTE DE PERSONAL	
											SUBTOTAL	273,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN	
1	CBOP	CALDERO EDUARDO	FURGON MITSUBISHI	CAL-7	PEB-1153	380	11-NOV-022	240905	241276	371	17,00	21,8	COMISION RANCHO DE SEGURIDAD	
2	CBOS.	NARANJO GONZALO	FURGON MITSUBISHI	CAL-7	PEB-1153	476	23-NOV-022	241276	241618	342	23,00	14,9	COMISION RANCHO DE SEGURIDAD	
											SUBTOTAL	40,00		

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
-----	------	-----------	---------------	--------	------------------	----------	-------------	------------------	----------------	-----------	----------	-------	--------

1	SGOS.	SALCEDO OSCAR	CAMIONETA CHEVR	CAL-7	XEA-2038	322	03-NOV-022	98605	99549	944	17,00	55,5	RECORRIDO ANTENAS
2	SGOS.	SALCEDO OSCAR	CAMIONETA CHEVR	CAL-7	XEA-2038	356	07-NOV-022	99549	99850	301	13,00	23,2	RECORRIDO ANTENAS
3	CBOS.	SECAIRA ANTONIO	CAMIONETA CHEVR	CAL-7	XEA-2038	381	11-NOV-022	99850	100087	237	14,00	16,9	RECORRIDO ANTENAS
4	CBOS.	SECAIRA ANTONIO	CAMIONETA CHEVR	CAL-7	XEA-2038	410	15-NOV-022	100087	100463	376	14,00	26,9	RECORRIDO ANTENAS
5	CBOS.	SECAIRA ANTONIO	CAMIONETA CHEVR	CAL-7	XEA-2038	470	22-NOV-022	100463	100916	453	17,00	26,8	RECORRIDO ANTENAS
											SUBTOTAL	75,00	

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS.	TIXI JUAN	CAMION CHEVROLET	CAL-7	PEB-1136	323	03-NOV-022	247383	247508	125	17,00	7,4	TRASPORTE DE MATERIAL
2	SGOS.	VELEZ RICARDO	CAMION CHEVROLET	CAL-7	PEB-1136	382	11-NOV-022	247508	249235	1727	18,00	95,9	TRASPORTE DE MATERIAL
3	SGOS.	VELEZ RICARDO	CAMION CHEVROLET	CAL-7	PEB-1136	438	17-NOV-022	249235	250760	1525	24,00	63,5	TRASPORTE DE MATERIAL
4	SLDO.	AUCATOMA WILIAM	CAMION CHEVROLET	CAL-7	PEB-1136	499	26-NOV-022	250760	251527	767	25,00	30,7	TRASPORTE DE MATERIAL
											SUBTOTAL	84,00	

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	AÑAMISE ROLANDO	MULA NISSAN	CAL-7	PEB-1321	342	05-NOV-022	538518	541720	3202	70,00	45,7	TRANSPORTE DE MATERIAL H. QUITO
2	CBOP	AÑAMISE ROLANDO	MULA NISSAN	CAL-7	PEB-1321	411	15-NOV-022	541720	543720	2000	65,00	30,8	TRANSPORTE DE MATERIAL H. QUITO
											SUBTOTAL	135,00	

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP.	CASTRO LUIS	CABEZAL NISSAN	CAL-7	PEB-1310	349	06-NOV-022	378466	379719	1253	58,00	21,6	TRANSPORTE DE MATERIALES
2	CBOP.	CASTRO LUIS	CABEZAL NISSAN	CAL-7	PEB-1310	394	12-NOV-022	379719	380859	1140	60,00	19,0	TRANSPORTE DE MATERIALES
3	CBOP.	CASTRO LUIS	CABEZAL NISSAN	CAL-7	PEB-1310	445	18-NOV-022	380859	381946	1087	66,00	16,5	TRANSPORTE DE MATERIALES
4	CBOP.	CASTRO LUIS	CABEZAL NISSAN	CAL-7	PEB-1310	514	30-NOV-022	381946	383007	1061	60,00	17,7	TRANSPORTE DE MATERIALES
											SUBTOTAL	244,00	

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	Nº ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	CORDOVA DIEGO	BUSETA SINOTRUCK	CAL-7	XEI-1842	350	06-NOV-022	61612	61973	361	35,00	10,3	TRANSPORTE DE PERSONAL
2	CBOP	CORDOVA DIEGO	BUSETA SINOTRUCK	CAL-7	XEI-1842	364	09-NOV-022	61973	62450	477	45,00	10,6	TRANSPORTE DE PERSONAL
											SUBTOTAL	80,00	

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"

CAMACHO G. MANUEL S.
CBOP. DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL CAL 7 "LOJA"

LUCAS CARLOS
CAPT. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"

GAGNA EDWIN
TCRN DE E.M.S



EJÉRCITO ECUATORIANO

COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"

REGISTRO CONSOLIDADO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL PREMIUM DE LA 7 BI "LOJA" CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

ORD	GRADO	NOMBRE	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN	
1	SGOP	ORTEGANO ELOY	BUS BLANCO	7 BI	PEC-7868	1	01-DIC-022	129863	130504	621	42,00	14,79	TRANSPORTE PARA PERSONAL DE HIDROPAUTE S.H	
2	SLDO	PALLO DARWIN	CAMION NPR	7 BI	XEA-2464	2	01-DIC-022	190662	191002	200	31,00	6,8	RELEVO DE DESTACAMIENTO DE S.H.	
10	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMONETA MAZDA	7 BI	PEC-6076	10	02-DIC-022	264138	264490	352	15,00	23,47	RECORRIDO UNIDADES DE LA PLAZA DE LOJA	
11	SGOS	POZO DIEGO	CAMON CHEVROLET	7 BI	XEA-8146	11	02-DIC-022	149357	149746	389	21,00	16,5	TRANSPORTE DEL PERSONAL S.H.	
20	SGOP	ORTEGANO ELOY	CAMONETA CHEVROLET	7 BI	LEA-1211	20	03-DIC-022	314843	315104	261	15,00	17,4	TRANS. PERSONAL	
34	CSOP	GLIALLI RICHAR	BUSETA	7 BI	PEC-7985	34	06-DIC-022	108454	109700	1246	21,00	11,71	TRASLADO DE PERSONAL	
41	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMONETA MAZDA	7 BI	PEC-6076	41	06-DIC-022	264480	264680	199	14,00	13,67	TRANSPORTE DE PERSONAL DE SEG.H.	
42	SGOS	TDALOMBO CLAUDIO	BUS CHEVROLET	7 BI	PEC-7867	42	06-DIC-022	63340	64195	855	39,00	21,92	TRASLADO PERSONAL PARA SEG. HIDROCARBURIFERA	
43	SGOP	ORTEGANO ELOY	BUSETA	7 BI	PEC-7985	43	06-DIC-022	109700	109995	295	24,00	12,29	TRASLADO DE PERSONAL CATAMAYO PARA SEG. HIDROCARB.	
44	SGOS	ZAMBRANO E	CAMION NPR	7 BI	XEA-2464	44	06-DIC-022	191002	191853	851	26,00	32,7	TRANSPORTE PARA PERSONAL CAMEX	
61	SGOS	POZO DIEGO	CAMONETA CHEVROLET	7 BI	LEA-1191	61	07-DIC-022	285345	285634	289	17,00	17,00	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS	
82	SGOS	ZAMBRANO E.	BUS CHEVROLET	7 BI	PEC-7867	82	09-DIC-022	64195	64078	481	37,00	13,00	TRASLADO PERSONAL PARA CUENCA CAMEX	
83	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMION NPR	7 BI	XEA-2464	83	09-DIC-022	191853	192403	550	19,00	28,9	TRANSPORTE DE EQUIPO A CUENCA DEL PERSONAL	
106	SGOP	ORTEGANO ELOY	BUSETA	7 BI	PEC-8077	106	13-DIC-022	133230	133644	414	29,00	21,17	TRANSPORTE PERSONAL CATAMAYO	
107	CBOP	TORRES ANDRES	BUS BLANCO	7 BI	PEC-7868	107	13-DIC-022	130604	130908	404	35,00	11,64	TRANSPORTE PARA PERSONAL DE BANDA DE MUSICOS	
108	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMONETA	7 BI	PEC-8931	108	13-DIC-022	228864	229630	766	15,00	50,4	TRASLADO DE PERSONAL CUENCA	
131	CBOP	TORRES ANDRES	BUS CHEVROLET	7 BI	PEC-7807	131	15-DIC-022	64678	65387	711	35,00	20,31	TRANSPORTE PERS. GUAYAQUIL-LOJA	
132	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMION CHEVROLET	7 BI	XEA-8146	132	15-DIC-022	149746	150518	772	25,00	30,9	TRANSPORTE DEL PERSONAL S.H.	
159	CBOS	GLIALLY RICHARD	CAMONETA CHEVROLET	7 BI	LEA-1211	159	17-DIC-022	315104	315315	211	13,00	16,2	TRANS. PERSONAL	
168	SGOS	TJALOMBO CLAUDIO	CAMION NPR	7 BI	XEA-2464	168	19-DIC-022	192403	193582	1179	31,00	38,0	TRANSPORTE PARA PERSONAL CAMEX	
169	CBOS	ORTIZ JOSE	CAMONETA	7 BI	PEC-8931	169	19-DIC-022	229630	230763	1133	13,00	87,2	RECORRIDO J.F.	
187	SGOS	TJALOMBO CLAUDIO	BUSETA	7 BI	PEC-8077	187	20-DIC-022	133844	134360	516	24,00	21,60	TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO	
188	SGOS	TJALOMBO CLAUDIO	BUS BLANCO	7 BI	PEC-7868	188	20-DIC-022	130908	131544	636	33,00	19,27	TRANSPORTE PARA PERSONAL DE BANDA DE MUSICOS Y ADM	
194	SGOS	ZAMBRANO E	BUSETA	7 BI	PEC-7985	194	21-DIC-022	109995	110248	253	20,00	12,65	TRASLADO DE PERSONAL	
206	SGOS	TJALOMBO CLAUDIO	CAMONETA MAZDA	7 BI	PEC-6076	206	23-DIC-022	264680	264991	311	15,00	20,73	TRABAJOS ADM	
											TOTAL	610,00		

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"


CORONA ALEX
CBOP. DE M.G.

SUPERVISOR DE TRP. DE LA 7-BI "LOJA"

ORTEGANO TEFILO
SGOP. DE TRP.

EL OFICIAL B 4 DE LA 7-BI "LOJA"

JORGE L. MAZA M.
TCRN. DE E.M.


EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
REGISTRO CONSOLIDADO DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DEL CAL 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ORD.	GRADO	NOMBRE	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCI A	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	YANCHATUÑA ALEX	BUS HOWO	C.A.L-7	XE1-1766	3	01-DIC-022	112078	112667	589	30,00	20,4	TRANSPORTE DE PERSONAL DE SEG. H.
2	SGOS	MANOBANDA EDWIN	FURGON HINO	C.A.L-7	PEC-7962	4	01-DIC-022	219357	219873	516	27,00	21,5	TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO CARCEL CUENCA
3	SGOS	CONLAGO KLEVER	CAMIONETA CHEVROLET	C.A.L-7	XEA-2038	5	01-DIC-022	112075	112437	362	15,00	22,4	TRANSPORTE DE PERSONAL ZUMBA
4	SGOS	BARRIONUEVO E	CAMION MERCEDES	C.A.L-7	PEB-1142	12	02-DIC-022	489196	489885	689	46,00	16,6	TRANSPORTE DE PERSONAL
5	CBOP	MUÑOZ ALEX	FURGON MITSUBISHI	C.A.L-7	PEB-1153	21	03-DIC-022	244960	245290	330	21,00	19,6	RELEVO DESTACAMENTO
6	CBOP	YANCHATUÑA ALEX	CAMION NPR	C.A.L-7	XEA-2462	22	03-DIC-022	107570	106354	784	35,00	17,4	TRANSPORTE DE PERSONAL DE SEG. H.
7	CBOP	CORDOVA DIEGO	BUS HOWO	C.A.L-7	XE1-1793	35	05-DIC-022	106352	107967	1635	80,00	16,4	COMISION CUENCA
8	CBOS	QUISNA T.	BUS HOWO	C.A.L-7	XE1-1796	36	05-DIC-022	112667	114066	1389	80,00	16,1	TRANSPORTE PERSONAL DE LA PREFECTURA
9	SGOS	BARRIONUEVO E	CAMION MERCEDES	C.A.L-7	PEB-1142	37	05-DIC-022	489885	490473	588	50,00	13,9	TRANSPORTE PERSONAL ZUMBA
10	SGOS	MORALES WILSON	CAMIONETA CHEVROLET	C.A.L-7	XEA-2038	38	05-DIC-022	112437	112864	417	16,00	12,7	TRANSPORTE PERSONAL AL B.S.17
11	SGOS	BARRIONUEVO E	CAMION MERCEDES	C.A.L-7	PEB-1142	46	06-DIC-022	490473	491152	679	40,00	19,1	COMISION BS 17 LLEVANDO FUSILES S.H
12	CBOS	QUINZO BRAULIO	CAMION CHEVROLET	C.A.L-7	PEB-1136	46	06-DIC-022	259698	261557	1859	27,00	17,1	TRANSPORTE DE MATERIAL
13	CBOP	CASTRO LUIS	CABEZAL NISSAN	C.A.L-7	PEB-1310	47	06-DIC-022	386517	388531	1014	70,00	19,6	TRANSPORTE MENAJE
14	SGOS	CONLAGO KLEVER	BUSETA SINOTRUCK	C.A.L-7	XE1-1842	48	06-DIC-022	64350	65125	775	36,00	25,5	TRANSPORTE DE PERSONAL
15	CBOP	AÑAMISE ROLANDO	FURGON	C.A.L-7	XEA-1605	49	06-DIC-022	106548	107021	1473	31,00	18,9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION
16	CBOP	TITUAÑA NESTOR	CAMION NPR	C.A.L-7	XE1-1888	50	06-DIC-022	59980	57976	996	35,00	23,2	TRANSPORTE MENAJE
17	CBOP	AÑAMISE ROLANDO	FURGON	C.A.L-7	XEA-1606	52	07-DIC-022	107021	107570	549	27,00	17,7	TRANSPORTE DE MENAJE NM KM
18	SGOS	BARRIONUEVO E	CAMION MERCEDES	C.A.L-7	PEB-1142	74	08-DIC-022	491152	491720	568	45,00	16,5	TRANSPORTE MENAJE MACARA-LATACUNGA
19	CBOS	QUINZO BRAULIO	CAMION CHEVROLET	C.A.L-7	PEB-1136	75	08-DIC-022	261557	262060	503	29,00	18,0	TRANSPORTE CARAMELOS
20	CBOP	AÑAMISE ROLANDO	CAMIONETA	C.A.L-7	AEA-1337	76	08-DIC-022	97886	98373	486	17,00	15,0	RECORRIDO A CATAMAYO PARA S.H
21	CBOP	RODRIGUEZ DANILLO	BUS HOWO	C.A.L-7	XE1-1793	84	09-DIC-022	107967	109612	1825	85,00	11,8	RECORRIDO A CATAMAYO PARA S.H
22	SGOS	CONLAGO KLEVER	BUSETA SINOTRUCK	C.A.L-7	XE1-1842	85	09-DIC-022	65125	65719	594	35,00	17,0	RECORRIDO A CATAMAYO PARA S.H
23	CBOS	SECAIRA ANTONIO	FURGON MITSUBISHI	C.A.L-7	PEB-1153	90	10-DIC-022	245290	245634	344	19,00	12,6	RECORRIDO A CATAMAYO PARA S.H
24	CBOP	VIZUETE CARLOS	BUS HOWO	C.A.L-7	XE1-1766	91	11-DIC-022	114056	115041	985	60,00	13,9	TRANSPORTE DE MENAJE
25	SGOS	SALCEDO OSCAR	CAMIONETA CHEVROLET	C.A.L-7	XEA-2038	94	12-DIC-022	113139	113528	389	14,00	12,4	TRANSPORTE DE MENAJE QUITO
26	CBOS	QUINZO BRAULIO	CAMION CHEVROLET	C.A.L-7	PEB-1136	96	12-DIC-022	262060	262298	236	19,00	15,7	ABAS DE ALIMENT. PARA EL PERS. DE S.H.
27	CBOS	FAICAN ANDRES	CAMION MERCEDES	C.A.L-7	PEB-1142	109	13-DIC-022	491720	492345	625	45,00	16,1	ABAS DE ALIMENT. PARA EL PERS. DE S.H.
28	CBOS	CUNALATA BRAULIO	FURGON HINO	C.A.L-7	PEC-7962	115	14-DIC-022	219873	220421	548	32,00	19,9	ABAS DE ALIMENT. PARA EL PERS. DE S.H.
29	CBOP	SANTOS W.	CAMION NPR	C.A.L-7	PEC-7960	116	14-DIC-022	229245	229964	739	29,00	11,0	ABAS DE ALIMENT. PARA EL PERS. DE S.H.
30	BLDO.	PALLO D.	CAMION CHEVROLET	C.A.L-7	PEB-1136	117	14-DIC-022	262069	262573	475	21,00	24,1	RETIRAR DOTACION Y GPR PARA S.H.
31	CBOS	LEMA JORGE	CAMION NPR	C.A.L-7	XE1-1888	118	14-DIC-022	57976	59834	858	31,00	26,1	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA SEG. H.
32	CBOP	CORDOVA DIEGO	BUS HOWO	C.A.L-7	XE1-1793	133	15-DIC-022	109612	111715	1903	85,00	23,6	TRAER LETREROS
33	CBOS	QUISNA T.	BUS HOWO	C.A.L-7	XE1-1796	134	15-DIC-022	116875	116816	941	52,00	27,8	RETIRAR DOTACION Y GPR PARA S.H.
34	SGOP	ORDOÑEZ HILMO	TANQUERO	C.A.L-7	PEC-9361	136	15-DIC-022	39543	39331	788	60,00	28,9	RETIRAR DOTACION Y GPR PARA S.H.
35	SGOS	CHILLISA JUAN	FURGON	C.A.L-7	XEA-1605	136	15-DIC-022	107570	105045	1475	26,00	69,9	TRANSPORTE DE PERSONAL MILITAR PARA SEG. H.
36	CBOP	TITUAÑA NESTOR	CAMION NPR	C.A.L-7	XE1-1888	137	15-DIC-022	56834	59513	679	34,00	17,3	TRANSPORTE DE PERSONAL MILITAR PARA SEG. H.
37	CBOP	VIZUETE CARLOS	BUS HOWO	C.A.L-7	XE1-1796	147	16-DIC-022	116816	118050	1234	66,00	12,5	RETIRAR DOTACION PERSONAL MILITAR CUENCA
38	CBOS	FAICAN ANDRES	BUSETA SINOTRUCK	C.A.L-7	XE1-1842	148	16-DIC-022	65719	66350	631	34,00	22,6	COMISION ZUMBA
39	CBOP	TITUAÑA NESTOR	TANQUERO	C.A.L-7	PEC-9366	160	17-DIC-022	38277	39199	922	63,00	14,4	TRANSPORTE LLANTAS CLT3
40	CBOS	SECAIRA ANTONIO	CAMION NPR	C.A.L-7	XEA-2462	161	17-DIC-022	108364	109045	681	30,00	66,4	TRANSPORTE DE PERSONAL MILITAR PARA SEG. H.

41	CBOP	TITUAÑA NESTOR	BUS HOWO	C.A.L.-7	XES-1793	194	18-DIC-022	111715	113207	1492	90,00	18,5	TRANSPORTE DE MENAJE QUITO
42	CBOP	GASTRO LUIS	CABEZAL NISSAN	C.A.L.-7	PEB-1310	165	18-DIC-022	386531	380478	945	60,00	14,5	TRANSPORTE DE MATERIAL
43	SGOS	QUIROGA WLIAM	CAMION MERCEDES	C.A.L.-7	PEB-1143	170	19-DIC-022	42343	43151	808	49,00	15,8	TRANSPORTE DE MENAJE
44	SGOS	BARRIONUEVO E	CAMION MERCEDES	C.A.L.-7	PEB-1142	171	19-DIC-022	492345	492964	619	50,00	20,4	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA SEG. H.
45	CBOS	SECAIRA ANTONIO	FURGON MITSUBISHI	C.A.L.-7	PEB-1153	172	19-DIC-022	245634	245970	336	17,00	17,0	TRANSPORTE DE PERSONAL CUENCA SEMINARIO
46	SGOS	SALCEDO OSCAR	CAMIONETA CHEVROLET	C.A.L.-7	XEA-2038	173	19-DIC-022	113528	113846	318	11,00	18,6	TRANSPORTE DE PERSONAL
47	CBOS	SACA CRISTIAN	CAMION CHEVROLET	C.A.L.-7	PEB-1136	174	19-DIC-022	282573	282963	390	27,00	25,1	TRANSPORTE DE PERSONAL CUENCA
48	CBOS	QUISNA J	CAMION NPR	C.A.L.-7	PEC-7960	189	20-DIC-022	229984	230514	530	28,00	14,6	ABASTECIMIENTO HIDROCARBURIFERO
49	CBOS	SACA CRISTIAN	CAMION CHEVROLET	C.A.L.-7	PEB-1136	195	21-DIC-022	282963	283517	554	10,00	13,1	COMISION QUAYAGUIL
50	CBOS	SACA CRISTIAN	BUSETA SINOTRUCK	C.A.L.-7	XFI-1842	198	22-DIC-022	66350	67277	927	37,00	47,5	TRANSPORTE MATERIAL HIDROCARBURIFERO
51	SLDO	AUCATOMA WILLIAN	CAMION MERCEDES	C.A.L.-7	PEB-1143	207	23-DIC-022	43151	43927	776	43,00	20,3	COMISION QUITO
52	CBOP	YANCHATUÑA ALEX	CAMIONETA CHEVROLET	C.A.L.-7	XEA-2038	208	23-DIC-022	112854	113139	285	12,00	50,9	COMISION QUITO MENAJE
53	SGOS	CHILISA JUAN	FURGON HINO	C.A.L.-7	PEC-7962	213	24-DIC-022	220421	220910	489	25,00	22,4	TRANSPORTE PERSONAL SEG. HIDROCARBURIFERA
54	CBOS	QUISNA T	BUS HOWO	C.A.L.-7	XEI-1798	214	27-DIC-022	118060	119191	1141	90,00	23,0	TRANSPORTE PERSONAL CAMEX
55	CBOP	TITUAÑA NESTOR	CAMION MERCEDES	C.A.L.-7	PEB-1139	215	27-DIC-022	10342	11247	905	51,00	28,5	TRANSPORTE PERSONAL SEG. HIDROCARBURIFERA
56	CBOP	LOPEZ ANGEL	CAMION NPR	C.A.L.-7	PEC-7960	216	28-DIC-022	230514	231002	488	21,00	27,7	TRANSPORTE PERSONAL
57	CBOS	SECAIRA ANTONIO	FURGON MITSUBISHI	C.A.L.-7	PEB-1153	217	28-DIC-022	244718	244060	742	22,00	20,0	TRANSPORTE PERSONAL B S-17
58	CBOP	ARAMISE ROLANDO	MULA NISSAN	C.A.L.-7	PEB-1321	218	28-DIC-022	907630	538518	986	60,00	28,5	ABASTECIMIENTO HIDROCARBURIFERO
59	CBOS	TOX JUAN	CAMIONETA	C.A.L.-7	AEA-1357	219	28-DIC-022	98973	98974	601	16,00	37,6	TRANSPORTE DE PERSONAL
										TOTAL	2344,00		

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"

CORONEL C. ALEX F.
CBOP DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL CAL 7 "LOJA"

LUCAS CARLOS
CAPT. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"

GAONA EDWIN
TCRIV DE E.M.S





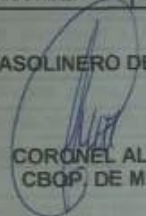
EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"

REGISTRO CONSOLIDADO DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DEL G.A 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ORD	GRADO	NOMBRE	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTAN CIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOP	GUANULEMA E	CAMION 3.5	G.A 7	XEI-1926	6	01-DIC-022	48304	47146	842	35,000	24,1	RELEVO DE DESTACAMIENTO S.H
2	SGOS	YAGUANA YIMER	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2350	9	01-DIC-022	19280	20798	1518	64,000	18,07	CRS CAMEX
3	CBOP	GUANULEMA E	CAMION 3.5	G.A 7	XEI-1926	13	02-DIC-022	47146	47931	785	33,000	23,8	RELEVO DE PERSONAL S.H
4	CBOP	PASPUEL DANILO	CAMIONETA CHEVROLE	G.A 7	PEC-8913	14	02-DIC-022	302074	302356	282	14,000	20,1	SEGURIDAD EOLICOS
5	CBOS	GARCIA LUIS	UNIMOG	G.A 7	EE-22-2349	15	02-DIC-022	27200	28582	1382	47,000	29,4	CAMEX Y CARCEL SEG.HIDRO
6	SGOS	YAGUANA YIMER	CAMION NPR	G.A 7	LEA-1192	16	02-DIC-022	103048	103533	487	35,000	13,9	RELEVO DE DESTACAMIENTO PARA S.H
7	SGOS	ORNA HENRY	CAMION TAC	G.A 7	XEA-2646	17	02-DIC-022	82289	82681	392	38,000	10,9	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA S.H
8	SGOS	QUEVEDO EDGAR	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2391	23	03-DIC-022	32023	33346	1323	75,000	17,6	SEGURIDAD CAMEX
9	SGOS	YAGUANA YIMER	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2123	51	06-DIC-022	25355	26621	1266	73,000	17,3	TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO CARCEL
10	CBOP	YANCHATUÑA ALEX	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2126	52	06-DIC-022	287694	288526	832	79,000	11,8	TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO CARCEL
11	SGOS	BARRIONUEVO EDISON	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139	53	06-DIC-022	34989	36386	1397	40,000	34,9	TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO CARCEL
12	CBOP	PASPUEL DANILO	CAMIONETA CHEVROLE	G.A 7	PEC-8913	54	06-DIC-022	302356	302953	297	18,000	18,6	TRANSPORTE DE PERSONAL A CATAMAYO PARA
13	SGOP	MASACHE ANGEL	CAMIONETA CHEVROLE	G.A 7	PEC-8913	55	06-DIC-022	302653	302913	260	18,000	16,3	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA S.H
14	SGOS	VELEZ RICARDO	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2126	63	07-DIC-022	268826	269515	689	68,000	13,1	TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO CARCEL
15	SGOS	BARRIONUEVO EDISON	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2139	64	07-DIC-022	36386	37436	1050	73,000	14,4	TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO CARCEL
16	SGOP	MASACHE ANGEL	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813	77	08-DIC-022	180151	190610	459	19,000	24,2	SALE DE MANTENIMIENTO
17	SGOS	ORNA HENRY	CAMION TAC	G.A 7	XEA-2646	78	08-DIC-022	82681	83286	605	55,000	11,0	RANCHO
18	CBOS	GARCIA LUIS	CAMION NPR	G.A 7	XEA-2466	96	12-DIC-022	159182	159779	617	35,000	17,8	TRANSPORTE MATERIAL DE CONSTRUCCION
19	SGOS	ORNA HENRY	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813	97	12-DIC-022	180610	181093	483	21,000	23,0	COMISION RANCHO
20	CBOP	MIRANDA FRANCISCO	UNIMOG	G.A 7	EE-21-3221	98	12-DIC-022	69800	70009	209	21,000	9,85	DESTACAMENTO CATAMAYO
21	CBOS	GARCIA LUIS	CAMION TAC	G.A 7	XEA-2646	99	12-DIC-022	83286	83733	447	35,000	12,8	TRANSPORTE PERSONAL
22	SGOP	SOSA LUIS	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2126	119	14-DIC-022	269515	270390	875	65,000	13,5	TRANSPORTE DE PERSONAL CARCEL
23	SLDO	CASTELO BRYAN	CAMION 6X6 HOWO	G.A 7	XEA-2388	130	15-DIC-022	17814	18847	1033	72,000	14,35	CAMEX SARAGURO
24	CBOS	GARCIA LUIS	CAMIONETA CHEVROLE	G.A 7	PEC-8913	138	15-DIC-022	302913	303220	307	17,000	18,1	TRANSPORTE PERSONAL BRIGADA
25	SGOP	SOSA LUIS	BLUSETA VOLKSWAGEN	G.A 7	PEB-1150	139	15-DIC-022	112345	112956	611	26,000	21,8	TRANSPORTE DE PERSONAL CEREMONIA
26	SGOS	ORNA HENRY	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813	149	16-DIC-022	161093	161512	419	18,000	23,3	COMISION RANCHO
27	SGOP	MASACHE ANGEL	CAMIONETA	G.A 7	PEC-8525	150	16-DIC-022	273270	274275	1005	16,000	62,8	COMISION
28	CBOP	TERAN M	CAMIONETA CHEVROLE	G.A 7	PEC-8913	175	19-DIC-022	303220	303431	211	15,000	14,1	COMISION CATAMAYO
29	SGOS	ORNA HENRY	FURGON CHEVROLET	G.A 7	PEC-7813	176	19-DIC-022	181512	182013	501	25,000	20,0	COMISION RANCHO

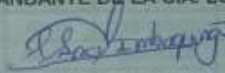
30	SGOP	MASACHE ANGEL	BUSETA VOLKSWAGEN	G.A.7	PEB-1150	177	19-DIC-022	112956	113545	589	25,000	23,6	PRUEBA DE RUTA
31	SLDO.	OSORIO LUIS	CAMION TAC	G.A.7	XEA-2646	176	19-DIC-022	83733	84431	696	65,000	10,7	TRANSPORTE PERSONAL
32	CBOP	TERAN MARLON	CAMION 6X6 HOWO	G.A.7	XEA-2147	190	20-DIC-022	29729	31401	1672	71,000	23,5	SEGURIDAD CAMEX CRS
33	CBOS.	GARCIA LUIS	CAMION NPR	G.A.7	XEA-2486	191	20-DIC-022	159779	160269	480	27,000	17,8	TRANPORTE DE PERSONAL CAMEX
34	CBOP.	MIRANDA FRANCISCO	UNIMOG	G.A.7	EE-21-3221	192	20-DIC-022	70009	70269	260	25,000	10,40	DESTACAMENTO CATAMAYO
35	CBOS.	REDROBAN GENARO	CAMION 3,5	G.A.7	XEI-1926	199	22-DIC-022	47931	48650	719	31,000	23,2	RELEVO DE PERSONAL S.H.
36	CBOP	PASPUEL DANILO	CAMIONETA MAZDA	G.A.7	PEC-8925	200	22-DIC-022	276707	277781	1074	16,000	67,1	REVISTA DE DESTACAMENTO
37	SGOS	ORNA HENRY	FURGON CHEVROLET	G.A.7	PEC-7813	209	23-DIC-022	162013	162460	456	23,000	19,8	COMISION RANCHO
38	SGOS	YAGUANA YIMER	CAMIONETA MAZDA	G.A.7	PEC-8925	210	23-DIC-022	277781	278138	357	14,000	25,5	RECORRIDO DESTACAMENTOS
											TOTAL	1463,0	

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"



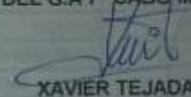
CORONEL ALEX
CBOP DE M.G.

EL COMANDANTE DE LA CIA. LOG. GA 7



ANA C. IMBAQUINGO C.
TNTE. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL G.A.7 "CABO MINACHO"



XAVIER TEJADA
TCRN. DE E.M.



EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
REGISTRO CONSOLIDADO DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DEL G.C.M 18 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ORD.	GRADO	NOMBRE	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTAN CIA	CANT. GL	KM/GL	MISIÓN
1	CBOS	BANGUCHO LUIS	CAMIONETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEC-7785	39	05-DIC-022	355049	358128	1079	18,00	67,4	TRANSPORTE PERSONAL EOLICOS
2	CBOS	BANGUCHO LUIS	BUSETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEI-1936	56	06-DIC-022	170900	170946	146	20,00	7,3	TRANSPORTE PARA PERSONAL MILITAR PARA SEG.H
3	SGOS	RODRIGUEZ JESUS	CAMIONETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEC-7785	86	09-DIC-022	359129	358480	353	14,00	25,1	TRANSPORTE PERSONAL SEG.H
4	CBOS	CHOCHO DIEGO	JEEP HMMWV	G.C.M 18	EE-20-1276	100	12-DIC-022	496745	487357	612	36,00	17,0	ABASTECIMIENTO DE AGUA DESTACAENTO VILLO
5	SGOS	GUATEMAL HECTOR	CAMION 4X4	G.C.M 18	EE-22-2582	101	12-DIC-022	55673	55529	616	39,00	20,9	CAMEX SENEN
6	SGOS	RODRIGUEZ JESUS	BUSETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEI-1936	120	14-DIC-022	170846	171602	656	14,00	48,9	TRANSPORTE PARA PERSONAL MILITAR
7	SGOS	GUATEMAL HECTOR	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	121	14-DIC-022	347102	348887	1585	15,00	105,7	CAMEX SARAGURO
8	SGOS	GUATEMAL HECTOR	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	122	14-DIC-022	348887	348898	209	20,00	10,5	TRANSPORTE RECHAZO MACHALA
9	SGOS	GUATEMAL HECTOR	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	151	16-DIC-022	348896	348412	516	15,00	34,4	TRANSPORTE DE CANES
10	CBOS	BANGUCHO LUIS	CAMIONETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEC-7785	152	18-DIC-022	356480	356835	355	15,00	23,7	TRANSPORTE JEFE DE PLAZA
11	SGOS	RODRIGUEZ JESUS	JEEP HMMWV	G.C.M 18	EE-20-1276	166	15-DIC-022	487357	488097	740	35,00	21,1	ABASTECIMIENTO DE AGUA DESTACAENTO
12	CBOS	ULCUANGOW	BUSETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEI-1936	179	19-DIC-022	171902	171783	181	15,00	12,1	ADMINISTRATIVO
13	SLDO	POTOSI B	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	180	19-DIC-022	348412	348448	34	6,00	5,7	COMISION MACHALA
14	CBOS	BANGUCHO LUIS	HOWO SINOTRUCK 626	G.C.M 18	KEA-2129	181	19-DIC-022	26950	26950	870	75,00	11,8	TRANSPORTE DE PERSONAL
15	CBOS	CHOCHO DIEGO	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	183	20-DIC-022	348448	348956	512	10,00	51,2	TRANSPORTE DE MATERIAL GUANO SARAGURO
16	CBOS	ULCUANGO WILMER	CAMION NPR	G.C.M 18	PEC-8149	201	22-DIC-022	348958	350024	66	15,00	4,4	TRAER ATALAJES DE QUITO
17	CBOS	JIMENEZ LUIS	JEEP HMMWV	G.C.M 18	EE-20-1276	202	22-DIC-022	624805	625837	732	35,00	20,9	REVISTA DE ANTENAS
18	SLDO	POTOSI BRYAN	CAMIONETA CHEVROLET	G.C.M 18	PEC-7785	211	23-DIC-022	358835	357155	320	18,00	20,0	TRANSPORTE PERS. CNE
TOTAL											411		

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"


CORONEL ALEX
CBOR. DE YRP.

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL G.C.M-18

REINOSO DAVID
CAPT. DE C.B.

EL COMANDANTE DEL G.C.M-18

RASHIO P. JIMENEZ B.
TCRN. DE E.M.


EJERCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGISTICO N°7 "LOJA"
REGISTRO CONSOLIDADO DE COMBUSTIBLE (DIESEL PREMIUM) DEL G.C.M 18 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ORD.	GRADO	NOMBRE	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	KMGL	MISION
1	SGO8	SANCHEZ JUAN	CAMIONETA	CDARM	LEA-1150	7	01-DIC-2022	0	109181	0	14,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
2	CR08	VILELA JEAN	CAMION 4X4	BS-17	XEA-2309	8	01-DIC-2022	0	71594	2	25,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
3	SGO8	BAUTISTA LUIS	BUS SINOTRUK	B-121	XEA-1795	18	02-DIC-2022	0	60930	0	86,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL OPERACIONES CARCEL
4	SGO8	ZAMBRANO OSCAR	AMBULANCIA	HS-7	PEC-7393	19	02-DIC-2022	0	128595	0	21,00	0,0	TRANSPORTE DE HERIDOS A CUENCA
5	SLDO	GONZALEZ JEAN	CAMION 6X6	BS-17	XEA-3414	24	03-DIC-2022	0	31833	0	87,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
6	CB0P	YACUANA BRYON	CAMION 4X4	GAAR 79	XEA-2273	25	03-DIC-2022	0	21588	0	76,00	0,0	ESTADO DE EXEPCION GUAYAQUIL
7	SLDO	VALENCIA BRYAN	CAMION 4X4	DAAR 79	XEA-2182	26	03-DIC-2022	0	41019	0	85,00	0,0	ESTADO DE EXEPCION GUAYAQUIL
8	SGO8	INDACOCHEA E	CABEZAL HOWO	CL-73	PEC-8090	27	03-DIC-2022	0	100820	0	66,00	0,0	TRANSPORTE DE VEHICULOS
9	SGO8	CHAMBA WILSON	BUS SINOTRUK	CL-73	XE-1713	28	03-DIC-2022	0	104130	0	81,00	0,0	ESTADO DE EXEPCION GUAYAQUIL
10	CR08	VILLAMARIN EDUARDO	CAMIONETA MAZDA	DIL	LEA-1207	29	03-DIC-2022	0	248532	0	16,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
11	CR08	BAUTISTA LUIS	BUS HOWO	B-121	XE-1785	30	04-DIC-2022	0	19013	0	82,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL GUAYAQUIL
12	CB0P	YABELGA EDISSON	CAMION 4X4	B-121	XEA-2291	31	04-DIC-2022	0	23543	0	71,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL GUAYAQUIL
13	SGO8	DIAZ CARLOS	CAMION 4X4	B-121	XEA-2342	32	04-DIC-2022	0	28596	0	98,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL HOKO
14	CB0P	SANCHEZ LUIS	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	33	04-DIC-2022	0	72796	0	16,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
15	CB0P	TEMEZACA DIEGO	CAMIONETA MAZDA	DIL	LEA-1207	40	05-DIC-2022	0	348750	0	13,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
16	SGO8	BAUTISTA LUIS	BUS SINOTRUK	B-121	XEA-1785	52	06-DIC-2022	0	79530	0	80,00	0,0	TRABAJOS I.M
17	CB0P	LLUGSHA KLEVER	CAMION NFI	BI-19	PEC-7398	54	06-DIC-2022	0	NM	0	16,00	0,0	ESTADO DE EXEPCION GUAYAQUIL
18	SLDO	FERNANDEZ K.	CAMIONETA	B-120	REG-7748	55	06-DIC-2022	0	348926	0	14,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL DE S.H
19	SLDO	LARA ALEJANDRO	HOWO 3,5	B-120	XE-1874	60	06-DIC-2022	0	72450	0	32,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL OPERACIONES CARCEL
20	SGO8	BAUTISTA LUIS	BUS SINOTRUK	B-121	XEA-1785	65	07-DIC-2022	0	81660	0	89,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL DE S.H
21	CB0P	MENDOZA DARWIN	CAMIONETA	B E 66	PEC-1174	66	07-DIC-2022	0	395430	0	16,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL DE S.H
22	SLDO	ORTEGA STEVEN	CAMIONETA	B-120	REG-7874	67	07-DIC-2022	0	12460	0	16,00	0,0	RETORNO UNIDAD
23	CB0P	MONTES DARIO	MULA SINOTRUK	BAT TRIP	PEC-6442	68	07-DIC-2022	0	130488	0	53,00	0,0	TRANSPORTE DE MENAJE CARAMANGA
24	SLDO	ULGUANO ELVIS	BUS SINOTRUK	CL-73	XE-1903	69	07-DIC-2022	0	96422	0	18,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA SEG. H
25	SGO8	QUISHPE CRISTIAN	SPRINTER	GMREC	PEI-7236	70	07-DIC-2022	0	107954	0	16,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA SEG. H
26	CB0P	YACUANA VICENTE	CAMIONETA	SI D.E	AEA-1340	71	07-DIC-2022	0	92000	0	16,00	0,0	RECORRIDO DE TODAS LAS UNIDADES DEL 8 D.M
27	CB0P	FERNANDEZ FREDDY	CAMIONETA	SI D.E	AEA-1367	72	07-DIC-2022	0	38598	0	14,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA SEG. H
28	CB0P	MONTES DARIO	MULA SINOTRUK	BAT TRIP	PEC-6442	73	07-DIC-2022	0	131466	0	75,00	0,0	TRANSPORTE DE MENAJE CARAMANGA
29	SLDO	ARRCBO JAIRO	HOWO 3,5	B-120	XE-1967	79	08-DIC-2022	0	48379	0	26,00	0,0	PRUEBA DE RUTA
30	CB0P	DUCHI JULIO	AMBULANCIA	HS-7	PEC-7876	80	08-DIC-2022	0	188021	0	16,00	0,0	RECORRIDO DIRECTOR DEL HOSPITAL
31	SGO8	ZAMBRANO OSCAR	AMBULANCIA	HS-7	PEC-7393	81	08-DIC-2022	0	129596	0	17,00	0,0	TRANSPORTE DE HERIDOS A CUENCA
32	CR08	VILELA JEAN	CAMION HOWO 4X	B.E-17	XEA-2309	87	09-DIC-2022	0	71925	0	56,00	0,0	TRANSPORTE MATERIAL AURIPERO
33	SGO8	LOPEZ MARCO	CAMIONETA	DIL	XEA-2080	88	09-DIC-2022	0	74531	0	13,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
34	CR08	VILLAMARIN EDUARDO	CAMIONETA	DIL	LEA-1207	89	09-DIC-2022	0	349600	0	14,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
35	CB0P	VIZUETE DANILLO	CAMION 4X4	BS-17	XEA-2309	92	11-DIC-2022	0	70779	0	76,00	0,0	COMISION CITAMAYO
36	CB0P	DUCHI JULIO	AMBULANCIA	HS-7	XEA-2553	93	11-DIC-2022	0	17485	0	12,00	0,0	TRANSPORTE DE MENAJE
37	CB0P	PAUCAR NESTOR	BUSETA	B-121	PEB-1130	103	12-DIC-2022	0	245321	0	31,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL MACARA-LOJA
38	SGO8	VILLALVA DANY	CAMIONETA	DIL	XEA-2030	103	12-DIC-2022	0	74230	0	14,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
39	CB0P	CAMPOVERDE DIEGO	CAMIONETA	DIL	LEA-1207	104	12-DIC-2022	0	340685	0	12,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
40	CB0P	DUCHI JULIO	AMBULANCIA	HS-7	XEA-2593	105	12-DIC-2022	0	19500	0	12,00	0,0	TRANSPORTE DE PARIENTES

41	BLDO	FERNANDEZ JOSE	CAMIONETA	B-18	PEC-8158	110	13-DIC-022	0	331242	0	10,00	0,0	RETORNO A LA UNIDAD
42	BLDO	ARROBO JAIRO	HOWO 3.5	B-20	XE-1267	111	13-DIC-022	0	47498	0	15,00	0,0	RETORNO A LA UNIDAD
43	BLDO	LIQUINI ALEX	HMMAY	BS-17	EE-00-1274	112	13-DIC-022	0	540795	0	34,00	0,0	MTTO
44	CBOP	OSAMAN EDGAR	BURETA	HB-7	LEC-1000	113	13-DIC-022	0	16640	0	14,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL
45	CBOP	NERAS MARCO	WELA SINOTRUK	LD-E	PEC-6418	114	13-DIC-022	0	140065	0	94,00	0,0	MENAJE LOJA
46	SGOB	BALTISTA LUIS	BUS SINOTRUK	B-101	XEA-1786	123	14-DIC-022	0	82000	0	40,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL
47	CBOS	VILELA JEAN	CAMION 434	95-17	XEA-2309	124	14-DIC-022	0	71164	0	85,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL
48	SGOB	CHAVARRIA VICTOR	CAMION VOLKSW	CAL-1	PEB-1015	125	14-DIC-022	0	12342	0	14,00	0,0	TRANSPORTE MENAJE
49	SGOB	FORABECA BYRON	CAMIONETA	DEMABLIN	PEC-7732	126	14-DIC-022	0	302297	0	16,00	0,0	RETORNO RIOBAMBA
50	CBOS	VILLA CRISTOBAL	FURGON	CAL-21	XEL-1735	127	14-DIC-022	0	35905	0	15,00	0,0	TRANSPORTE MENAJE
51	CBOS	VILLAMARIN EDUARDO	CAMIONETA	DL	LEA-1267	128	14-DIC-022	0	347179	0	14,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
52	CBOP	MORAN BYRON	CAMION	DAE-44	PEC-8024	129	14-DIC-022	0	230236	0	20,00	0,0	RETORNO DE MENAJE SHELL
53	CBOP	GHICAIZA ALVIO	CAMION	B-121	PEC-6036	140	15-DIC-022	0	205006	0	20,00	0,0	RETORNO UNIDAD B-121
54	BLDO	CATOTA JESUS	CAMIONETA	B-121	PEC-6074	141	15-DIC-022	0	301871	0	24,00	0,0	RETORNO UNIDAD B-121
55	CBOP	OSOBOS JHONNY	CAMIONETA	B-S-17	XEA-1595	142	15-DIC-022	0	87400	0	15,00	0,0	TRANSPORTE DEL CMTE B-S-17
56	SGOB	SANCHEZ JEAN	CAMIONETA	COMURM	LEA-1150	143	15-DIC-022	0	326775	0	15,00	0,0	TRANSPORTE MATERIAL
57	CBOS	VILLAMARIN EDUARDO	CAMIONETA	DL	XEA-2080	144	15-DIC-022	0	74818	0	13,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
58	SGOB	LOPEZ MARCO	CAMIONETA	DL	LEA-1267	145	15-DIC-022	0	380231	0	11,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
59	CBOP	YAGUINA VICENTE	CAMIONETA	III Q.E.	AEA-1343	146	15-DIC-022	0	63018	0	16,00	0,0	TRANSPORTE GRAL VELASCO ARTURO
60	SGOB	BALTISTA LUIS	BURETA	B-121	FEB-1133	163	16-DIC-022	0	82940	0	20,00	0,0	RETORNO A UNIDAD
61	CBOP	JACOME STALIN	CAMION 3.5	B-120	XE-1767A	154	16-DIC-022	0	87894	0	24,00	0,0	TRANSPORTE DE MENAJE
62	BLDO	GUAMAN MARCO	HOWO 404	B-S-17	XEA-3414	155	16-DIC-022	0	42024	0	51,00	0,0	RETORNO A UNIDAD
63	CBOP	LEMA DARWIN	HOWO 404	B-S-63	XEA-2218	156	16-DIC-022	0	96490	0	48,00	0,0	TRABAJOS DE PERSONAL GUAYAQUIL
64	CBOP	LOMBEIDA A	CAMION	CAL-11	PEB-1276	157	16-DIC-022	0	244818	0	15,00	0,0	RETORNO A LA UNIDAD CAL-11
65	CBOS	GUANOLUISA MAURICIO	CAMIONETA	HB-7	PEC-7876	158	16-DIC-022	0	180170	0	10,00	0,0	TRANSPORTE DE PERSONAL CENTRO DE LA PLAZA
66	CBOP	CAMPOVERDE DIEGO	CAMIONETA	DL	LEA-1207	162	17-DIC-022	0	347513	0	13,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
67	CBOS	SANCHEZ LUIS	CAMIONETA	DL	XEA-2080	163	17-DIC-022	0	73554	0	16,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
68	BLDO	PASTO ALEX	CAMION	B-121	PEC-8036	167	18-DIC-022	0	295400	0	23,00	0,0	RETORNO A LA UNIDAD
69	BLDO	GONZALEZ JEAN	CAMIONETA	B-S-17	PEC-8113	162	18-DIC-022	0	358603	0	12,00	0,0	RETORNO AL B-S-17
70	SGOB	YAMBAY O	BUS	BS-62	PEC-8193	181	19-DIC-022	0	24984	0	15,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL
71	CBOP	ALBA PEDRO	CAMIONETA	CONARM	LEA-1150	184	19-DIC-022	0	330225	0	13,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL DE S.H
72	SGOB	VILLALTA DANNY	CAMIONETA	DL	XEA-2080	185	19-DIC-022	0	72017	0	14,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
73	CBOP	CAMPOVERDE DIEGO	CAMIONETA	DL	LEA-1207	186	19-DIC-022	0	350322	0	10,00	0,0	TRABAJOS DE I.M
74	CBOS	POGO YANERRY	CAMION 3.5	B-120	XE-1967	196	21-DIC-022	0	36087	0	25,00	0,0	TRANSPORTE PERSONAL
75	CBOS	GUANOLUISA MAURICIO	AMBULANCIA	HB-7	XEA-2553	197	21-DIC-022	0	20032	0	12,00	0,0	TRANSPORTE DE PASIENTES
76	BLDO	ARROBO JAIRO	CAMION	B-120	XE-1967	203	22-DIC-022	0	51399	0	27,00	0,0	RETORNO A LA UNIDAD
77	CBOP	SAMANEGO JAIRO	CAMIONETA	HB-7	PEC-7876	204	22-DIC-022	0	190598	0	17,00	0,0	TRANSPORTE MUERTO ESMERALDAS
78	CBOP	DUCHI JULIO	AMBULANCIA	HB-7	XEA-2583	208	22-DIC-022	0	19070	0	17,00	0,0	TRANSPORTE HERIDO
79	SGOB	JAPON JOHNY	CAMIONETA	CONARM	LEA-1150	212	23-DIC-022	0	331083	0	15,00	0,0	INSPECCIONES PROGRAMADAS MACARA
80	CBOP	JACOME STALIN	CAMION 3.5	B-120	XE-1973	230	24-DIC-022	0	71800	0	21,00	0,0	TRANSPORTE DE MANTENIMIENTO
										TOTAL	2.410,00		

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"

CORONEL C. ALEX F.
CBOP. DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL CAL 7 "LOJA"

LUCAS CARLOS
CAPT. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"

GAJANA EDWIN
TCRN DE E.M.B.





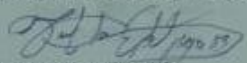
EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) DE LA 7 B.J CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REG	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABAS.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL.	MISIÓN
1	CBOP	CARPIO JAIRON	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC 8625	283	01-DIC-022	179162	179402	240	12,00	MANDO Y CONTROL
2	CNRL	ALEX VILLABA	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC-8843	286	02-DIC-022	167043	167323	280	14,00	MANDO Y CONTROL
3	CBOS.	ORTIZ JOSE	JEEP CHEVROLET SZ	7 B.I	PEC- 8944	290	03-DIC-022	175455	175715	260	13,00	MANDO Y CONTROL
4	CBOP	CARPIO JAIRON	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC 8625	297	06-DIC-022	179402	179682	280	13,00	MANDO Y CONTROL
5	CNRL	ALEX VILLABA	JEEP CHEVROLET SZ	7-B.I	PEC-8843	298	07-DIC-022	167323	167543	220	11,00	MANDO Y CONTROL
TOTAL											63	

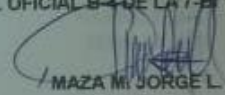
EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"


CORONEL ALEX
CBOP. DE M.G

SUPERVISOR DE TRP. DE LA 7-BI "LOJA"


ORTEGANO TEOFIL
SGOP. DE I.

EL OFICIAL B-4 DE LA 7-BI "LOJA"


MAZA M. JORGE L.
TCRN. DE E.M.





EJÉRCITO ECUATORIANO
GRUPO DE ARTILLERÍA N°7 "LOJA"

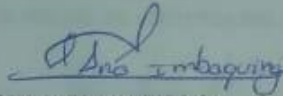
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) DEL G.A 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHÍCULO	UNIDAD	PLACA / REGISTRO	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	MISIÓN
1	CBOS	MORA E.	JEEP CHEVROLET	G.A 7	PEC-8732	287	02-DIC-022	174998	175218	220	11,00	MANDO Y CONTROL
2	CBOS	MORA E.	JEEP CHEVROLET	G.A 7	PEC-8732	294	04-DIC-022	175218	175478	260	13,00	MANDO Y CONTROL
3	CBOS	MORA E.	JEEP CHEVROLET	G.A 7	PEC-8732	300	07-DIC-022	175478	175658	180	9,00	MANDO Y CONTROL
TOTAL											33	

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"

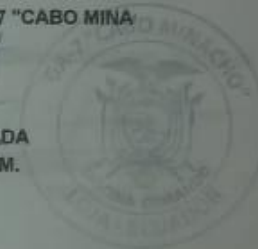

CORONEL ALEX
CBOP. DE M.G

EL COMANDANTE DE LA CIA. LOG. GA 7


ANA C. IMBAQUINGO C.
TNT. DE TRP.

COMANDANTE DEL G.A 7 "CABO MINA"


XAVIER TEJADA
TCRN. DE E.M.

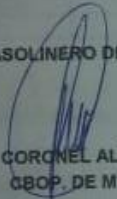





EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"
LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) DEL G.C.M 18 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	PLACA/REG.	N° ORDEN	FECHA CARGA	KM. REG. ABASTE.	KM. REG. NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	MISSION
1	CBOS	LOPEZ JUAN	JEEP SUZUKI SZ	G.C.M 18	PEC-9020	284	01-DIC-022	160271	160491	220	11	RECORRIDO COMANDO
2	CBOS	LOPEZ JUAN	JEEP SUZUKI SZ	G.C.M 18	PEC-9020	291	03-DIC-022	160491	160671	180	9	RECORRIDO COMANDO
3	CBOS	LOPEZ JUAN	JEEP SUZUKI SZ	G.C.M 18	PEC-9020	313	07-DIC-022	160671	160891	220	11	RECORRIDO COMANDO
TOTAL											31	


EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"


CORONEL ALEX
CBOP. DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL G.C.M-18


REINOSO DANIEL
CAPT. DE C.B.

EL COMANDANTE DEL G.C.M-18


RASHID P. JIMENEZ B.
TCRN. DE E.M



EJÉRCITO ECUATORIANO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N°7 "LOJA"

LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ORD	GRAD	CONDUCTOR	TIPO VEHICULO	UNIDAD	LACA / REGISTR N°	ORDEN	FECHA CARGA	M. REG.	ABAST/M. REG.	NUEVO	DISTANCIA	CANT. GL	MISIÓN
1	SGOS	CHARIGUAMAN MARCO	JEEP SUZUKI	CEDMT	PEB-1198	281	01-DIC-022	0	130858	0	0	9	MANDO Y CONTROL
2	CBOP	MOSQUERA	JEEP SZ	B-21	PEC-8764	292	01-DIC-022	0	878783	0	0	10	RETORNO UNIDAD
3	SGOS	SALCEDO OSCAR	JEEP SUZUKI	CAL 7	PEB-1543	285	02-DIC-022	0	201128	0	0	12	COMISION CIUDAD
4	SGOS	BUSTAMANTE JAMES	CAMIONETA CHEVROLET	BAS.MOV.SUR	LEA-1320	288	03-DIC-022	0	188457	0	0	13	RETORNO A LA UNIDAD
5	SGOS	CEVALLOS G.	CAMIONETA CHEVROLET	CAE "LOJA"	KEA-2584	289	03-DIC-022	0	248903	0	0	14	MTTO REDES UNIDADES
6	CBOS	TQAPANTA LEDNARDO	JEEP CHEVROLET SZ	B.I MOT-30	PEC-8591	292	04-DIC-022	0	188463	0	0	9	RECORRIDO C. INSTRUCCION
7	CBOS	ORNA JONATHAN	JEEP SZ	B-21	PEC-8764	293	04-DIC-022	0	293490	0	0	11	RETORNO UNIDAD
8	SGOS	SALCEDO OSCAR	JEEP SUZUKI	CAL 7	PEB-1543	295	05-DIC-022	0	201299	0	0	10	COMISION
9	CBOS	REY CRISTIAN	NEW FORTUNER 4X4	GMREC	PEA-7122	296	05-DIC-022	0	22122	0	0	13	TRANSPORTE I.M. OPERACIONES CARCEL
10	CBOS	REY CRISTIAN	NEW FORTUNER 4X4	GMREC	PEA-7122	298	07-DIC-022	0	22140	0	0	14	RETORNO UNIDAD
11	SGOS	SALCEDO OSCAR	JEEP SUZUKI	CAL 7	PEB-1543	314	08-DIC-022	0	202453	0	0	10	RECORRIDO
12	CRNL	RODRIGUEZ H.	JEEP SZ	CEM 27	PEB-1481	315	08-DIC-022	0	180284	0	0	12,9	COMISION B.I 20
												137,90	

EL CLASE GASOLINERO DEL CAL 7 "LOJA"

CORONEL ALEX
CBOP. DE M.G

EL OFICIAL DE LOGISTICA DEL CAL 7 "LOJA"

LUCAS CARLOS
CAPT. DE TRP.

EL COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"

EDWIN BARRA
TCRN DE E.M.S





**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

PA-3 MC

1-1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Menor cuantía MCBS-7BI-001-2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DE LOS VEHÍCULOS DEL GA7, 7BI, CAL7, BS17, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR LA MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR.”

No.	Descripción	Ref.	Elab. por	Fecha
	Objetivos			
1	Verificar que los montos de contratación guarden correspondiente con la normativa legal vigente.			
2	Verificar si los procesos de contratación pública objeto del examen constan en el PAC y cuentan con la documentación de respaldo.			
3	Revisar que los procesos cotización y menor cuantía cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.			
	Procedimientos			
1	Elaborar una cedula analítica con los documentos que se deben realizar para un proceso de menor cuantía bienes y servicios.	PA-3 MC1 1-2	M.A.P.S	05/12/2023
2	Revisar que el proceso cuente con las certificaciones correspondientes.	PA-3 MC2 1-6	M.A.P.S	06/12/2023
3	Verificar si se solicitaron las garantías que correspondan al proceso.	PA-3 MC3 1-2	M.A.P.S	06/12/2023
4	Analizar la determinación de la necesidad real del mantenimiento de los vehículos.	PA-3 MC4 1-26	M.A.P.S	07/12/2023
5	Verificar que los trabajos realizados se encuentren incluidos en los libros de vida de los vehículos.	PA-3 MC5 1-50	M.A.P.S	11/12/2023
Elaborado por: M.A.P.S Fecha: 15/11/2023		Revisado por: F.A.G.T Fecha: 15/11/2023		



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

PA-3 MC1

1-2

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Pública

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-001-2022

CONTROL PREVIO

Ord.	Descripción	
1	Memorándum disponiendo se realicen estudios, diseños y proyectos	✓
2	Informe de necesidad según el art. 44 RGLOSNCP Certificado de bienes y existencias de inventario de vienes Cuadro de máximos y mínimos	✓
3	Memorándum disponiendo la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia NCI-408-05, 408-06	✓
4	Especificaciones técnicas y/o terminaos de referencia	✓
5	Memorándum solicitando certificación de catálogo y PAC	✓
6	Certificado emitido por compras públicas catalogo electrónico	✓
7	Certificado emitido por compras públicas PAC	✓
8	Memorándum comisión de elaboración del estudio de mercado	✓
9	Estudio de mercado	✓
10	Criterios de valoración / condiciones generales	✓
11	Oficio/ memorándum de solicitud de emisión de certificación presupuestaria	✓
12	Certificación presupuestaria	✓
13	Oficio/ memorándum remitiendo la documentación preparatoria para el inicio de procedimiento	✓
14	Resolución de aprobación de pliego e inicio del proceso	✓
15	Pliegos	✓
16	Memorándum de la comisión de calificación	✓
17	Convocatoria o invitación a través del portal institucional para participar en el procedimiento	✓
18	Acta de pregunta y aclaraciones	✓
19	Acta de recepción de ofertas	✓
20	Oficio de entrega de ofertas a la comisión	✓
21	Acta de apertura	✓
22	Convalidación de errores	✓
23	Acta e informe de calificación	✓
24	Resolución de adjudicación	✓
25	Oficio de notificación de adjudicación	✓
26	Memorándum/ oficio remitiendo al departamento jurídico con toda la documentación para la elaboración del contrato	✓
27	Contrato	✓
28	Garantía técnica	✓
29	Garantía de buen uso del anticipo	N/A

30	Garantía de fiel cumplimiento	N/A
31	Oficio notificación del contratista de terminación de trabajos	√
32	Acta de entrega recepción según especificaciones técnicas/ términos de referencia	√
33	Archivo fotográfico	√
34	Libro de mantenimiento	√
35	Factura electrónica	√
36	Informe de conformidad y tolerabilidad	√
37	Informe técnico (servicio)	√
38	Oficio remitiendo documentación a b-4 para el pago	√
39	Memorándum envió proceso de UF	√
40	Ingreso al ESBYE	√
41	Compromiso	√
42	Devengado	√
43	Pago	√
<p>√ Verificado N/A No aplica</p> <p>Conclusión: Los documentos que los encargados del proceso realizaron en la Brigada de Infantería No. 7 Loja son correctos.</p>		
Elaborado por: M.A.P.S		Revisado por: F.A.G.T
Fecha: 04/12/2023		Fecha: 05/12/2023



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

PA-3 MC2

1-6

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-001-2022

CERTIFICACIONES DEL PROCESO

No.	Proceso	Monto	Certificación PAC	Certificación CATE	Certificación presupuestaria	Observ.
1	MCBS-7BI-001-2022	\$12.800,00	✓	✓	✓	

✓ Verificado

Conclusión: La contratación pública realizada por medio del procedimiento menor cuantía bienes y servicios cumple con las certificaciones correspondientes, normas que se deben seguir antes de firmar un contrato entre una entidad pública y otra privada que participo en un proceso de selección.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 06/12/2023

Fecha: 06/12/2023



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 "LOJA"



No. 032

CERTIFICADO P.A.C

El Departamento de Compras Públicas de la 7BI "LOJA", en base al Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 25 y 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cumplimiento a memorando n° FT-7-B.I-7L-2022-0766-M, de fecha 14 de abril de 2022, y según el requerimiento realizado mediante el informe de necesidad consolidado n° FT-7BI-B4-EP-2022-028-INF.C, de fecha 13 d abril de 2022, certifica que: Consta en el Plan Anual de Contratación de la Brigada de Infantería No. 7 "LOJA" del año 2022, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DE LOS VEHÍCULOS DE LA 7 BI, GA7, CAL7, Y BS 17 CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR LA MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR, el cual será realizado por el procedimiento de menor cuantía servicio según siguiente detalle:

Partida Presupuestaria: 2022.070.1024.0000.57.00.000.002.000.1101.530405.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 14,900.00

No. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BO	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Crit. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	
1	07141801	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL GA 7	1	Unidad	3,830.00	3,830.00
2	07141801	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA 7 BI LOJA	1	Unidad	3,808.00	3,808.00
3	07141801	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CAL 7 LOJA	1	Unidad	5,300.00	5,300.00
4	07141801	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL BS 17	1	Unidad	3,870.00	3,870.00
TOTAL												\$14,900.0000	

Loja, 20 de abril de 2022

JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA 7 B.I "LOJA"



JORGE LUIS
MAZA

Maza Martínez Jorge Luis

Tcm. De E.M

Certificación de competencias N° SERCOP-tHoFtKV9GP



REPÚBLICA DEL ECUADOR

"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 "LOJA"****CERTIFICADO CATE – 030**

En cumplimiento a memorando nº FT-7-B.I-7L-2022-0766-M, de fecha 14 de abril de 2022, y según el requerimiento realizado mediante el informe de necesidad consolidado nº FT-7BI-B4-EP-2022-028-INF.C, de fecha 13 de abril de 2022, se ha procedido a revisar la base de datos del Catálogo Electrónico de bienes y servicios del Portal de Compras Públicas, en la cual se certifica que el servicio para la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DE LOS VEHÍCULOS DE LA 7 BI, GA7, CAL7, Y BS 17 CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR LA MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR**, no se encuentran catalogados de acuerdo a los términos de referencia. (Adjunto la captura de pantalla del Sistema Nacional de Contratación Pública)

En amparo a lo que determina el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual indica: *"Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento."*, se puede realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de estos bienes y/o servicios de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Loja, 20 de abril de 2022

JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA 7 B.I "LOJA"

firmado digitalmente por
**JORGE LUIS
MAZA**

**Maza Martínez Jorge Luis****Tcn. De E.M**

Certificación de competencias N° SERCOP-tHoFtKV9GP

REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico

SERCOP AGENCIA NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CALIDAD **CATÁLOGO ELECTRONICO** Guía de servicios Inicio Inicio de Cursos Gratuitos 001 298 000 797 887

BUSCAR EN:

- Servicio de mantenimiento de sistemas de control de riego en agricultura (1)
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS (1)
- Servicio de mantenimiento (1)
- Servicio de limpieza (1)
- Servicio de mantenimiento de unidades móviles (1)
- Servicio de mantenimiento de ambulancias (1)
- CONSEJERÍA PARA DESARROLLO DEL TERCER (1)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO

1 2 3 4 5

SERCOP AGENCIA NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CALIDAD **CATÁLOGO ELECTRONICO** Guía de servicios Inicio Inicio de Cursos Gratuitos 001 298 000 797 887

BUSCAR EN:

- Servicio de mantenimiento de sistemas de control de riego en agricultura (1)
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS (1)
- Servicio de mantenimiento (1)
- Servicio de limpieza (1)
- Servicio de mantenimiento de unidades móviles (1)
- Servicio de mantenimiento de ambulancias (1)
- CONSEJERÍA PARA DESARROLLO DEL TERCER (1)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO

1 2 3 4 5

SERCOP AGENCIA NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CALIDAD **CATÁLOGO ELECTRONICO** Guía de servicios Inicio Inicio de Cursos Gratuitos 001 298 000 797 887

BUSCAR EN:

- Servicio de mantenimiento de sistemas de control de riego en agricultura (1)
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS (1)
- Servicio de mantenimiento (1)
- Servicio de limpieza (1)
- Servicio de mantenimiento de unidades móviles (1)
- Servicio de mantenimiento de ambulancias (1)
- CONSEJERÍA PARA DESARROLLO DEL TERCER (1)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL DE RIEGO

1 2 3 4 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Ecuador ha sido
país Amazo

SERCOP

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

TEL: 001 1 800 307 300

- Buscar en:
- 1. Dirección Ejecutiva de Gestión de la Tierra en Ecuador (EJ)
 - 2. Servicio de Asesoría de Suelos (SA)
 - 3. Servicio de Asesoría de Agua (SA)
 - 4. Servicio de Asesoría de Ambiente (SA)
 - 5. Servicio de Asesoría de Gestión de Recursos (SA)
 - 6. Servicio de Asesoría de Gestión de Recursos (SA)
 - 7. Centro de Estudios y Asesoría de Suelos (CEAS)



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS

1 2 3 4 5

SERCOP

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

TEL: 001 1 800 307 300

No se encontraron elementos

No se encontraron elementos

SERCOP

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

TEL: 001 1 800 307 300

No se encontraron elementos

No se encontraron elementos

SERCOP

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

TEL: 001 1 800 307 300

No se encontraron elementos

No se encontraron elementos

- Buscar en:
- 1. Servicio de Asesoría (SA)
 - 2. Servicio de Asesoría de Suelos (SA)
 - 3. Servicio de Asesoría de Agua (SA)
 - 4. Servicio de Asesoría de Ambiente (SA)
 - 5. Servicio de Asesoría de Gestión de Recursos (SA)
 - 6. Servicio de Asesoría de Gestión de Recursos (SA)
 - 7. Centro de Estudios y Asesoría de Suelos (CEAS)



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS



SERVICIO DE ASERÍA DE SUELOS

1 2 3 4 5

SERCOP

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

TEL: 001 1 800 307 300

No se encontraron elementos

No se encontraron elementos

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA				
Institucion:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	NO. CERTIFICACION:	FICHA DE ELABORACION:	
Unid. Ejecutora:	BRIGADA DE INFANTERIA No. 7 LQJA	44	22	04
Unid. Desc:			22	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO:		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO:		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO:	COM	CLASE DE GASTO:	OGA	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PT	ACT	ITEM	UBO	FTE	ORG	N. Pres	DESCRIPCION	M O N T O
57	00	000	000	530405	1101	001	0000	0000	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	\$14,900.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$14,900.00
TOTAL										

SON: CATORCE MIL NOVECIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

791-GA7-CAL7-0017-0001: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS. (MFOR NECES. FT-791-EP-3023-039-IMP-C DEL 13 DE ABRIL DEL 2022 CERTIF. PAC. 030, CATE 030 PROCESO DE MENOR CUANTIA SERVICIOS, ESTUDIO DE MERCADO 791-94-2023-011 SOLIC. MEMO FT-71-3023-0314-M DEL 21 DE ABRIL DE 2022

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 NITTE MARILE LOPEZ CUEVA	 MARCELA DEL CIERRE LOATEA BERROQUE
FECHA: 22/04/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022**

PA-3 MC3

1-2

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Pública

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-001-2022

GARANTÍAS DEL PROCESO

Proceso: MCBS-7BI-001-2022

Tipo Garantía	Vigencia	Cumple	No cumple
Garantía técnica	1 año	C	
Garantía de fiel cumplimiento		N/A	
Garantía de buen uso del anticipo		N/A	

C Cumple

N/A No aplica

Conclusión:

De conformidad a lo establecido en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por tratarse de un monto inferior de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el Contratista no requiere presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

El contratista rinde la garantía técnica, para asegurar la calidad de los bienes y servicios prestados, conforme lo dispone el Art. 76 de la LOSNCP y Art. 117 del Reglamento a la Ley, la misma que tendrá un tiempo de duración de un año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega recepción.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 06/12/2023

Fecha: 06/12/2023

Loja, 06 de Junio del 2022

GARANTIA TECNICA

Yo, Ing. Jalil Oswaldo Espinosa Bustamante, con Ruc 1711098226001, propietario de AUTO AND TRUCK CENTER, al haber sido adjudicado con el Procedimiento de MENOR CUANTIA, bajo el código de proceso : MCBS-7BI-001-2022, cuyo objeto de contratación es la " SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y CAMBIO DE PARTES DE LOS VEHICULOS DEL GA7, 7BI, CAL7, BS17, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR LA MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR"

Emito la siguiente garantía por:

- 1 AÑO DE GARANTIA Y SOPORTE TECNICO EN CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS EJECUTADOS SOBRE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS, A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS A LOS VEHICULOS DE LA BRIGADA DE INFANTERIA No 7 LOJA

Atentamente



JALIL OSWALDO
ESPINOSA
BUSTAMANTE

Ing. Jalil Oswaldo Espinosa Bustamante
RUC. 1711098226001
PROPIETARIO AUTO AND TRUCK CENTER



Av. Eduardo Ríosan 38-40 y Reinaldo Espinosa,
a 20 mts. de la Gasolinera La Argelia

Teléfono: 2 54 5702 / 254 8270 / 0985 359 147
E-mail: jalilespinosab@hotreall.com * Loja Ecuador



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-3 MC4

1-26

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-001-2022

DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD SIN PRIORIZACIÓN DEL SERVICIO

Análisis

Se dispuso a los funcionarios encargados iniciar el proceso de ejecución presupuestaria y se solicitó remitir: informes de necesidad y términos de referencia para servicios, documento en el que se determinó que 24 vehículos requerían mantenimiento, empleados en las operaciones para la defensa del territorio nacional y en apoyo a las entidades del estado; sin especificar las razones técnicas para dicha selección, considerando que el parque automotor de la Brigada de Infantería No. 7 Loja era de 122, por lo que se elaboró y remitió el informe de necesidad en base al presupuesto asignado y no sobre las necesidades de mantenimiento ni el soporte documental de la selección de los vehículos.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 07/12/2023

Fecha: 07/12/2023



EJÉRCITO ECUATORIANO BRIGADA DE INFANTERÍA Nro. 7 "LOJA"

INFORME NECESIDAD CONSOLIDADO

FT-7BI-B4-EP-2022-028-INF.C

Loja, a 13 de abril del 2022

PARA: Coronel de E.M.C Luis Humberto Pozo Pillaga
COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA Nro. 7 "LOJA"

ASUNTO: Informe de necesidad para contratar el servicio de mantenimiento, reparación y cambio de partes a los vehículos de la 7BI, GA7, CAL7 Y BS 17, con la finalidad de recuperar la movilidad del parque automotor.

1. ANTECEDENTES

- a. Informe FT-GA7-P4-2022-013 del 12 de abril del 2022.
- b. Informe FT-CEM7-2022-008-TRP del 12 de abril del 2022.
- c. Informe FT-CAL7-MTTO-2022-007-I del 12 de abril del 2022.
- d. Informe FT-BS17-2022-P4-MTTO-001 del 12 de abril del 2022.
- e. En cumplimiento a memorando Nro. FT-7 B.I-7L-2022-0302-M de 07 de febrero de 2022; para el informe de necesidad para ejecutar el presupuesto en la partida 530405 según programa 2022

2. ANÁLISIS

Con el propósito de mantener la operabilidad de los medios terrestres la 7BI "LOJA" a través de su unidad logística el CAL7 "LOJA", proporciona mantenimiento de los recursos logísticos que son empleados en las operaciones para la defensa del territorio nacional y en apoyo a las entidades del estado.

El parque automotor de la 7 BI "LOJA" y sus unidades, presentan diferentes daños por el uso frecuente de las unidades en cumplimiento a las diferentes misiones encomendadas por el escalón superior, así mismo, es necesario indicar que a través de su unidad logística CAL7 "LOJA", con su misión de mantener operativos dicho parque automotor y de acuerdo a sus posibilidades realizan el mantenimiento temporal en ciertas daños, no puede hacer el mantenimiento total de los vehículos por falta de personal capacitado y falta de herramientas específicas para completar el mantenimiento.

Informe n.º FT-7BI-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

La 7BI "LOJA", a fin de salvaguardar el parque automotor y cumplir con el mantenimiento vehicular y de esta manera garantizar su tiempo de vida útil, tomando acciones y correctivos para que los vehículos cumpla con todas sus funciones requeridas en las diferentes misiones encomendadas por el escalón superior; por tal razón es necesario contratar un taller automotriz multimarca para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de transportes orgánicos a la 7BI "LOJA", que pertenecen a la EOD 1024 y sus unidades GA7, CAL7 y BS17.

Conforme a la asignación presupuestaria en la partida **530405 vehículos (servicios de mantenimiento y reparación)** perteneciente a la EOD1024 de la 7BI "LOJA" y sus unidades GA7, CAL7 y BS17 el mismo que será utilizado para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del GA7; 7BI, CAL7; BS17; contando con un presupuesto total de \$ 14.900 dólares americanos (catorce mil novecientos dólares americanos) sin Iva.

Cabe recalcar que las 4 unidades que conforman la EOD1024, tienen la misma información presupuestaria como se detalla a continuación:

Ítem: 530405

Programa: 57 Alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas

Actividad: 002 Mantener operativa la infraestructura, plataformas y equipos

Subactividad: 002 Mantenimiento de los medios de terrestres, navales y aéreos

Tarea: 02 Mantenimiento de transportes

Subtarea: Ejecutar plan de mantenimiento recursos logísticos (mtto. Preventivo)

Fondo: 001

Área especializada: Transportes

Valor: GA7 \$ 2.930, 7BI \$3.800, CAL7 \$5.100 y BS17 \$ 3.070.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A REALIZARSE CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR \$2.9030, A LOS VEHÍCULOS DEL GA7

ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	AÑO	KILOMETRAJE
1	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8925	2011	287940
2	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8913	2009	285591
3	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	XEA-2468	2008	148123

Informe n.º FT-781-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

PLAN DE MANTENIMIENTO

Trabajos a realizarse a los vehículos.

ORD	VEHÍCULO	PLACA	TIPO DE TRABAJO	INCLUYE EL REQUERIMIENTO	CANT	U / MEDIDA
1	CAMIÓNETA BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8925	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN; SISTEMA DE SUSPENSIÓN; SISTEMA DE FRENOS; SISTEMA DE TRANSMISIÓN; MOTOR; SISTEMA DE ENFRIAMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD	1) CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	1	UNIDAD
				2) CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES		
				3) CAMBIO DE TERMINALES INTERIORES		
				4) CAMBIO DE TERMINALES EXTERIORES		
				5) CAMBIO DE TERMOSTATO		
				6) CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCION		
				7) RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS		
				8) CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO		
				9) MTTD. DE TURBO (LIMPIEZA Y DESCARBONIZADA)		
				10) MTTD. DE EJE DELANTERO (ENGRASADA Y CAMBIO DE GUARDAPOLVO)		
				11) CAMBIO DE GUÍA POSTERIOR DERECHA		
				12) CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS		
				13) CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES		
				14) CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR		
				15) ALINEACIÓN Y BALANCEO		
				16) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE		
				17) CAMBIO RODAMIENTO DEL VOLANTE DEL MOTOR		
2	CAMIÓNETA LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8913	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN; SISTEMA DE SUSPENSIÓN; SISTEMA DE	1) CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	1	UNIDAD
				2) CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES		
				3) CAMBIO DE TERMINALES		
				4) CAMBIO DE BARRA LINK		
				5) CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGIERAL		

Informe n.º FT-781-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

			FRENOS; SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DEL MOTOR	6) CAMBIO DE MECANISMO ELEVADOR DE VIDRIO PUERTA DELANTERA IZO		
				7) CAMBIO DE TERMOSTATO		
				8) CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO POSTERIOR		
				9) CAMBIO DE RODAMIENTOS DE EJE POSTERIOR		
				10) CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE POSTERIOR		
				11) CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS		
				12) CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES		
				13) CAMBIO DE RODAMIENTOS DE EJE DELANTERO		
				14) CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE DELANTERO		
				15) ALINEACIÓN Y BALANCEO		
3	NPR 71L CHASIS CABINADO	XEA-2468	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE FRENOS	1) CAMBIO DE TAMBORES POSTERIORES	1	UNIDAD

**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A REALIZARSE CON EL
PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL VALOR DE \$3.800, A LOS
VEHÍCULOS DE LA 781**

ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	AÑO	KILOMETRAJE
1	FURGONETA	KIA	PREGIO 3.0L	PEC-8077	2009	130.708
2	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71PCHASIS CABINADO	XEA-2464	2008	182.984
3	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X2 STD CRD 2.5	PEC-8076	2008	253.772
4	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 30LDIESEL CD TM 4X4 EXTREME	PEC-8931	2012	216.588
5	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 30LDIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1211	2009	296.972
6	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 30LDIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1191	2012	254.952

PLAN DE MANTENIMIENTO

Trabajos a realizarse a los vehículos:

Informe n.º FT-781-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

ORD	VEHÍCULO	PLACA	TIPO DE TRABAJO	INCLUYE EL REQUERIMIENTO	CANT	UNDE MEDIDA
1	FURGONETA KIA PREGIO 3.0L	PEC-8077	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1) CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
2	CAMIÓN NPR71PCHASIS CABINADO	XEA-2484	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1) CAMBIO DE LOS DOS JUEGOS DE PAQUETES DE BALLESTAS	1	UNIDAD
3	CAMIONETA BT-50 CD 4X2 STD	PEC-8078	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DE MOTOR; SISTEMA DE INYECCIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DE LAS TRES CRUCETAS 3) CAMBIO DEL RULIMAN DEL MEDIO 4) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
4	CAMIONETA LUV D-MAX 30L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	PEC-8031	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DE MOTOR; SISTEMA DE INYECCIÓN; SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIOS DE TERMINALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR 3) CAMBIO DE ROTULAS INFERIOR Y SUPERIOR 4) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE 5) CAMBIO DE LA ROTULA DE LA CREMALLERA 6) CAMBIO DEL CILINDRO DE EMBRAGUE 7) CAMBIO DEL TURBO	1	UNIDAD
5	CAMIONETA LUV D-MAX 30L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1211	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE INYECCIÓN; SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
6	CAMIONETA LUV D-MAX 30L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1191	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE INYECCIÓN; SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A REALIZARSE CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR \$5.100, A LOS VEHÍCULOS DEL CAL7

ORD	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	REGISTRO	PLACAS	AÑO	KILOMETRAJE
1	BUS	HOWO SINDTRUK	J06L28HD	EE-20-2691	XE1-1766	2015	104680
2	MICROBUS	HOWO SINDTRUK	J06B08HD	EE-20-2131	XE1-1852	2015	58182
3	MICROBUS	HOWO SINDTRUK	J06B08HD	EE-20-2141	XE1-1842	2015	51090
4	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	1218	EE-21-0052	PEB-1129	1994	445782
5	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	1218	EE-21-0031	PEB-1140	1994	311295
6	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	1218	EE-21-0060	PEB-1143	1994	392020
7	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	EE-27-0013	PEB-1136	2008	239250
8	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	EE-24-0270	PEC-7990	2009	202600
9	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	EE-24-0271	PEC-7991	2009	205665
10	TANQUERO DE COMBUSTIBLE	HOWO SINDTRUK	JY625AGY	EE-22-2682	PEC-9386	2015	36687

Informe n.º FT-781-84-EP-2023-028-INF.C del 13 de abril del 2023

11.	BUS	HOWO SINOTRUK	JK6128HD	EE-3D-2719	XEI-1763	2015	90000
12.	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 1.0 CD 4M TM DIESEL	EE-3D-0004	XEA-2038	2019	87789
13.	CABEZAL	NISSAN	CV185 HTL	EE-2D-3759	PEB-1310	1992	363720
14.	CAMIÓN FURGÓN	mitsubishi	CANTER F639C	EE-3D-6060	PEB-1153	1998	232753

PLAN DE MANTENIMIENTO

A continuación, detallo el cuadro del parque automotor con el tipo de mantenimiento que se va a realizar en cada uno de los vehículos:

ORD	VEHÍCULO	PLACA	TIPO DE TRABAJO	INCLUYE REQUERIMIENTO EL	CANT	U / MEDIDA
1	BUS HOWO SINOTRUK JK6128HD	XEI-1766	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
			CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
2	MICROBUS HOWO	XEI-1852	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
			CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
3	MICROBUS HOWO	XEI-1842	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
			CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
4	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1139	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
5	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1140	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
6	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1143	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
7	CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO	PEB-1138	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
8	CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7990	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
9	CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7991	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DEL MOTOR	CAMBIO DEL EMPAQUE DEL CABEZOTE, CEPILLADA DEL CABEZOTE/CULATA Y ASENTADA DE VÁLVULAS	1	UNIDAD
10	TANQUERO DE COMBUSTIBLE HOWO JYJ5254GJY	PEC-9386	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD

Informe n.º FT-781-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

			CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
11	BUS HOWO JK6128HD	XE1-1793	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
12	CAMIONETA D-MAX CDDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL AÑO 2019	XE4-2038	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
			CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACIÓN Y BALANCEO.	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACIÓN Y BALANCEO.	4	UNIDAD
			MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
13	CABEZAL NISSAN CWA45 HTL	PEB-1310	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
14	CAMIÓN FURGÓN MITSUBISHI CANTER FF630C	PEB-1153	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD

**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A REALIZARSE CON EL PRESUPUESTO
ASIGNADO POR \$3.076, A LOS VEHÍCULOS DEL BS17**

ORD	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	REGISTRO	PLACAS	AÑO	KILOMETRAJE
1	CAMIÓN TÁC. HOWO SINOTRUK 4X4	HOWO SINOTRUK	Z22157M4327A1 4X4	EE-22-2643	XEA-2290	2015	58523

PLAN DE MANTENIMIENTO

Trabajos a realizarse a los vehículos:

ORD.	VEHÍCULO	PLACA	TIPO DE TRABAJO	INCLUYE EL REQUERIMIENTO	CANT.
1	CAMIÓN TÁC. HOWO SINOTRUK 4X4	XE4-2290	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	1) CAMBIO MANGUERAS DE LA DIRECCIÓN	1
				2) MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE DIRECCIÓN	1
				3) CAMBIO TERMINALES DE DIRECCIÓN	4
				4) ALINEACIÓN Y BALANCEO	1
			MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE FRENSOS	5) CAMBIO ZAPATAS DE FRENO	4
				6) MITO DE LAS RACHAS REGULACIÓN AUTOMÁTICO DE ZAPATAS POSTERIORES	2
				7) RECTIFICADO DE TAMBORES	4
				8) CAMBIO ANILLOS DE RETENCIÓN	4
				9) REEMPACADO DE ZAPATAS	4
			MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES	10) CAMBIO BUES DELANTEROS (BALLESTAS)	1
				11) CAMBIO BUES POSTERIORES (BALLESTAS)	1
				12) CAMBIO BUES DE LA BARRA ESTABILIZADORA	1

Informe n.º FT-7BI-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

		DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	13) CAMBIO MUELLES/BALLESTAS DELANTEROS	2
--	--	---------------------------	---	---

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CONSOLIDADO A REALIZARSE CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO, A LOS VEHÍCULOS ORGÁNICOS DE LA 7BI "LOJA"

Ítem: 530405

Programa: 57 Alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas

Actividad: 002 Mantener operativa la infraestructura, plataformas y equipos

Subactividad: 002 Mantenimiento de los medios de terrestres, navales y aéreos

Tarea: 02 Mantenimiento de transportes

Subtarea: Ejecutar plan de mantenimiento recursos logísticos (mtto. Preventivo)

Fondo: 001

Área especializada: Transportes

Valor: GA7 \$ 2.930; 7BI \$3.800; CAL7 \$5.100 y BS17 \$ 3.070.

ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	AÑO	KILOMETRAJE
GA7 "CABO MINACHO"						
1	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8925	2011	207949
2	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8913	2009	205591
3	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	XEA-2488	2008	148123
7BI "LOJA"						
4	FURGONETA	KIA	PREGIO 3.0L	PEC-8077	2009	130.708
5	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71PCHASIS CABINADO	XEA-2484	2008	182.984
6	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X2 STD CRD 2.5	PEC-8076	2008	253.772
7	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	PEC-8931	2012	218.588
8	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1211	2009	298.972

Informe n.º FT-781-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

9	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1191	2012	254.952
CAL7 "LOJA"						
10	BUS	HOWO SINOTRUK	JR6128HD	XEI-1788	2015	104880
11	MICROBUS	HOWO SINOTRUK	JR6808HD	XEI-1852	2015	58182
12	MICROBUS	HOWO SINOTRUK	JR6808HD	XEI-1842	2015	51090
13	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1139	1994	445762
14	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1140	1994	311258
15	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1143	1994	332020
16	CAMION	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	PEB-1138	2008	236250
17	CAMION	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7990	2009	202600
18	CAMION	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7991	2009	285885
19	TANQUERO DE COMBUSTIBLE	HOWO SINOTRUK	JYJ5254GJY	PEC-8388	2015	36687
20	BUS	HOWO SINOTRUK	JR6128HD	XEI-1793	2015	90600
21	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-2038	2019	87789
22	GABEZAL	NISSAN	CWA45 HTL	PEB-1310	1992	363720
23	CAMION FURGON	MITSUBISHI	CANTER FF639C	PEB-1153	1998	232753
BS17 "ZUMBA"						
24	CAMION TACT.	HOWO	ZZ2157M4327A1 4X4	XEA-2290	2015	58522

PLAN DE MANTENIMIENTO

ORD	VEHICULO	PLACA	CPC	TIPO DE TRABAJO	INCLUYE EL REQUERIMIENTO	CANT	U / MEDIDA
1	CAMIONETA BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8925	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	MANTENIMIENTO, REPARACION Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE DIRECCION; SISTEMA DE	1) CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES 2) CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES 3) CAMBIO DE TERMINALES INTERIORES	1	UNIDAD

			DE VEHÍCULOS	SUSPENSIÓN; SISTEMA DE FRENOS; SISTEMA DE TRANSMISIÓN; MOTOR; SISTEMA DE ENFRÍAMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD	4) CAMBIO DE TERMINALES EXTERIORES 5) CAMBIO DE TERMOSTATO 6) CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN 7) RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENO 8) CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO 9) MTTQ. DE TURBO (LIMPIEZA Y DESCARBONIZADA) 10) MTTQ. DE EJE DELANTERO (ENGRASADA Y CAMBIO DE GUARDAPOLVO) 11) CAMBIO DE GUIA POSTERIOR DERECHA 12) CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS 13) CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES 14) CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR 15) ALINEACIÓN Y BALANCEO 16) CAMBIO KIT DE EMBRAGUE 17) CAMBIO RODAMIENTO DEL VOLANTE DEL MOTOR		
2	CAMIONETA LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8913	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN; SISTEMA DE SUSPENSIÓN; SISTEMA DE FRENOS; SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DEL MOTOR	1) CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES 2) CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES 3) CAMBIO DE TERMINALES 4) CAMBIO DE BARRA LINK 5) CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGIERAL 6) CAMBIO DE MECANISMO ELEVADOR DE VIDRIO PUERTA DELANTERA IZQ 7) CAMBIO DE TERMOSTATO 8) CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO POSTERIOR 9) CAMBIO DE RODAMIENTOS DE EJE POSTERIOR 10) CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE POSTERIOR 11) CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UNIDAD

Informe n.° FT-7BI-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

					12) CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES		
					13) CAMBIO DE RODAMIENTOS DE EJE DELANTERO		
					14) CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE DELANTERO		
					15) ALINEACIÓN Y BALANCEO		
3	NPR 71L CHASIS CABINADO	XEA-2466	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE FREÑOS	1) CAMBIO DE TAMBORES POSTERIORES	1	UNIDAD
4	FURGONETA KIA PREGIO 3.0L	PEC-8977	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1) CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
5	CAMIÓN NPR171PCHASIS CABINADO	XEA-2464	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1) CAMBIO DE LOS DOS JUEGOS DE PAQUETES DE BALLESTAS	1	UNIDAD
6	CAMIONETA BT-59 CD 4X2 STD	PEC-8976	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DE MOTOR; SISTEMA DE INYECCIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DE LAS TRES CRUCETAS 3) CAMBIO DEL RULIMAN DEL MEDIO 4) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
7	CAMIONETA LUV D-MAX 36DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	PEC-8931	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DE MOTOR; SISTEMA DE INYECCIÓN; SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIOS DE TERMINALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR 3) CAMBIO DE ROTULAS INFERIOR Y SUPERIOR 4) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE 5) CAMBIO DE LA ROTULA DE LA CREMALLERA 6) CAMBIO DEL CILINDRO DE EMBRAGUE 7) CAMBIO DEL TURBO	1	UNIDAD
8	CAMIONETA LUV D-MAX 36DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1211	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE INYECCIÓN;	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD

Informe n.º FT-FBI-B4-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

			DE VEHÍCULOS	SISTEMA DE TRANSMISIÓN			
9	CAMIONETA LUV D-MAX 36DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1191	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
10	BUS HOWO SINO TRUK JK8128HD	XEL-1768	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
				CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
11	MICROBUS HOWO	XEL-1852	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
				CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
12	MICROBUS HOWO	XEL-1842	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
				CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
13	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1139	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
14	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1140	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
15	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1143	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD

Informe n.º FT-781-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

			DE VEHÍCULOS				
16	CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-1136	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
17	CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7990	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
18	CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7991	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE MOTOR	CAMBIO DEL EMPAQUE DEL CABEZOTE, CEPILLADA DEL CABEZOTE/CULATA Y ASENTADA DE VÁLVULAS	1	UNIDAD
19	TANQUERO DE COMBUSTIBLE HOWO JYJ5254GJY	PEC-9386	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
				CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
20	BUS HOWO JK6128HD	XEL-1793	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
21	CAMIONETA D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL AÑO 2019	XEA-2038	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
				CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACIÓN Y BALANCEO.	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACIÓN Y BALANCEO.	4	UNIDAD

Informe n.º FT-7BI-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

				MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN	CAMBIO KIT DE ENBRAGUE	1	UNIDAD
22	CABEZAL NISSAN CWA45 HTL	FEB-1310	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
23	CAMIÓN FURGÓN MITSUBISHI CANTER FF830C	FEB-1153	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
24	CAMIÓN 223157MA227A1 4X4	XEA-2290	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	1) CAMBIO MANGUERAS DE LA DIRECCIÓN	1	UNIDAD
					2) MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE DIRECCIÓN	1	
					3) CAMBIO TERMINALES DE DIRECCIÓN	4	
					4) ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	
				MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE FRENSOS	5) CAMBIO ZAPATAS DE FRENO	4	
					6) MITO DE LAS RACHAS REGULACIÓN AUTOMÁTICO DE ZAPATAS POSTERIORES	2	
					7) RECTIFICADO DE TAMBORES	4	
					8) CAMBIO ANILLOS DE RETENCIÓN	4	
					9) REEMPACADO DE ZAPATAS	4	
				MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	10) CAMBIO BUJES DELANTEROS (BALLESTAS)	1	
					11) CAMBIO BUJES POSTERIORES (BALLESTAS)	1	
					12) CAMBIO BUJES DE LA BARRA ESTABILIZADORA	1	
					13) CAMBIO MUELLES/BALLESTAS DELANTEROS	2	

3. CONCLUSIONES

- a. La EOD1024 perteneciente a la 7BI "LOJA" y sus subunidades GA7, CAL7 y BS17 "ZUMBA", requiere realizar el mantenimiento de 24 vehículos, para mantener en

Informe n.º FT-7BI-84-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

óptimas condiciones de operabilidad, para el cumplimiento de las diferentes misiones que se asignen a las unidades pertenecientes a la Brigada por parte del escalón superior

- b. El Comando de Apoyo Logístico N° 7 "LOJA", con su misión de mantener operativos dicho parque automotor y de acuerdo a sus posibilidades realizan el mantenimiento temporal en ciertos daños; no puede hacer el mantenimiento total de los vehículos por falta de personal capacitado y falta de herramientas específicas para completar el mantenimiento.
- c. Existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 53.04.05 vehículos (servicio para mantenimiento y reparación), con un valor total de \$14.900 dólares americanos (catorce mil novecientos dólares americanos) sin iva.
- d. Se requiere contratar los servicios de un taller mecánico que proporcione el mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando los trabajos realizados tanto mecánicos y en mantenimiento eléctrico de acuerdo con los informes necesidades y plan de mantenimiento emitidos por las diferentes unidades que pertenecen a la EOD1024 de la 7BI "LOJA".

4. RECOMENDACIÓN.

Con lo anteriormente expuesto me permito solicitar a usted mi Coronel, se digne disponer a quien corresponda, se realice el respectivo proceso en el sistema de contratación pública.



FABRICIO ALFONSO
GODOY LUZURIAGA

Fabrizio Alfonso Godoy Luzuriaga
Teniente Coronel de E.M.
OFICIAL DE LOGÍSTICA DE LA 7BI "LOJA"
Código de certificación: gI7tpX7HCx

ANEXOS:

- A: Informe FT-CEM7-2022-008-TRP del 12 de abril del 2022.
B: Informe FT-BS17-2022-P4-MTTO-001 del 12 de abril del 2022.
C: Informe FT-CAL7-MTTO-2022-007-I 12 de abril del 2022.
D: Informe FT-GA7-P4-2022-013 del 12 de abril del 2022.

DISTRIBUCIÓN: P.4 – 7BI

EFTL

Informe n.º FT-781-B4-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022

AUTORIZADO


Una vez analizado informe de necesidad consolidado N.º FT-781-B4-EP-2022-028-INF.C del 13 de abril del 2022, se autoriza continuar con la documentación preliminar para realizar el proceso respectivo para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN y CAMBIO DE PARTES A LOS VEHÍCULOS DE LA 781, GA7, CAL7 Y BS17**; de acuerdo con la partida presupuestaria 53.04.05 por el valor de \$14.900,00 (catorce mil novecientos dólares americanos) sin Iva, en base al presupuesto asignado a la EOD 1024.

Loja, 13 de abril de 2022



LUIS HUMBERTO
POZO PILLAGA

Luis Humberto Pozo Pillaga
Coronel de E.M.C
COMANDANTE DE LA 781 "LOJA"
Código de certificación: uUWuBCoyba

	BRIGADA DE INFANTERIA N° 7 "LOJA"	FECHA: 14-04-2022
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DE LOS VEHÍCULOS DEL GA7, 7BI, CAL7, BS17"	

TÉRMINOS DE REFERENCIA
NRO. FT-7BI-B4-EP-2022-028-INF.C-TR

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

"Servicio de mantenimiento, reparación y cambio de partes de los vehículos del GA7, 7BI, CAL7, BS17, con la finalidad de recuperar la movilidad del parque automotor."

1. PRESUPUESTO:

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Partida Presupuestaria	530405 VEHÍCULOS (Mantenimiento y Reparación)
Tipo de Contratación	Servicio
Código CPC 5 (clasificación de producto) No.	87141
Descripción del lote(CPC nivel 5)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR
Código CPC 7 No.	8714100
Descripción CPC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISIÓN DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACIÓN DEL CARBURADOR, EL AJUSTE
Presupuesto Referencial en Número y letras	Valor asignado \$14.900 (catorce mil novecientos dólares americanos) sin IVA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DE LOS VEHÍCULOS DEL GA7, 7BI, CAL7, BS17, según lo señalado en los artículos 148 al 151 de la Codificación y Actualización de Resoluciones y sus reformas emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

2. ANTECEDENTES:

- a. Las unidades pertenecientes a la EOD1024 de la 7BI "LOJA" y sus unidades GA7, CAL7 y BS17 cuenta con vehículos que son empleados en las operaciones para la defensa del territorio nacional y en apoyo a las entidades del estado, el cual está normado por el Reglamento para control de Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos en los Términos Previstos por el Artículo 211 de la Constitución Política y en el Artículo 4 de la Ley de la Contraloría General del Estado", Acuerdo N° 042-CG-2016. En cumplimiento del plan de actividades administrativas y operativas por parte de la Brigada de Infantería N° 7 "LOJA".
- b. Estas unidades, a fin de salvaguardar los bienes y cumplir con este y demás objetivos, el mantenimiento vehicular es una forma de garantizar su tiempo de vida tomando acciones de esta manera sistemática para que el bien cumpla con todas sus funciones requeridas en el mayor tiempo posible y así preservar la vida útil de los vehículos.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de mantenimiento, reparación y cambio de partes de los vehículos del GA7, 7BI "LOJA", CAL7, BS17, incluyendo el cambio de piezas que fueren necesarios, así como con el asesoramiento mecánico conveniente y oportuno con el propósito de prolongar el periodo de vida útil del parque automotor y minimizar el riesgo de posibles paralizaciones a consecuencia de deterioros imprevistos.

4. ALCANCE:

Se requiere contar con un servicio de mantenimiento, reparación y cambio de partes de los veinte y cuatro vehículos. La selección de proveedores locales es fundamental, al requerir la prestación del servicio desde la ciudad de Loja donde se encuentra ubicada La Brigada de Infantería N° 7 "LOJA", hacia el centro de mantenimiento o taller más cercano, para una mejor eficiencia en el desplazamiento de los vehículos, y en caso de trasladar los vehículos en grúa, este gasto no será asumido por la entidad contratante y por ningún concepto se aceptará que el servicio sea tercerizado.

5. JUSTIFICACIÓN:

En la actualidad la Brigada de Infantería N° 7 "LOJA" no cuenta con los equipos adecuados y necesarios para realizar ciertos mantenimientos preventivos; adicional, no dispone del servicio de mantenimiento correctivo para los vehículos de las Unidades, en este sentido, el artículo 9 del Reglamento Sustitutivo para el Control Vehículos del Sector Público y de Entidades de Derecho Privado que disponen los Recursos Públicos, contenido en el acuerdo Nro.042-CG-2016 de 17 de noviembre del 2016, emitido por la Contraloría General del Estado, publicado en Registro Oficial Suplemento Nro. 913 de 30 de diciembre de 2016, señala que:

- a. Los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública, únicamente en los siguientes casos: 1. Por falta de personal especializado en la entidad, 2. Insuficiencia de los equipos herramientas y/o accesorios; y, 3. Convenios de garantías de uso con la firma o casa en la que se adquirió el automotor".

b. Debido a lo expuesto, la Brigada de Infantería N° 7 "LOJA" requiere contratar el "servicio de mantenimiento, reparación y cambio de partes de los vehículos del GA7, 7BI "LOJA", CAL7, BS17, con el propósito de mantener operativos los vehículos, y así prolongar su periodo de vida útil y minimizar su deterioro por inactividad del mismo.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A SER CONTRATADOS

ORD	VEHÍCULO	PLACA	CPC	TIPO DE TRABAJO	INCLUYE REQUERIMIENTO	EL	CANT	U/ MEDIDA
1	CAMIONET A BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8625	871410012 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN; SISTEMA DE SUSPENSIÓN; SISTEMA DE FRENOS; SISTEMA DE TRANSMISIÓN; MOTOR; SISTEMA DE ENFRAMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD	1) CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES 2) CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES 3) CAMBIO DE TERMINALES INTERIORES 4) CAMBIO DE TERMINALES EXTERIORES 5) CAMBIO DE TERMOSTATO 6) CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN 7) RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS 8) CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO 9) MTT. DE TURBO (LIMPEZA Y DESCARBONIZADA) 10) MTT. DE EJE DELANTERO (ENGRASADA Y CAMBIO DE GUARDAPOLVO) 11) CAMBIO DE GUIA POSTERIOR DERECHA 12) CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS 13) CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES 14) CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR 15) ALINEACIÓN Y BALANCEO 16) CAMBIO KIT DE EMBRAGUE 17) CAMBIO RODAMIENTO DEL VOLANTE DEL MOTOR		1	UNIDAD
2	CAMIONET A LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD	PEC-8913	871410012 SERVICIOS DE MANTENIM	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL	1) CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES 2) CAMBIO DE		1	UNIDAD

	TM 4X4		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	SISTEMA DE DIRECCIÓN; SISTEMA DE SUSPENSIÓN; SISTEMA DE FRENO; SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DEL MOTOR	RÓTULAS SUPERIORES 3) CAMBIO DE TERMINALES 4) CAMBIO DE BARRA LINK 5) CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGDORAL 6) CAMBIO DE MECANISMO ELEVADOR DE VIDRIO PUERTA DELANTERA (ZQ) 7) CAMBIO DE TERMOSTATO 8) CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO POSTERIOR 9) CAMBIO DE RODAMIENTOS DE EJE POSTERIOR 10) CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE POSTERIOR 11) CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS 12) CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES 13) CAMBIO DE RODAMIENTOS DE EJE DELANTERO 14) CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE DELANTERO 15) ALINEACIÓN Y BALANCEO		
3	NPR 71L CHASIS CABINADO	XEA-2466	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE FRENO	1) CAMBIO DE TAMBORES POSTERIORES	1	UNIDAD
4	FURGONETA KIA PREGIO 3.0L	PEC-8077	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1) CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
5	CAMIÓN NPR71PCH ASIS CABINADO	XEA-2464	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1) CAMBIO DE LOS DOS JUEGOS DE PAQUETES DE BALLESTAS	1	UNIDAD

			VEHÍCULO S				
6	CAMIONET A BT-50 CD 4X2 STD	PEC-8076	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO S	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DE MOTOR; SISTEMA DE INYECCIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DE LAS TRES CRUCETAS 3) CAMBIO DEL RULIMAN DEL MEDIO 4) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
7	CAMIONET A LUV D-MAX 30LDIESEL CD TM 4X4 EXTREME	PEC-8031	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO S	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN; SISTEMA DE MOTOR; SISTEMA DE INYECCIÓN; SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIOS DE TERMINALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR 3) CAMBIO DE ROTULAS INFERIOR Y SUPERIOR 4) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE 5) CAMBIO DE LA ROTULA DE LA CREMALLERA 6) CAMBIO DEL CILINDRO DE EMBRAGUE 7) CAMBIO DEL TURBO	1	UNIDAD
8	CAMIONET A LUV D-MAX 30LDIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1211	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO S	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE INYECCIÓN; SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
9	CAMIONET A LUV D-MAX 30LDIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1101	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO S	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE INYECCIÓN; SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1) LIMPIEZA DE INYECTORES 2) CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
10	BUS HOWO SINOTRUK J68128HD	XEL-1766	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO S	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
				CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
11	MICROBUS HOWO	XEL-1852	871410012 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD

			REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	ELÉCTRICO CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	8	UNIDAD
12	MICROBUS HOWO	XEL-1842	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
				CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	8	UNIDAD
13	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1139	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
14	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1140	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
15	CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218	PEB-1143	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
16	CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO	PEB-1138	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
17	CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7290	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
18	CAMIÓN NPR 71L	PEC-7291	871410012 "SERVICIO	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y	CAMBIO DEL EMPAQUE DEL	1	UNIDAD

	CHASIS CABINADO		S DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE MOTOR	CABEZOTE, CEPILLADA DEL CABEZOTE/CULATA Y ASENTADA DE VÁLVULAS		
19	TANQUERO DE COMBUSTIBLE HOWO JYJ5254GJ Y	PEC-9388	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
			871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO	6	UNIDAD
20	BUS HOWO JK6128HD	XEI-1703	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
21	CAMIONETA D-MAX CRDI AC 3.0 CD 404 TM DIESEL AÑO 2019	XEA-2038	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
				CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACIÓN Y BALANCEO.	CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACIÓN Y BALANCEO.	4	UNIDAD
				MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN	CAMBIO RT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
22	CABEZAL NISSAN CWA45 HTL	PEB-1310	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
23	CAMIÓN FURGÓN MITSUBISHI CANTER FF639C	PEB-1153	871410012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
24	CAMIÓN	XEA-	871410012	MANTENIMIENTO,	1) CAMBIO	1	UNIDAD

	222157M42 27A1 4X4	2290	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	MANQUERAS DE LA DIRECCIÓN	
					2) MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE DIRECCIÓN	1
					3) CAMBIO TERMINALES DE DIRECCIÓN	4
					4) ALINEACIÓN Y BALANCEO	1
				MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE FRENOS	5) CAMBIO ZAPATAS DE FRENO	4
					6) MTTO DE LAS RACHAS REGULACIÓN AUTOMÁTICO DE ZAPATAS POSTERIORES	2
					7) RECTIFICADO DE TAMBORES	4
					8) CAMBIO ANILLOS DE RETENCIÓN	4
					9) REEMPACADO DE ZAPATAS	4
				MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PARTES DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	10) CAMBIO BUJES DELANTEROS (BALLESTAS)	1
					11) CAMBIO BUJES POSTERIORES (BALLESTAS)	1
					12) CAMBIO BUJES DE LA BARRA ESTABILIZADORA	1
					13) CAMBIO MUELLES/BALLESTAS DELANTEROS	2

7. METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

Una vez suscrito el contrato, para realizar los trabajos a los vehículos de la Brigada de Infantería N° 7 "LOJA" el contratista deberá exigir una orden de trabajo emitida por el Administrador del contrato que contará con la siguiente información:

1. Deberá emitir hoja de recepción en condiciones que recibe el vehículo.
2. Número de orden de trabajo
3. Detalles de trabajos a realizarse como consta en el contrato por cada vehículo.
4. Después de haber realizado el trabajo se emitirá un acta entrega y recepción entre la empresa contratante y el custodio o encargado del vehículo.
5. Elaborará el informe técnico de aceptación con firma del técnico delegado de la máxima autoridad contratante adjuntando fotografías del antes y después de la reparación de los vehículos.
6. El Contratista será el único responsable de la integridad de los vehículos, así como de sus partes y accesorios mientras se encuentren bajo su custodia, no pudiendo hacer uso particular de ellos y, en caso de que suceda, no quedará libre del pago de los daños o perjuicios ocasionados.
7. Cuando el conductor haya detectado una falla grave de forma emergente o cuando se

requiera cambiar alguna parte o pieza como consecuencia del desgaste generado por el vehículo, el Administrador solicitará a través de una orden de pedido y no sobrepasará el presupuesto asignado.

8. Los repuestos que han sido cambiados o reemplazados deberán ser entregados obligatoriamente al Técnico automotriz delegado de la máxima autoridad contratante o alguna otra persona designada por este, mediante un acta de entrega recepción para su verificación y validación.
9. El Contratista deberá garantizar que los repuestos cambiados a los vehículos sean originales, o clase "B" que tengan la garantía técnica del fabricante a fin de garantizar la vida útil de cada vehículo.
10. Durante el plazo de la garantía técnica, si algún repuesto, pieza o accesorio no cumpliera con las especificaciones técnicas y/o funcionamiento adecuado este deberá ser reemplazado por otro nuevo sin costo alguno para la entidad contratante en 72 horas laborables.

8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

La Brigada de Infantería N° 7 "LOJA", entregara al contratista la información que requiere sobre el estado de las unidades que se encuentran para el mantenimiento respectivo. Los vehículos que están considerados para el presente mantenimiento se muestran en el siguiente cuadro:

ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	AÑO	KILOMETRAJE
GAT "CABO MINACHO"						
1	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8825	2011	267949
2	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8813	2009	265591
3	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	XEA-2488	2008	148123
7BI "LOJA"						
4	FURGONETA	KIA	PREGIO 3.0L	PEC-8877	2009	136.708
5	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71PCHASIS CABINADO	XEA-2484	2008	182.984
6	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X2 STD CRD 2.5	PEC-8876	2008	263.772
7	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	PEC-8831	2012	218.588
8	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	LEA-1211	2009	298.972
9	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX	LEA-1101	2012	264.952



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-3 MC5

1-50

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-001-2022

CONTROL EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Ord.	Tipo		Placa	Marca
1	CAMIONETA	MAZDA	PEC-8925	✓
2	CAMIONETA	CHEVROLET	PEC-8913	✓
3	CAMIÓN	CHEVROLET	XEA-2466	✓
4	FURGONETA	KIA	PEC-8077	✓
5	CAMIÓN	CHEVROLET	XEA-2464	✓
6	CAMIONETA	MAZDA	PEC-8076	✓
7	CAMIONETA	CHEVROLET	PEC-8931	✓
8	CAMIONETA	CHEVROLET	LEA-1211	✓
9	CAMIONETA	CHEVROLET	LEA-1191	✓
10	BUS	HOWO SINOTRUK	XEI-1766	✓
11	MICROBUS	HOWO SINOTRUK	XEI-1852	✓
12	MICROBUS	HOWO SINOTRUK	XEI-1842	✓
13	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	PEB-1139	✓
14	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	PEB-1140	✓
15	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	PEB-1143	✓
16	CAMIÓN	CHEVROLET	PEB-1136	✓
17	CAMIÓN	CHEVROLET	PEC-7990	✓
18	CAMIÓN	CHEVROLET	PEC-7991	✓
19	TANQUERO DE COMBUSTIBLE	HOWO SINOTRUK	PEC-9386	✓
20	BUS	HOWO SINOTRUK	XEI-1793	✓
21	CAMIONETA	CHEVROLET	XEA-2038	✓
22	CABEZAL	NISSAN	PEB-1310	✓
23	CAMIÓN FURGÓN	MITSUBISHI	PEB-1153	✓
24	CAMIÓN TACT.	HOWO	XEA-2290	✓

Conclusión

Todos los trabajos de mantenimiento de los 24 vehículos del parque automotor fueron realizados, constan registrados en el libro de vida de cada vehículo indicando cada uno de los servicios.



Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 11/12/2023

Fecha: 11/12/2023

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL-001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
GA7" CABO MINACHO"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	013
FECHA DE EMISIÓN	VIERNES 10/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	VIERNES 10/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMION NPR CHASIS CABINADO			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEA-2466			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 CAMBIO DE TAMBORES POSTERIORES			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 148123			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			
CURCIO MARCELO SGOP. DE TRP.		TITULARIA BASTOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
		ORDEN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: SGL- 001 VERSIÓN: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION	
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
GARCERO HINCHAY	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JAIL OSWALDO ESPINOZA BUSTAMANTE	012
FECHA DE EMISIÓN	LUNES 11/JUN/2012	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	VIERNES 15/JUN/2012		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIONETA LUV D- MAX 2.0L DIESEL CD TH 4X4			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRÍCULA)			
PEC-0913			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES			1
2 CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES			1
3 CAMBIO DE TERMINALES			1
4 CAMBIO DE BARRA LONC			1
5 CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGUEÑAL			1
6 CAMBIO DE MECANISMO ELEVADOR DE VIDRIO PUERTA DELANTERA DIZ			1
7 CAMBIO DE TERMOSTATO			1
8 CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO POSTERIOR			1
9 CAMBIO DE RODAMIENTOS DE EJE POSTERIOR			1
10 CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE POSTERIOR			1
11 CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS			1
12 CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES			1
13 CAMBIO DE RODAMIENTOS DE EJE DELANTERO			1
14 CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE DELANTERO			1
15 ALINEACIÓN Y BALANCEO			1
OBSERVACION			
(X) ACTUAL:) 28591			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 CARLOS MARCELO SOBR. DE TRP.		 TITULAR TÉCNICO CDOP. DE TRP.	 LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

CAMIONETA HONDA MAX 3.0L DIESEL T4x4 PEC-8913

REGISTRO DE SERVICIO





PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
13/30/2022	285591	- Cambio de aceite inferior - Cambio de aceite superior	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de terminales	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de barra 210x - Cambio de tornillos de eje	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de mecanismo de vidrio porta delanteros 124	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de termostato	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de tiradores de freno posterior	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de rubanetas de eje posterior	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de retenedor de eje posterior	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de amortiguadores delanteros	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de amortiguadores posteriores	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de rodamiento de eje delantero	<i>Cififlo</i>
		- Cambio de retenedor de eje delantero	<i>Cififlo</i>
		- Alineación y balanceo	<i>Cififlo</i>

[Signature]
 5751 WARDENBURY
 The All Day Service

[Signature]

✓

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL-001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
GA7 "CABO MINACHO"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	011
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 09/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	05 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	LUNES 13/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMONETA BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.6 FL			
IDENTIFICACION DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-8925			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 CAMBIO DE RÓTULAS INFERIORES			1
2 CAMBIO DE RÓTULAS SUPERIORES			1
3 CAMBIO DE TERMINALES INTERIORES			1
4 CAMBIO DE TERMINALES EXTERIORES			1
5 CAMBIO DE TERMOSTATO			1
6 CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN			1
7 RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS			1
8 CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO			1
9 MTT. DE TURBO (LIMPIEZA Y DESCARBONIZADA)			1
10 MTT. DE EJE DELANTERO (ENGRASADA Y CAMBIO DE GUARDAPOLVO)			1
11 CAMBIO DE GUÍA POSTERIOR DERECHA			1
12 CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS			1
13 CAMBIO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES			1
14 CAMBIO DE TAPA DE RADIAADOR			1
15 ALINEACIÓN Y BALANCEO			1
16 CAMBIO KIT DE EMBRAGUE			1
17 CAMBIO RODAMIENTO DEL VOLANTE DEL MOTOR			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 267949			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			

CAMIONETA BT-50 CD 4x4 STD 2.5L

Pec - 8925

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
09/05/2012	267449	- Cambio de estylas inferiores - Cambio de estylas superiores	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de terminales inferiores - Cambio de terminales superiores	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de terminales	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de kit de distribución	<i>[Signature]</i>
		- Rectificación de discos de freno	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de tambores de freno	<i>[Signature]</i>
		- Nitro de todo (limpieza y descarburo)	<i>[Signature]</i>
		- Nitro de eje delantero (regreñado y cambio de guochelo)	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de guías posteriores abrocho	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de amortiguadores delanteros - Cambio de amortiguadores posteriores	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de tapa de radiador	<i>[Signature]</i>
		- Alineación y balanceo	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de kit de embrague	<i>[Signature]</i>
		- Cambio valvulante del volante del motor	<i>[Signature]</i>



[Signature]
auto-truck
 TEL: 177108422000
 C.A. Auto-Truck

[Signature]

✓

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
7BI "LOJA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	014
FECHA DE EMISIÓN	VIERNES 10/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	VIERNES 10/JUN/2022		
<i>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO</i>			
CAMION NPR CHASIS CABINADO			
<i>IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)</i>			
PEC-8077			
<i>DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS</i>			
<i>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</i>			<i>CANTIDAD</i>
1 CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE			1
<i>OBSERVACION</i>			
(KM ACTUAL:) 130708			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 TORRES ANDRÉS CABO. DE TRP.		 TORRES NESTOR CROP. DE TRP.	 LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

 EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL-001
			VERSIÓN: ORIGINAL
ELAB: SECCION DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
7BI "LOJA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	017
FECHA DE EMISIÓN	MIÉRCOLES 15/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	VIERNES 17/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIONETA LUV D- MAX 30L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-8931			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 LIMPIEZA DE INYECTORES			1
2 CAMBIOS DE TERMINALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR			1
3 CAMBIO DE ROTULAS INFERIOR Y SUPERIOR			1
4 CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE			1
5 CAMBIO DE LA ROTULA DE LA CREMALLERA			1
6 CAMBIO DEL CILINDRO DE EMBRAGUE			1
7 CAMBIO DEL TURBO			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 216588			
SOLICITADO POR:  TORRES ANDRÉS CBOP. DE TRP.		TÉCNICO  TITORIA NÉSTOR CBOP. DE TRP.	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  LÚCAS CARLOS CAPT. DE TRP.			

CARONETA LUD-MAX 9.2 DIESEL 4x4

REGISTRO DE SERVICIO PGC-8931

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
10/Jul/2022	216588	- Limpieza de inyectores	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de terminales de la dirección superior	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de rótulos inferior y superior	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de kit de embrague	<i>[Signature]</i>
		- Cambio de la rótula de la cremallera	<i>[Signature]</i>
		- Cambio del aladro de embrague	<i>[Signature]</i>
		- Cambio del tubo	<i>[Signature]</i>
		GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A. SUCURSAL C.A. JALISCO EXPRESO	<i>[Signature]</i>

✓

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		
	CODIGO: SGL- 001		
	VERSIÓN: ORIGINAL		
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
7BI "LOJA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	018
FECHA DE EMISIÓN	DOMINGO 12/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TERMINO	LUNES 13/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIONETA LUV-D- MAX 30LDIESEL CD TM 4X4 EXTREME			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
LEA-1211			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 LIMPIEZA DE INYECTORES			1
2 CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 296972			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
TORRES ANDRÉS CBOS. DE TRP.	TITULBA NÉSTOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.	

CARRONETA LUV ▷ MAX DIESEL. 4x4 LCA-1241

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
12/Jun/2022	296972	- Limpieza de inyectoras	
		- Cambio del kit de embrague	
			

✓

		EJERCITO ECUATORIANO	
		SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA	
		ORDEN DE TRABAJO	
		CODIGO: SGL- 001	
		VERSIÓN: ORIGINAL	
		ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN	
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
7BI "LOJA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	019
FECHA DE EMISIÓN	LUNES 13/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TERMINO	MARTES 14/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIONETA LUVU- MAX 30LDIESEL CD TM 4X4 EXTREME			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
LEA-1191			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 LIMPIEZA DE INYECTORES			1
2 CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 254952			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
TORRES ANDRES CBOS. DE TRP.	YELIANA RESTOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.	





CARROBETA. WV-D-MAX 3L. DIESEL CD 4x4

REGISTRO DE SERVICIO LEA-1191

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
13/04/2011	254952	- Limpieza de inyectores	
		- Cambio del kit de embrague	
			

✓

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACION Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
7BI "LOJA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	016
FECHA DE EMISIÓN	LUNES 12/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 13/JUN/2022		
CAMIONETA BT-50 CD 4X2 STD			
CAMIONETA LUV D- MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-8076			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 LIMPIEZA DE INYECTORES			1
2 CAMBIO DE LAS TRES CRUCETAS			1
3 CAMBIO DEL RULIMAN DEL MEDIO			1
4 CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 253772			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			
TORRES ANDRES CIDS. DE TRP.		TITURNIA NESTOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

CARROONETA BT-50 ca 4x2 STD PEC-8076

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
12/JUN/2022	253772	- Limpieza de inyectores /	<i>[Firma]</i>
		- Cambio de las tres escotas	<i>[Firma]</i>
		- Cambio del volumen del motor	<i>[Firma]</i>
		- Cambio de kit de embrague	<i>[Firma]</i>
		<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
		<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
		<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
		<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
		<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

✓

 EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CÓDIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
7BL "LOJA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	015
FECHA DE EMISIÓN	SABADO 11/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TERMINO	DOMINGO 12/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMION NPR71 PCHASIS CABINADO			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (Nº PARTE, Nº REGISTRO, Nº MATRICULA)			
XEA-2464			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 CAMBIO DE LOS DOS JUEGOS DE PAQUETES DE BALLESTAS			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 182984			
SOLICITADO POR:  TORRES ANDRES CBOP. DE TRP.		TÉCNICO  TITUARCA NESTOR CBOP. DE TRP.	
		ADMINISTRADOR DE CONTRATO  LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.	

CAMIÓN UPR 71 XEA-2464

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
11/05/2023	182984	Cambio de los dos juegos de paquetes de balastos	
			

✓

		EJERCITO ECUATORIANO	
		SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA	
ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001	
		VERSIÓN: ORIGINAL	
		ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN	
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	020
FECHA DE EMISIÓN	LUNES 13/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	MARTES 14/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
BUS HOWO SINOTRUK JK6128HD			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEI-1766			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			1
2 CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACIÓN Y BALANCEO			6
OBSERVACIÓN			
(KM ACTUAL:) 104880			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			
ORDÓÑEZ HILMO SGOP. DE M_AUT		TITULARIA NESTOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

Bus Havo Sinotruk XEI-1766

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
3/06/07	104880	- Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	
		- Cambio y alineado de los ejes traseros aflojamiento y balanceo	
			

✓

 EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	021
FECHA DE EMISIÓN	VIERNES 10/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍA
FECHA DE TERMINO	VIERNES 10/JUN/2022		
<i>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO</i>			
MICROBUS HOWO			
<i>IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)</i>			
XEI-1852			
<i>DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS</i>			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			1
2 CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACION Y BALANCEO			6
<i>OBSERVACION</i>			
(KM ACTUAL:) 58182			
SOLICITADO POR:  ORDÓÑEZ HILMO SGOP. DE M. AUT		TÉCNICO:  TITUMÁN NÉSTOR CBOP. DE TRP.	
		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:  LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.	

MICROBUS HOWO XEI-1852.

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
15/05/09	52182	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	<i>[Firma]</i>
		Cambio y vulcanizado de los neumáticos delanteros y balanceo	<i>[Firma]</i>
		DEVED-TRUCK ING. JAILI DEPIANES S.A.	<i>[Firma]</i>

✓

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	022
FECHA DE EMISIÓN	MIERCOLES 15/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TERMINO	JUEVES 16/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
MICROBUS HOWO			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEI-1842			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			1
2 CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACION Y BALANCEO			6
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 51090			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
ORDOÑEZ HILMO	TITULERA NESTOR	LUCAS CARLOS	

Micro Bus Howo XEI-1842

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
13/JUN/22	51030	- Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	<i>[Firma]</i>
		- Cambio y vulcanizada de los neumáticos, alineación y balanceo	<i>[Firma]</i>
		AUTOPARTECH CALLE 133000220001 TEL. 0411 2310000	<i>[Firma]</i>

✓

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	023
FECHA DE EMISIÓN	LUNES 20/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍA
FECHA DE TERMINO	MIÉRCOLES 22/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEB-1139			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 445762			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			
ORDÓÑEZ HILMO SGOP. DE M_AUT		JULIANA WESTOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218 FEB-1139

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
20/304/077	445762	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	<i>[Firma]</i>
			<i>[Firma]</i>

✓

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
C.AL 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	024
FECHA DE EMISIÓN	LUNES 20/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍA
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 22/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (Nº PARTE, Nº REGISTRO, Nº MATRICULA)			
PEB-1140			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 311255			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			
ORDÓÑEZ HILMO SGOP. DE M. AUT		YIFURRA NESTOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218 PEB-1140

REGISTRO DE SERVICIO**PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO**

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
20/JUN/22	311255	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	
			 ✓

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	025
FECHA DE EMISIÓN	MARTES 21/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TERMINO	MIÉRCOLES 22/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIÓN MERCEDES BENZ 1218			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEB-1143			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 332020			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
ORDÓÑEZ HELMO SGOP. DE M_AUT	TITIANA NÁJCOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.	

CAMPO MERCEDES BENZ 1218 PEB-1143

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
21/30/22	332000	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	<i>[Signature]</i>
		<p>SECCION DE SERVICIOS</p> <p>AV. LAS AMERICAS 2600</p> <p>ING. JAILI ESPINOSA B.</p>	<i>[Signature]</i>

✓

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
		ORDEN DE TRABAJO	
		CODIGO: SGL- 001	
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	026
FECHA DE EMISIÓN	MARTES 21/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍA
FECHA DE TERMINO	MARTES 21/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEB-1136			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 239250			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 ORDÓÑEZ HELMO SGOP. DE M. AUT		 TITIANA ESPINOSA CBOP. DE TRP.	 LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

CAMPO DPR 712 PES-1136

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
21 / JUN / 022	239250	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	
		 239250 - 17280-15 - 239250 - 17280-15 - Ing. Jairo Espinosa S.	

✓

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		
	CODIGO: SGL-001		
	VERSIÓN: ORIGINAL		
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	027
FECHA DE EMISIÓN	MIÉRCOLES 15/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	VIERNES 17/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRÍCULA)			
PEB-7990			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
I MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 202600			
SOLICITADO POR:	SÉCRICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
 ORDÓÑEZ HELMO SGOP. DE M. AUT	 TITUNZA NESTOR CBOP. DE TRP.	 LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.	

CARROD WPR 712 REC-7990

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

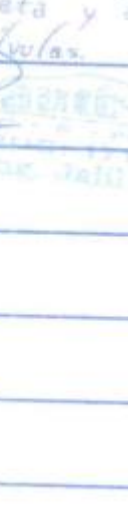
FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
15/ JUN/2011	202600	Mantenimiento y reparacion del sistema electrico	

 EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
<i>UNIDAD</i>	<i>DEPENDENCIA</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>N° DE ORDEN</i>
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	028
<i>FECHA DE EMISIÓN</i>	MARTES 21/JUN/2022	<i>TIEMPO ASIGNADO</i>	03 DÍA
<i>FECHA DE TERMINO</i>	JUEVES 23/JUN/2022		
<i>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO</i>			
CAMIÓN NPR 71L CHASIS CABINADO			
<i>IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA</i>			
PEB-7991			
<i>DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS</i>			
<i>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</i>			<i>CANTIDAD</i>
1 CAMBIO DEL EMPAQUE DEL CABEZOTE, CEPILLADA DEL CABEZOTE/CULATA Y ASENTADA DE VÁLVULAS.			1
<i>OBSERVACION</i>			
(KM ACTUAL:) 265665			
<i>SOLICITADO POR:</i>		<i>TÉCNICO</i>	<i>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</i>
 ORDOÑEZ HILMO		 TITULAR RESTOR	 LUCAS CARLOS

CAMPO N°R 71 L. PEC-7991

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
21/Jan/2022	265665	- Cambio del empaque del cabezote, cepillado del cabezote culeta y asentado de válvulas.	
			
		 <p>INC. JAKI ESPINOSA S.</p>	
			

✓

UNIDAD		DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7		AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	029
FECHA DE EMISIÓN		JUEVES 09/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TERMINO		VIERNES 10/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO				
TANQUERO DE COMBUSTIBLE HOWO JYJ5254GJY				
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)				
PEC-9386				
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS				
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD	
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			1	
2 CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS, ALINEACION Y BALANCEO			1	
OBSERVACION				
(KM ACTUAL:) 36687				
SOLICITADO POR:		TÉCNICO		ADMINISTRADOR DE CONTRATO
				
ORDÓÑEZ HILHO		TITULAR RESTOR		LUCAS CARLOS

TANQUERO DE COMBUSTIBLE HOWO PEC-9386
REGISTRO DE INSPECCIONES

FECHA	Km	ENTIDAD	TIPO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
09/07/2022	36687	- Mantenimiento y reparacion del sistema electrico		<i>[Signature]</i>
		- Cambio y vulcanizada de los neumaticos, alineacion y balanzas		<i>[Signature]</i>
				<i>[Signature]</i>
				<i>[Signature]</i>
				<i>[Signature]</i>

✓

 EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	030
FECHA DE EMISIÓN	VIERNES 17/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍA
FECHA DE TERMINO	VIERNES 17/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
BUS HOWO JK6128HD			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (Nº PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEI-1793			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 90000			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 ORDÓÑEZ HILMO SOOP. DE M_AUT		 TITUANA RESTOR CHOP. DE TRP.	 LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

Bus HOWO SINDTRUCK XE1-1793

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
17/04/2011	90000	Mantenimiento y reparaci3n del sistema el3ctrico	
			

UNIDAD		DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7		AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	031
FECHA DE EMISIÓN		VIERNES 10/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DÍA
FECHA DE TERMINO		LUNES 13/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO				
CAMONETA D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL AÑO 2019				
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)				
XEA-2038				
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS				
DETALLE DEL MANTENIMIENTO				CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.				1
2 CAMBIO Y VULCANIZADA DE LOS NEUMÁTICOS ALINEACIÓN Y BALANCEO.				1
3 CAMBIO KIT DE EMBRAGUE				1
OBSERVACION				
(KM ACTUAL:) 87789				
SOLICITADO POR:		TÉCNICO		ADMINISTRADOR DE CONTRATO
				
ORDÓÑEZ HÉCTOR SGOP. DE M. AUT		TIJJARA NESTOR CBOP. DE TRP.		LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.

CARIONETA D-MAX XEA - 2038

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
10 / Jul / 2022	87789	- Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	<i>Cifra</i>
		- Cambio y vulcanizados de los neumáticos, alineación y balances	<i>Cifra</i>
		- Cambio de kit de cambio de agua	<i>Cifra</i>
			<i>[Signature]</i>

✓

EJERCITO ECUATORIANO					
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA					
		ORDEN DE TRABAJO			
				CODIGO: SGL- 001	
				VERSIÓN: ORIGINAL	
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN					
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN		
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	032		
FECHA DE EMISIÓN	VIERNES 17/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA		
FECHA DE TERMINO	SABADO 18/JUN/2022				
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO					
CABEZAL NISSAN CWA45 HTL					
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)					
PEB-1310					
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS					
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD		
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			1		
OBSERVACION					
(KM ACTUAL:) 363720					
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
 ORDÓÑEZ HELMO SGOP. DE M. AUT		 TITUMÁ RESTOR CBOP. DE TRP.	 LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.		

CABEZAL NISSAN

PEB-1310

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
17/04/07	363720	Mantenimiento y reparacion del sistema electrico	<i>[Signature]</i>
			<i>[Signature]</i>

✓

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACION Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
C.A.L 7	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	033
FECHA DE EMISIÓN	VIERNES 17/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	02 DÍA
FECHA DE TERMINO	SABADO 18/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMION FURGO MITSUBISHI CANTER FF639C N			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEB-1153			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			1
OBSERVACION			
(KM ACTUAL:) 232753			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
ORDÓÑEZ HILMO SGOP. DE M_AUT	TIZUYA NESTOR CBOP. DE TRP.	LUCAS CARLOS CAPT. DE TRP.	

CAMION FURGON MITSUBISHI





PEB - 1153

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
17 JUN / 023	232753	Mantenimiento y reparacion del sistema electrico	
			

✓

		EJERCITO ECUATORIANO	
		SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA	
		ORDEN DE TRABAJO	
		CODIGO: SGL- 001	
		VERSIÓN: ORIGINAL	
		ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN	
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BS17 "ZUMBA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	034
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 16/JUN/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍA
FECHA DE TERMINO	SABADO 18/JUN/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIÓN ZZ2157M4227A1 4X4			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEA-2290			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
1 CAMBIO MANGUERAS DE LA DIRECCIÓN			1
2 MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE DIRECCIÓN			1
3 CAMBIO TERMINALES DE DIRECCIÓN			1
4 ALINEACIÓN Y BALANCEO			1
5 CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENO			1
6 MTTO DE LAS RACHAS REGULACIÓN AUTOMÁTICO DE ZAPATAS POSTERIORES			1
7 RECTIFICADO DE TAMBORES			1
8 CAMBIO ANILLOS DE RETENCIÓN			1
9 REEMPACADO DE ZAPATAS			1
10 CAMBIO BUJES DELANTEROS (BALLESTAS)			1
11 CAMBIO BUJES POSTERIORES (BALLESTAS)			1
12 CAMBIO BUJES DE LA BARRA ESTABILIZADORA			1
13 CAMBIO MUELLES/BALLESTAS DELANTEROS			1
OBSERVACION			
(OM ACTUAL:) 56522			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			

CANTON

XEA - 2280

REGISTRO DE SERVICIO

PARA SU SEGURIDAD NO DESCUIDE EL MANTENIMIENTO

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
16/JUN/2022	56522	- Cambio mangueras de la dirección	Cifuentes
		- Mantenimiento de la barra de dirección	Cifuentes
		- Cambio terminales de dirección	Cifuentes
		- Alineación y balanceo	Cifuentes
		- Cambio de zapatas de freno	Cifuentes
		- Ajuste de las sacas de regulación automática de zapatas posteriores	Cifuentes
		- Rectificación de tambores	Cifuentes
		- Cambio anillos de retención	Cifuentes
		- Preempacado de zapatas	Cifuentes
		- Cambio bujes delanteros (ballestas)	Cifuentes
		- Cambio bujes posteriores (ballestas)	Cifuentes
		- Cambio bujes de la barra estabilizadora	Cifuentes
		- Cambio muelles / ballestas delanteros	Cifuentes

✓

✓ Verificado



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-4

1-1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Contratación Pública

Subcomponente: Menor cuantía MCBS-7BI-002-2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI LOJA LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA

No.	Descripción	Ref.	Elab. por	Fecha
	Objetivos			
1	Verificar que los montos de contratación guarden correspondencia con la normativa legal vigente.			
2	Verificar si los procesos de contratación pública objeto del examen constan en el PAC y cuentan con la documentación de respaldo.			
3	Revisar que los procesos cotización y menor cuantía cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.			
	Procedimientos			
1	Elaborar una cedula analítica con los documentos que se deben realizar para un proceso de menor cuantía bienes y servicios.	PA-4 MC1 1-2	M.A.P.S	12/12/2023
2	Revisar que el proceso cuente con las certificaciones correspondientes.	PA-4 MC2 1-6	M.A.P.S	13/12/2023
3	Verificar si se solicitaron las garantías que correspondan al proceso.	PA-4 MC3 1-2	M.A.P.S	14/12/2023
4	Analizar la determinación de la necesidad real del mantenimiento de los vehículos.	PA-4 MC4 1-23	M.A.P.S	14/12/2023
5	Verificar que los trabajos realizados se encuentren incluidos en los libros de vida de los vehículos.	PA-4 MC5 1-104	M.A.P.S	18/12/2023
Elaborado por: M.A.P.S Fecha: 15/11/2023		Revisado por: F.A.G.T Fecha: 15/11/2023		



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

CEDULA ANALÍTICA

PA-4 MC1

1-2

Componente: Contratación Pública

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-002-2022

CONTROL PREVIO

Ord.	Descripción	
1	Memorándum disponiendo se realicen estudios, diseños y proyectos	√
2	Informe de necesidad según el art. 44 RGLOSNC Certificado de bienes y existencias de inventario de bienes Cuadro de máximos y mínimos	√
3	Memorándum disponiendo la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia NCI-408-05, 408-06	√
4	Especificaciones técnicas y/o terminaos de referencia	√
5	Memorándum solicitando certificación de catálogo y PAC	√
6	Certificado emitido por compras públicas catalogo electrónico	√
7	Certificado emitido por compras públicas PAC	√
8	Memorándum comisión de elaboración del estudio de mercado	√
9	Estudio de mercado	√
10	Criterios de valoración / condiciones generales	√
11	Oficio/ memorándum de solicitud de emisión de certificación presupuestaria	√
12	Certificación presupuestaria	√
13	Oficio/ memorándum remitiendo la documentación preparatoria para el inicio de procedimiento	√
14	Resolución de aprobación de pliego e inicio del proceso	√
15	Pliegos	√
16	Memorándum de la comisión de calificación	√
17	Convocatoria o invitación a través del portal institucional para participar en el procedimiento	√
18	Acta de pregunta y aclaraciones	√
19	Acta de recepción de ofertas	√
20	Oficio de entrega de ofertas a la comisión	√
21	Acta de apertura	√
22	Convalidación de errores	√
23	Acta e informe de calificación	√
24	Resolución de adjudicación	√
25	Oficio de notificación de adjudicación	√
26	Memorándum/ oficio remitiendo al departamento jurídico con toda la documentación para la elaboración del contrato	√
27	Contrato	√
28	Garantía técnica	√

29	Garantía de buen uso del anticipo	N/A
30	Garantía de fiel cumplimiento	N/A
31	Oficio notificación del contratista de terminación de trabajos	√
32	Acta de entrega recepción según especificaciones técnicas/ términos de referencia	√
33	Archivo fotográfico	√
34	Libro de mantenimiento	√
35	Factura electrónica	√
36	Informe de conformidad y tolerabilidad	√
37	Informe técnico (servicio)	√
38	Oficio remitiendo documentación a b-4 para el pago	√
39	Memorándum envió proceso de UF	√
40	Ingreso al ESBYE	√
41	Compromiso	√
42	Devengado	√
43	Pago	√

√ Verificado
N/A No aplica

Conclusión: Los documentos que los funcionarios encargados del proceso MCBS-7BI-002-2022 realizaron en la Brigada de Infantería No. 7 Loja son correctos.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 12/12/2023

Fecha: 12/12/2023



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-4 MC2

1-6

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-002-2022

CERTIFICACIONES DEL PROCESO

No.	Proceso	Monto	Certificación PAC	Certificación CATE	Certificación presupuestaria	Observ.
1	MCBS-7BI-002-2022	\$72 688,00	✓	✓	✓	

✓ Verificado

Conclusión: La contratación pública realizada por medio del procedimiento menor cuantía bienes y servicios cumple con las certificaciones correspondientes, normas que se deben seguir antes de firmar un contrato entre una entidad pública y otra privada que participó en el proceso de selección.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 13/12/2023

Fecha: 13/12/2023



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 "LOJA"



No. 079

CERTIFICADO P.A.C

El Departamento de Compras Públicas de la 7BI 'LOJA', en base al Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cumplimiento a memorando Nro. FT-7 B.I-7L-2022-2150-M, de fecha 21 de septiembre de 2022, y según el requerimiento realizado mediante el informe de necesidad n° FT-CAL 7-2022-001-MTTO, de fecha 21 de septiembre de 2022, certifica que; Consta en el Plan Anual de Contratación de la Brigada de Infantería No. 7 "LOJA" del año 2022, para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI "LOJA", LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA; el cual será realizado por el procedimiento de menor cuantía servicios según siguiente detalle:

Partida Presupuestaria: 2022.070.1024.0000.55.00.000.003.000.1101.530405.000000.701.0460.0010										Valor Codificado: \$ 65,486.08	
Nro. CPC	T.	T.	Fondo	Tipo de	Tipo de	Cat.	Procedimiento	Descripción	Cost. U.	V. Total	Periodo
	Compras	Régimen	BI	Presupuesto	Producto	Electrónico			Medida		
5	071410001	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye mano de obra y repuestos del parque automotor de la 7BI LOJA para la movilización de bienes y personal que se emplean en el cumplimiento de diferentes operaciones de seguridad para preservar la integridad de las instalaciones estratégicas hidrocarburiíferas y así evitar posibles amenazas externas que afecten la normal operación del sistema hidrocarburiífero en la provincia de Loja	1 Unidad	65,486.08	65,486.08 C3
TOTAL										\$65,486.08	

Loja, 21 de septiembre de 2022



PABLO ALFREDO
MEZA ESPAÑA



Meza España Pablo Alfredo

SUBS. DE INT.

JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA 7BI "LOJA"

Certificación de competencias N° SERCOP- MSc4IoSedm

REPÚBLICA DEL ECUADOR

"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"**BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 "LOJA"****CERTIFICADO CATE – 069**

En cumplimiento a memorando Nro. FT-7 B.I-7L-2022-2150-M, de fecha 21 de septiembre de 2022, y según el requerimiento realizado mediante el informe de necesidad nº FT-CAL 7-2022-001-MTTO, de fecha 21 de septiembre de 2022, se ha procedido a revisar la base de datos del Catálogo Electrónico de bienes y servicios del Portal de Compras Públicas, en la cual se certifica que el servicio para: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI "LOJA", LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA;** no se encuentran catalogados de acuerdo a los términos de referencia, (Adjunto la captura de pantalla del Sistema Nacional de Contratación Pública)

En amparo a lo que determina el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual indica: *"Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento."*, se puede realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de estos bienes y/o servicios de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Loja, 21 de septiembre de 2022



DESARROLLADO POR:
**PABLO ALFREDO
MEZA ESPAÑA**

Meza España Pablo Alfredo

SUBS. DE INT.**JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA 7BI "LOJA"**

Certificación de competencias N° SERCOP- MSc4lo5edm

REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Ecuador ha sido, es y será
país Amigo

SERCOP **SEALCOP EL TIEMPO** **SEALCOP EL TIEMPO** **SEALCOP EL TIEMPO**

Inicio

Inicio de

- Inicio de
- Inicio de
- Inicio de
- Inicio de
- Inicio de
- Inicio de
- Inicio de

Inicio de

Inicio de

Inicio de

Inicio de

Inicio de

Inicio de



SERCOP **SEALCOP TIEMPO** **SEALCOP TIEMPO** **SEALCOP TIEMPO**

Inicio

Inicio de

- Inicio de
- Inicio de

Inicio de

Inicio de



SERCOP **SEALCOP TIEMPO** **SEALCOP TIEMPO** **SEALCOP TIEMPO**

Inicio

Inicio de

- Inicio de
- Inicio de
- Inicio de
- Inicio de

Inicio de

Inicio de

Inicio de

Inicio de



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA			
Institucion:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	NO CERTIFICACION	FICHA DE ELABORACION
Unid. Ejecutora:	BRIGADA DE INFANTERIA No. 7 LOJA	131	22 09 22
Unid. Desc:			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	EP	PT	ACT	ITEM	ORG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
05	00	000	000	030405	1101	701	0400	0010	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	\$65,480.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$65,480.00
TOTAL										

SON: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON OCHOS CENTAVOS

DESCRIPCION:

CAL-7 CERTIFICACION PARA VEHICULOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA SG MEMO. Nro. FT-TL-2022-0737-M DEL 23 DE SEPT-2022 INFORME DE NECESIDADES FT-CAL 7-2022-001-MTTO. DEFECCION 31 DE SEPT-2022. TERMINOS DE REF. FT-CAL 7-2022-001-MTTO CERTIFICADO CATE-086 Y CERTIF PAC 076 , ESTUDIO DE MERCADO 781-84-2022-038-EM CERTIFICADO SOBRE EL MTTO. CORRECTIVO DEL MOTOS DE LOS VEHICULOS D-MX 30A-1988, CAMION PCC-8184, CAMIONETA PCC-7761, CAMION CHEVROLET PCC-8115 Y JEEP GRAN VITARA PCC-143

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 RUTH MARLENE LOPEZ CUENCA Funcionario Registrado	 MARCELA DEL CARMEN LOATEA HERRANDEZ Directora Financiera
FECHA: 22/09/2022		



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-4 MC3

1-2

CEDULA ANALÍTICA

Componente: Contratación Pública

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-002-2022

GARANTÍAS DEL PROCESO

Proceso: MCBS-7BI-001-2022

Tipo Garantía	Vigencia	Cumple	No cumple
Garantía técnica	1 año	C	
Garantía de fiel cumplimiento		N/A	
Garantía de buen uso del anticipo		N/A	

C Cumple

N/A No aplica

Conclusión:

De conformidad a lo establecido en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por tratarse de un monto inferior de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el Contratista no requiere presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

El contratista rinde la garantía técnica de un año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega recepción de los trabajos, la misma es para asegurar la calidad de los repuestos y accesorios por mantenimiento, conforme lo dispone el Art. 76 de la LOSNCP y Art. 262 del Reglamento a la Ley, la misma que estará vigente hasta la culminación del plazo del contrato.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 14/12/2023

Fecha: 14/12/2023

Loja, 14 de Octubre de 2022

GARANTIA TECNICA

Ing. Espinosa Bustamante Jalil Oswaldo, con RUC No. 1711098226001, propietario de l centro automotriz AUTO AND TRUCK CENTER, otorgo una GARANTÍA TÉCNICA DE UN AÑO Y SOPORTE TÉCNICO EN CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS DE LOS VEHÍCULOS, EN LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS POR MANTENIMIENTO, A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 DE LOJA, ofertado en el proceso de contratación MCBS-7BI-002-2022 denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI LOJA LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA

Atentamente



JALIL OSWALDO
ESPINOSA
BUSTAMANTE

Ing. Espinosa Bustamante Jalil Oswaldo
PROPIETARIO
Auto and Truck center



Av. Eduardo Kigman 38-40 y Anísalo Espinosa,
a 20 mts. de la Gasolinera La Angella

Teléfonos: 2 54 5702 / 254 8270 / 0985 359 147
E-mail: jalilespinos@hotmail.com *Loja Ecuador



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-4 MC4

1-23

Componente: Contratación Pública
Subcomponente: Cotización

DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD SIN PRIORIZACIÓN DEL SERVICIO

Análisis

Se dispuso que se ejecutara el 100% de los recursos asignados del presupuesto que forma parte de actividades para seguridad hidrocarburifera, en el informe de necesidad se determinó que 47 vehículos requerían mantenimiento, para estar en condiciones operables, de los cuales no se especificaron las razones técnicas para esta selección, considerando que el parque automotor era de 122 vehículos, por lo que se elaboró y remitió el informe de necesidad en base al presupuesto asignado y no sobre las necesidades de mantenimiento ni el soporte documental de la selección de los vehículos.

Elaborado por: M.A.P.S

Fecha: 014/12/2023

Revisado por: F.A.G.T

Fecha: 14/12/2023



FUERZA TERRESTRE BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 "LOJA"

INFORME DE NECESIDAD

FT-CAL 7-2022-001-MTTO

Loja, 21 de septiembre de 2022

PARA: Coronel de EMC Luis H. Pozo P.
COMANDANTE DE LA 7BI "LOJA"

ASUNTO: INFORME DE NECESIDADES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI "LOJA", LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA.

1. ANTECEDENTES

- Oficio Nro. 2022-FT-G. O 3.2-0419 de fecha 04 de agosto de 2022.
- Normas de Control Interno para el Sector Público. - 405-09 Control de vehículos oficiales.

2. DESARROLLO

La Brigada de Infantería N° 7 "LOJA" dispone de un parque automotor (vehículos) para apoyo a las operaciones de seguridad hidrocarburiífera, los mismos que requieren de un mantenimiento que permita a los miembros de esta Brigada movilizarse de forma inmediata, en cumplimiento a las operaciones de seguridad hidrocarburiífera en la jurisdicción.

Es necesario la ejecución de estas operaciones de seguridad (patrullajes, seguridad física) para la protección y seguridad del sistema hidrocarburiífera en la jurisdicción de la 7 BI "LOJA".

Cumpliendo la misión y los lineamientos establecidos para el efecto de seguridad que se encuentran ejecutando las unidades orgánicas de la 7 BI "LOJA", los recursos logísticos (vehículos) requieren de la contratación del servicio de mantenimiento, ya que sin este recurso se limita el cumplimiento de las operaciones de seguridad en la jurisdicción.

Y dando cumplimiento a lo estipulado en los numerales 1 y 2 del inciso quinto del artículo 9 del Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público publicado en el Registro Oficial del 30 de diciembre de 2016, que señala que los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la LOSNCP, únicamente en los siguientes casos:

- a.-Por falta de personal especializado en la entidad.
b.- Insuficiencia de equipos, herramientas y/ accesorios.

En el artículo 162 del Acuerdo No. 067-2018 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público de la C.G.E., señala: Mantenimiento de Bienes.- Las entidades y organismos del Sector Público, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.

En cumplimiento al art 44) del RGLOSCP (Decreto Ejecutivo No. 458), en el cual indica la Determinación de la necesidad de incorporar el análisis de:

BENEFICIO. - luego del análisis previa la contratación se determina, que es necesario realizar el mantenimiento del parque automotor perteneciente a las unidades de la 7BI "LOJA", lo que nos permitirá tener en óptimas condiciones los vehículos y de esta manera ser empleados en el cumplimiento de las operaciones de seguridad hidrocarburifera.

EFICIENCIA. - La asignación recibida para el mantenimiento de los vehículos de las unidades de la 7BI "LOJA" es por el valor de \$ 65.486,08, lo que permitirá contratar el mantenimiento del parque automotor perteneciente a la 7BI "LOJA", lo que nos permitirá , hacer uso de los vehículos y servir de la mejor manera en el control de las operaciones de seguridad hidrocarburifera.

EFFECTIVIDAD. - El objetivo de dar mantenimiento a los vehículos de las unidades de la 7BI "LOJA" es conseguir que los mismos estén operables, y de esta manera en capacidad de cumplir con los recorridos de control de seguridad hidrocarburifera en la jurisdicción de la 7 BI "LOJA".

Ítem: 530405

Programa: 55 Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano.

Actividad: 003 Ejecutar Operaciones de seguridad, áreas estratégicas.

Subactividad:002 Operaciones de protección y seguridad hidrocarburifera.

Tarea:01 Patrullajes, retenes para seguridad al sistema hidrocarburifero.

Subtarea: 001 Ejecutar patrullajes militares y retenes.

Área especializada: Operaciones.

Monto: USD 65.486,08

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A REALIZARSE CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA POR \$65.486,08, A LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES DE LA 7BI "LOJA"

OR D	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA/REGISTR O	AÑO	No. CHASIS
1	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL.	PEC-8925	2011	6LFUNYDWRM0015 42
2	CAMIONETA	CHEVROLE T	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8913	2009	6LBETP3E590001715
3	CAMIÓN	CHEVROLE T	NPR71L 2.7 2P 4X2 TM DIESEL	XEA-2486	2008	9GDNPR7188B01475 9

2

4	CAMIÓN	HYUNDAI	HD72 3.9 2P 4X2 TM DIESEL	LEA-1192	2011	KMFGA17BPBC13594 8
5	BUSETA	CHEVROLE T	NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR BREAK LWB	OCC-1320	2011	9GCNPR7108800232 7
6	CAMIÓN	CHEVROLE T	NKR11 CHASIS CABINADO	OCC-1319	2011	9GDNKR5528802182 4
7	CAMIÓN	SINOTRUK	ZZ1067F3418D185 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	XEL-1876	2015	LZZ1BAFC06FE531091
8	MICROBUS HOWO	SINOTRUK	JK8858HD 4.5 2P 4X2 TM DIESEL	XEL-1826	2015	LZK8GHGD1FR00003 3
9	JEEP	HMMV	TÁCTICO HMMV	EE-20-1274	201 2	358716
10	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA 1991	2019	8LBETF3N3K0393347
11	CAMIÓN	SINOTRUK	4X4	EE-22-2527	201 5	LZZ5BDME0FB04538 4
12	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.0 5P 4X2 TM	PEC-9020	2015	8LDCB5355F0288838
13	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-7765	2009	8LBETF3E790001697
14	BUSETA	CHEVROLE T	NPR71P BUSETON URBANO	PEL-1936	2010	9GCNPR710AB20780 7
15	CAMIÓN	CHEVROLE T	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-8149	2008	9GDNPR7156801471 9
16	CAMIÓNETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8156	2010	8LFUNYDWRAM0002 48
17	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8914	2009	8LBETF3E790001804
18	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-1998	2019	8LBETF3N3K0393423
19	CAMIÓN	CHEVROLE T	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-8144	2008	9GDNPR7198801489 1
20	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-7974	2010	8LBETF3E8A0053545
21	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-7761	2009	8LBETF3E590001896
22	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-2001	2019	8LBETF3N3K0393434
23	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-7745	2009	8LBETF3EX90001712
24	CAMIÓN	CHEVROLE T	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-8115	2008	9GDNPR7148801475 8
25	CAMIÓN	CHEVROLE T	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-8147	2008	9GDNPR7138801474 9
26	CAMIÓN	SINOTRUK	ZZ1067F3418D185 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	XEL-1974	2015	LZZ1BAFC4FE530747
27	CAMIÓN	SINOTRUK	ZZ1067F3418D185 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	XEL-1987	2015	LZZ1BAFC5FE530756
28	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8567	2010	8LBETF3E2A0053588
29	CAMIÓNETA	CHEVROLE T	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-1979	2019	8LBETF3N6K0393416

30	CAMION	CHEVROLE T	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-9038	2008	9GDNPR7148B014713
31	CAMION	CHEVROLE T	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-9030	2008	9GDNPR7168B014714
32	BUS	HOWO SINOTRUK	JK8128HD	XEL-1793	2015	LZKKGDNFR000151
33	TANQUERO DE COMBUSTIBLE	SINOTRUCK	JYJ5254GJY 9.7 3P 6X4 TM DIESEL	PEC 9386	2015	LZZ5BLNF2FA032188
34	TANQUERO DE AGUA	SINOTRUCK	JYJ5254GSSC 9.7 3P 6X4 TM DIESEL	PEC 9381	2015	LZZ5BLNF3FA032184
35	MICRO BUS	SINOTRUK	JK6808HD 4.5 2P 4X2 TM DIESEL	XEL-1842	2015	LZK8GHGD6FR000001
36	CAMIÓN FURGÓN	SINOTRUCK	ZZ5057XXYP381CC1 55 3.8 3P 4X2 TM DIESEL 5 TONELADAS	XEA 1805	2015	LZZ1BAFD2FE528195
37	CAMIONETA	CHEVROLE T	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-2038	2019	8LBETP3N7K0393411
38	FURGÓN	HINO	FD1745 XZU413L-HKMD3	PEC 7992	2008	JHFLUT13H032001095
39	BUSETA	VOLSWAGEN	9.150 CD	PEB-1138	2010	9832D82R3AR000489
40	CAMION	CHEVROLE T	NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7991	2009	9GDNPR7138B122211
41	CAMION	CHEVROLE T	NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7990	2009	9GDNPR7138B122158
42	CABEZAL	NISSAN	CLG 87	PEB-1310	1992	CWA45HT-01867
43	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1137	1994	98M384009PB0889354
44	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1138	1994	98M384009PB0889157
45	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1143	1994	98M384009PB088910
46	JEEP 82	CHEVROLE T	GRAND VITARA	PEB-1543	2012	8LDCB6353C0121211
47	BUSETA	CHEVROLE T	NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR BREAK LWB	PEC-7985	2012	9GDNPR715CB002891

NECESIDAD DE MANTENIMIENTO

Trabajos a realizarse a los vehículos:

ORD.	VEHICULO	PLACA/REGISTRO	TIPO DE TRABAJO
1	CAMIONETA MAZDA BT-50 CD 4X4 STD CRD 3.3 FL	PEC-8925	MTRD. SISTEMA ELECTRICO

			BITO. DE LAS RUEDAS
2	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 404	PCD-8H3	BITO. SISTEMA ELECTRICO
			BITO. DE LAS RUEDAS
3	CAMION CHEVROLET NRR7H 3.73P 4X2 TM DIESEL	XCA-2466	BITO. SISTEMA ELECTRICO
			BITO. DE LAS RUEDAS
4	CAMION HYUNDAI HD02 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	LCA-1162	BITO. SISTEMA SUSPENSION Y DIRECCION
			BITO. SISTEMA DE ELECTRICIDAD

			MTTO. SISTEMA DE FRENO
6	BUSETA CHEVROLET NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR BREAK LWB	GCC-1326	MTTO. SISTEMA SUSPENSION Y DIRECCION
			MTTO. SISTEMA DE ELECTRICO
			MTTO. SISTEMA DE FRENO
			MTTO. SISTEMA DE MOTOR
6	CAMION CHEVROLET NPR8 CHASIS CABINADO	GCC-1376	MTTO. SISTEMA SUSPENSION Y DIRECCION
			MTTO. SISTEMA DE ELECTRICO
			MTTO. SISTEMA DE FRENO
			MTTO. SISTEMA DE MOTOR
7	CAMION HOWO SINOTRUK 3.5 TON ZJ1667F3M18D185 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	XG-1876	MTTO. DEL MOTOR
			MTTO. DEL SISTEMA DE TRANSMISION
			MTTO. DE SISTEMA DE SUSPENSION
			MTTO. DEL SISTEMA DE FRENO
			MTTO. DEL SISTEMA DE DIRECCION

8	MICROBUS HOWO SINOTRUK JAWABHO 4.5 2P 4X2 TM DIESEL	XCI-1108	MITO. DEL MOTOR
			MITO. DE SISTEMA DE FRENO
9	JEEP TACTICO HMMWV	EE-35-1274	MITO. DEL SISTEMA DE CARROCERIA- SISTEMA ELÉCTRICO
			MITO. DE SISTEMA DE FRENO
			MITO. DEL MOTOR
10	CAMIONETA CHEVROLET DMAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA 1991	MITO. DEL MOTOR
			MITO. DEL SISTEMA TRANSMISIÓN - SUSPENSIÓN

11	CAMION SINOTRUK 6x4	EE-20-2527	MTTO. DE ACCESORIOS
12	JEEP SUZUKI GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.0 SP 4x3 TM	PCC-6020	MTTO. ABC DEL MOTOR
			MTTO. DEL SISTEMA ELECTRICO
			MTTO. DEL SISTEMA DE SUSPENSION
			MTTO. DEL SISTEMA DE FRENSOS
13	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4x4	PCC-7785	MTTO. ABC DEL MOTOR
			MTTO. DE CARROGERIA
			MTTO. DEL SISTEMA ELECTRICO
			MTTO. DEL SISTEMA DE

			SUSPENSIÓN
			MITO. DEL SISTEMA DE FRENO
14	BUSIETA CHEVROLET NPR71P BUSIETA URBANO	PC-1000	MITO. ABC DEL MOTOR REVISIÓN
			MITO. DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN
			MITO. DEL SISTEMA ELÉCTRICO
			MITO. DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN
15	CAMIÓN CHEVROLET NPR71L CHASIS CABINADO	PC-1000	MITO. ABC DEL MOTOR REVISIÓN
			MITO. DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN
			MITO. DEL SISTEMA ELÉCTRICO
			MITO. DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN
			MITO. DEL SISTEMA DE FRENO
16	CAMIONETA MAZDA BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PC-1000	MITO. DEL SISTEMA DE INYECCIÓN
			MITO. SISTEMA DE TRANSMISIÓN
17	CAMIONETA CHEVROLET LLY D-MAX 3.0L DIESEL CD TM-4X4	PC-1000	ALINEACIÓN Y BALANEO DE LLANTAS
			MITO. DEL MOTOR
			MITO. DE LA CARROCERÍA

			MITO: SISTEMA DE FRENO
18	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX CRDI AC 3.0 CD 404 TDI DIESEL	NCA-1888	MITO: TRANSMISIÓN MITO: SISTEMA DE SUSPENSIÓN MITO: DEL MOTOR MITO: SISTEMA ELÉCTRICO MITO: SISTEMA DE FRENO
19	CAMIÓN CHEVROLET NPR1H CHASIS CABINADO	PCO-894	ALINEACIÓN Y BALANEO DE LLANTAS MITO: DEL MOTOR MITO: SISTEMA ELÉCTRICO MITO: SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
20	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM-604	PCO-784	MITO: DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN MITO: DE LA CARROSERÍA MITO: DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MITO: DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN MITO: DEL SISTEMA DE FRENO
21	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM-604	PCO-794	MITO: DEL MOTOR

			MTTO. DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN
32	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX CREM AC 3.0 CD-404 TM DIESEL	XGA-0001	MTTO. DEL MOTOR
33	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM-404	PCG-7745	MTTO. DEL MOTOR
			MTTO. DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN
34	CAMIÓN CHEVROLET NPR16L CHASIS CABINADO	PCG-8115	MTTO. DEL MOTOR
35	CAMIÓN CHEVROLET NPR16L CHASIS CABINADO	PCG-8117	MTTO. ABC DEL MOTOR
			MTTO. DE CARROCERÍA
			MTTO. DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN
			MTTO. DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN
			MTTO. DEL SISTEMA DE FRENSO.
36	CAMIÓN SINOTRUK ZZ1087F3H18D165 3.0 2P-4X2 TM DIESEL	XGJ-1874	MTTO. ABC DEL MOTOR; REVISIÓN DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE
			MTTO. DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN
			MTTO. DEL SISTEMA DE FRENO

			MITO. DEL SISTEMA ELÉCTRICO
27	CARRÓN SINOTRUK Z27087F04180185 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	XG1-1807	MITO. ABC DEL MOTOR. MITO. DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN MITO. DEL SISTEMA DE FRENO
28	CARRONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PGC-8567	MITO. ABC DEL MOTOR. MITO. DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN MITO. DEL SISTEMA DE FRENO MITO. DEL SISTEMA ELÉCTRICO
29	CARRONETA CHEVROLET D-MAX ORDINAC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XGA-1878	MITO. ABC DEL MOTOR

			MTTO. DEL SISTEMA DE FRENO
30	CAMIÓN CHEVROLET NP37HL CHASIS CABINADO	PGC-9036	MTTO. ARC DE MOTOR MTTO. DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE MTTO. DE ACCESORIOS MTTO. DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN MTTO. DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN
31	CAMIÓN CHEVROLET NP37HL CHASIS CABINADO	PGC-9036	MTTO. ARC DEL MOTOR MTTO. DEL SISTEMA DE FRENO MTTO. DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN
32	BUS SIMOTRUK J981284D	XE-1750	MTTO. DE NEUMÁTICOS MTTO. DE AIRE ACONDICIONADO MTTO. DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN MTTO. DEL RETARDO

33	TANQUERO DE COMBUSTIBLE SINOTRUCK JYJ25HGLY 9.7 2P 604 TM DIESEL	PEC 6288	MTTO. DE SISTEMA DE TRANSMISION
			MTTO. DE LA BOMBA DE COMBUSTIBLE
34	TANQUERO DE AGUA SINOTRUCK JYJ25HGGSC 9.7 2P 604 TM DIESEL	PEC 6281	MTTO. BOMBA DE AGUA
			MTTO. SISTEMA ELECTRICO
			MTTO. DE SISTEMA DE TRANSMISION
			MTTO. DE NEUMATICOS
			MTTO. SISTEMA DE INYECCION A DIESEL
MTTO. DE AIRE ACONDICIONADO			
35	MICRO BUS SINOTRUK J9808HD 4.5 2P 402 TM DIESEL	XCA-1843	MTTO. SISTEMA DE INYECCION A DIESEL
			MTTO. DE AIRE ACONDICIONADO
36	FURGON SINOTRUCK ZZ585700YF8MHC0186 3.8 2P 402 TM DIESEL 5 TONELADAS	XCA-1825	MTTO. SISTEMA ELECTRICO
			MTTO. DE LAS RUEDAS
37	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX ORDI AC 3.0 CD 404 TM DIESEL	XCA-3038	MTTO. AIRE ACONDICIONADO
			MTTO. SISTEMA DE REFRIGERACION
38	FURGÓN HINO FD1745 XZU113L-HR08M03	PEC 7962	MTTO. SISTEMA ELECTRICO
			MTTO. SISTEMA DE INYECCION A DIESEL
			MTTO. DE LAS RUEDAS
39	BUSETA VOLSWAGEN 9.150 CD	PEC-1135	MTTO. SISTEMA ELECTRICO
			MTTO. DE LAS RUEDAS
			MTTO. SISTEMA DE INYECCION A DIESEL
			MTTO. DE CARROCERIA
40	CAMION CHEVROLET NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-1881	MTTO. SISTEMA ELECTRICO
			MTTO. DEL TURBO
			MTTO. SISTEMA DE INYECCION A DIESEL

			MITO. DE LAS RUEDAS
			MITO.SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
41	CAMION CHEVROLET NPR 71L CHASIS CABINADO	PCO-1860	MITO. DEL TURBO
			MITO. SISTEMA DE INYECCIÓN A DIESEL
			MITO. DE LAS RUEDAS
42	CABEZAL NISSAN CLO 87	PCB-1218	MITO. DEL TURBO
			MITO. SISTEMA DE INYECCION A DIESEL
			MITO. DE LAS RUEDAS
			MITO.SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
43	CAMION MERCEDES BENZ 1218	PCB-1137	MITO. SISTEMA ELECTRICO
			MITO. DEL TURBO
			MITO. SISTEMA DE INYECCION A DIESEL
			MITO. DE LAS RUEDAS
			MITO.SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
			MITO. DE CARROCERIA.
44	CAMION MERCEDES BENZ 1218	PCB-1138	MITO. SISTEMA ELECTRICO
			MITO. DEL TURBO
			MITO. SISTEMA DE INYECCION A DIESEL
			MITO. DE RUEDAS
			MITO.SISTEMA DE REFRIGERACIÓN
			ARREGLO DE CARROCERIA
45	CAMION MERCEDES BENZ 1218	PCB-1143	MITO. DEL TURBO
			MITO. SISTEMA DE INYECCIÓN A DIESEL
			MITO. DE RUEDAS

			BITO-SISTEMA DE REFRIGERACION
			ARROGLÓ DE CARROCERIA
46	JEEP SZ CHEVROLET GRAND VITARA	PCB-1543	BITO DEL MOTOR
47	BUSETA CHEVROLET NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR BREAK LWB	PCO-7965	BITO DEL MOTOR

Es prioridad el dar el mantenimiento al parque automotor de las unidades de la 7BI "LOJA", caso contrario estos bienes se colocarían en una condición NO OPERABLE, lo cual limitaría a la Brigada de Infantería N° 7 "Loja", la ejecución de las operaciones de seguridad hidrocarbúrfica.

3. CONCLUSIONES

- La Brigada de Infantería N° 7 "LOJA" dispone de un parque automotor en apoyo a las operaciones de seguridad hidrocarbúrfica, los mismos (vehículos) que requieren de un mantenimiento, a fin de estar en condiciones operables para cumplir con las operaciones de seguridad hidrocarbúrfica a nivel provincial.
- Existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 53.04.05 (Servicio para Mantenimiento y Reparación), con un valor total de USD 65.486,08 dólares americanos (Sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis dólares americanos con ocho centavos) sin incluir IVA.

4. RECOMENDACIÓN:

Me permito recomendar a usted mi Coronel, se digne disponer a quien corresponda, se realice los trámites correspondientes de acuerdo a normativa legal vigente para la contratación del servicio de mantenimiento para el parque automotor de las unidades de la 7BI "LOJA".



E. Estuardo Gaona A.
Tom de EMS

COMANDANTE DEL CAL7 "LOJA"

Certificado de competencias N° SERCOP 1M3Dcx4XD2

AUTORIZADO


Una vez analizada la recomendación por parte del ordenador de gasto según informe de necesidad FT-CAL 7-2022-001-MTTO, se autoriza continuar con la elaboración de la documentación preliminar para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI "LOJA", de acuerdo a requerimientos establecidos por las áreas especializadas de operaciones y en base al presupuesto necesario por el valor de USD 65.486,08 (Sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis dólares americanos con ocho centavos) sin incluir IVA, por el procedimiento que establezca el departamento de compras públicas y demás leyes, normas y reglamentos que rigen para el sector público.

Loja, 21 de septiembre de 2022



LUIS HUMBERTO
POZO VILLAGA

Luis H. Pozo P
Coronel de E.M.C.
COMANDANTE DE LA 7BI "LOJA"
Certificación de competencias N° SERCOP- uJWuBCoyba

	BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 "LOJA"	FECHA: 21-09-2022
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI "LOJA", LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA."	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FT-CAL 7-2022-001-MTTO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI "LOJA", LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURÍFERA.

a) ANTECEDENTES:

- Oficio Nro. 2022-FT-G. O 3.2-0419 de fecha 04 de agosto de 2022.
- Normas de Control Interno para el Sector Público. - 406-09 Control de vehículos oficiales.

b) OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de mantenimiento del parque automotor de las unidades de la 7BI "LOJA", para la movilización del personal que se emplea en el cumplimiento de diferentes operaciones de seguridad hidrocarburífera en la jurisdicción de la 7BI "LOJA".

c) ALCANCE:

Se requiere contar con un servicio de mantenimiento para los vehículos de la 7BI "LOJA". Con la finalidad que los mismos estén operables, y de esta manera estén en la capacidad de cumplir con los recorridos de control de seguridad hidrocarburífera en la jurisdicción de la 7 BI "LOJA".

d) METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

Una vez suscrito el contrato, para realizar los trabajos a los vehículos de las unidades de la Brigada de Infantería N° 7 "LOJA" el contratista deberá exigir una orden de trabajo emitida por el Administrador del Contrato que contará con la siguiente información:

- Deberá emitir hoja de recepción de las condiciones en que se recibe el vehículo.
- Número de orden de trabajo
- Detalles de trabajos a realizarse como consta en el contrato por cada vehículo.
- Después de haber realizado el trabajo se emitirá un acta de entrega y recepción entre la empresa contratante, administrador del contrato y el encargado del parque automotor.

5. El administrador de contrato, conjuntamente con el técnico delegado por la máxima autoridad, elaborará el Informe técnico de aceptación debidamente legalizado, adjuntando fotografías del antes y después de la reparación de los vehículos.
6. El Contratista será el único responsable de la integridad de los vehículos, así como de sus partes y accesorios mientras se encuentren bajo su custodia, no pudiendo hacer uso particular de ellos y, en caso de que suceda, no quedará libre del pago de los daños o perjuicios ocasionados.
7. Cuando el conductor haya detectado una falla grave de forma emergente o cuando se requiera cambiar alguna parte o pieza como consecuencia del desgaste generado por el vehículo, el Administrador solicitará a través de una orden de pedido y será considerado dentro del mantenimiento como un daño oculto, lo cual no incrementará el valor del contrato suscrito.
8. Los repuestos objeto de este mantenimiento que han sido cambiados, deberán ser entregados al administrador del contrato o técnico afín delegado.
9. El administrador deberá constatar que los repuestos cambiados a los vehículos sean originales y/o clase "B" y que tengan la garantía técnica, a fin de garantizar los repuestos a ser utilizados.
10. Durante el plazo de la garantía técnica, si algún repuesto, pieza o accesorio no cumpliera con las especificaciones técnicas y/o funcionamiento adecuado este deberá ser reemplazado por otro nuevo sin costo alguno para la entidad contratante en 72 horas laborables.

e) **INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:**

DETALLE DE VEHICULOS CONSIDERADOS PARA MANTENIMIENTO:

ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA/REGISTRO	AÑO	No. CHASIS
1	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8925	2011	8LFUNY0WRBM001542
2	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8913	2009	8LBETF3E590001715
3	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71L 2.7 2P 4X2 TM DIESEL	XEA-2488	2008	9GDNPR7188B014759
4	CAMIÓN	HYUNDAI	HD72 3.9 2P 4X2 TM DIESEL	LEA-1192	2011	KMFGA17BPBC135048
5	BUSETA	CHEVROLET	NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR BREAK LWB	QCC-1320	2011	9GCNPR7108B002327
6	CAMIÓN	CHEVROLET	NKRI CHASIS CABINADO	QCC-1319	2011	9GDNKR5538B021624
7	CAMIÓN	SINOTRUK	ZZ1067F341BD185 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	XEI-1876	2015	LZZ1BAFC6FE531091
8	MICROBUS HOWO	SINOTRUK	JK680SHD 4.9 2P 4X2 TM DIESEL	XEI-1826	2015	LZK6GHGD1FR000033
9	JEEP	HMMWV	TÁCTICO HMMWV	EE-20-1274	2012	358718
10	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA 1991	2019	8LBETF3N2K0303347
11	CAMIÓN	SINOTRUK	4X4	EE-22-2527	2015	LZZ5BDME0FB045384

12	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.0 5P 4X2 TM	PEC-9020	2015	8LDCB5355F0288838
13	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-7785	2009	8LBETF3E790001897
14	BUSETA	CHEVROLET	NPR71P BUSETON URBANO	PEI-1938	2010	9GDNPR710AB207807
15	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-8149	2008	9GDNPR7148B014719
16	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8158	2010	8LFUNY0WRAM000248
17	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8914	2009	8LBETF3E790001804
18	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-1998	2019	8LBETF3N9K0393423
19	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-8144	2008	9GDNPR7198B014801
20	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-7874	2010	8LBETF3E8A0033545
21	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-7781	2009	8LBETF3E590001898
22	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-2001	2019	8LBETF3N9K0393424
23	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-7745	2009	8LBETF3EX00001712
24	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-8115	2008	9GDNPR7148B014758
25	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-8147	2008	9GDNPR7138B014740
26	CAMIÓN	SINOTRUK	ZZ1087F341BD185 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	XEI-1974	2015	LZZ1BAFC4FE530747
27	CAMIÓN	SINOTRUK	ZZ1087F341BD185 3.8 2P 4X2 TM DIESEL	XEI-1967	2015	LZZ1BAFC5FE530756
28	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8597	2010	8LBETF3E2A0033588
29	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-1979	2019	8LBETF3N9K0393418
30	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-9038	2008	9GDNPR7148B014713
31	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR71L CHASIS CABINADO	PEC-9030	2008	9GDNPR7168B014714
32	BUS	HOWO SINOTRUK	JK8128HD	XEI-1793	2015	LZKXGDNFR000151
33	TANQUERO DE COMBUSTIBL E	SINOTRUCK	JYJ5254GJY 9.7 2P 6X4 TM DIESEL	PEC 9388	2015	LZZ5BLNF2FA032188
34	TANQUERO DE AGUA	SINOTRUCK	JYJ5254G88C 9.7 2P 6X4 TM DIESEL	PEC 9381	2015	LZZ5BLNF2FA032184
35	MICRO BUS	SINOTRUK	JK8808HD 4.5 2P 4X2 TM DIESEL	XEI-1842	2015	LZKXG8HG08FR000061

36	CAMIÓN FURGÓN	SINOTRUCK	ZZ5057XXYF3810C15 5 3.8 2P 4X2 TM DIESEL 5 TONELADAS	XEA 1605	2015	LZZ18AFD2FE528195
37	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	XEA-2038	2019	6LBETF3N7K0003411
38	FURGÓN	HINO	FD1745 XZU413L- HKMMD3	PEC 7992	2008	JHFLU13HX82001095
39	BUSETA	VOLSWAGEN	9.150 CD	PEB-1135	2010	9532D52R3AR000489
40	CAMION	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7991	2009	9GDNPR7136B122211
41	CAMION	CHEVROLET	NPR 71L CHASIS CABINADO	PEC-7990	2009	9GDNPR7136B122158
42	CABEZAL	NISSAN	CLG 87	PEB-1310	1992	CWA45HT-01867
43	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1137	1994	9BM384009PB088354
44	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1138	1994	9BM384009PB088157
45	CAMION	MERCEDES BENZ	1218	PEB-1143	1994	9BM384009PB088010
46	JEEP 82	CHEVROLET	GRAND VITARA	PEB-1543	2012	6LDCB5353C0121211
47	BUSETA	CHEVROLET	NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR BREAK LWB	PEC-7985	2012	9GDNPR715CB002891

f) PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

A continuación, se detalla el Servicio de mantenimiento a realizarse:

ORD.	VEHICULO	PLACA REGISTRO	TIPO DE TRABAJO	INCLUYE EL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UF MEDIDA
GAP						
1	CAMIONETA MAZDA BT-82 CD 4X4 STD CRD 2.5 FL	PEC-8925	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO (INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS)	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	UNIDAD
			MTTO. DE NEUMATICOS (INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS)	ALINEACION Y BALANCO DE LLANTAS	4	UNIDAD
2	CAMIONETA CHEVROLET LUV B- MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	PEC-8919	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO (INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS)	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	UNIDAD

		Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION,			
--	--	---	--	--	--

g) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para ejecutar los mantenimientos es de 40 (cuarenta días), contados a partir de la suscripción del contrato.

h) PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

El contratista tendrá la responsabilidad de realizar el mantenimiento y reparación y/o corrección de los daños o fallas mecánicas, para lo cual utilizará repuestos originales y/o clase "B", los mismos que serán asumidos por el contratista.

1. Personal técnico mínimo:

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	
Función	Contratista
Nivel de Estudio	Ingeniero o Tecnólogo
Titulación Académica	Ingeniero o Tecnólogo en mecánica automotriz.
Cantidad	1
Experiencia	Experiencia en mantenimientos en el área específica
Tiempo de Experiencia	5 años
Fuente o medio de verificación	Título de Ingeniero o Tecnólogo en mecánica automotriz en general

2. Equipo Mínimo:

Nro.	Descripción	Cantidad	Características
1	Elevadores Hidráulicos	3	Deben soportar peso de vehículos livianos y pesados
2	Alineadora y balanceadora	1	Vehículos livianos y pesados
3	Banco de inyectores gasolina y diesel	2	Vehículos livianos y pesados, diésel y gasolina
4	Servicios de grúa	1	Alquilada si fuera necesario para Vehículos livianos y pesados.
5	Compresor	1	5 HP
6	Prensa hidráulica	1	Prensa hidráulica
7	Scanner automotriz	2	Multimarca

i) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se cancelarán de la siguiente manera:

Contra entrega, una vez finalizado el servicio de mantenimiento del parque automotor de las unidades de la 7BI "LOJA", el mismo que se respaldará con la correspondiente acta de entrega recepción definitiva una vez concluido todos los mantenimientos, adjuntando por cada uno de los vehículos: órdenes de trabajo del mantenimiento realizado, acta de entrega recepción individual, libro de vida (por vehículo), factura e informe del administrador del contrato.



CARLOS
LEANDRO LUCAS
LUCAS

Carlos Leandro Lucas Lucas
Capitán de Transportes
OFICIAL DE LOGÍSTICA DEL CALT "LOJA"
Certificado de competencias N° SERCOP UKgOXEpKyS



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

PA-4 MC5

1-28

CEDULA NARRATIVA

Componente: Contratación Publica

Subcomponente: Menor Cuantía MCBS-7BI-002-2022

CONTROL EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Ord.	Tipo		Placa	Marca
1	CAMIONETA	MAZDA	PEC-8925	√
2	CAMIONETA	CHEVROLE T	PEC-8913	√
3	CAMIÓN	CHEVROLE T	XEA-2466	√
4	CAMIÓN	HYUNDAI	LEA-1192	√
5	BUSETA	CHEVROLET	QCC-1320	√
6	CAMION	CHEVROLET	QCC-1319	√
7	CAMION	SINOTRUK	XEI-1876	x
8	MICROBUS HOWO	SINOTRUK	XEI-1826	√
9	JEEP	HMMWV	EE-20-1274	√
10	CAMIONETA	CHEVROLET	XEA 1991	√
11	CAMION	SINOTRUK	EE-22-2527	√
12	JEEP	SUZUKI	PEC-9020	√
13	CAMIONETA	CHEVROLET	PEC-7785	x
14	BUSETA	CHEVROLET	PEI-1936	√
15	CAMIÓN	CHEVROLET	PEC-8149	√
16	CAMIONETA	MAZDA	PEC-8156	√
17	CAMIONETA	CHEVROLET	PEC-8914	x
18	CAMIONETA	CHEVROLET	XEA-1998	√
19	CAMION	CHEVROLET	PEC-8144	√
20	CAMIONETA	CHEVROLET	PEC-7874	x
21	CAMIONETA	CHEVROLET	PEC-7761	√
22	CAMIONETA	CHEVROLET	XEA-2001	√
23	CAMIONETA	CHEVROLET	PEC-7745	√
24	CAMIÓN	CHEVROLET	PEC-8115	√
25	CAMIÓN	CHEVROLET	PEC-8147	√
26	CAMIÓN	SINOTRUK	XEI-1974	x
27	CAMIÓN	SINOTRUK	XEI-1967	x
28	CAMIONETA	CHEVROLET	PEC-8597	√
29	CAMIONETA	CHEVROLET	XEA-1979	√
30	CAMION	CHEVROLET	PEC-9036	x
31	CAMION	CHEVROLET	PEC-9030	√

32	BUS	HOWO SINOTRUK	XEI-1793	x
33	TANQUERO DE COMBUSTIBLE	SINOTRUCK	PEC 9386	√
34	TANQUERODE AGUA	SINOTRUCK	PEC 9361	√
35	MICRO BUS	SINOTRUK	XEI-1842	√
36	CAMIÓN FURGÓN	SINOTRUCK	XEA 1605	√
37	CAMIONETA	CHEVROLET	XEA-2038	√
38	FURGÓN	HINO	PEC 7992	√
39	BUSETA	VOLSWAGEN	PEB-1135	√
40	CAMION	CHEVROLET	PEC-7991	√
41	CAMION	CHEVROLET	PEC-7990	√
42	CABEZAL	NISSAN	PEB-1310	x
43	CAMION	MERCEDES BENZ	PEB-1137	√
44	CAMION	MERCEDES BENZ	PEB-1138	x
45	CAMION	MERCEDES BENZ	PEB-1143	x
46	JEEP SZ	CHEVROLET	PEB-1543	√
47	BUSETA	CHEVROLET	PEC-7985	x

√ **Verificado**

X No se ha registrado todos los trabajos realizados

Conclusión




En el proceso MCBS-7BI-002-2022 se registraron los servicios realizados en el libro de vida de cada vehículo, sin embargo los trabajos que se debían realizar no guarda consistencia con lo registrado en los originales de cada vehículo, dando lugar a que no se cuente con información real y actualizada de los trabajos de mantenimiento, ni se pueda verificar los trabajos de mantenimiento de acuerdo a lo contratado.

Elaborado por: M.A.P.S

Revisado por: F.A.G.T


Fecha: 18/12/2023

Fecha: 18/12/2023





EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001	
		VERSIÓN: ORIGINAL	
		ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN	
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N20 "CAPT DIAZ"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	031
FECHA DE EMISION	MIERCOLES 16/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	06 DÍA
FECHA DE TERMINO	MARTES 22/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIONETA CHEVROLET LUV 4X4 EE-20-0614			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-7874			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE INYECCION INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL TURBO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LAS BASES DEL CAJÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			6
MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE CABINA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			8
MANTENIMIENTO Y CARGA DE GAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADOR DELANTERO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADOR POSTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE RÓTULAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE RÓTULAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE DIRECCION LR/LH INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO Y ENGRAZADA DE HOMOCINETICAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE DISCOS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE PASTILLAS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO DE TAMBORES DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE CABLES DE FRENO DE MANO LR/LH INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			
VERA ALCIVAR LUIS MIGUEL		CORTEZ LUIS	MORENO WILLIAM
CBOP. DE TRP.		CBOP. DE M_AUT	MAYO DE MG

HISTORIA DE VEHICULO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Jefaturas o Secciones de Transportes respectivas



FECHA	HISTORIA
24/10/2022	Cambio 4 llantas nuevas
Km	255/70 R16 Continental
309270	<u>PEC-7874</u>
	Manejo en el taller AUTO ASES TECNOL
22/11/2022	* Mto. y limpieza de Inyectores * Mto. Bomba de Inyección * Mto. Turbo * Mto. Base del Motor
Kilometraje	* Mto. Base de la Cabina * Mto. Curan del gas del A/C
310214	* Mto. Amortiguadores Delantero y Posteriores * Mto. Bujías Superior e Inferior * Mto. Terminales Dirección LR/LH * Mto. Embrague Homocinética * Mto. Disco freno * Mto. Pastilla freno * Mto. Tambores freno * Mto. Zapatas freno * Mto. Cable freno de mano LR/LH
 	

X

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N 20 "CAPT DIAZ"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	033
FECHA DE EMISION	MIERCOLES 16/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	5 DIAS
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 23/11/2022		
DESCRIPCION DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMION SINOTRUK 3,5 EE-21-2003			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEI-1974			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DEL KIT DE EMBRAGUE (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESION Y RULIMAN SEPARADOR) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION Y DIFERENCIAL			1
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERNA DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			2
MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE DIRECCION INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE BARRA CENTRAL LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL FRENO DE MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO Y ENGRAZADA DE RACHAS DE FRENO DEL/POS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE BATERIA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  JACOME STALIN CBOP. DE TRP.		TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIE MAYO DE MG			




REGISTRO DE SERVICIO

Para su seguridad no descuide el mantenimiento

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
23-NOV-2017		CAMBIO DE FLUIDO DE CONSUMIBLE CAMBIO DE TRAMPA DE AGUA. MANT. Y AJUSTO DE JUBO DE FRENOS. MANT. Y CAMBIO DE JUEGO DE ESPANTO	
17-MAYO-2017		CAMBIO DE DOS TERCIALES	
05/08/17	71.000	- Se realizo el cambio de aceite - Filtro de aceite. - Filtro de trampa de agua. - Filtro de Aire.	
MANTENIMIENTO XE1-1974			
16/NOV/08	71800	- MANT. DE KIT DE ENLACE (DADO DE ENLACE) PISTON DE FRENO Y AJUSTO SEMIAXIAL - CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION - MANT. Y LIMPIEZA INTERNA DEL SERVO DE CONJUNTO DE - CAMBIO DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE - MANT. DE LA BARRA DE DIRECCION - MANT. DE TRAMPA DE AGUA CENTRAL - MANT. DE FRENO DE MOTOR. - MANT. DE BARRAS DE DIRECCION Y DIRECCIONALES. - MANT. Y ENLACE DE BARRAS DE - MANT. DE TRAMPA DE AGUA.	

Auto Truck
S.A.S.
RUC: 171109822601
Calle Talli Esmeralda N.











X

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL-001 VERSION: ORIGINAL ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N 20 " CAPT DIAZ"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	034
FECHA DE EMISION	MIERCOLES 16/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	3 DIAS
FECHA DE TERMINO	LUNES 21/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMION SINOTRUK 3,5 EE-21-2012			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEI-1967			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DEL KIT DE EMBRAGUE (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESION Y RULIMAN SEPARADOR) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DE ACEITE DE LA TRANSFERENCIA Y DIFERENCIAL			1
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			1
MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE DIRECCION INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE BARRA CENTRAL LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL FRENO DE MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO Y ENGRAZADA DE RACHAS DE FRENO DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO Y ENGRAZADA DE RACHAS DE FRENO POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  POGO YANDRY CBOS. DE TRP.		TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIE MAYO DE MG			

REGISTRO DE SERVICIO
Para su seguridad no descuide el mantenimiento

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
23-11-21	21.	CAMBIO DE ENLACE DE CARBOSIBILE CAMBIO DE TIPO DE FOLIA.	35.000
		REAJUSTE Y CAJERO DE ZAPATA DELANTERA REAJUSTE Y CAJERO DE ZAPATA POSTERIOR.	 J. Espinosa
		XEI - 1967	
		Mantenimiento Kit embrague (cajas, plato de presión, rulman y separador, plato de obra)	
		Cambio aceite, transferencia y diferencial Mantenimiento y limpieza del depósito de combustible, mano de obra.	
21-11-22	22	Cambio filtro de combustible. Mantenimiento barra de dirección Mantenimiento terminales barra control	 Ing. Jalil Espinosa B
		Mantenimiento freno de motor Mantenimiento zapatas delanteras y posteriores.	
		Mantenimiento y engrasado de roscas de freno delanteras y posteriores.	
		Km: 36.132	
		 O.B. N.Y. S.A. RUC: 171109822600 Ing. Jalil Espinosa B	

X

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA						
	ORDEN DE TRABAJO					
	CODIGO: SGL-001					
	VERSION: ORIGINAL					
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACION Y NORMALIZACIÓN						
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN			
GSM # 18	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	036			
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 17/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	05 DÍAS			
FECHA DE TERMINO	JUEVES 24/11/2022					
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO						
CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 4X4 EE-20-3634						
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)						
PEC-7785						
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS						
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD			
MANTENIMIENTO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4			
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4			
MANTENIMIENTO DE BASES DE CABINA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			8			
MANTENIMIENTO Y REAJUSTE DE CARROCERÍA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1			
MANTENIMIENTO DE BASES DE BALDE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			6			
MANTENIMIENTO DE FOCOS DEL FARO DELANTERO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
7 MANTENIMIENTO DE LOS FOCOS DEL FARO POSTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			6			
MANTENIMIENTO DE RÓTULAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE RÓTULAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE PASTILLAS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4			
MANTENIMIENTO DE DISCOS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE TAMBORES DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
OBSERVACION						
<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">  SOLICITADO POR: RODRIGUEZ JESUS SGOs. DE TRP. </td> <td style="text-align: center;"> TÉCNICO  CORTEZ LUIS CSOP. DE M_AUT </td> <td style="text-align: center;"> ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG </td> </tr> </table>				 SOLICITADO POR: RODRIGUEZ JESUS SGOs. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CSOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG
 SOLICITADO POR: RODRIGUEZ JESUS SGOs. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CSOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG				

REGISTRO DE SERVICIOS

Camioneta Chevrolet D-Max 4x4 EE-20-3654

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

PEC- FIBS

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	24/11/2024	Mantenimiento de Rayos de Plegado	
		Mantenimiento y Cambio de Intercambios	
		Mantenimiento de bases de Cables	
		Mantenimiento y Equistado de Carrocetas	
		Mantenimiento de base de caldo	
		Mantenimiento de Focos del Foco del motor	
		Mantenimiento de los Focos del Foco posterior	
		Mantenimiento de Rótulos Superiores	
		Mantenimiento de Rótulos Inferiores	
		Mantenimiento de Intercambios posteriores	
		Mantenimiento de pastillas de freno	

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA PERUANA




Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
		Mantenimiento de discos de freno	
		Mantenimiento de baterías de Freno	
		Mantenimiento de cables de Freno	
			
		Auto-Truck S.R.L. RUC: 17110982280-1 Ing. Jairo Espinosa S.	



X

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA PERUANA





EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLÓN DE INFANTERIA N 21 "MACARA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	60
	Jueves 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	05 DÍAS
FECHA DE TERMINO	miércoles 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMION CHEVROLET NPR S/R			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-9036			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			1
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			1
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			1
MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LAS BANDAS DE VENTILADOR DEL MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL VENTILADOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LAS BUJIAS INCANDESCENTES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			6
MANTENIMIENTO DEL CABLE DEL AHOGADOR DEL MOTOR (A PAGADO DEL MOTOR) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL TERMOSTATO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE LA BOYA CONTROL DE DIESEL INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LAS PLUMAS LIMPIA PARABRISAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL KIT DE EMBRAGUE (DISCO DE EMBRAGUE, PLATA DE PRESIÓN Y RULIMAN SEPARADOR) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE DIRECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE LA BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
BALTISTA LUIS SGOS: DE M_AUT.	CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIOS

CAMION CHEVROLE PCC - 3036

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal
de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
30-11-88		CAMBIO FILTRO DE ACEITE CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO FILTRO DE AIRE	
234761		MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE ACEITE	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE LUBRICACION	
		DE ACEITE INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS INCLUIDOS	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DEL CABLE BOBINA DE ACEITE	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DEL TERMOSTATO	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LA BOBINA DE CONTROL DEL	
		ACEITE INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS LUBRIFICACION	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DEL KIT DE ENFRIAMIENTO, DISCO	
		PRUEBA DE PRESION Y BOMBAS INCLUIDAS	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE INYECCION	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	

EJERCITO ECUATORIANO				
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA				
	ORDEN DE TRABAJO			
				CODIGO: SGL- 001
				VERSIÓN: ORIGINAL
SLAB: SECCIÓN DE PLANSIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN				
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN	
COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 7 LOJA	062	
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DIAS	
FECHA DE TERMINO	MIÉRCOLES 30/11/2022			
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO				
BUS SINOTRUK 2015				
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)				
XEI-1793				
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS				
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD	
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS			6	
MANTENIMIENTO Y CARGA DE GAS PARA EL A/C. INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1	
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA NEUMATICO DE SUSPENSIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE FALLAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1	
OBSERVACION				
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
				
CONLAGO CLEVER	CORTEZ LUIS	MORENO WILLIAM		
SGOS. DE TRP	CBOP. DE M_AIT	MAYO DE MG		

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

BUS SINOTRUK

XE1-1793

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/22	Alineación y Balances de llantas	
		-Mantenimiento y carga de gas para el	
		A/C. Includo mano de Obra y repuesto.	
			
 RUC: 17110982260-1 Ing. Jalli Espinosa S.			


X

REGISTRO DEL SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Cabezal Nissan

PEB-1310

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/2022	mantenimiento del turbo incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento y limpieza de inyectores incluido mano de obra y repuesto	
		mantenimiento y calibración de la bomba de inyección incluido mano de obra y repuesto	
		mantenimiento y limpieza del depósito de combustible incluido mano de obra y repuesto	
		Alineación y balanceo	
		mantenimiento del termostato incluido mano de obra y repuesto	
			
 auto-truck C. B. N. T. E. M. RUC: 17110982260 1 Esq. Calle Espinosa 2.			

x

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto en cargo del asunto

CAMILO MERCEDIZ

FEB- 1138

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsabl Firma
	MIÉRCOLES 30/11/2022	MANTENIMIENTO DE LUCES, BOCAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DEL TORZO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	 Sr. Camilo Mercediz
		MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		ALINEACIÓN Y BALANZO DE LLANTAS	
		MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DEL TERMOSTATO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		MANTENIMIENTO DE PUERTAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	X
		 auto-truck. RUC 171109822801 Ing. Jalil Espinosa B.	



REGISTRO DE SERVICIO

Cdmr Mercedes PEG-1143

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	<i>30/11/2022</i>	<i>Mantenimiento del Techo</i>	
		<i>Mantenimiento y Limpieza de Jerceras</i>	
		<i>Mantenimiento, Calibración de la Balanza de Jercera</i>	<i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i>
		<i>Mantenimiento y Limpieza del Depósito de Combustible.</i>	
		<i>Revisión y Balanceo de llantas</i>	
		<i>Reemplazo de la Baliza de ASA</i>	
		<i>Mantenimiento del Tejerío</i>	
		<i>Mantenimiento de Puertas.</i>	
		  auto-truck <small>C. B. N. Y. S. P.</small> RUC: 17110082280 Is. Jell Espinosa S	

X

REGISTRO DE SERVICIOS

Camioneta Chevrolet D-Max 4x4 EE-20-3659


Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal
de las Unidades o Reparto encargado del asunto

PEC-7785

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	24/1/2022	Mantenimiento de Bajas de Regulador	
		Mantenimiento y Limpieza de Inyectores	
		Mantenimiento de bases de Cable	
		Mantenimiento y Limpieza de Cables	
		Mantenimiento de bases de cable	
		Mantenimiento de Focos del Foco delantero	
		Mantenimiento de los Focos del Foco posterior	
		Mantenimiento de Rotulas Superiores	
		Mantenimiento de Rotulas Inferiores	
		Mantenimiento de Bushings de amortiguadores	
		Mantenimiento de pastillas de Freno	

REGISTRO DE SERVICIOS

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
		Mantenimiento de discos de freno	
		Mantenimiento de repuestos de Freno	
		Mantenimiento de discos de Freno	
			
		auto-truck RUC: 17110982260-1 Ing. Jall Espinosa B.	



X



IF
1-22

INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL

**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA: COTIZACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS; MENOR CUANTÍA BIENES Y
SERVICIOS DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7
LOJA, PERIODO 2022.**

Loja – Ecuador



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

IF
2-22

ÍNDICE

Contenido	Pagina
Carátula	1
Índice	2
Detalle de abreviaturas utilizadas	3
Carta de presentación	4-5
Capítulo I:	
Enfoque de auditoría	6-7
Capítulo II:	
Información de la entidad	8-11
Capítulo III:	
Resultados del examen especial	12-22
Capítulo IV:	
Anexos	



BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022

IF
3-22

DETALLE DE ABREVIATURAS UTILIZADAS

Siglas	Detalle
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NAGAs	Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría
NTAG	Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental
NCI	Normas de Control Interno
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
MCBS	Menor Cuantía Bienes y Servicios
CBS	Cotización de Bienes y Servicios
PAC	Plan Anual de Contratación
7BI	Brigada de Infantería No. 7 Loja
OT	Orden de trabajo
No	Número
CrnI.	Coronel
E.M.C	Estado Mayor Conjunto

CARTA DE PRESENTACIÓN

IF
4-22

Loja, 25 de enero del 2024

Crnl. de E.M.C

Rolandhy Miguel Loaiza Jiménez

COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA

He auditado los Procesos de Contratación Pública: Cotización (COTBS-7BI-001-2022) y Menor Cuantía Bienes y Servicios (MCBS-7BI-001-2022, MCBS-7BI-002-2022) de la Brigada de Infantería Nro. 7 Loja en el periodo 2022, en cumplimiento de la Orden de Trabajo – OT – 2023 – No. 001, los procesos antes mencionados fueron realizados por los funcionarios encargados de la Unidad de Compras Públicas y autorizados por el comandante de acuerdo a lo que se establece en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.

Se realizó el proceso de examen especial en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental (NTAG), Normas de Control Interno (NCI) y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su reglamento donde se establecen lineamientos claros que el auditor debe seguir para llevar acabo de la mejor manera el proceso de examen especial, permite seleccionar los procedimientos adecuados y recolectar evidencia suficiente y competente que sustenten el hallazgo y la opinión del auditor.

Los resultados del examen especial a los Procesos de Contratación Pública: Cotización y Menor Cuantía Bienes y Servicios de la Brigada de Infantería No. 7 Loja se encuentran en el capítulo III Resultados expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones. Cuyas recomendaciones deberán ser atendidas de manera que puedan observarse inmediatamente.

IF
5-22

Atentamente,

Srta. María Alejandra Piedra Sánchez

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

CAPÍTULO I:

ENFOQUE DE EXAMEN ESPECIAL

Motivo del Examen

El examen especial a la Brigada de Infantería No. 7 Loja se realizará conforme a la Orden de Trabajo – OT – 2023 – No. 001 emitida el 06 de noviembre del 2023, con el fin de determinar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable.

Objetivo del Examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable a los procesos de contratación pública: cotización de bienes y servicios; menor cuantía bienes y servicios.
- Verificar la propiedad, veracidad y registro de los procesos de contratación pública: cotización de bienes y servicios; menor cuantía bienes y servicios en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino.
- Elaborar un informe de Examen Especial que sirva para la toma acertada de las decisiones.

Alcance del Examen

El examen especial que se realizará en la Brigada de Infantería No. 7 Loja del periodo 2022, comprenderá la evaluación y análisis de las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino de los procesos de contratación de bienes y servicios: COTBS-7BI-001-2022, MCBS-7BI-002-2022, MCBS-7BI-001-2022.

Componentes

- **Componente:** Contratación Pública
- **Subcomponentes:** Cotización y Menor cuantía

Código del proceso	Objeto de la Contratación	Total	Fuente de Financiamiento
COTBS-7BI-001-2022	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS QUE REALIZAN APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA DE LAS UNIDADES BAJO LA JURISDICCION DE LA 7 BI "LOJA".	98 446,19	701 - Asistencia Técnica y Donaciones
MCBS-7BI-001-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y CAMBIO DE PARTES DE LOS VEHICULOS DEL GA7, 7BI, CAL7, BS17, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR LA MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR."	14 336,00	701 - Asistencia Técnica y Donaciones
MCBS-7BI-002-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES DE LA 7BI LOJA LOS MISMOS QUE SE EMPLEAN EN EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA	72 688,00	701 - Asistencia Técnica y Donaciones
TOTAL		287 046,45	

CAPÍTULO II:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

IF

8-22

Misión

La 7BI “LOJA” planifica y ejecuta operaciones de defensa del territorio nacional, de ámbito interno y de apoyo a otras instituciones del Estado en su sector de responsabilidad; a través de una gestión militar eficiente, para coadyuvar con la misión fundamental de la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

Visión

Ser una Fuerza Terrestre disuasiva, con características multimisión, con personal polivalente y medios multipropósito; promoviendo de forma permanente los principios, los valores y el comprometimiento con la sociedad, observando el respeto a los derechos humanos y garantías de los ciudadanos, contribuyendo a la integración, defensa, seguridad del Estado y posicionada en la cooperación internacional para el mantenimiento de la paz.

Reseña histórica

En el año de 1964, se nombra la Novena División de Infantería “Loja”, posterior a ello, con Decreto Ejecutivo 063 de 29 de abril de 1971, publicado en Registro Oficial 232-R de 10 de mayo del mismo año, se promulgó la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; en 1974 la Comandancia General del Ejército realizó una organización de todo el contingente de la Fuerza Terrestre, en la que consta la Brigada de Infantería Nro. 7 “Loja”, anterior Novena División de Infantería “Loja”.

Mediante Decreto Ejecutivo Secreto 004 de 13 de octubre de 2008, publicado en Registro Oficial 002-S de 15 de mismo mes y año, se aprobó el Reglamento Orgánico Estructural y Numérico de la Fuerza Terrestre para el quinquenio 2008-2012, en el que consta la denominación de Brigada de Infantería Motorizada Nro. 7 “LOJA”.

Base legal

- ✓ Constitución de la Republica
- ✓ Ley orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)
- ✓ Ley orgánica del servicio público (LOSEP)

- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP)
- ✓ Ley de Comercio Electrónico, firmas y mensajes de datos
- ✓ Código Orgánico Administrativo
- ✓ Código del Trabajo
- ✓ Código Orgánico General de Procesos
- ✓ Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP)

Estructura orgánica

Nivel directivo

- ✓ Comando de la Brigada

Nivel asesor

- ✓ Departamento de desempeño organizacional
- ✓ Departamento de asesoría jurídica
- ✓ Departamento de comunicación social

Nivel de apoyo

Jefatura de estado mayor

- ✓ Departamento de talento humano
- ✓ Departamento de logística
- ✓ Departamento financiero
- ✓ Departamento de tecnologías de la información y comunicaciones
- ✓ Departamento de seguridad integrada
- ✓ Departamento administrativo
- ✓ Departamento de compras públicas

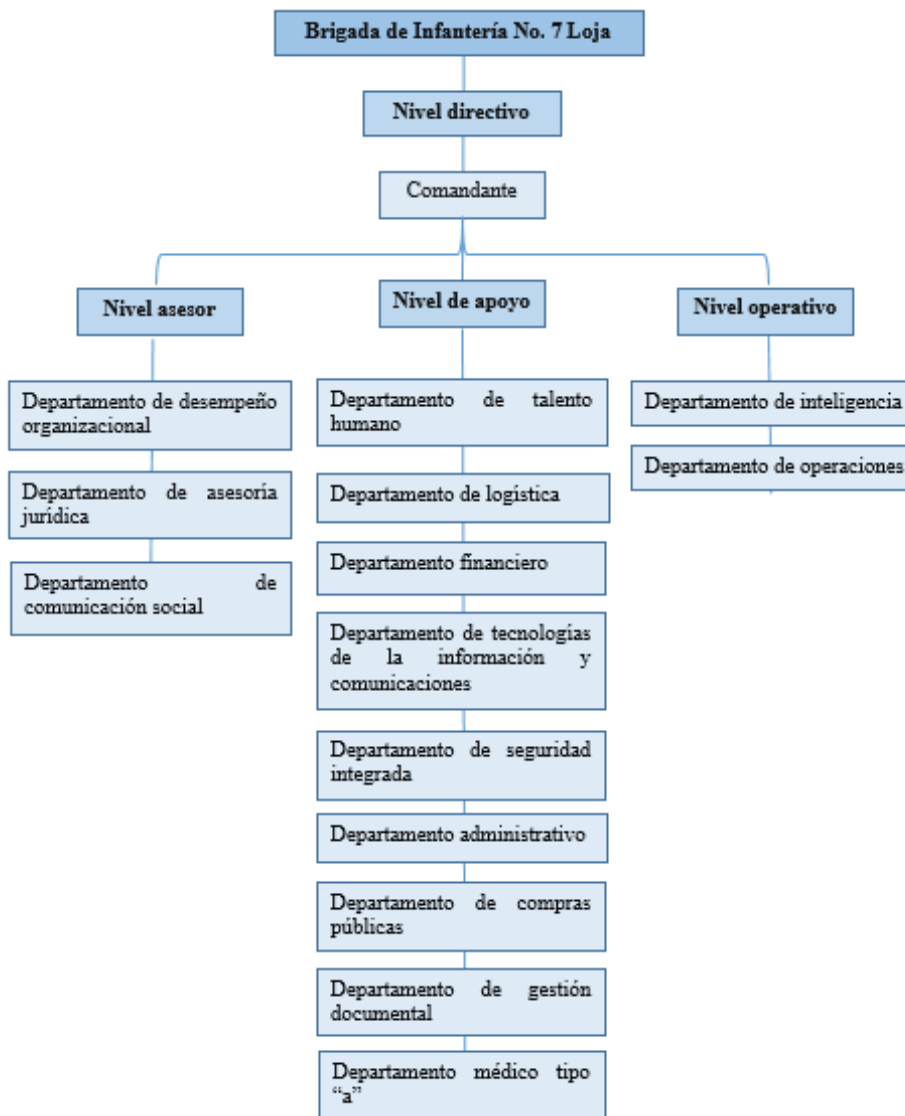
- ✓ Departamento de gestión documental
- ✓ Departamento médico tipo “a”

IF
10-22

Nivel operativo

- ✓ Departamento de inteligencia
- ✓ Departamento de operaciones

Organigrama



Objetivo de la Entidad

Apoyar a la gestión de las operaciones militares terrestres, mediante los procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos para contribuir a la defensa de la soberanía, la integridad territorial y al apoyo a las instituciones del Estado.

Funcionarios principales

Nombres y apellidos	Cargo
Crnl. de E.M.C Rolandhy Miguel Loaiza Jiménez	Comandante
Cap. de INT Marcela Loaiza	Jefe financiero
Tcnl. Ricardo Caicedo	Jefe de logística
Tcnl. Rodrigo Rojas	Jefe de talento humano
Tnte. Lorena Peña	Jefe de compras publicas
Jhoana Cortes	Jefe de Asesoría jurídica

Financiamiento

La Brigada de Infantería No. 7 Loja se financia por los siguientes ingresos:

Recursos asignados por el estado

La institución recibe recursos del estado asignados mediante partidas presupuestarias que conforman el Presupuesto General del Estado, los cuales son distribuidos por el Ministerio de Economía y Finanzas; recursos que ayudan a la institución a financiar sus actividades administrativas, operacionales y defensa territorial.

1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado

Recursos de autogestión

La institución genera recursos económicos por actividades de alquiler de bienes inmuebles o locales comerciales, que complementan las asignaciones presupuestarias para el financiamiento de la labor de defensa y protección a la región que realiza la brigada.

1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias

CAPÍTULO III:

RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

HALLAZGO No 01

NO SE SOLICITÓ LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS A LA UNIDAD FINANCIERA

COMENTARIO

Luego de aplicar el cuestionario de control interno se pudo evidenciar que no se realizó la devolución de las garantías correspondientes por parte de la unidad financiera; lo que incumple los lineamientos propuestos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde indica en su artículo No. 77 “Devolución de las Garantías.- (...) las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato”; lo que genera la inobservancia de la normativa legal vigente para los procesos de contratación pública por parte del funcionario correspondiente; ocasionando que la garantía no sea devuelta y el proceso no culmine con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley, esto puede ocasionar problemas en la supervisión y control de organismos externos.

CONCLUSIÓN

No se realizó la devolución de las garantías correspondientes a los procesos de contratación pública ejecutados, los cuales ya fueron terminados.

RECOMENDACIÓN No 01

Al comandante;

Disponer a la unidad financiera devolver las garantías entregadas por los contratistas.

HALLAZGO No 02**NO CUENTA CON UN ÁREA ESPECIALIZADA EN AUDITORIA INTERNA PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS****COMENTARIO**

Luego de aplicar el cuestionario de control interno a los procesos de contratación pública de la Brigada de Infantería No. 7 Loja se pudo evidenciar que no cuenta con un área especializada en la evaluación y supervisión del sistema de control interno en cuanto a los procedimientos ejecutados en la institución; lo que se contrapone a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo No. 14 que trata sobre la Auditoría Interna “Las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor General del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan...”; al no contar con un espacio para la revisión y examen de los procesos de contratación pública a lo interno de la institución se pueden estar dando errores; ocasionando que la unidad de compras públicas no esté siendo controlada.

CONCLUSIÓN

La Brigada de Infantería No. 7 Loja no cuenta con un área especializada en la evaluación y supervisión del sistema de control interno en cuanto a los procedimientos ejecutados en la institución.

RECOMENDACIÓN No 02**Al comandante;**

Pedir autorización a la Contraloría General del Estado para la implementación de un departamento específicamente para auditoría interna en la institución, en caso de no ser posible crear un área para la evaluación y supervisión del sistema de control interno.

HALLAZGO No 03**REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DETERMINACIÓN DE CANTIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE****COMENTARIO**

En relación al proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja en el informe de necesidad y las especificaciones técnicas se determinaron las cantidades de combustible: 54.283,79 galones de Diesel y 1.437, 27 galones de gasolina, por lo que dicho documento se elaboró, revisó y autorizó de acuerdo a la asignación presupuestaria y no en base a las necesidades de la entidad sin el sustento de lo que realmente se requería; se incumplió lo dispuesto el artículo 23 Estudios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde se estipula que “Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad (...) La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación...” además se inobservo el artículo 69 Estudios del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde explica que “De acuerdo a la naturaleza de la contratación, será necesario disponer de todos los documentos técnicos que justifiquen dicha contratación”; al no realizar correctamente los estudios previos a la contratación como es el caso, se realizó la compra del combustible con el presupuesto asignado para seguridad hidrocarburifera con el fin de ejecutarlo al 100%, ya que las unidades que no ejecuten su presupuesto para el siguiente año ya no contarán con ese recurso; lo que ocasionó que las cantidades de combustible a comprar se determinaran de acuerdo al presupuesto asignado dejando de lado el estudio de lo que se necesitaba realmente.

CONCLUSIÓN

El proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja el informe de necesidad se elaboró, reviso y autorizo en base al presupuesto asignado y no sobre la determinación de manera técnica de la cantidad de combustible requerido, manteniendo saldos no reales en el sistema de inventarios.

RECOMENDACIÓN No 03

Al comandante;

Disponer a los funcionarios responsables comprueben que los documentos de la fase precontractual, previo a su legalización, se ajustan a las necesidades de combustible de la entidad; posteriormente, realizar la supervisión y seguimiento correspondientes, antes de autorizar la contratación.

HALLAZGO No 04

PLAZO DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA

COMENTARIO

En relación al proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja se estableció en la cláusula sexta formas de pago que se cancelará el valor total contra entrega, sin tomar en cuenta que la institución no contaba con tanques para el almacenamiento de la cantidad de combustible que se requería adquirir y en la cláusula octava plazos de entrega se indicó un plazo de entrega y despacho de 10 días a partir de la suscripción del contrato, por lo que se suscribió el acta de entrega recepción y se realizó el pago total sin verificar el cumplimiento de las cantidades de combustible ya que no se contaba con la capacidad suficiente para el almacenamiento; se incumplió lo estipulado en el artículo 33 Recepción y verificación del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público donde se establece

que “Una vez concluido el trámite de adquisición de bienes o inventarios, el proveedor procederá a su entrega a la entidad u organismo, los que serán inspeccionados, verificados y recibidos por el Guardalmacén o quien hiciere sus veces y quienes sean asignados para el efecto según lo determinado en el presente Reglamento. Esta diligencia se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, el contrato, la factura y demás documentos que sustenten la adquisición; así como también las disposiciones que correspondan de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, dejando constancia en el acta entrega recepción con la firma de quienes intervienen” además inobservaron el artículo 34 Novedades en la recepción del mismo reglamento donde se determina que “Si en la recepción se encontraren novedades, no se recibirán los bienes y/o inventarios y se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad, o su delegado. No podrán ser recibidos los bienes mientras no se hayan cumplido plenamente las estipulaciones contractuales”; lo que ocasionó que se emitiera el acta de entrega recepción sin haber recibido y verificado físicamente en la institución las cantidades combustible a comprar; tal situación influye en los registros que pueden tener saldos no reales en el sistema de inventario.

CONCLUSIÓN

El proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarbúrfera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja se estableció un plazo de entrega y despacho de 10 días a partir de la suscripción del contrato, se realizó el ingreso a bodega, sin que se haya efectuado la entrega de la totalidad del combustible adquirido, manteniendo saldos no reales en el sistema de inventarios.

RECOMENDACIÓN No 04

Al comandante;

Disponer a los funcionarios designados como Administradores de los contratos, realicen el debido seguimiento y control del cumplimiento de cada una de las cláusulas de los contratos, así mismo verifiquen los sustentos documentales que evidencien la entrega a conformidad del objeto de contratación; y adoptarán las acciones preventivas o correctivas en caso de incumplimiento.

HALLAZGO No. 05**FALTA DE CONTROL EN EL USO DE COMBUSTIBLE****COMENTARIO**

En relación al proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja en el informe de necesidad elaborado por los funcionarios encargados del proceso, consta que la adquisición de combustible abastecería a 48 vehículos de los 122 que posee el parque automotor, además para el descargo de combustible se emitieron Órdenes de Provisión de Combustible, pre impresas y pre numeradas, que sirven como fuente para la elaboración de la liquidación mensual de combustible y posteriormente ser registradas en contabilidad, luego de revisar las ordenes de combustible, el informe de liquidación y el registro de kardex se encontró que se utilizó el combustible para otros vehículos que no constaban en la lista de los 48 vehículos que se nombra en el informe de necesidad; inobservaron el artículo 7 y 10 del Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos; tal situación ocasionó que se utilizara el combustible contratado para cierto número de vehículos en otros que no pertenecían a los 48 de la lista ni a los 122 del parque automotor.

CONCLUSIÓN

La adquisición de combustible diésel y gasolina según el informe de necesidad realizado por los funcionarios encargados fue contratado para 48 vehículos pertenecientes a la Brigada de Infantería No. 7 Loja para realizar actividades de seguridad hidrocarburifera, al revisar el informe de liquidación mensual y las órdenes de combustible se encontró que se abastecieron otros vehículos que no estaban dentro del listado.

RECOMENDACIÓN No 05

Al comandante;

Dispondrá a los funcionarios que cumplen con el rol de bodeguero verificar que los vehículos que descargan combustible se encuentren dentro de los especificados en los documentos realizados en la fase precontractual del proceso.

HALLAZGO No. 06**NO SE VERIFICÓ QUE LOS VEHÍCULOS CUENTEN CON ÓRDENES DE MARCHA Y/O MOVILIZACIÓN****COMENTARIO**

En relación al proceso de contratación pública cotización de bienes y servicios COTBS-7BI-001-2022 para la adquisición de combustible Diesel y Gasolina para los vehículos que cumplieron con el apoyo a las operaciones de Seguridad Hidrocarburífera de la Brigada de Infantería No. 7 Loja previo a autorizar el despacho de combustible, no se verificó que los vehículos cuenten con las ordenes de movilización y/o marcha, que debieron tener relación con las actividades de seguridad hidrocarburífera para lo cual se efectuó la contratación; se incumplió la norma de control interno 401-04 Supervisión donde establece que “La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, que deberán ser aplicados e informados de forma documental y a través de los sistemas informáticos desarrollados para el efecto por la entidad, a fin de asegurar que estos aporten al logro de objetivos y cumplan con la normativa y regulaciones vigentes...”, además inobservaron la norma de control interno 401-05 Documentación de respaldo y su archivo donde estipula que “La máxima autoridad o su delegado establecerá los procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega recepción y conservación de un archivo físico y/o digital de la documentación, misma que será ordenada secuencial y cronológicamente, observando la normativa. Toda operación institucional deberá estar respaldada con evidencia documental y/o digital suficiente y pertinente, que sustente la propiedad, legalidad y veracidad, lo que permitirá su seguimiento, verificación, comprobación y análisis correspondientes...”; lo que ocasionó que existan el despacho de combustible diésel y gasolina por \$ 17 158,68 y \$ 1 774,22 sin justificar.

CONCLUSIÓN

No se verifico que los vehículos contaran con las órdenes de movilización y/o marcha que debieron tener relación con las actividades de seguridad hidrocarburífera a cumplirse lo que ocasionó que existan el despacho de combustible diésel y gasolina por \$ 17 158,68 y \$ 1 774,22 sin justificar.

RECOMENDACIÓN No 06

IF

19-22

Al Comandante;

Disponer una comisión para que se encargué de actividades de revisión y supervisión del uso de los bienes contratados para la institución, con el fin de utilizar adecuadamente los recursos asignados por medio del Presupuesto General del Estado.

HALLAZGO No. 07

DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD SIN PRIORIZACIÓN DEL SERVICIO

COMENTARIO

En el proceso MCBS-7BI-001-2022 por \$ 12 800,00 para el servicio de Mantenimiento, Reparación y Cambio de Partes de los Vehículos del GA7, 7BI, CAL7, BS17, con La Finalidad de Recuperar la Movilidad del Parque Automotor, el comandante dispuso a los funcionarios encargados iniciar el proceso de ejecución presupuestaria y solicitó remitir: informes de necesidad y términos de referencia para servicios, documento en el que se determinó que 24 vehículos requerían mantenimiento en las operaciones para la defensa del territorio nacional y en apoyo a las entidades del estado, similar situación se suscitó en el proceso MCBS-7BI-002-2022 por \$ 64 900,00 para el servicio de Mantenimiento del parque automotor de las unidades de la 7BI “LOJA”, que son utilizados en las operaciones de seguridad hidrocarburífera donde el comandante solicitó que se ejecutara el 100% de los recursos asignados del presupuesto que forma parte de actividades para seguridad hidrocarburifera, en el informe de necesidad se determinó que 47 vehículos requerían mantenimiento, para estar en condiciones operables, de los cuales no se especificaron las razones técnicas para esta selección, considerando que el parque automotor era de 122 vehículos, por lo que se elaboró y remitió el informe de necesidad en base al presupuesto asignado y no sobre las necesidades de mantenimiento ni el soporte documental de la selección de los vehículos; incumplieron lo dispuesto el artículo 23 Estudios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde se estipula que “Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad (...) La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán

responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación...” además se inobserva el artículo 69 Estudios del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde explica que “De acuerdo a la naturaleza de la contratación, será necesario disponer de todos los documentos técnicos que justifiquen dicha contratación”; al no realizar correctamente los estudios previos a la contratación como es el caso, se realizó la contratación del servicio con el presupuesto asignado con el fin de ejecutarlo al 100%, ya que las unidades que no ejecuten su presupuesto para el siguiente año ya no contarán con ese recurso; dando lugar a que las contrataciones señaladas no obedezcan a una planificación, ni priorización de las necesidades del mantenimiento, dificultando optimizar y mejorar la operatividad del parque automotor.

CONCLUSIÓN

Previo a la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos que pertenecen al parque automotor de la Brigada, se seleccionaron 24 y 47 automotores, sin especificarse las razones técnicas para su priorización, dando lugar a que las contrataciones señaladas no obedezcan a una planificación, ni priorización de las necesidades del mantenimiento.

RECOMENDACIÓN No 07

Al comandante;

Disponer a los funcionarios encargados de la administración de los contratos, verificar que los documentos de la fase precontractual, cuenten con la información que sustente la ejecución del servicio de mantenimiento, de acuerdo a las necesidades de los vehículos y el parque automotor en general.

HALLAZGO No 08

FALTA DE CONTROL EN EL REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

COMENTARIO

En el proceso de contratación pública menor cuantía MCBS-7BI-002-2022 referente al Mantenimiento del parque automotor de las unidades de la 7BI “LOJA empleados en las diferentes operaciones de seguridad hidrocarburífera en el literal d) de la Metodología del

Trabajo de los Términos de Referencia se estableció que después de haber realizado el trabajo se emitirá un acta de entrega recepción y en el literal i) se determinó que los pagos se efectuarían contra entrega, en el expediente del proceso se encontró copia de los registros de servicios de cada vehículo y los libros de vida, en los que se detalló la fecha, kilometraje y los trabajos de mantenimiento efectuados con sello y firma del proveedor del servicio, en la documentación que respaldó el pago, además de los documentos antes mencionados, están los informes técnicos y ordenes de trabajo, sin embargo, las copias no guardan consistencia con lo registrado en los libros de vida físicos de cada vehículo, existiendo trabajos de mantenimiento que tampoco constan en los mismos; se incumplió la norma de control interno 405-05 Documentación de respaldo y su archivo donde estipula que “La máxima autoridad o su delegado establecerá los procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega recepción y conservación de un archivo físico y/o digital de la documentación, misma que será ordenada secuencial y cronológicamente, observando la normativa. Toda operación institucional deberá estar respaldada con evidencia documental y/o digital suficiente y pertinente, que sustente la propiedad, legalidad y veracidad, lo que permitirá su seguimiento, verificación, comprobación y análisis correspondientes...” además inobservaron el artículo 33 Recepción y verificación del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público donde se establece que “Una vez concluido el trámite de adquisición de bienes o inventarios, el proveedor procederá a su entrega a la entidad u organismo, los que serán inspeccionados, verificados y recibidos por el Guardalmacén o quien hiciere sus veces y quienes sean asignados para el efecto según lo determinado en el presente Reglamento. Esta diligencia se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, el contrato, la factura y demás documentos que sustenten la adquisición; así como también las disposiciones que correspondan de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, dejando constancia en el acta entrega recepción con la firma de quienes intervienen”; por lo que no se verificó que las copias de los registros de los mantenimientos que remitió a los Administradores del contratos, no coordinaron con los conductores encargados la inclusión de los trabajos en los libros de vida de cada vehículo, remitiendo para el pago; lo que ocasionó que los documentos que no corresponden a los formatos de la entidad dando lugar a que no se cuente con información real y actualizada de los trabajos de mantenimiento, ni se pueda verificar los trabajos de acuerdo a lo contratado.

CONCLUSIÓN

Para el proceso de contratación pública menor cuantía MCBS-7BI-002-2022 se establecieron como condiciones para el pago que se efectuarían contra entrega, adjuntando acta de entrega recepción y libros de vida por vehículo; sin embargo, las copias de estos últimos, no guardaron consistencia ni con lo registrado en los originales de cada vehículo, dando lugar a que no se cuente con información real y actualizada de los trabajos de mantenimiento, ni se pueda verificar los trabajos de mantenimiento de acuerdo a lo contratado.

RECOMENDACIÓN No 08

Al comandante;

Disponer a los administradores de los contratos verificar que los documentos presentados para los libros de vida sean acordes a los que se encuentran en el archivo del vehículo o la unidad de transporte.

Disponer al encargado del parque automotor que los trabajos de mantenimiento realizados a los vehículos sean registrados en los libros de vida para mantener actualizada la información.

Srta. María Alejandra Piedra Sánchez
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

7. Discusión

En la Brigada de Infantería No.7 Loja desde el año 2017 no se ha realizado un examen especial a los procesos de contratación pública, ocasionando que no se tenga certeza sobre el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable a los diferentes procedimientos que se deben realizar para compras o adquisiciones en el sector público, por lo que el presente trabajo de integración curricular está basado en la realización de un examen especial a los procesos de contratación pública: cotización y menor cuantía donde se evidencia algunas limitaciones en relación al incumplimiento de los lineamientos expuestos en la normativa, por parte de los funcionarios encargados de los procesos en la entidad.

Para el examen especial a los procesos de contratación pública: cotización y menor cuantía de la Brigada de Infantería No.7 Loja periodo 2022 se propuso por objetivos determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable, además verificar la propiedad, veracidad y registro en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino, cuyo fin se enfoca en establecer que los montos contratados estén dentro de los límites establecidos, así como también revisar el cumplimiento e inobservancia de las leyes por parte de los administradores de los contratos; por último la elaboración y presentación del informe de examen especial donde incluyan comentarios, conclusiones y recomendaciones producto del trabajo de auditoria realizado que sirva a la entidad para tomar medidas correctivas en cuento a las deficiencias encontradas.

En cuanto a los resultados obtenidos, muestran que en la evaluación del sistema de control interno que se realizó por medio de un cuestionario, se evidenció que la entidad no cuenta con un área especializada que se dedique específicamente a la supervisión y evaluación de los procesos tanto administrativos como operativos de contratación pública y otras áreas importantes, así como también que no se han devuelto las garantías entregadas por los contratistas, ya que según lo mencionado en la LOSNCP estas deben ser devueltas al haber concluido el plazo establecido; mientras que en otros procedimientos se recabó evidencia suficiente y competente que demuestra el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable a contratación pública.

Producto de la aplicación y ejecución de los procedimientos mediante pruebas sustantivas y de cumplimiento al subcomponente cotización de bienes y servicios se demostró que no se realizaron correctamente los estudios previos a la compra, ya que en ningún

documento de los presentados se justificó las razones técnicas de la necesidad que tenía la entidad en contratar combustible para cierto grupo de vehículos, se presentó una lista con los automotores que debían ser despachados, sin embargo se tomó en cuenta vehículos que no formaba parte de la lista; por otro lado, el combustible se contrató únicamente para vehículos que cumplieran actividades de seguridad hidrocarburifera, a pesar de esto se descargó combustible para otras actividades, además se debía presentar ordenes de movilización y/o marcha para sustentar con documentos las actividades que realizarían los automotores, pero no se emitieron.

Por último, en el proceso menor cuantía MCBS-7BI-001-2022 y MCBS-7BI-002-2022 se evidenció, al igual que en el proceso cotización de bienes y servicios, que no se realizaron correctamente los estudios previos a la contratación de los servicios, ya que se indicó que 24 y 47 vehículos respectivamente requerían de mantenimiento sin especificar las razones técnicas para la selección de dichos vehículos. Además, no todos los trabajos de mantenimiento incluidos en los informes fueron registrados en los libros de vida útil de los vehículos.

Los empleados y funcionarios públicos que laboran en la entidad y son encargados de los procesos de compras públicas están en la obligación de cumplir y hacer cumplir las recomendaciones del auditor de acuerdo a las deficiencias encontradas en el proceso, que se muestran en el informe de examen especial donde se sugiere observar la normativa aplicable a los procesos antes mencionados y disponer a los administradores de los contratos estar al pendiente para la revisión de los bienes y servicios contratados, se entreguen a entera satisfacción cumpliendo con lo expuesto en el contrato.

8. Conclusiones

El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable a los procesos de contratación pública, incluyendo cotización y menor cuantía bienes y servicios, es fundamental para garantizar la transparencia, la equidad y la legalidad en la gestión de los recursos públicos. La observancia rigurosa de estas normativas no solo fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones, sino que también promueve la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los procesos de contratación.

De acuerdo al examen especial realizado a los procesos de contratación pública: cotización menor cuantía bienes y servicios, se plantean las siguientes conclusiones:

1. No se ha realizado un examen especial a los procesos de contratación pública desde hace algunos años, lo que impide conocer que inconsistencias se presentaron tanto en la preparación de los estudios previos como en la adjudicación y entrega de los bienes o servicios adquiridos.
2. La entidad no cuenta con un área especializada, que permita la supervisión y control de los procesos de contratación pública y otras actividades administrativas y operacionales.
3. No se especificaron las razones técnicas para la contratación de los bienes y servicios, por lo que no se realizaron correctamente los estudios previos a la contratación, lo que ocasionó que la compra se realizara en base al presupuesto asignado más no sobre la necesidad de la entidad.
4. Tener en cuenta que todas las actividades que se llevan a cabo en un proceso de contratación pública desde la fase precontractual hasta el registro, uso y destino de los bienes o servicios deben estar documentadas en archivos físicos y digitales.

9. Recomendaciones

1. Establecer un programa de exámenes especiales de manera regular, al menos una vez cada dos años, esto mejorará la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos y permitirá identificar y corregir posibles inconsistencias.
2. Se recomienda establecer un área especializada para supervisar y controlar los procesos de contratación pública y otras actividades administrativas y operativas, esta área se asegurará de que se cumplan las normas y políticas establecidas.
3. Es esencial que en los procesos de contratación se especifiquen las razones técnicas que justifiquen la adquisición de bienes y servicios, esto garantizará que los estudios previos se realicen de manera adecuada, basados en la necesidad real de la entidad y no únicamente en el presupuesto asignado.
4. Asegurar una documentación adecuada y completa de todas las actividades realizadas en los procesos de contratación pública, para facilitar la supervisión y control.

10. Bibliografía

- Falconí, M., Altamirano, S., & Avellán, N. (2018). *La contabilidad y auditoría: ejes fundamentales para el control interno en las PYMES*. Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Figueroa, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 4(2), 84-111. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i2.468>
- Pizarro, S., Ormaza, M., & Ruiz, M. (2018). La auditoría y su control de calidad: visualización de los servicios que ofrecen las empresas auditoras de Manabí, Ecuador. *Revista Cofin Habana*, 12(2), 268-279. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v12n2/cofin19218.pdf>
- Vásquez, A., Betancourt, V., & Chang, F. (2018). *Auditoría de estados financieros preparados bajo NIIF*. Editorial UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12482/1/AuditoriaDeEstadosFinancierosPreparadosBajoNIIF.pdf>
- Acosta, C., Benavides, I., Lozada, M., & Teràn, M. (2015). *Auditoría financiera aplicada a los sectores públicos y privado*. Universidad de las Fuerzas Armadas. Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/10204/Auditoria%20Financiera%20aplicada%20a%20los%20sectores%20p%3bablico%20y%20privado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2023). *INSTRUCTIVO SOBRE LA MATRIZ DE SECTORIZACION INSTITUCIONAL DE LA ECONOMIA EN LOS REGISTROS CONTABLES DEL SISTEMA FINANCIERO*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/152-instructivo-sectorizaci>
- Calán, T., & Palacios, A. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 51-65. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>
- Calán, T., & Moreira, G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista UISRAEL*, 5(1), 9-22. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2008). *Constitución del Ecuador*. Obtenido de <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumento/constitucion-ecuador>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Tribunal Supremo Electoral. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Contraloría General del Estado. (2020). *Auditoría Gubernamental*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamental>

- Coronel , E., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 64-83. <https://doi.org/https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.688>
- Gutiérrez, J., Narváez, C., Torres, M., & Erazo, J. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales. *Ciencias económicas y empresariales*, 6(1), 127-166. <https://doi.org/ttps://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1139>
- Lara, E., Brucil, G., & Saráuz, V. (2019). *AUDITORÍA FINANCIERA*. Universidad Técnica del Norte. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/12860/1/auditoria%20financiera%20final.pdf>
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2002). Congreso Nacional. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-organica-contraloria-general-estado>
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008). Asamblea Constituyente. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf
- Luna , G., Arízaga, F., & Zambrano, R. (2018). La auditoría financiera, una herramienta imprescindible para las empresas. *Revista Publicando*, 5(14), 386-399. Obtenido de https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/1162/pdf_844
- Manrique, J. (2019). *INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA*. Ediciones Carolina. Obtenido de <https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14790/INTRODUCCION%20A%20LA%20AUDITORIA%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Manual de Auditoria Financiera Gubernamental*. (2001). Contralor General del Estado. <https://doi.org/https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Matute , J. (2019). Factores explicativos del crecimiento del sector público. El caso de Ecuador 1983-2016. *Revista Economía y Política*(30), 1-27. Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-90752019000200174
- Medina, A., Medina , Y., Medina, A., & Nogueira , D. (2020). Fundamentos teórico-conceptuales de la auditoría de procesos. *Retos de la Dirección*, 14(1), 1-19. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rdir/v14n1/2306-9155-rdir-14-01-1.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEA) . (2023). *El Presupuesto General del Estado*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. (2023). Sistema Nacional de Finanzas Públicas. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/Normativa-te%CC%81cnica-SINFIP-2022.pdf>
- Pelazas , A. (2022). *Planificación de la Auditoria*. Ediciones Paraninfo, S.A. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=F4Z3EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR7&>

dq=fases+de+la+auditoria+&ots=A0PIYJrfF6&sig=nf06bA9is4ocmwUqZdvHWXdm
xNs#v=onepage&q&f=false

Quinaluisa, N., Ponce, V., Muñoz, S., Ortega, X., & Pérez, J. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(1), 268-283.

Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612018000100018&script=sci_arttext&tlng=en

Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2009). Presidente Constitucional de la República. Obtenido de

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2022/04/2.-RGLOSNCNP.pdf>

Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2003). Presidente Constitucional de la República. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Reg-CGE.pdf>

Reyna, E., & Benítez, J. (2019). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. *Revista FIPCAEC*, 4(2), 287-307.

<https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i4.136>

11. Anexos

Anexo 1. Entrevista

Entrevistado: Dr. Franz Garcia

1. **¿De acuerdo con el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación es publicado dentro de los 15 días del mes de enero en el portal de compras públicas?**

Si, se publicó el Plan Anual de Contratación dentro de los 15 primeros días del mes de enero

2. **¿Antes de iniciar la fase precontractual se realizan los estudios completos, definitivos y actualizados; planos, cálculos y especificaciones técnicas, debidamente aprobadas por los funcionarios correspondientes, como lo establece el art. 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?**

Si, se realizaron los estudios correspondientes

3. **¿Certifica la disponibilidad presupuestaria y la existencia de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación, según lo establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su art. 24?**

Si, se certifica la disponibilidad de presupuesto

4. **¿En las contrataciones que se realizan en la institución se da preferencia a micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en la que se ejecutará el contrato, en cumplimiento al art. 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?**

Si, se da preferencia conforme a la Ley

5. **¿Se toman en cuenta las disposiciones establecidas en los art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cuanto a al procedimiento menor cuantía que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico?**

Si, se toma en cuenta los techos máximos para la contratación

6. **¿Se calcula que el costo de la adquisición de bienes o servicios por medio de procedimientos de cotización oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto**

inicial, conforme al art. 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?

Si, se calcula de acuerdo a los montos permitidos

7. ¿Se realiza la suscripción de los contratos que lo requieran mediante escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación, de acuerdo al art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?

Si, se realiza la suscripción de contratos dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación

8. ¿Se solicitó a la Dirección Financiera la devolución de la garantía al contratista una vez cumplido el contrato, conforme a lo establecido en el art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?

No se devolvió las garantías correspondientes

9. ¿Se realiza un seguimiento de la ejecución de los contratos para asegurar el cumplimiento de los términos acordados, de acuerdo al art. 56 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?

Si, se realiza seguimientos a los contratos

10. ¿La institución cuenta con un área especializada en auditoría interna para identificar posibles oportunidades de mejora o vulnerabilidades en el sistema de control, como lo establece el art. 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado?

No cuenta con un área especializada en la supervisión y control de los procesos y otras actividades de la institución

Anexo 2. Oficio Designación de Director



UNL
Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD, JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentada el día de hoy, 26 de octubre de 2023, a las 10H00. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA
Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.10.26
14:27:09 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc.
SECRETARIA ABOGADA DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Loja, 26 de octubre de 2023, a las 11H00. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UNL vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa al Dr. Franz García Torres, Mg. Sc., Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTOR del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulada: **"EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA, PERIODO 2022"**, de autoría de la Srta. **MARIA ALEJANDRA PIEDRA SANCHEZ**. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación". **NOTIFIQUESE para que surta efecto legal.**



Dra. Dunia Maritza Yaguache Moza, Mg. Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Loja, 26 de octubre de 2023, a las 17H00, Notifiqué con el decreto que antecede al Dr. Franz García Torres, Mg. Sc., para constancia suscriben:



Dr. Franz García Torres, Mg. Sc.
DIRECTOR DEL PROYECTO



Elaborado por: Ab. Eliara González M.

C.C.: Srta. María Alejandra Piedra Sánchez,
Expediente De Estudiante

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA
Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.10.26
14:27:09 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria, Mg. Sc.
SECRETARIA ABOGADA

Página 1 | 1

Anexo 3. Certificado de Terminación de Trabajo de Integración Curricular



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **García Torres Franz Arturo**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 LOJA, PERIODO 2023**, perteneciente al estudiante **Maria Alejandra Piedra Sanchez**, con cédula de identidad N° **1305448788**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, a/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 13 de Marzo de 2024



Firma Digitalizada

F) _____
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-001038

1/1
Educomos para Transformar

Anexo 4. Certificado de Traducción de Resumen



Loja, 19 de marzo del 2024

Mgs. Jenny Montaña

COORDINADORA ACADÉMICA DE "PLUS ENGLISH ONLINE ACADEMY"

CERTIFICA:

Que la traducción del abstract de la tesis "Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública: Cotización de Bienes y Servicios; Menor Cuantía Bienes y Servicios de la Brigada de Infantería No. 7 Loja, periodo 2022", perteneciente a María Alejandra Piedra Sánchez, con número de cédula 1105448789, ha sido realizada por esta escuela de idiomas certificada y reconocida por el Ministerio de Trabajo de Ecuador.

Lo certifico en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso de la presente para los fines que estime pertinente.

Contactos: academiaplusenglish@gmail.com

WhatsApp: +593994857515

ACADEMIA CERTIFICADA







JENNY XIMENA
MONTAÑO GONZÁLEZ

Jenny X. Montaña González
LICENCIADA EN INGLÉS
Reg. 1031-13-1247612
MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE INGLÉS
Reg. 1521173892



Anexo 5. Orden de trabajo y libro de vida de los vehiculos del proceso MCBS-002-2022

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
		ORDEN DE TRABAJO	
		VERSION: ORIGINAL	
ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N 20 "CAPT DIAZ"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	032
FECHA DE EMISION	MIERCOLES 16/NOV/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍA
FECHA DE TERMINO	JUEVES 17/NOV/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIONETA CHEVROLET LUV 4X4			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-7745			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
CAMBIO DE ACEITE			1
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			1
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			1
MANTENIMIENTO DE BANDA DE ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE RÓTULAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE RÓTULAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 CHICAIZA BYRON CBOP. DE TRP.		 CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	 MORENO WILLIE MAYO DE MG

HISTORIA DEL VEHICULO











Todas estas anotaciones deben ser por el Personal de las Jefaturas o Secciones de Transporte respectivas.

FECHA	HISTORIA	FEC
24/10/2022	Cambio de 4 llantas nuevas 255/70 R16 Continental PEC-7745 (KM 346654)	
17/10/2022	Mantenimiento Auto and Truck Cambio Aceite Cambio Filtro Combustible Cambio Filtro Aire Mantenimiento Bordo Accesorios Mantenimientos Botellas Superiores Mantenimiento Botellas Inferiores	
Km 348182		

[Signature]
 CHOFER T
 '00' Tel.

auto-truck
 S.R.L.
 RUC: 1711002226001
 Ing. Jalil Espinosa B.



EJERCITO ECUATORIANO						
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA						
	ORDEN DE TRABAJO					
	CODIGO: SGL-001					
	VERSION: ORIGINAL					
ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION						
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN			
GSM # 18	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	035			
FECHA DE EMISION	MIERCOLES 16/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DIAS			
FECHA DE TERMINO	LUNES 21/11/2022					
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO						
JEEP SZ EE-20-1978						
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)						
PEC-9020						
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS						
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD			
MANTENIMIENTO DE LAS BUJIAS DE ENCENDIDO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS			4			
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4			
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO			1			
MANTENIMIENTO DE LOS FOCOS DE FAROS DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO FOCOS POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			6			
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE LA BARRAS LINK DEL/POS LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4			
MANTENIMIENTO DE LAS PASTILLAS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4			
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
OBSERVACION						
<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">  SOLICITADO POR: RODRIGUEZ JESUS SGOS. DE TRP. </td> <td style="text-align: center;"> TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT </td> <td style="text-align: center;"> ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIE MAYO DE MG </td> </tr> </table>				 SOLICITADO POR: RODRIGUEZ JESUS SGOS. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIE MAYO DE MG
 SOLICITADO POR: RODRIGUEZ JESUS SGOS. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIE MAYO DE MG				

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Jeep 5Z











PEC-9020











Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	2/11/2022	mantenimiento de las bujías de encendido incluido mano de obra y repuestos	
		Mantenimiento y limpieza de inyectores incluido mano de obra y repuesto	
		cambio de filtro de aire acondicionado	
		mantenimiento de los focos de faros delanteros incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento focos posteriores incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento de amortiguadores delanteros LH/RR incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento de amortiguadores posteriores incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento de las barras link DEL/POS LH/LR incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento de las pastillas de freno incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento de tapetes de freno incluido mano de obra y repuestos	



[Handwritten Signature]



EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA						
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001 VERSION: ORIGINAL ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMATIZACION			
	UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE			
	N° DE ORDEN					
GSM # 18	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOZA BUSTAMANTE	037			
FECHA DE EMISION	JUEVES 17/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	3 DIAS			
FECHA DE TERMINO	MARTES 22/11/2022					
<i>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO</i>						
BUSETA CHEVROLET NPR EE-20-1827						
<i>IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)</i>						
PEI-1936						
<i>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</i>						
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD			
MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4			
MANTENIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1			
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERNA DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1			
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN DE LA BARRA CENTRAL LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE LUCES DE CARROCERÍA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1			
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
<i>OBSERVACION</i>						
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> SOLICITADO POR:  RODRIGUEZ JESUS SGOS. DE TRP. </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG </td> </tr> </table>				SOLICITADO POR:  RODRIGUEZ JESUS SGOS. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG
SOLICITADO POR:  RODRIGUEZ JESUS SGOS. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG				

EJERCITO ECUATORIANO						
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA						
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001			
			VERSION: ORIGINAL			
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN			
GSM # 18	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	038			
FECHA DE EMISION	Jueves 17/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍAS			
FECHA DE TERMINO	miercoles 23/11/2022					
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO						
CAMIÓN CHEVROLET NPR						
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)						
PEC-8149						
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS						
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD			
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4			
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1			
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERNA DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1			
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN DE LA BARRA CENTRAL LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE LUCES DE CARROCERÍA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1			
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1			
OBSERVACION						
<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;"> SOLICITADO POR:  RODRIGUEZ JESUS SGOs. DE TRP. </td> <td style="text-align: center;"> TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT </td> <td style="text-align: center;"> ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG </td> </tr> </table>				SOLICITADO POR:  RODRIGUEZ JESUS SGOs. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG
SOLICITADO POR:  RODRIGUEZ JESUS SGOs. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG				

REGISTRO DE SERVICIO





Camion Chevrolet - NPR PEC-8149

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal
de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	23/11/092	<ul style="list-style-type: none"> - Mto y limpieza de inyector, incluido mano de obra y repuesto - Mto y calibración de la bomba de inyección incluido mano de obra y repuesto - Mto y limpieza interna del depósito de combustible incluido mano de obra y repuesto - Mto de terminales de dirección de la barra central SH4R incluido mano de obra y repuesto - Mto de luces de carrocería incluido mano de obra y repuesto - Mto de amortiguadores delanteros incluido mano de obra y repuesto - Mto de amortiguadores posteriores incluido mano de obra y repuesto - Mto y calibración de freno incluido mano de obra y repuesto 	




auto-truck
 C. S. R. M.
 RUC: 17110982280-1
 Ing. J. Espinosa S.

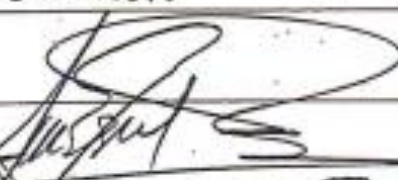


EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BIMOT N-19 "CARONI"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	039
FECHA DE EMISION	JUEVES 17/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DÍAS
FECHA DE TERMINO	MIÉRCOLES 23/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMIONETA			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEA-1998			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DEL KIT DE EMBRAGUE (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN, RULIMÁN SEPARADOR) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN			1
CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL			1
MANTENIMIENTO DE LAS ROTULAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE ROTULAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL RULIMÁN DEL EJE CARDÁN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LUCES, GUÍAS, PTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMIONETA XEA-1998 MANTENIMIENTOS DE CILINDROS DE FRENO POSTERJOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
 FERNANDEZ JOSE SLDO DE TRP.	 CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	 MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

CAMIONETA CHEVROLET D-MAX.

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

XEA - 1998

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	23/11/022	- Kit de embrague, Plato de presión. Rulimán separador	
		- Cambio de acerte de transmisión.	
		- Cambio de acerte de diferencial.	
		- Rotulas superiores	
		- Rotulas inferiores	
		- Rulimán del eje curdan	
		- Mantenimiento correctivo del motor.	
		- Chequeo de luces, guías, pito.	
		- Cilindros de Freno posterior.	
			
			
			

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CÓDIGO: SGL-001 VERSIÓN: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANEACIÓN Y NORMATIZACIÓN
	UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE
			Nº DE ORDEN
GRUPO DE ARTILLERÍA N-7 "CABO MINACHO"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	040
FECHA DE EMISIÓN	Jueves 17/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍAS
FECHA DE TÉRMINO	viernes 18/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO; MATERIAL; VEHÍCULO; EQUIPO			
CAMIONETA MAZDA BT-50 CD 4X4 STD			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (Nº PARTE, Nº REGISTRO, Nº MATRÍCULA)			
PEC 8925			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO		CANTIDAD	
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS		4	
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  MASACHE MANUEL SGP. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG	


EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		
	CODIGO: SGL-001		
	VERSION: ORIGINAL		
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD:	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
GRUPO DE ARTILLERIA N-7 "CABO MINACHO"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	041
FECHA DE EMISIÓN	Jueves 17/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	VIERNES 18/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRÍCULA)			
PEC-8913			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS			4
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
 MASACHE MANUEL SGO. DE TRP.	 CORTÉZ LUIS CBOP. DE M_AUT	 MORENG WILLIAN MAYO DE MG	

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001 VERSIÓN: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
GRUPO DE ARTILLERIA N-7 "CABO MINACHO"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	042
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 17/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍA
FECHA DE TÉRMINO	VIERNES 18/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIÓN CHEVROLET NPR71L 2.7 2P 4X2 TM DIESEL			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRÍCULA)			
XEA-2466			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS			6
OBSERVACIÓN			
SOLICITADO POR:  MASACHE MANUEL SGOB. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO-WILLIAM MAYO DE MG	





REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

CAMION NPR XEA-2466

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
159900	18/11/22	01-MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO INCLUIDO HANO DE OBRA Y REPUESTO DE ALINIECION Y BALANCEO DE LAS LLANTAS	






EJERCITO ECUATORIANO				
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA				
	ORDEN DE TRABAJO			
				CODIGO: SGL- 001 VERSION: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACION Y NORMALIZACIÓN
	UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
GRUPO DE ARTILLERIA N-7 "CABO MINACHO"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	043	
FECHA DE EMISION	viernes 18/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍAS	
FECHA DE TERMINO	miércoles 23/11/2022			
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO				
CAMIÓN HYUNDAI HD72 3.9 2P 4X2 TM DIESEL				
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)				
LEA-1192				
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS				
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD	
MANTENIMIENTO TERMINALES DE DIRECCIÓN LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2	
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2	
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2	
CHEQUEO Y REVISION DEL FRENO DE MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1	
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE FRENO DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2	
MANTENIMIENTO ZAPATAS DEL FRENO POSTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2	
MANTENIMIENTO ZAPATAS DE FRENO DE MANO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2	
OBSERVACION				
SOLICITADO POR:  MASACHE MANUEL SGOP. DE TRP.	TÉCNICO  CORTÉS LUIS CSOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG		

REGISTRO DE SERVICIO



Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Repartos encargados del asunto.





Lectura de Taxímetro	Total de Horas	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EFECTUADOS
	23/11/022	01- MANTENIMIENTO DE ANDRÉS CUADROS DE ANTEROS INCLUIDO HANO DE OBRRA Y REPUESTO
		02- MANTENIMIENTO DE ANDRÉS CUADROS POSTERIORES INCLUIDO HANO DE OBRRA Y REPUESTO
		03- CHEQUEO Y REVICIÓN DEL FRENO DE MOTOR INCLUIDO HANO DE OBRRA Y REPUESTO
		04- MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE ANTERAS INCLUIDO HANO DE OBRRA Y REPUESTO
		05- MANTENIMIENTO DE ZAPATAS POSTERIORES INCLUIDO HANO DE OBRRA Y REPUESTO
		 

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
GRUPO DE ARTILLERIA N-7 "CABO MINACHO"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	044
FECHA DE EMISION	viernes 18/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	05 DÍAS
FECHA DE TERMINO	viernes 25/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
BUSETA CHEVROLET NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR BREAK LWB			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
QCC-1320			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
CHEQUEO Y REVISIÓN DEL FRENO DE MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE FRENO DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO ZAPATAS DEL FRENO POSTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
CAMBIO DE ACEITE			1
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			1
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			1
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			1
MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
MASACHE MANUEL SGOP. DE TRP.	CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Repartos encargados del asunto.


Lectura de Taxímetro	Total de Horas	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EFECTUADOS
101916	25/11/022	<p style="text-align: center;"> BUSETA FTR @CC-1320 </p> <p>01- MANTENIMIENTO TERMINA LES DE DIRECCIÓN LH/2R INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS</p> <p>02 REVISIÓN DEL FRENO DE XOCOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO</p> <p>03 MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE FRENO DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO</p> <p>04 MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DEL FRENO POSTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO</p> <p>05 CAMBIO DE ACEITE</p> <p>06 CAMBIO DE FILTRO ACEITE</p> <p>07 CAMBIO DE FILTRO COMBUSTIBLE</p> <p>08 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE</p> <p>09 MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO</p>
		 

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
GRUPO DE ARTILLERIA N-7 "CABO MINACHO"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	045
FECHA DE EMISION	viernes 18/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	05 DÍAS
FECHA DE TERMINO	viernes 25/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIÓN CHEVROLET NKRII CHASIS CABINADO			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (Nº PARTE, Nº REGISTRO, Nº MATRICULA)			
QCC-1319			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN LH/UR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
CHEQUEO, REPARACIÓN DEL RADIO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE FRENO DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
CAMBIO DE ACEITE			1
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			1
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			1
MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
MASACHE MANUEL SGOP. DE TRP.	CORTÉZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	





REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

CAMION NKR QCC-1319

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
83643	25/11/01 ²²	01 MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE DIRECCION LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		02 MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES DE ANTE ROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		03 MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		04 CHEQUE Y REPARACION DEL RADIO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		05 MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE FRENO DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		06 CAMBIO DE ACEITE	
		07 CAMBIO DEL FILTRO ACEITE	
		08 CAMBIO DEL FILTRO CARBURANTE	
		09 CAMBIO DE LA MAMPARA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		 Ing. [Illegible]	




EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
			CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
ORDEN DE TRABAJO			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE SELVA N 17 ZUMBA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	046
FECHA DE EMISION:	lunes 21/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	05 DIAS
FECHA DE TERMINO	lunes 28/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMION HOWO SINOTRUK 3.5 TON ZZ1067F341BD165 3.8 2P 4X2 TM DIESEL			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEI-1876			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO		CANTIDAD	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR		1	
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	
CAMBIO DE FILTRO SECADOR DE AIRE		1	
MANTENIMIENTO DEL RODAMIENTO DE EMBRAGUE STK 3.5T ZF INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LA CRUCETA DE CARDAN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DEL HIDRO BOOSTER DE EMBRAGUE 3.5/5T INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DEL AMORTIGUADOR DE CHASIS DELANTERO 3.5T INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO AMORTIGUADOR DE CHASIS POSTERIOR 3.5T INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE FRENOS POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DEL KIT DE PINES Y BOCINES DE RUEDAS DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DEL TERMINAL DE DIRECCIÓN IZQUIERDO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DEL TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LA BANDA DEL ALTERNADOR-VENTILADOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DEL RETENEDOR DE LA RUEDA POSTERIOR EXTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
LUCIO FERNANDO SGOP. DE M_AUT	CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO





Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

CAYLON HOWO SINOTRUK

XE1-1876

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
		MANUTENIMIENTO DEL TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		MANUTENIMIENTO DE LA BANDA DEL AJUSTADOR VENTILADOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		MANUTENIMIENTO DEL RETENEDOR DE LA PUERTA POSTERIOR EXTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO	
		 auto-truck S. R. L. RUC: 171109822601 Ing. Jall Espinosa S.	



EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE SELVA N 17 ZUMBA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JAJIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	047
FECHA DE EMISION	lunes 21/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	03 DÍAS
FECHA DE TERMINO	Jueves 24/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
MICROBUS HOWO SINOTRUK JK6808HD 4.5 2P 4X2 TM DIESEL			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEI-1826			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
CAMBIO DEL FILTRO SEPARADOR DE AGUA			2
MANTENIMIENTO DEL HIDRO BOOSTER INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DEL FILTRO SECADOR DE AIRE			2
CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA			1
MANTENIMIENTO DE LAS ZAPATAS DE FRENO POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE LAS ZAPATAS DE FRENO DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE LA MANGUERA O TUBO HIDRAULICO 19MM INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 LUCIO FERNANDO SGOP. DE M_AUT		 CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	 MORENO WILLIAM MAYO DE MG

REGISTRO DE MANTENIMIENTO




Microbus HOWO XE1-1826

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	24/11/2011	- Cambio de filtro separador de agua	
		- M/A de los bujías incluidas mano de obra y repuesto	
		- Cambio del filtro separador de aire	
		- Cambio de la bomba de agua	
		- M/A de los topes de freno posteriores, incluido mano de obra y repuesto	
		- M/A de los topes de freno delanteros incluidos mano de obra y repuesto	
		- M/A de la manivela, o tubo hidráulico 19mm incluido mano de obra y repuesto	



[Handwritten Signature]
AUTOGRUPO
 RUC: 17110062260
 Ing. José Espinoza

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLÓN DE SELVA N 17 ZUMBA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	048
FECHA DE EMISIÓN	lunes 21/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	06 DÍAS
FECHA DE TERMINO	miércoles 29/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
JEEP TÁCTICO HMMWV			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRÍCULA)			
EE-20-1274			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE BATERÍA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
CAMBIO DE FOCOS DE 2 PUNTOS			4
MANTENIMIENTO DE LA BANDA SERPENTIN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL TEMPLADOR DE LA BANDA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
TAPA DEL RADIADOR			1
PILUMAS LIMPIA PARABRISAS			2
INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO BRAZO PITMAN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL BRAZO TENSOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE DIRECCION IZQ INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE DIRECCIÓN DER INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE LAS ROTULAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO DE LAS ROTULAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO DE LOS AMORTIGUADORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
KIT MANTENIMIENTO DE LAS PASTILLAS DE FRENO (DEL Y POST) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL EMPAQUE DE CARTER DE LA TRANSMISION INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR.			1
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			1
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			1
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN			1
CAMBIO DE FILTRO DE LA DIRECCIÓN			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			
LUCIO FERNANDO SGOP. DE M_AUT.		CORTEZ LUIS CROP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG





REGISTRO DE SERVICIOS

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

JEEP TÁCTICO

EE-20-1274

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	29/11/12	mantenimiento de los terminales de batería incluido mano de obra y repuestos	
		Cambio de focos de 2 puntos	
		mantenimiento de la banda serpentina incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento del templador de la banda incluido mano de obra y repuestos	
		tapa de radiador	
		plomas limpia parabrisas	
		incluido mano de obra y repuestos brazo pitman	
		mantenimiento del brazo tensor incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento de los terminales de dirección IZA incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento de los terminales OEA incluido mano de obra y repuestos	
		mantenimiento de los rótulos inferiores incluido mano de obra y repuestos	

		EJERCITO ECUATORIANO	
		SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA	
ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001	VERSION: ORIGINAL
		ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION	
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
BATALLON DE SELVA N 17 ZUMBA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	049
FECHA DE EMISION:	martes 22/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04DIAS
FECHA DE TERMINO:	lunes 28/11/2022		
DESCRIPCION DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMIONETA CHEVROLET DMAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (Nº PARTE, Nº REGISTRO, Nº MATRICULA)			
XEA-1991			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO		CANTIDAD	
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		1	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		1	
CAMBIO DE FILTRO COMBUSTIBLE		1	
CAMBIO DE FILTRO TRAMPA AGUA		1	
MANTENIMIENTO DE LA BANDA DE DIRECCION INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LA BANDA DEL AIRE ACONDICIONADO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LA BANDA DEL ALTERNADOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DEL KIT EMBRAGUE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LOS AMORTIGUADORES DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LOS AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DEL CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		4	
MANTENIMIENTO DE LAS PASTILLAS FRENO DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		4	
MANTENIMIENTO DE LAS ZAPATAS DE FRENO POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE DIRECCION R.H / L.H INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		4	
MANTENIMIENTO DE LAS PLUMAS LIMPIA PARABRISAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LA BARRA LINK LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LAS RÓTULAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LAS RÓTULAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DEL SENSOR CKP INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DEL SENSOR MAF INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LA POLEA TENSOR BOMBA DIRECCION INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
LUCIO FERNANDO SGOP. DE M.AUT.	CORTEZ LUIS CBOP. DE M.AUT.	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Camioneta Dmax XEA-1991





Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Leer del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	22/11/2022	- Cambio de filtro de aceite - Cambio de filtro de aceite - Cambio de filtro combustible - Cambio de filtro de freno trasero - Mto de la bomba de la dirección incluido mano de obra y repuesto - Mto de la bomba de agua acondicionado incluido mano de obra y repuesto - Mto de la banda del alternador incluido mano de obra y repuesto - Mto kit de embrague incluido mano de obra y repuesto - Mto de los amortiguadores delanteros incluido mano de obra y repuesto - Mto de los amortiguadores posteriores incluido mano de obra y repuesto - Mto del caucho bajo estabilizadores incluido mano de obra y repuesto - Mto de las pastillas frenos delanteros incluido mano de obra y repuesto - Mto de los zapatos de frenos posteriores incluido mano de obra y repuesto - Mto de los terminales de dirección - Mto de los plomos limpia parabrisas incluido mano de obra y repuesto - Mto de la puma sint 1472 incluido mano de obra y repuesto - Mto de los tubos superiores incluido mano de obra y repuesto - Mto de los tubos inferiores	

REPARTO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
		incluido mano de obra y repuesto costo del sensor ESP incluido mano de obra y repuesto	
		costo al sensor MAP incluido mano de obra y repuesto costo de la pila tensor bomba dirección incluido mano de obra y repuesto	
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
BATALLON DE SELVA N 17 ZUMBA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	050
FECHA DE EMISIÓN	martes 22/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	05 DÍAS
FECHA DE TERMINO	miércoles 29/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMION SINOTRUK 4X4			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (Nº PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
EE-22-2527			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DEL JUEGO DE BRAZOS DE LIMPIA PARABRISAS IZQUIERDO Y DERECHO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LA JUNTA DE SELLADO (DIAMETRO DE 149MM) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL RETROVISOR DERECHO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE FILTRO DE ACEITE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DEL SELLO DE ACEITE Y AIRE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE MANGUERA DE FRENADO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO DE LA MANGUERA FLEXIBLE DE TIPO BOBINA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LOS COJINETES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO DEL REGULADOR DEL FILTRO DE AIRE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO ALOJAMIENTO DEL TERMOSTATO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
LUCIO FERNANDO SGOP. DE M_AUT.	CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

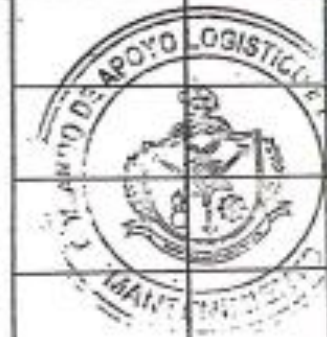
REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

CANICU SINOTEX





EE-22-2527

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma.
	Miércoles 29/11/2022	Mantenimiento del juego de brazos de Limpia Parobrisas izquierda y derecha incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento de la Junta de Sellado (Diámetro de 149mm) incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento del Retrovisor derecho incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento del conjunto de filtro de aceite incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento del conjunto del sello de aceite y aire incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento del conjunto de manguera de freno incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento de amortiguador incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento de manguera flexible de tipo bobina incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento de los cojinetes incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento del regulador del filtro de aire incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento alojamiento del termopar incluido mano de obra y repuesto	✓



[Handwritten Signature]




C.E.N.T.E.R
RUC: 17110982260-1
Ing. Jafil Espinosa S.

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001 VERSION: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACION Y NORMALIZACIÓN
	UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE TÉRMINO	TIEMPO ASIGNADO
BIMOT N-19 "CARCHI"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	051
			03 DÍAS
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMIONETA MAZDA			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-8156			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BOMBA DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO Y EXTRACCIÓN DEL PERNO DE SUJECCIÓN DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LA MANGUERA DE RETORNO DE COMBUSTIBLE DE LOS INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN			1
CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL			1
OBSERVACIÓN			
SOLICITADO POR:			ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 ESPIN DALTON SLDO DE TRP			 CORTEZ LUIS CBOP.DE M_AUT
			 MORENO WILLIAM MAYO DE MG

REGISTRO DE SERVICIO

Para su seguridad no descuide el mantenimiento

CACIONETA MAZDA BT 50
PEC-8256.

FECHA	Km	TRABAJOS MANTENIMIENTO EFECTUADOS	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
25/11/022		- Limpieza de inyectores	
		- Calibración de la bomba de combustible.	
		- Extracción del perno de sujeción de inyectores.	
		- Manguera de retorno de combustible de los inyectores.	
		- Cambio de aceite de transmisión.	
		- Cambio de aceite de diferenciales.	
			
			
			 <p>sitio-truck RUC: 171109822601 Ing. Jaíl Espinosa B.</p>

✓




EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BIMOT N-19 "CARCHI"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	053
FECHA DE EMISION	miercoles 23/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	15 DÍAS
FECHA DE TERMINO	miercoles 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMION NPR			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-8144			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS			6
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LUCES, GUÍAS, PITO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
 FERNANDEZ JOSE SLDO DE TRP	 CORTÉZ-LUIS CSOP.DE M_AUT	 MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

CAMION CHEVROLET NPR.

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

PEC - 8144.

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/2011	- Alineación y balanceo de llantas.	
		- Mantenimiento correctivo del motor.	
		- Chequeo de luces, guías pito.	
		- Bomba de Agua.	
			
			
			

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		
	CODIGO: SGL- 001		
	VERSION: ORIGINAL		
ELAB: SECCION DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N 20 "CAPT DIAZ"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	054
FECHA DE EMISIÓN	miércoles 23/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	15 DIAS
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMIONETA CHEVROLET LUV 4X4 EE-20-3626			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-7761			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE RÓTULAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE RÓTULAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO AMORTIGUADORES DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  JACOME STALIN CBOP. DE TRP.	TÉCNICO  CORTÉZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

PEC - 7761

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
30/11/2022	307700	Mantenimiento en el taller Auto and Truck	
		Mantenimiento correctivo del motor Mantenimiento de rotulas superiores Mantenimiento de rotulas inferiores	
		Mantenimiento amortiguadores delanteros Mantenimiento amortiguadores posteriores	
		 Auto-truck RUC: 1711098220011 Log. Jahu Espulca 2.	



EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA						
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001 VERSIÓN: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
	UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE			
			TIEMPO ASIGNADO	N° DE ORDEN		
BATALLON DE INFANTERIA N 20 "CAPT DIAZ"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	055			
FECHA DE EMISION	miércoles 23/11/2022					
FECHA DE TERMINO	miércoles 23/11/2022		01 DIA			
<i>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO</i>						
CAMIONETA CHEVROLET LUV 4X4 EE-20-0006						
<i>IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)</i>						
XEA-2001						
<i>DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS</i>						
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD			
CAMBIO DE ACEITE			1			
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			1			
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			2			
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			1			
MANTENIMIENTO DE BANDAS DE ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2			
<i>OBSERVACION</i>						
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> SOLICITADO POR:  CHICAIZA BYRON CBOP. DE TRP, </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> TÉCNICO  CORTÉZ LUIS CBOP. DE M_AUT </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG </td> </tr> </table>				SOLICITADO POR:  CHICAIZA BYRON CBOP. DE TRP,	TÉCNICO  CORTÉZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG
SOLICITADO POR:  CHICAIZA BYRON CBOP. DE TRP,	TÉCNICO  CORTÉZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG				

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

XEA - 2004

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
23/11/2022	100.020	Mantenimiento en el taller Auto and Truck	
		Cambio de aceite	
		Cambio de filtro aceite	
		Cambio de filtro combustible	
		Cambio de filtro de aire	
		Mantenimiento de bandas de accesorios	
			
			
			





EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		
	CODIGO: SGL-001		
	VERSION: ORIGINAL		
ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N 20 "CAPT DIAZ"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	056
FECHA DE EMISIÓN	MIERCOLES 23/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	15 DIAS
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMIÓN NPR			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-8115			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MOTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMNETO DEL TURBO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  POGO YANDRY CBOS. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

PEC - 8115

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
30/11/2022	138960	Mantenimiento en el taller Auto AND TRUCK	
		Mantenimiento correctivo del motor Mantenimiento del turbo	
		 	




EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N 20 "CAPT DIAZ"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	057
FECHA DE EMISIÓN	Jueves 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	4 DIAS
FECHA DE TERMINO	miércoles 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMIÓN NPR			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (Nº PARTE, Nº REGISTRO, Nº MATRICULA)			
PEC-8147			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			1
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			1
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			2
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			1
MANTENIMIENTO DE LA TAPICERIA RECONSTRUCCION DE ASIENTOS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE BARRA CENTRAL LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE BARRA DE DIRECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE FRENO DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE FRENO POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  VERA LUIS CBOP. DE TRP.		TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG			

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

PEC. 8147

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
30/11/22	195657	Mantenimiento en el taller Auto and Truck	
		Cambio aceite motor Cambio filtro aceite Cambio filtro combustible	
		Cambio filtro de aire Mantenimiento tapicería reconstrucción de asientos	
		Mantenimiento de barra central, terminales Mantenimiento barra de dirección Mantenimiento amortiguadores delanteros	
		Mantenimiento amortiguadores posteriores Mantenimiento zapatas delanteras Mantenimiento zapatas posteriores	
		Mantenimiento de cilindros de freno delanteros	
		Mantenimiento de cilindros de freno posteriores	
			
			
RUC: 1711098226001 Car. Jalisco Espinosa S.			

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001	
		VERSION: ORIGINAL	
ELAB: SECCION DE PLANEACION Y NORMALIZACION			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N 21 "MACARA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	058
FECHA DE EMISION	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DIAS
FECHA DE TERMINO	miercoles 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMIONETA CHEVROLET EE-20-0615			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-8597			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO		CANTIDAD	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		1	
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		1	
MANTENIMIENTO DE LA BASE DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DEL SENSOR MAP INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LAS CRUCETAS DEL CARDAN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		3	
MANTENIMIENTO DEL RETENEDORES DE DIFERENCIAL POSTERIOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO RETENEDORES DE DIFERENCIAL DELANTERO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LAS CRUCETAS DEL CARDAN DE LA 4X4 INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LA VÁLVULA DE LA 4X4 INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LAS RÓTULAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO ROTULAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE DIRECCION LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE LAS PASTILLAS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		4	
MANTENIMIENTO DE DISCOS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE TAMBORES DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO CABLES DE FRENO DE MANO LH/RH INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE VIDRIO DE VENTANAS CONDUCTOR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO ELEVADORES DE VIDRIO DE VENTANAS PASAJEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		3	
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:		TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
			
BAUTISTA LUIS SGOS. DE M_AUT		CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG

REGISTRO DE SERVICIOS

CAMIONETS CHEVROLET PIC - 8597





Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
29-11-72		CAMBIO DE Filtro DE ACEITE CAMBIO DE Filtro DE combustible CAMBIO DE Filtro DE aire	
29-1-73		MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE Filtro DE combustible INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	
		MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE ACEITE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS CILINDROS DE LAS CILINDROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LOS RODAJES DE LA BATERIA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS CILINDROS DE LA BATERIA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	
		MANTENIMIENTO DE LA VALVULA DE LA BATERIA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	
		MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS INFERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SUPERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LOS RODAJES DE LA BATERIA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS DE LA BATERIA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS	

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EEFECTUADOS	Responsable Firma
		MANTENIMIENTO DE DISEÑO DE PNEUMÁTICO	
		MANTENIMIENTO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS PARTES Y TRANSMISIÓN DE DISEÑO INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LOS CILINDROS DEL MOTOR HL/HR INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DEL CONDUCTOR INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE VIDEOS DE LOS PASAJEROS INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS.	
		 AGUSTÍN LUIS SOSA DE H. AUT	
			




EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001 VERSIÓN: ORIGINAL ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
	UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE
			N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N 21 "MACARA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	059
FECHA DE EMISION	Jueves 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	01 DÍAS
FECHA DE TERMINO	Jueves 24/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMIONETA CHEVROLET EE-20-0007			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEA-1979			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO		CANTIDAD	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		1	
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		1	
CAMBIO DE ACEITE		1	
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE FRENO POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE PASTILLAS DE FRENO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		4	
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  BAUTISTA LUIS SGOS. DE M_AUT.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

CAMIONETS CHEVROLET XEA-1973

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
24-11-88 103580		CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLES CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE ACEITE	
		MANTENIMIENTO DE LAS CARTAS POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		MANTENIMIENTO DE LAS PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTOS	
		  BAUTISTA JEFE DE REPARTO	
			
			

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
ORDEN DE TRABAJO			CODIGO: SGL-001 VERSIÓN: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
BATALLON DE INFANTERIA N° 21 "MACARA"	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	061
FECHA DE EMISION	Jueves 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	05 DÍAS
FECHA DE TERMINO	miercoles 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
CAMION CHEVROLET NPR			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-9030			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO		CANTIDAD	
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		1	
CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		1	
MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DEL KIT DE EMBRAGUE (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESION Y BULIMÁN SEPARADOR) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DEL TURBO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO DE LAS PLUMAS LIMPIA PARABRISAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DELANTERAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE ZAPATAS POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE FRENO DELANTEROS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE FRENO POSTERIORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN LH/LR INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		2	
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE LA BARRA CENTRAL INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  BAUTISTA LUIS SGOB. DE M_AUT.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

CAMION CHEVROLET NPR PEC- 9030

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
30-11-88			
229505		VALVULA DE TENSION Y OILITE	
		CAMBIO FITAS DE COMBUSTIBLE	
		CAMBIO DE FUSOS DE AXC	
		MANTENIMIENTO DE LA TORRESA DE	
		ACUBA, INCLUIDO MANO DE OBRAS	
		Y REPUESTO.	
		MANTENIMIENTO DEL KIT DE	
		FREAGUE, DISCO DE FRENADO	
		PLATO DE FRENO Y ROLLO	
		SEPARADA INCLUIDO MANO DE OBRAS	
		Y REPUESTO.	
		MANTENIMIENTO DEL TUBO MEXICO	
		MANO DE OBRAS Y REPUESTO.	
		MANTENIMIENTO DE LAS ALUMBRAS	
		DEFLECTAS, INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTO.	
		MANTENIMIENTO DE ZAPATA SUJETAS	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTO	
		MANTENIMIENTO DE ZAPATA DISTANCIAS	
		INCLUIDO MANO DE OBRAS Y REPUESTO	

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
		MANTENIMIENTO DE CILINDROS DE PISTONES	
		DEBENTAS DEBENTAS MAPA DE OBRAS Y BRANDE	
		MANTENIMIENTO DE LOS CILINDROS DE PISTONES	
		PROTECTOR INTERIOR MAPA DE OBRAS Y BRANDE	
		MANTENIMIENTO DE TIRAPISOLES DE DISTRIBUCION LINEAL	
		INCLUIDO MAPA DE OBRAS Y BRANDE	
		MANTENIMIENTO DE TRANSMISIONES DE LA BARRA	
		CENTRAL INTERIOR MAPA DE OBRAS Y BRANDE	
		 BUSTOS LUIS 300 DE 74-107	
			

Auto-truck
 RUC: 17110002200
 Ing. Juli Espinoza H.

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANEACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	063
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DIAS
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
TANQUERO DE COMBUSTIBLE SINOTRUCK			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-9386			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO KIT DE EMBRAGUE (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y RULIMAN SEPARADOR) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
 CONLAGO CLEVER SGOs. DE TRP.	 CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	 MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO





Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

TANQUERO DE COMBUSTIBLE SINOTRUCK

PEC- 9386

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	Miércoles 30/11/2022	Mantenimiento Kit de Embrague. Clavo de embrague, plato de presión y rullones separador, incluido mano de obra y repuestos	 
		Mantenimiento y Calibración de la Bomba de inyección incluido mano de obra y repuestos	
		 auto-truck C. S. N. T. S. RUC: 171109822601 Ing. Jairo Espinosa B.	

✓

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JAJIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	064
FECHA DE EMISION	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DIAS
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
TANQUERO DE COMBUSTIBLE SINOTRUCK			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-9361			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA BOMBA Y CAÑERIAS DE AGUA DEL TANQUE DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO E INSPECCION Y REPARACION DE LUCES, GUJAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL KIT DE EMBRAGUE (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESION Y RULIMAN SEPARADOR) INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
ALINEACION Y BALANCEO DE LLANTAS			10
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			6
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE LA BOMBA DE INYECCION INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERNA DEL DEPOSITO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO Y CARGA DE GAS PARA EL A/C. INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
CONLAGO, CLEVER SGOS. DE TRP.	CORTÉZ LUIS CBOP. DE TRP	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

TANQUEO De COMBUSTIBLE SINOTRUCK

PEC-9361

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	Miércoles 30/11/2022	Mantenimiento y limpieza de la bomba y cañerías de agua del tanque de agua incluido mano de obra y repuesto	 ESCARAP
		Mantenimiento e inspección y reparación de luces, gases incluido mano de obra y repuestos	
		Mantenimiento del kit de autogua (Paseo de autogua, plato de presión y salmón expansor) incluido mano de obra y repuesto	
		Alineación y Balanceo de llantas	
		Mantenimiento y limpieza de inyectores incluido mano de obra y repuesto	
		Mantenimiento y calibración de la Bomba de inyección incluido mano de obra y repuestos	
		Mantenimiento y limpieza interna del depósito de combustible incluido mano de obra y repuestos	
		Mantenimiento y carga de gas para el A.K. incluido mano de obra y repuesto	
		 auto-truck O.B.N.Y.B.M. RUC: 1711082200-1 In. J. Valle Espinosa S.	





EJERCITO ECUATORIANO				
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA				
	ORDEN DE TRABAJO			
				CÓDIGO: SGL- 001 VERSIÓN: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANEACIÓN Y NORMALIZACIÓN
	UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	065	
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DÍAS	
FECHA DE TÉRMINO	MIÉRCOLES 30/11/2022			
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO				
MICRO BUS SINOTRUK				
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRÍCULA)				
XEI-1842				
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS				
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1	
MANTENIMIENTO Y CARGA DE GAS PARA EL AC. INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1	
OBSERVACION				
SOLICITADO POR:  CONRADO CLIVER SGOS. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO WILLIAM MAYO DE MG		

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Micro BUS Sinotruk

XEI-1842

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/22	Mantenimiento y limpieza de inyectores incluido mano de obra y repuestos	 J. P. R. 5663 TRP
		Mantenimiento y carga de gas para el AC incluido mano de obra y repuestos	
			
		 Sinotruk RUC: 17110982260-1 Ing. Jall Espinosa S.	

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	066
FECHA DE EMISION	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DÍAS
FECHA DE TERMINO	miércoles 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
FURGON SINOTRUCK 5 TONELADAS			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
XEA 1605			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO		CANTIDAD	
MANTENIMIENTO DE LAS LUCES GUIAS.INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS		6	
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
CONLAGO CLEVER SGOS. DE TRP.	CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Furgon Sinotruck

XEA-1605

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/22	Mantenimiento de las luces, guías incluido mano de obra y repuestos	 P. DOS TRP
		Alineación y balanceo de llantas	 P. DOS TRP
		 auto-truck C. S. N. T. S. R. RUC: 17110982260-1 Ing. Jalil Espinosa S.	

✓

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001
			VERSIÓN: ORIGINAL
			ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	067
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DÍAS
FECHA DE TÉRMINO	MIÉRCOLES 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CHEVROLET D-MAX 3.0 DIESEL			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRÍCULA)			
XEA-2038			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y CARGA DE GAS PARA EL AC. INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
CAMBIO DE FILTRO DE AJRE DEL A/C			1
MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL TERMOSTATO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
CONLAGO CLEVER SGOS. DE TRP.	CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto





Chevrolet D-MAX

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma.
	30/11/22	Mantenimiento y carga de gas para el A.C incluido mano de obra y repuestos	 S. Espinosa B.
		Cambio de filtro de aire del A/C	
		Mantenimiento de la bomba de agua incluido mano de obra y repuestos	
		Mantenimiento del termostato incluido mano de obra y repuesto	
		 Auto-Truck C.B.N.T.S.H. RUC: 17110982260-1 IEJ. Jattú Espinosa B.	



✓

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL- 001
			VERSION: ORIGINAL
			ELAB: SECCION DE PLANIFICACION Y NORMALIZACION
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	Nº DE ORDEN
COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	068
FECHA DE EMISION	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DIAS
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHICULO, EQUIPO			
FURGÓN HINO FD1745			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (Nº PARTE, Nº REGISTRO, Nº MATRICULA)			
PEC-7992			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO		CANTIDAD	
MANTENIMIENTO DE LAS LUCES, GUÍAS INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		6	
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTERNA DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO		1	
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS		6	
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
			
CONLAGO ELEVER SGOS. DE TRP.	CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

EJERCITO ECUATORIANO SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		CODIGO: SGL-001 VERSIÓN: ORIGINAL ELAB: SECCIÓN DE PLANTIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN
	UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE
			TIEMPO ASIGNADO
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	069
FECHA DE EMISIÓN	JUEVES 24/11/2022		03 DÍAS
FECHA DE TÉRMINO	martes 29/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
BUSETA VOLSWAGEN			
IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEB-1135			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE ARRANQUE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LUCES DE CABINA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DE LAS LUCES PRINCIPALES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS			6
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DEPOSITO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA NEUMÁTICO DE LA PUERTA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:  CONLAGO CLÉVER SGOS. DE TRP.	TÉCNICO  CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	ADMINISTRADOR DE CONTRATO  MORENO-WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Basco Volkswagen PES-1135

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto




Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	<i>29/11/22</i>	<i>Mantenimiento del motor de arranque</i>	
		<i>Mantenimiento de luces de cabina</i>	
		<i>Mantenimiento de las luces Principales</i>	
		<i>Alineación y balanceo de llantas</i>	
		<i>Mantenimiento y limpieza de Inyectores</i>	
		<i>Mantenimiento y calibración de la Bomba de Inyección</i>	
		<i>Mantenimiento y limpieza del depósito de combustible</i>	
		<i>Mantenimiento del Sistema de frenos de los Rodillos</i>	
			
		auto-truck	
		RUC: 17110982260	
		IE. Calle Espinosa 8	







REGISTRO DE SERVICIO

Cédula N° 2 Per 7990

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/2022	Mantenimiento del turbo	
		Mantenimiento y limpieza de Inyectores	
		Mantenimiento y calibración de la bomba de Inyección	
		Mantenimiento y Limpieza del Depósito de Combustible	
		Alimentación y Balanceo de Válvulas	
			
			
auto-truck C. S. R. V. S. S. RUC: 17110982260-1 Ing. Jaime Espinosa S.			

EJERCITO ECUATORIANO			
SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA			
	ORDEN DE TRABAJO		
	CODIGO: SGL- 001		
	VERSION: ORIGINAL		
ELAB: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
UNIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	N° DE ORDEN
COMANDO DE APOYO LOGISTICO N 7 LOJA	AUTO AND TRUK CENTER	ING. JALIL OSWALDO ESPINOSA BUSTAMANTE	070
FECHA DE EMISION	JUEVES 24/11/2022	TIEMPO ASIGNADO	04 DIAS
FECHA DE TERMINO	MIERCOLES 30/11/2022		
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, MATERIAL, VEHÍCULO, EQUIPO			
CAMION NPR			
IDENTIFICACION DEL ARTICULO (N° PARTE, N° REGISTRO, N° MATRICULA)			
PEC-7991			
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS			
DETALLE DEL MANTENIMIENTO			CANTIDAD
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL TURBO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			4
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DEPOSITO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS			6
MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE AGUA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			1
MANTENIMIENTO DEL TROMPO DE TEMPERATURA INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTO			2
OBSERVACION			
SOLICITADO POR:	TÉCNICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
 CONRADO CERVERA SGO. DE TRP.	 CORTEZ LUIS CBOP. DE M_AUT	 MORENO WILLIAM MAYO DE MG	

REGISTRO DE SERVICIO

Camion NPR PEC-7991
 Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal
 de las Unidades o Reparto encargado del asunto

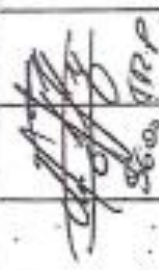
Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/022	- Hto del sistema eléctrico incluido mano de obra y repuesto	 566/ARP
		- Hto del turbo incluido mano de obra y repuesto	
		- Hto y limpieza de inyectores incluido mano de obra y repuestos	
		- Hto y calibración de la bomba de inyección incluido mano de obra y repuesto	
		- Hto y limpieza del depósito de combustible incluido mano de obra y repuesto	
		- Alineación y balances de llantas Hto de la bomba de agua incluido mano de obra y repuesto	
		- Hto del tiempo de temperatura incluido mano de obra y repuesto	
		 RUC: 17110082260-1 153. Jazmín Espinoza S.	



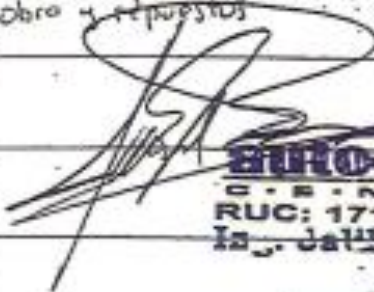
REGISTRO DE SERVICIO

Camión Mercedes PEB-1137

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/2022	<ul style="list-style-type: none"> - Mto de luces, quías incluido mano de obra y repuesto - Mto del turbo incluido mano de obra y repuesto - Mto de limpieza de inyectores incluido mano de obra y repuestos - Mto y calibración de la bomba de inyección incluido mano de obra y repuesto - Mto y limpieza del depósito de combustible incluido mano de obra y repuesto - Alineación y balanceo de llantas - Mto de bombas de agua incluido mano de obra y repuesto - Mto de termóstato incluido mano de obra y repuesto - Mto de puertos incluido mano de obra y repuestos 	


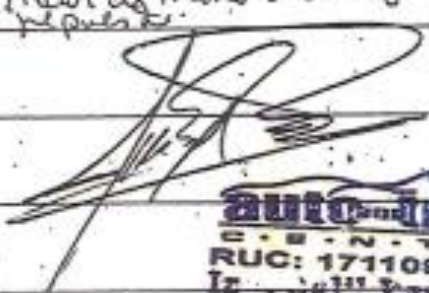



Auto-truck
 C.E.N.T.E.R.
 RUC: 17110982260-1
 Is. Jati Espinosa B.

REGISTRO DE SERVICIO

Todas las anotaciones deben ser hechas por el Personal de las Unidades o Reparto encargado del asunto

JEEP SZ PER-1543

Lectura del Taxímetro	Total de Horas	Trabajos de Mantenimiento EFECTUADOS	Responsable Firma
	30/11/22	- Mantenimiento completo del motor incluido mano de obra y repuesto	 S. G. Rivera
		- Mantenimiento del sistema incluido mano de obra y repuesto	
		- Mantenimiento del radiador incluido mano de obra y repuesto	
		 auto-truck S. G. N. T. S. S. RUC: 171109822AC 1 Iz. Calle Espinosa 8.	

